

# PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO



## PLAN MAESTRO

2003 - 2007



# PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO

2003 - 2007



MINISTRO DE AGRICULTURA

**Ing. Álvaro Quijandría Salmón**

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA

**Ing. Efraín Palti Solano**

JEFE DEL INRENA

**Ing. Matías Prieto Celi**

DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**Ing. Gustavo Suárez De Freitas Calmet**

**Perú**



Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

Derechos reservados © 2003 - INRENA

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2005-3311

Tiraje : 800

Jefatura del Parque Nacional del Río Abiseo  
Calle Jr. Leticia N° 777 - Juanjui, Mariscal Cáceres - San Martín  
Teléfono: 042 - 545304

Subjefatura del Parque Nacional del Río Abiseo  
Pías, La Libertad

[www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/pnrrioabiseo](http://www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/pnrrioabiseo)

El proceso de la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo se realizó con el auspicio del Programa PAN, Cooperación Financiera Alemana KfW.

Redacción: Segundo Códova

Base cartográfica: INRENA

Fotografía de Carátula: Eduardo Olivera Vega

Fotografía de interiores: Federico Murrugarra

Diseño de carátula y portadas: Luis Corcuera Silva

Cuidado de la edición: Rosaura Minaya y Diana Romano

Impresión y diagramación: Imprenta CANO s.r.l.





## EQUIPO INRENA –PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO

s	Ant César Arturo Bartra Navarro	Jefe
s	Lic. Esteban A. Alayo Briceño	Sub Jefe
s	Blgo. Fredy A. Abanto Terrones	Profesional (sector oriental)
s	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Profesional (sector oriental)
s	Blgo. Elbert Zavaleta Zavaleta	Profesional (sector occidental)
s	Adm. María Pinedo Del Águila	Administradora

## EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO

s	Segundo Córdova Ramírez	Ingeniero Agrónomo, Ms., especializado en gestión de espacios naturales y educación ambiental. Consultor Principal.
s	Carol Margareth Sánchez Vela	Bióloga especializada en flora y fauna. Consultora en biodiversidad.

## EQUIPO INRENA DGANP

s	Ada Castillo Ordinola	Directora de Planeamiento
s	Norah Block Gonzáles	Coordinadora de Operaciones
s	Rosaura Minaya Callirgos	Coordinadora de Operaciones
s	Daniel Valle Basto	Consultor SINANPE II
s	Marisela Huancaqui Torres	Especialista SIG – DGANP
s	Gino Germana Gómez	Especialista SIG – DGANP

## CONSULTORES

s	Mariella Leo Luna.	Bióloga. Consultora en Áreas Naturales Protegidas.
s	Miguel Cornejo García	Arqueólogo. Consultor en Recursos Culturales.
s	Belkys Gutiérrez León	Arqueóloga. Consultora en Turismo.
s	Luis Alfaro Lozano	Consortio GFA/AIDER Consultor del Programa Protección de ANP – Cooperación Financiera Alemana (KfW)

## GUARDAPARQUES

1.Linder Pinedo Angulo	(Puesto de Control El Churo)
2.Manuel López Torres	(Puesto de Control El Churo)
3.Atilio Mendoza Paredes	(Puesto de Control El Churo)
4.Guillermo Aguilar Rengifo	(Puesto de Control El Churo)
5.Andrés Jefferson Yanovich Paima	(Centro de Información Huicungo)
6.Néstor Guillén Miranda	(Oficina Piás)
7.Santos Tito Héras Girón	(Puesto de Control Ventanas)
8.Persi Franco Layza	(Puesto de Control Ventanas)
9.Dany Cueva Aguilar	(Puesto de Control Ventanas)
10.Emiliano Simión Martínez Sopla	(Puesto de Control Chigualén)
11.Neil Sánchez Torres	(Puesto de Control Chigualén)
12.Carlos Alberto Alfaro Castellanos	(Puesto de Control Chigualén)



# Agradecimientos

---

El exitoso proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de instituciones públicas y privadas, marcando un hito en el largo camino trazado para brindar a este importante Sitio de Patrimonio Mundial Cultural y Natural las bases estratégicas para su conservación y el desarrollo sostenible.

El presente plan es una realidad gracias al apoyo técnico, financiero y logístico de la Cooperación Financiera Alemana KfW y el PROFONANPE, en el marco del Programa Protección de Áreas Naturales.

El Comité de Gestión del Parque Nacional del Río Abiseo y los habitantes de las comunidades ubicadas en la Zona de Amortiguamiento merecen un reconocimiento especial, por su activa participación en todo el proceso.

Finalmente, vaya nuestro reconocimiento al personal del Parque Nacional del Río Abiseo y al personal del INRENA, así como a todas las instituciones públicas y privadas que generosamente participaron en el proceso de elaboración del Plan Maestro, brindando aportes decisivos para consolidar su carácter participativo y su elevada calidad técnica.

# Presentación

---

*Las áreas naturales protegidas por el Estado (ANP) generan beneficios ambientales, sociales y económicos de índole local y nacional. Para ello, diversifican las posibilidades de uso de sus recursos sin comprometer su fin fundamental, que es el de conservar la diversidad biológica y los recursos naturales y culturales asociados, como legado para las generaciones presentes y futuras.*

*Esta voluntad de la sociedad peruana se ve reflejada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE), cuya misión es conservar muestras representativas de nuestro patrimonio natural, con el fin de que esta riqueza se mantenga y de frutos en beneficio de los peruanos de hoy y de las generaciones futuras. Este compromiso implica no solamente conservar las maravillas del paisaje o proteger especies en peligro de extinción, sino que involucra aspectos económicos estratégicos para el desarrollo del país.*

*El Parque Nacional del Río Abiseo (PNRA) es parte integrante del SINANPE. Fue creado para proteger, con carácter intangible, sus recursos naturales de flora y fauna silvestre; las bellezas paisajísticas; la cuenca hidrográfica del río Abiseo; sus recursos culturales, particularmente el complejo arqueológico del Gran Pajatén; y promover la investigación científica. A pesar de los numerosos estudios realizados, el PN del Río Abiseo aún encierra en sus bosques de neblina muchos misterios a ser develados*

*A su excepcional diversidad de plantas y especies animales, el Parque añade una rica herencia cultural. Existen hallazgos que demuestran que la zona ha sido habitada durante cerca de 10 000 años por ocupaciones sucesivas. Sus restos, y en particular el Gran Pajatén, justificaron que el 14 de diciembre de 1990, la UNESCO reconociera al Parque Nacional del Río Abiseo como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Posteriormente, el 12 de diciembre de 1992, el PN del Río Abiseo fue incorporado a la lista de los sitios de Patrimonio Natural de la Humanidad, recibiendo la calificación de Sitio de Patrimonio Mundial Mixto (Natural y Cultural).*

*La importancia del PNRA ha hecho que diversas organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como de la cooperación internacional, hayan desarrollado acciones en apoyo al Parque Nacional. Merece destacarse el papel que ha jugado la Cooperación Financiera Alemana KfW para el financiamiento, a través del PROFONANPE, de los costos de operación y del Parque, y del desarrollo de procesos de planificación como el que ha dado lugar al presente Plan Maestro.*

*No obstante, sin el apoyo de las poblaciones tanto en el sector oriental como occidental del Parque no hubiese sido posible el logro alcanzado. Este apoyo ha sido puesto de manifiesto reiteradas veces en el proceso participativo para la elaboración del Plan que hoy ponemos a su disposición.*

**Matías Prieto Celi**  
Jefe del INRENA



# Índice

---

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN.</b>	<b>X</b>
<b>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 463-2002-INRENA</b>	<b>XV</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>17</b>
1.1. Antecedentes del PN del Río Abiseo	19
1.2. Base Legal	21
1.3. Categoría y estatus legal del PN del Río Abiseo	21
1.4. Objetivos de creación del PN del Río Abiseo	22
1.5. Servicios ambientales y sociales que aporta el PN del Río Abiseo	22
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO</b>	<b>27</b>
2.1. Ubicación, extensión y límites	27
2.2. Descripción del PN del Río Abiseo	27
2.2.1. Flora	27
2.2.2. Fauna	28
2.2.3. Características abióticas	31
2.2.4. Zonas de vida	33
2.2.5. Suelos y Capacidad de uso mayor de las tierras	40
2.2.6. Formaciones geológicas y paisajes	41
2.3. Descripción socioeconómica de la Zona de Amortiguamiento del PN del Río Abiseo	42
2.3.1. Población y demografía	42
2.3.2. Desarrollo socioeconómico	44
2.3.3. Infraestructura socioeconómica	49
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>51</b>
3.1. Análisis FODA	53
3.2. Amenazas a la diversidad biológica y cultural del PN del Río Abiseo	55
3.3. Análisis de actores	61
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>4. PLAN GENERAL</b>	<b>67</b>
4.1. Objetivos del Plan Maestro	69
4.1.1. Objetivo general	69
4.1.2. Objetivos específicos	69
4.2. Vigencia del Plan Maestro	69
4.3. Visión Estratégica del PN del Río Abiseo	69
4.4. Misión de la Administración del PN del Río Abiseo	70
4.5. Políticas Generales	70
4.6. Estrategias	70





## CAPÍTULO 5

<b>5. ZONIFICACIÓN</b>	71
5.1. Normas generales	73
5.2. Zona de Protección Estricta	74
5.3. Zona Silvestre	75
5.4. Zona de Uso Turístico y Recreativo	76
5.5. Zona de Uso Especial	77
5.6. Zona de Recuperación	79
5.7. Zona Histórico – Cultural	80

## CAPÍTULO 6

<b>6. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO</b>	83
6.1. Límites de la Zona de Amortiguamiento	85
6.2. Localización y características	86
6.3. Amenazas en la Zona de Amortiguamiento	91
6.4. Estrategias de intervención	92

## CAPÍTULO 7

<b>7. PROGRAMAS</b>	95
<b>7.1. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS</b>	97
Objetivos estratégicos	98
Acciones	
<b>7.1.1. Subprograma de protección</b>	98
Objetivos	99
Acciones	
Protección de sitios arqueológicos	100
Propuesta de ampliación de PN del Río Abiseo	100
<b>7.1.2. Subprograma de manejo de recursos naturales</b>	101
Objetivos	102
Acciones	
Recuperación de áreas degradadas	103
Manejo de especies exóticas	103
Lineamientos para un plan de manejo de la ganadería en el sector sur occidental del PN del Río Abiseo	105
Lineamientos para mitigar la actividad minera	110
<b>7.1.3 Subprograma de Recursos Culturales</b>	111
Objetivos	112
Acciones	
Investigación, Conservación y Restauración de Sitios Arqueológicos en el Parque Nacional del Río Abiseo	113
Puesta en valor de Sitios Arqueológicos	116



<b>7.2 PROGRAMA DE USO PÚBLICO</b>	120
Objetivos estratégicos	121
Acciones	
<b>7.2.1. Subprograma de Uso Turístico y Recreativo</b>	122
Objetivos	123
Acciones	
Lineamientos estratégicos para el uso turístico y recreativo del PN del Río Abiseo	123
Objetivos	124
Acciones	129
<b>7.2.2. Sub Programa de Educación Ambiental</b>	143
Objetivos	144
Acciones	
Interpretación Ambiental	149
<b>7.2.3. Sub Programa de Facilidades para la Investigación</b>	149
Objetivos	150
Acciones	
Prioridades de investigación en el PN del Río Abiseo	153
Difusión de la investigación	156
Facilidades logísticas e infraestructura de investigación	156
<b>7.3 PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	157
<b>7.3.1. Subprograma de Participación Ciudadana</b>	157
Objetivos	158
Acciones	
<b>7.3.2. Subprograma de Comunicaciones</b>	158
Objetivos	159
Acciones	
<b>7.3.3. Subprograma de Sostenibilidad Financiera</b>	160
Objetivo	160
Acciones	161
<b>7.3.4. Subprograma de la Zona de Amortiguamiento</b>	161
Objetivos	161
Acciones	
Defensa de la calidad ambiental en la ZA	162
<b>7.3.5. Subprograma de Operación y Administración</b>	163
Objetivo General	
Objetivos específicos	
Acciones	163



7.3.6. <b>Subprograma de Planificación y Monitoreo</b>	167
Objetivos	167
Investigaciones sobre la diversidad biológica del PN del Río Abiseo	172
Gestión de recursos para la investigación.	173
Investigación de especies amenazadas y endémicas	173
7.3.7. <b>Subprograma de Desarrollo Personal</b>	175
Objetivos	175
Acciones	
<b>CAPÍTULO 8</b>	
<b>8. ANEXOS</b>	177
<b>8.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	179
<b>8.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	184
<b>8.3 LISTA DE ACRÓNIMOS</b>	189
<b>8.4 ANEXOS</b>	
Anexo 1    SINANPE	191
Anexo 2    Diversidad de flora y fauna del Parque	192
Anexo 3    Sitios arqueológicos	196
Anexo 4    Talleres de consulta y discusión realizados durante el proceso de elaboración del Plan Maestro	198
Anexo 5    Lista de participantes en los talleres participativos para la elaboración del Plan Maestro en los sectores oriental y occidental	199
<b>8.5 MAPAS</b>	215
1    Mapa base	
2    Mapa de amenazas	
3    Zonificación del PN del Río Abiseo	
4    Zonificación de la Zona de Amortiguamiento	
5    Mapa de zonas de vida en el PN del Río Abiseo	
6    Zonas de vida en la Zona de Amortiguamiento	
7    Propuesta de ampliación del PN del Río Abiseo	
8    Mapa turístico del PN del Río Abiseo	
9.    Mapa del SINANPE	



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 463-2002-INRENA

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en su artículo 68° establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-83-AG se establece el Parque Nacional del Río Abiseo, ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, en el departamento de San Martín, con una extensión superficial 274,520 ha. el cual alberga ecosistemas de gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, algunas de ellas categorizadas como especies en peligro de extinción, entre las que se encuentra el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*);

Que, el artículo 8°, literal g) de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que el Instituto Nacional de Recursos Naturales, constituye el ente rector del SINANPE y que entre sus funciones se encuentra la de aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley antes citada, establece que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recursos y actividad aprobados por el INRENA con participación de los sectores correspondientes los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas prescribe que la autoridad nacional apruebe un plan maestro para cada área natural protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel de las mismas y en el que se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo y los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y su zona de amortiguamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG, se aprobó el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, el que también se señala que el plan maestro constituye el documento de planificación de más alto nivel para la gestión y que son elaborados por medio de un proceso participativo y revisado cada cinco (05) años;

Que, el artículo 37°, numeral 4, del reglamento de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, establece que el proceso de elaboración del plan maestro es liderado por el Jefe del Área Natural Protegida correspondiente, con la colaboración de los gobiernos regionales y locales, los pobladores locales debidamente organizados, y las instituciones públicas y privadas vinculadas al área natural protegida;

Que, el artículo 37°, numeral 4, del Reglamento antes mencionado, señala que el Plan Maestro es aprobado mediante Resolución Jefatural del INRENA, con una vigencia de cinco (05) años, a propuesta de la Dirección General;

Que, mediante un amplio proceso participativo con los agricultores y población local en general, instituciones públicas y privadas vinculadas a la conservación, se ha elaborado el Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, el que la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas ha propuesto para su aprobación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8° literal g), el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el artículo 37°, numeral 4 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8° literal j) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, aprobado por Decreto Supremo N° 046-2001-AG.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, como documento de planificación y orientación para el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo dentro del parque nacional y orientar el desarrollo de las actividades en su zona de amortiguamiento.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Dirección General de Áreas Naturales protegidas velar por la implementación de las estrategias en el referido plan maestro.

**Matias Prieto Celi**  
Jefe del INRENA



## CAPITULO 1

# **Antecedentes**

# 1. ANTECEDENTES

## 1.1. Antecedentes del PN del Río Abiseo

El Parque Nacional del Río Abiseo es una de las áreas naturales protegidas de mayor riqueza biológica del Perú, además de contener restos de ocupación precolombina de incalculable valor científico. La presencia en el Parque de numerosos y excepcionales restos arqueológicos dentro de una vasta área boscosa, es sólo comparable en Latinoamérica al Parque Nacional y Sitio de Patrimonio Mundial de Tikal, en Guatemala.

En el siglo XIX, durante el famoso periplo del investigador alemán Alexander Von Humboldt, encontró en las cercanías de Chiclayo el cuero de un primate totalmente desconocido por la ciencia. Lo denominó mono coliamarillo, pero luego esta especie se perdió en el tiempo, siendo redescubierto un siglo más tarde.

Las noticias que se tienen de las poblaciones prehispánicas asentadas en lo que ahora es el PN del Río Abiseo, datan desde 1916, en que se reporta el ingreso del cabo de la Policía Peruana Alfonso del Río, quien ingresa a la selva y anuncia el hallazgo de «ruinas arqueológicas». Sin embargo, estas noticias pasan desapercibidas por la opinión pública.

En los años siguientes, se reporta el viaje de Augusto Weberbauer, botánico alemán. Weberbauer sale de Patáz e intenta ingresar hacia el río Pajatén, pero un alud de piedras y barro, cuyas evidencias aun se pueden apreciar antes de llegar al sitio de Las Papayas, impide su ingreso. A pesar de todo, el ilustre botánico nos ha legado una descripción muy detallada de itinerarios, recorridos y caminos prehispánicos, que constituyen el primer derrotero de ingreso al actual PNRA desde Patáz.

Describe el grupo arqueológico de Los Paredones, La Playa, y llega a hacer un bosquejo de una cámara funeraria semejante a Los Pinchudos, a esta cámara la ubica muy cerca al sitio arqueológico de La Playa en la margen izquierda del río Montecristo (Weberbauer, 1920).

Posteriormente, Eduardo Peña Meza, explorador de Juanjuí, trata de unir San Martín con La Libertad, y logra, después de tres expediciones, llegar a Córdormarca, en La Libertad, el 3 de junio de 1939, en un recorrido de 26 días, acompañado de seis hombres (Peña Meza, 1939).

En el año 1961, un grupo de pobladores de Piás dirigidos por el Sr. Ricardo Rosales y Don Higinio Pajuelo ingresaron por el Río Túmac, al que nombraron Apisoncho o Apisunchu. Buscaban tierras para hacer agricultura, y encontraron estructuras arqueológicas a las que denominaron ruinas del Apisunchu. De esta expedición trajeron muestras tales como: momias, utensilios y textiles que se encuentran en el distrito de Piás; un fragmento de los mantos fue dado a conocer por el Dr. Federico Kauffmann (Alayo, 2002).

En 1963, un grupo de patacinos comandados por su alcalde Tomás Torrealva, logran ubicar el conjunto arqueológico de El Gran Pajatén, y comunican su descubrimiento al mundo. Este llega a oídos del explorador norteamericano Gene Savoy, quien llega al conjunto monumental y da conocer al mundo la grandeza de estas edificaciones decoradas. Así, Savoy integra al Gran Pajatén con el conjunto de sitios Chachapoyas que venía descubriendo y registrando.

Luego hacerse público el hallazgo, cuatro expediciones ingresan con el fin de registrarlo oficialmente. En 1966, el arquitecto Víctor Pimentel dirigió la primera expedición cívico militar al Gran Pajatén. Se trazaron planos de los sitios arqueológicos y se hizo un registro fotográfico. Ese mismo año, el Dr. Duccio Bonavia se traslada al Gran Pajatén por helicóptero, haciendo un registro muy breve pero bien detallado; hace algunas excavaciones durante seis días (Bonavia, 1968).

En 1973, Jaime Deza, de la Universidad Nacional de Trujillo, acompañado de los estudiantes de arqueología Miguel Cornejo y Enrique Vergara, exploran el sitio de La Playa, que había sido descubierta ese mismo año por Manuel Villalobos y su hijo Noé Villalobos (Deza, 1978). Registran 16 edificios circulares semejantes al Gran Pajatén. En 1980, se publican los primeros trabajos acerca de la presencia del mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*). También se reporta por primera vez la presencia de sitios importantes,





como Los Pinchudos y Las Papayas (Leo y Ortiz, 1980). Este mismo año, la expedición Rupa rupa, del Centro de Estudios e Investigaciones Ligabue, y dirigida por el Dr. Federico Kauffmann Doig, da a conocer al mundo científico el hallazgo de Los Pinchudos.

Entre 1980 y 1981, los biólogos Mariella Leo y Enrique Ortiz hicieron varios viajes a la zona, durante los cuales se comprobó la presencia del mono choro de cola amarilla, el primate endémico más grande del Perú. Los viajes también sirvieron para comprobar la enorme riqueza faunística y florística de la cuenca del río Abiseo. Como consecuencia de estas visitas, Leo y Ortiz (1980) propusieron la creación de un Parque Nacional «Gran Pajatén», con un área recomendada de 572 643 ha, una porción de las cuales corresponde a lo que hoy es el Parque Nacional del Río Abiseo (UC y FPCN, 1991).

En 1982, la Universidad Nacional Agraria La Molina presentó, junto con la propuesta para la creación del Parque Nacional del Río Abiseo, un Plan Maestro preliminar, como parte del Informe Final del Proyecto WWF/1792 «Planificación para el establecimiento de unidades de conservación en el bosque nublado del nordeste del Perú» (UC y FPCN, 1991).

En 1983, poco antes de la creación del Parque Nacional del Río Abiseo, los sitios arqueológicos más conocidos, como el Gran Pajatén, reciben protección especial mediante la Ley N° 23633, que los declara Patrimonio Cultural de la Nación (UC y FPCN, 1991).

Un estudio efectuado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental en julio de 1991, indica que mediante Ley N° 23633 del 16 de junio de 1983, publicada el 18 del mismo mes y año, se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Ciudadela y Fortaleza del Gran Pajatén. En el Art. 2 de la Ley 23633 se declara de necesidad y utilidad pública.....y se autoriza al Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios de Industria....., para que gestione ante la Organización de las Naciones Unidas, la declaración de este Monumento Histórico Nacional como Patrimonio Cultural del Mundo, de acuerdo a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

El 11 de agosto de 1983 se crea el Parque Nacional del Río Abiseo, mediante Decreto Supremo N° 064-83-AG, publicado en el diario oficial El Peruano el 3 de septiembre de ese mismo año. Fue inscrito en los Registros Públicos de propiedad inmueble de Juanjuí el 12 de septiembre de 1997, según consta en ficha registral N° 15379.

Entre los años 1985 y 1990, la Universidad de Colorado, con sede en Boulder, y la Universidad Nacional de Trujillo, suscriben un convenio para desarrollar investigaciones arqueológicas en el Parque Nacional del Río Abiseo. Los objetivos fueron estudiar la historia de la ocupación humana en el área, evaluar e inventariar los recursos naturales y culturales, la relación entre el hombre y el medio ambiente, y el impacto causado por su presencia, adaptación y abandono.

En 1986, WWF inicia el proyecto «Protección y Manejo del Parque Nacional del Río Abiseo», el que permite equipar y construir un puesto de control, adquirir equipos, herramientas y alquilar un local para la sede administrativa en la localidad de Los Alisos, en el distrito de Patáz; en 1987, por razones técnicas, la sede pasa a ubicarse en el pueblo de Piás.

Con el auspicio de la Universidad de Colorado, se realizaron tres mesas redondas en las ciudades de Lima, Trujillo y Tarapoto, las dos primeras en 1986, y la última en 1988; también tiene lugar un taller para la elaboración del Plan Operativo 1989 – 1990, así como tres simposios para la revisión de dicho plan.

Entre 1986 y 1990, se realizaron diversas reuniones técnicas con el fin de sentar las bases para la elaboración del «Plan Operativo del PNRA 1990 – 1992» (UC y FPCN, 1991). Dicho plan fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-91-AG/DGFF, del 22 de marzo de 1991.

Entre 1990 y 1992, la UNESCO declara al Parque Nacional del Río Abiseo Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

En 1993, un equipo interinstitucional condujo un nuevo esfuerzo para actualizar la información y propuestas para el manejo del parque a través del «Plan de desarrollo para el Parque Nacional del Río Abiseo 1993



– 2002» (APECO, 1993). Este mismo año, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°. 036-93-RSM-CTAR/P del CTAR-SM, del 15 de marzo, se crea la oficina de la Sub Administración del Parque, con sede en Juanjuí con efectividad al 01 de diciembre de 1992.

En abril de 1996, el INRENA organizó en Juanjuí el taller «Bases para la planificación del uso público en el Parque Nacional del Río Abiseo». Esta actividad permitió reunir a la mayoría de representantes de instituciones relacionadas de una u otra forma con el PNRA, con el fin de analizar, a partir de sus experiencias y aportes, los pasos a seguir para desarrollar un plan adecuado de uso del Parque (INRENA, 1996). Entre las recomendaciones del taller figura la necesidad de buscar financiamiento para elaborar un plan de uso público, tanto del Parque como de su Zona de Amortiguamiento (ZA).

Entre 1996 y 1999, por iniciativa del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE), y con el apoyo financiero del gobierno de Canadá, ANDESTUDIO S.A. elabora el «Diagnóstico situacional para un plan de uso público del sector oriental del Parque Nacional del Río Abiseo y zonas de influencia».

Más adelante, entre 1998 y 1999, el PROFONANPE convoca al concurso de mérito 01/98 para realizar el «Diagnóstico situacional para un plan de uso público del sector occidental del Parque Nacional del Río Abiseo y zonas de influencia», elaborado por APECO.

Hasta 1989 se habían registrado 36 sitios arqueológicos, 29 en el pajonal de puna y 7 en el bosque húmedo montano (Lennon, 1989). Sin embargo, expediciones más recientes han reportado nuevos sitios, como las ruinas de Marcial (1997); cerro Las Bolas, El Mirador y los restos de río El Peligro (1999); Ochanache (Cornejo, 1986; Salinas, 2002); y el sitio arqueológico de Apisunchu (Kauffmann); entre otras.

## 1.2. Base Legal

Las áreas naturales protegidas tienen como marco legal general la Constitución Política del Perú, que en su artículo 68° expresa que «el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas».

Específicamente, las ANP están normadas por la Ley N° 26834 (Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 4 de julio de 1997), que, en su artículo 1°, las define como «los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país».

Las áreas naturales protegidas constituyen Patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad, si bien se puede permitir el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, así como también puede determinarse la restricción de los usos directos.

El Reglamento de la Ley de ANP (D.S. N° 038-2001-AG, del 26 de junio de 2001), consolida el marco conceptual y normativo para que el desarrollo de las áreas naturales protegidas, contribuya al logro de beneficios sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales de los pobladores locales comprendidos en su ámbito. El Reglamento también promueve el desarrollo de alianzas estratégicas con las comunidades locales, en particular con las poblaciones campesinas y nativas, sobre la base del respeto a sus derechos y a sus sistemas de organización social y económica, los que deben ejercerse en concordancia con los objetivos y fines de las ANP.

## 1.3. Categoría y estatus legal del PN del Río Abiseo

Los parques nacionales son una de las nueve categorías de ANP de carácter nacional pertenecientes al SINANPE. Su objetivo es proteger con carácter de intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, asociaciones de flora y fauna silvestres y procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características paisajísticas y culturales relacionadas. Esta categoría es de uso indirecto, es decir, que no permite la extracción de recursos naturales ni modificaciones o transformaciones del ambiente natural.



El 11 de agosto de 1983 se crea el Parque Nacional del Río Abiseo, mediante Decreto Supremo N° 064-83-AG, sobre un área de 274 520 hectáreas en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, San Martín. Previamente, el sitio arqueológico conocido como Gran Pajatén había sido reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Ley N° 23633. Posteriormente, el Parque fue declarado sitio de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

## 1.4. Objetivos de creación del PN del Río Abiseo

Los objetivos del PNRA se establecieron en su norma de creación y se precisaron en el Plan Operativo 1990-1992, aprobado por R.D. 014-91-AG/DGFF, del 22 de Marzo de 1991:

- Proteger una muestra representativa de los bosques nublados de la ceja de selva y selva alta, que incluya zonas de endemismo del refugio del pleistoceno del Huallaga.
- Preservar las especies de flora y fauna y asociaciones en su estado natural, particularmente aquellas que se encuentran en situación vulnerable o en vías de extinción. De manera específica, se considera al mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), oso de anteojos (*Tremarctus ornatus*), taruca (*Hippocamelus antisensis*), jaguar u otorongo (*Pantera onca*), el maquisapa de montaña (*Ateles belzebuth*), entre otras especies amenazadas.
- Mantener el equilibrio ecológico de los bosques nublados, con la finalidad de asegurar la estabilidad edafológica e hidrológica de las cuencas hidrográficas de los ríos Abiseo, Túmac y Montecristo.
- Fomentar y apoyar la investigación de los recursos naturales y culturales.
- Conservar los recursos culturales, las bellezas escénicas y paisajísticas del Parque, en particular el complejo arqueológico del Gran Pajatén y Los Pinchudos.
- Apoyar la recreación al aire libre y el turismo, minimizando el impacto que pudiera causar sobre los recursos del área.
- Promover el desarrollo rural integrado de las poblaciones adyacentes, basado en el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de la zona.

## 1.5. Servicios ambientales y sociales que brinda el PN del Río Abiseo

En el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Art. 281°, D.S. N° 014-2001-AG), se define a los servicios ambientales o servicios forestales, del bosque y las plantaciones forestales, a aquellos que tienen por objeto la protección del suelo, regulación del agua, conservación de la diversidad biológica, conservación de ecosistemas y la belleza escénica, absorción de carbono, regulación del microclima y, en general, el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.

### Servicios ambientales

#### Ciclo hidrológico

Las cabeceras de las cuencas se encuentran libres de cultivos o extracción de madera, lo que impide la interrupción del ciclo del agua. De suceder una interrupción en el ciclo, el agua de lluvia no podría percolarse o filtrarse adecuadamente en el suelo, lo que favorecería la escorrentía y, en última instancia, la erosión de los suelos y la consiguiente formación de barrancos, zanjas, etc. En otras zonas se producirían sequías, y en otras más, inundaciones. Los bosques de neblina del PNRA son en gran medida responsables de que esto no ocurra.

## Regulador del clima y del ciclo del oxígeno y del carbono

Los bosques del Parque se encuentran constantemente absorbiendo agua, luz solar y dióxido de carbono, y produciendo oxígeno, todo lo cual contribuye a mantener la estabilidad climática de la región. La deforestación del área contribuiría a generar un desbalance entre estos elementos, y al llamado 'efecto invernadero'.

## Banco de Germoplasma

La enorme diversidad de flora y fauna que alberga en sus ecosistemas constituye un gran reservorio de recursos genéticos, sobre todo de aquellas especies amenazadas y endémicas, y aquellas que guardan algún parentesco con especies domesticadas, las que en el futuro pueden convertirse en nuevas alternativas en el campo de la medicina, alimentación, etc.

### ■ **Dispersión de semillas**

El ámbito de distribución de algunas especies de fauna, especialmente de las aves, se extiende más allá de los límites del Parque, es así que éstas pueden cumplir con su función de dispersores de diversas semillas de plantas que se encuentran en el PNRA.

### ■ **Conservación de suelos**

Los bosques del PNRA contribuyen a la estabilidad de los suelos.

### ■ **Equilibrio ecológico**

La preservación de los ecosistemas del Parque permite mantener el equilibrio ecológico natural. Esto, a su vez, garantiza la supervivencia de especies de aves, reptiles e insectos que controlan las plagas que atacan los cultivos en la Zona de Amortiguamiento.

### ■ **Servicios económicos**

Si se mira a las ANP sólo en términos económicos muchas de ellas podrían estar en desventaja ante otras alternativas de aprovechamiento a corto plazo. Sin embargo, si se ven como parte de un esquema integrado de desarrollo regional, que incluye además valores cualitativos, es posible demostrar que las ANP tendrían un mayor impacto a largo plazo (UICN, 1993).

Dentro de los potenciales servicios económicos que el PNRA puede brindar, podemos mencionar:

- Generación de nuevas fuentes de trabajo relacionadas con la protección, conservación y desarrollo de programas de manejo del Parque.
- Incremento de los recursos económicos en las poblaciones debido al uso de servicios que se ofrecen a los visitantes del PNRA.
- Protección de los recursos escénicos que proporcionan disfrute visual y recreativo.
- Posible incremento de la infraestructura turística (restaurantes, hoteles, hosterías, etc.) en la Zona de Amortiguamiento, lo que puede servir como polo para un desarrollo turístico que se base en las características y objetivos del área.
- Alternativas para desarrollar actividades productivas no tradicionales en la Zona de Amortiguamiento, como artesanía, talla en madera, cultivo de plantas ornamentales y medicinales, viveros forestales, etc.
- Manejo y mejoramiento de los recursos forestales en la Zona de Amortiguamiento, con el fin de proporcionar productos en forma permanente para la construcción de viviendas y otros usos.





## Servicios sociales

El incorporar a los habitantes locales en la planificación, manejo, evaluación y mantenimiento de las áreas protegidas puede convertirlos en algunos de sus defensores más firmes y elocuentes. Las personas que están obteniendo algún beneficio de un área, la defenderán de los usos incompatibles y apoyarán el tipo de manejo que esté diseñado para mantener los recursos de los que dichos beneficios se derivan. (UICN, 1993)

Dentro de los servicios sociales que el Parque brinda podemos mencionar:

- Fortalecimiento de capacidades locales.
- Oportunidad para la investigación científica en ambientes naturales así como para el conocimiento de los procesos ambientales.
- Oportunidades de recreación sana y constructiva para los residentes locales y visitantes extranjeros.
- Acceso al conocimiento de los valores naturales y culturales de la región y educación ambiental y capacitación.
- Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población local y regional a través de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.
- Protección y administración, para uso público e investigación científica, de aquellas áreas culturales, históricas, arqueológicas y bellezas escénicas que constituyen elementos del patrimonio cultural y natural.





## CAPITULO 2

# **Características del Parque Nacional del Río Abiseo y su Zona de Amortiguamiento**

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

### 2.1. Ubicación, extensión y límites

El Parque Nacional del Río Abiseo está situado en la ladera amazónica de la cordillera oriental de los Andes, al oeste de la localidad de Huicungo, en la Región San Martín. Su ubicación geográfica corresponde a los rangos de coordenadas geográficas 8°04'22" y 7°23'37" de latitud sur; 77°31'47" y 76°58'14" de longitud oeste.

Limita por el norte con la cuenca del río Catén; por el noreste y el este con comunidades como: Primavera, Nueva Esperanza, Pajatén, Santa Inés, Pizarro, Pucallpillo y Dos de Mayo; por el sur con la provincia de Tocache; y por el oeste con las provincias de Bolívar y Patáz, en el departamento de La Libertad (Bartra, 1996).

El Parque ocupa el 70% de la cuenca del río Abiseo. Flanqueado por dos cuencas importantes: el Marañón y el Huallaga tributarios del Amazonas.

Según los trabajos efectuados dentro del proceso de elaboración del Plan Maestro, la extensión del PNRA en base al Sistema de Información Geográfica (SIG) es de 272 412 hectáreas. Actualmente, se está proponiendo una ampliación del Parque en el sector oriental, con el fin de incluir a los sitios arqueológicos de Ochanache y las extensiones de las zonas de vida: bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT), bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT) y el transicional bosque húmedo Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical (bh-T/bmh-PT). De aprobarse esta ampliación, el área del PNRA llegaría a las 286 606,01 hectáreas. La Zona de Amortiguamiento abarca una superficie de 672 713,40 hectáreas.

### 2.2. Descripción del Parque Nacional del Río Abiseo

#### 2.2.1. Flora

Hasta el momento han sido registradas 1 134 especies de plantas para el PNRA. Pero se estima que en toda el área podrían encontrarse 5 000 especies vegetales, algunas endémicas y en peligro de extinción, y otras nuevas para la ciencia.

De las 1 134 especies de plantas, 986 corresponden a estudios realizados en el sector occidental (Young y León, 1990; 1991); en este grupo predominan las angiospermas y pteridofitos, tan abundantes en este sector del Parque que representan el 17% de las especies presentes en el Perú; y 148 corresponden a estudios realizados en el sector oriental, (Profesionales PNRA, 1999; 2002) pertenecientes a 49 familias y 30 órdenes; aquí también predominan las angiospermas; 37 son plantas con propiedades medicinales conocidas. Las angiospermas identificadas en el PNRA corresponden al 5,1% del total registrado en el Perú. Este alto porcentaje se debe principalmente al aporte de los trabajos realizados en el sector occidental del Parque.

Con respecto a la composición de plantas medicinales, se reporta y certifica la existencia de 17 especies correspondientes a 10 órdenes, 12 familias y 17 géneros; siendo predominantes las de las familias: Aráceas (5 especies) y Moráceas (5 especies).

En las tierras de colina existen árboles de gran tamaño, como el renaco (*Ficus sp.*), el Caucho (*Hevea brasiliensis*), cedro (*Cedrela sp.*) y otras especies características del bosque montano.

La flora que se encuentra junto a los sitios arqueológicos del parque, está conformada por 35 especies pertenecientes a 25 familias, siendo las más abundantes las Araliáceas.



Entre las especies de importancia económica del PNRA destacan la sangre de grado (*Croton lechleri*), uña de gato (*Uncaria tomentosa*), y especies forestales maderables como el cedro (*Cedrela odorata*), caoba (*Swietenia macrophylla*), tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*) y otras plantas propias de la selva alta, muy utilizadas por la población local.

De las 174 especies de pteridofitas reportadas por Young y León en el lado occidental del Parque, la mayor parte se encuentra en la zona de vida bosque pluvial montano tropical, con 109 especies. Los géneros que presentan la mayor diversidad son *Elaphoglossum* (28 especies) y *Grammitis* (23 especies). Quince de las especies de pteridofitas son nuevas para la ciencia o nuevos registros para el Perú (León, 1996 op. cit., en PROFONANPE 2001).

Entre las familias de plantas con flores destacan las orquídeas (72 especies) de los géneros *Stelis* (18 especies), *Epidendrum* (14 especies) y *Masdevallia* (6 especies). Otras familias con cantidades significativas de especies son las Melastomatáceas (46 especies), especialmente del género *Miconia* (32 especies), y las Solanáceas (30 especies), especialmente del género *Solanum* (18 especies) (Young y León, op. cit., en PROFONANPE 2001)

Entre la flora conocida del Parque hay dos especies de árboles consideradas en vías de extinción: el cedro de altura (*Cedrela montana*) y el romerillo (*Prumnopitys montana*) (Del Carpio, 1996, op. cit., en PROFONANPE 2001)

## 2.2.2. Fauna

A la fecha, se conocen alrededor de 903 especies de fauna silvestre en el PNRA. Estas se encuentran distribuidas en 181 especies de mamíferos, 409 especies de aves, 17 especies de reptiles, 30 especies de anfibios, 14 especies de peces y 252 especies de invertebrados.

De éstas, 552 especies corresponden a muestras certificadas científicamente recolectadas en el sector occidental (Leo et al, 1992; Rodríguez, 1992, 1997 op. cit., PROFONANPE, 2001), y 351 corresponden a los resultados de encuestas tomadas en el sector oriental del Parque (PROFONANPE, 1999). De las 552 especies reportadas en el sector occidental, no menos de veintisiete son consideradas endémicas del Perú, y su distribución está restringida al Parque y sus inmediaciones (PROFONANPE, 2001). Es preciso señalar que hacen falta mayores estudios que confirmen estos reportes.

Varias de estas especies están amenazadas. En el sector occidental se han reportado de modo certificado 18 especies amenazadas: 11 mamíferos y 7 aves (PROFONANPE, 2001). De estas especies amenazadas, de acuerdo al D.S. 013-99-AG/DGFF, 6 se encuentran en vías de extinción (5 mamíferos, 1 ave); 8 en situación vulnerable (4 mamíferos, 4 aves); 3 en situación rara (2 mamíferos, 1 ave); y una en situación indeterminada (ave).

Según el mismo Decreto Supremo, en el sector oriental se encontrarían (de confirmarse su presencia con estudios posteriores), 5 especies en vías de extinción (3 mamíferos, 1 ave y 1 reptil); 26 en situación vulnerable (17 mamíferos, 8 aves, y 1 reptil); 4 en situación rara (3 mamíferos y 1 reptil); y 7 en situación indeterminada (4 mamíferos y 3 aves). En general, en el sector oriental del PNRA, no existen mayores estudios sobre flora y fauna, y de ésta última no se han hecho colectas que respalden la supuesta presencia de diversas especies, difícilmente observables en el campo o de difícil identificación si no se cuenta con especímenes colectados, sobretudo en el caso de anfibios, iguánidos, y pequeños mamíferos.



**Tabla N° 1. Especies endémicas o amenazadas más notorias del PNRA**

Especie	Nombre científico	Descripción
Mono choro de cola amarilla	Lagothrix flavicauda	Fue redescubierto en 1974 en los bosques de neblina de Amazonas (Mittermeier y otros, 1977). Es el mamífero endémico del Perú de mayor tamaño, y su distribución se limita a los bosques de neblina de Amazonas, San Martín y algunas áreas de bosques montano del distrito de Ongón en la Libertad (PROFONANPE, 2001).
Oso de anteojos	Tremarctus ornatus	Está fuertemente afectado en la mayor parte de su distribución en el neotrópico. En el Perú, sus poblaciones en la vertiente occidental se han reducido a niveles mínimos. En la vertiente oriental, sus poblaciones se encuentran afectadas y fraccionadas, pero algunas poblaciones en las zonas más apartadas de las vertientes andino-amazónicas están aparentemente en buen estado. El oso de anteojos hace un uso altitudinal de los recursos y tiene un área domiciliar extensa. En el caso del PNRA, dicha área excede los linderos del Parque y se extiende hasta los páramos de la Zona de Amortiguamiento. (PROFONANPE, 2001).
Taruca	Hippocamelus antisensis	Es el cérvido andino más grande. Al igual que el oso de anteojos, se encuentra amenazado prácticamente en todo su rango de distribución, y en el Ecuador se la considera extinta. La especie es considerada vulnerable por las normas legales peruanas (RM 1082-90-AG), y en peligro de extinción por la UICN y la Endangered Species Act de los Estados Unidos (Wilson y Reeder, 1993; PROFONANPE, 2001).





Entre las aves destacan numerosas especies de particular interés para los *birdwatchers* (Fernández, com. per., en PROFONANPE, 2001). Algunas de ellas están listadas en el cuadro N° 2:

Tabla N° 2.

**Especies más interesantes del PNRA para el avistamiento de aves**

Espece	Nombre científico	Descripción
Pato cabeza castaña	<i>Netta erythrophthalma</i>	Especie rara en Sudamérica, en vías de extinción.
Pato de los torrentes	<i>Merganetta armata</i>	Está desapareciendo rápidamente de las vertientes andinas por los relaves mineros, y en las vertientes orientales por la cacería y pérdida de hábitats. En el PNRA se la observa en ocasiones. Vive entre los 3 500 y 1 500 m.s.n.m.
Loro pecho cobrizo	<i>Leptosittaca branickii</i>	Típica de los bosques montanos orientales. Se encuentra amenazado por la intensa deforestación de sus hábitats. En el PNRA hay una apreciable población.
Cotorra de montaña	<i>Amazona mercenaria</i>	Ave típica de la selva alta. Está en situación indeterminada, y amenazada por la deforestación de sus hábitats.
Picaflor de pico largo	<i>Ensifera ensifera</i>	Picaflor muy raro. En el PNRA se ha registrado en Los Chochos y en los bordes de los bosques aislados de Pampa de Cuyes.
Ángel del sol real	<i>Heliangelus regalis</i>	Posiblemente sea el picaflor más raro en el país. Es muy atractivo.
Picaflor cobrizo	<i>Metallura theresiae</i>	Es endémico del Perú. Vive principalmente en el ecotono entre el páramo y el bosque montano. Vive entre 3 000 y 3 500 m.s.n.m.
Quetzal de cabeza dorada	<i>Pharomacrus auriceps</i>	Es de gran atractivo por la belleza de su plumaje. Vive en los bosques montanos. Es fácil de observar y bastante común.
Pájaro monja de cara blanca	<i>Hapaloptila castanea</i>	Especie muy rara y de baja densidad poblacional.
Tucaneta del Huallaga	<i>Aulacorhynchus huallagae</i>	Endémica de los bosques montanos de la parte alta de la cuenca del río Huallaga. Es muy atractiva.
Carpinterito de vientre amarillo	<i>Veniliornis dignus</i>	Es muy raro, pero común en el PNRA.
Trepador rufo de cola suave	<i>Thripophaga berlepschi</i>	Es endémico del ecotono de los bosques montanos y el páramo. Tiene un rango de distribución altitudinal muy corto entre 2 900 y 3 500 m.s.n.m.

Hormiguero de pico pálido	<i>Grallaria carrikerii</i>	Especie endémica de los bosques montanos. En el PNRA es fácil de observar.
Hormiguero rojizo	<i>Grallaria przewalskii</i>	Especie endémica del Perú, muy común en los bosques montanos y muy fáciles de ver en el PNRA.
Tapaculo de pies grandes	<i>Scytalopus macropus</i>	Endémica del Perú, muy rara y difícil de observar.
Cotinga de vientre castaño	<i>Doliornis sclateri</i>	Endémica del Perú. Es muy rara.
Tunqui o gallito de las rocas	<i>Rupicola peruviana</i>	Muy atractivo por la belleza de su plumaje. Es común en el PNRA bajo los 2 500 m.s.n.m.
Atrapamoscas del inca	<i>Leptopogon tackzanowskii</i>	Endémica de los bosques montanos. En el PNRA es muy fácil de observar.
Parduzco de O'Neill	<i>Nephelornis oneilli</i>	Endémica del Perú
Tangara de collar dorado	<i>Iridosornis jelskii</i>	Endémica del ecotono entre los bosques montanos y el páramo. Muy común en el PNRA.
Tangara de mejillas amarillas	<i>Iridosornis reinhardtii</i>	Endémica del nordeste del Perú. Vive entre los 2 700 y 3 300 m.s.n.m.
Tangara de montaña de espalda dorada	<i>Buthraupis aureodorsalis</i>	Endémica del Perú. En el PNRA vive en los bosques aislados del páramo y en el ecotono de Puerta del Monte.
Hemispingus de cejas rufas	<i>Hemispingus rufosuperciliaris</i>	Endémica del Perú. Es muy rara y difícil de ver.

### 2.2.3. Características Abióticas

#### Altitud

El Parque Nacional del Río Abiseo se asienta en un escenario definido por la presencia de la Cordillera de los Andes. En él se perfila una variedad sucesiva de pisos altitudinales, que van desde los 350 metros sobre el nivel del mar, en el sector oriental, hasta los 4,349 m.s.n.m, en el sector occidental. Por ese motivo, predominan los contrastes climáticos y la diversidad de zonas de vida, como el páramo o puna, los bosques de colinas altas y los de montaña.

#### Fisiografía

El territorio del PN del Río Abiseo forma parte de la Cordillera Oriental. Debido a esto, presenta un paisaje fisiográfico predominantemente de colinas y montañas. La acción permanente de los factores climáticos ha contribuido significativamente a modelar el territorio. En la parte alta, una extensa superficie ha sido modelada por la acción de glaciares ya desaparecidos, lo que ha originado un paisaje de pendientes suaves, típico de valles glaciales, cuyo perfil transversal tiene forma de U (PROFONANPE, 2 001).

La mayor parte de la superficie del Parque –161 911,36 hectáreas, es decir el 59,4% del área—corresponden al relieve montañoso, con vertientes montañosas de empinada a escarpada (VsA1-e). Este tipo de relieve ocupa prácticamente toda la parte central del Parque. Es una vertiente montañosa selvática de



clima relativamente templado y muy húmedo, con cobertura de bosque bajo, generalmente con densa neblina. Las elevaciones van desde los 300 a más de 1 000 metros de altura, con pendientes mayores al 50%, relieve muy agreste, con cubierta coluvial y fuerte meteorización arcillosa.

En segundo lugar, en la zona de selva alta del sector oriental del Parque, encontramos también un relieve montañoso (63 063,83 ha), con vertientes montañosas de empinada a escarpada (VsA2-e), que representan el 23% del área del PNRA. Se trata de una vertiente montañosas selvática de clima propiamente tropical, cálido y muy húmedo. La cubierta vegetal es la del bosque amazónico. Presenta características similares al tipo VsA1-e.

En tercer lugar, con 44 675,29 hectáreas, representando el 16% del total del Parque, tenemos el tipo Vs1-e, ubicado a lo largo del límite occidental del PNRA, en la zona alto andina. Se trata de vertientes montañosas y colinas de empinadas a escarpadas. Modelada por la glaciación cuaternaria y la deglaciación reciente, la litología es muy heterogénea. Las elevaciones van desde los cero a los 1 000 metros de altura; la pendiente predominante es mayor al 50%; la superficie es mayormente rocosa y se encuentra cubierta en forma discontinua de material glaciar y periglaciar.

En cuarto lugar, en la zona mesoandina, tenemos el tipo Vs2-e, vertientes montañosas de empinada a escarpada, con 2 299,56 ha, representando el 0,84% del área. Está ubicada en la parte sur del PNRA, frente al límite con el distrito de Ongón, en La Libertad. Presenta elevaciones de 300 a más de 1 000 metros de altura, y pendientes mayores al 50%, con numerosos escarpados. Es una vertiente muy agreste, que alterna superficies rocosas con una cubierta discontinua de material coluvial.

Por último, tenemos el tipo Vs1-d, en la zona alto andina, con relieves de vertiente montañosas y colina moderadamente empinada, cubriendo una superficie de 461,96 hectáreas que representan el 0,76% del total. Está ubicada en el lado occidental del PNRA, muy cerca de la laguna Toro, y frente a Los Alisos, y en la cuenca alta del río Montecristo.

## Clima

El ecosistema de bosque continuo –ampliamente distribuido en la vertiente oriental– tiene 3 500 m.s.n.m como nivel superior promedio. A esta altitud colinda con el ecosistema de pajonales. Los valores máximos y mínimos de este límite varían por razones naturales y antrópicas. Desde el punto de vista natural, entre ambos ecosistemas hay una zona de transición o ecotono que se caracteriza por presentar bosques fragmentados o discontinuos.

El páramo, conocido localmente como «pajonal», se divide en páramo alto – por encima de los 4 000 m.s.n.m. – y páramo bajo, en la transición con los bosques de altura. Según Dolfuss (citado en PROFONANPE, 2001), en el páramo alto las temperaturas medias son inferiores a los 7° C, y las amplitudes térmicas se ven limitadas por la fuerte humedad del aire; las precipitaciones anuales sobrepasan los 1 000 mm., y pueden llegar hasta los 2 000 mm. En el páramo bajo, las temperaturas medias oscilan entre 7° C y 10° C y, de acuerdo a la exposición, las precipitaciones varían entre 800 mm y 2 000 mm.

En el sector oriental del PNRA, tenemos un clima cálido permanentemente muy húmedo (selva tropical), con temperaturas medias, superiores a los 18° C, y precipitaciones superiores a los 750 mm con una humedad relativa de 90%.

En general se presentan dos características estacionales marcadas una estación seca y una húmeda que determinan el clima de la región.

## Hidrología

En la cuenca del río Abiseo se encuentran las subcuencas de tres ríos: el Montecristo, el Túmac y una subcuenca que aún no tiene nombre, la cual tributa al curso principal es decir al Río Abiseo y éste, a su vez, hace lo propio en el río Huayabamba, tributario del río Huallaga.



### **Subcuenca del Montecristo**

La cuenca del río Montecristo nace en los valles fluvioglaciales de Cerro Central, Peña Blanca, Peña Grande, La Empedrada, Puerta del Monte, Los Chochos, Nuevo Perú y Pajatén. El relieve de estas áreas es de empinado a escarpado. En la cuenca se ubican las lagunas La Empedrada, Los Patos y Brava. El canal principal de drenaje de la cuenca es el río Montecristo, que toma su nombre desde la confluencia de aguas de la quebrada Los Chochos y el río Nuevo Perú. Luego recibe las aguas del río Cerro Central, de las quebradas Jaboncillo y El Susto, y, finalmente, de los ríos Pajatén y El Peligro. El río Montecristo se prolonga hasta desembocar en el río Abiseo (PROFONANPE, 2 001).

### **Subcuenca del Túmac**

Nace en los valles fluvioglaciales de Laplap, El Canlli, Perolas, Pampa Hermosita, Tucos Blancos, Vista Alegre, La Escondida, Totoras, Colorado, Tasajeras y otro más que carece de nombre y que se ubica a cuatro kilómetros hacia la derecha de Tasajeras. Las pendientes de todas estas áreas es de moderadas a fuerte. En la cuenca se ubican las lagunas Laplap, La Escondida, Negra y Celeste; en esta última nace el río Colorado. El canal principal de drenaje de la cuenca es el río Túmac, conocido con este nombre a partir de la confluencia de las quebradas Mostacillas y Tasajeras. Su principal afluente por la margen izquierda es el río Curvo, una prolongación de la quebrada Pampa Hermosa. También la margen izquierda recibe las aguas de la quebrada Pampa de Venados; luego, en ambas márgenes, recibe el aporte de otros afluentes menores sin nombre conocido. Después de recorrer 52,6 kilómetros, el río Túmac desemboca en el río Abiseo (Lennon, Cornejo y Church, 1985). Entre la subcuenca del Montecristo y del Túmac se encuentra una subcuenca aún no estudiada que carece de nombre.

### **Cuenca del Abiseo**

Nace en los valles fluvioglaciales Vacas Blancas, Vihuela, Ruibarbos, Mashua, Alpamachay, Los Rojas, Danzana Pampa, Cueva El Horno, Cueva El Viejo, Peña Blanca y Santa Rosa. El relieve de estas áreas también está caracterizado por las pendientes de empinadas a escarpadas. En esta cuenca se encuentran las lagunas Colorada, Chúcara (hay dos con el mismo nombre) y Honda.

El río principal es el Abiseo, denominado así desde la confluencia de la quebrada Alpamachay con el río Tingo. Por la margen izquierda hay cursos de agua sin denominación conocida; por la margen derecha, el primer afluente es el río Santa Rosa, y luego siguen otros sin denominación conocida. En el sector oriental, el río Abiseo recibe las aguas del río Montecristo y las quebradas Oros, El Oso, Blanca y Seca, entre otros. Saliendo del Parque, ya en la Zona de Amortiguamiento son afluentes del Abiseo las quebradas de Yeso, Timón, Churo, Cocona, Tupisha, Machaco y el Pendejo. El río Abiseo recorre 92,3 kilómetros hasta desembocar en el río Huayabamba (Lennon, Cornejo y Church, 1985).

El río Abiseo presenta un caudal promedio de 160 m<sup>3</sup>/s. Durante los meses de mayor precipitación (marzo – abril), dicho caudal aumenta considerablemente a más del doble del promedio (300 – 400 m<sup>3</sup>/s), reduciéndose en épocas de estiaje (julio – agosto) a menos de 100 m<sup>3</sup>/s (PROFONANPE, 1999). Con un ancho de entre 40 y 70 metros, y una profundidad promedio de 2 a 3 metros, las masas de agua del río Abiseo tienen una velocidad de 1 a 2 m/s, en épocas de caudal promedio.

En el tramo entre la quebrada El Churo y la quebrada Oros (7,5 kilómetros), el río Abiseo posee las características de un río correntoso que baja de la Cordillera Oriental con una gradiente relativamente fuerte (1-2%), formando numerosos rápidos en todo su cauce.

Sus aguas son de coloración verdosa y ligeramente turbias, lo cual indica que en el área no hay una intervención significativa de la masa forestal que ocasione erosión.

## **2.2.4. Zonas de vida**

Las zonas de vida presentes en el Parque Nacional del Río Abiseo y en su Zona de Amortiguamiento, se muestran en las tablas siguientes.



**Tabla N° 3. Zonas de vida y de transición del PNRA (versión resumida)**

N°	Zona de vida	Siglas	ha	%
1	Páramo pluvial Subalpino Tropical	pp-SaT	79 186,52	29,00
2	Bosque pluvial Montano Tropical	Bp-MT	61 530,50	22,60
3	Bosque pluvial Montano bajo tropical	Bp-MBT	46 213,16	17,00
4	Bosque pluvial Premontano Tropical	Bp-PT	38 579,83	14,16
5	Bosque muy húmedo Premontano Tropical	bmh-PT	31 490,65	11,56
	Transicional: Bosque húmedo Tropical a			
	Bosque muy húmedo Premontano Tropical	Bh-T/bmh-PT	15 103,19	5,54
7	Bosque muy húmedo Montano Tropical	bmh-MT	298,46	0,11
8	Páramo muy húmedo Subalpino tropical	pmh-SaT	9,69	0,03
	<b>TOTAL PNRA</b>		<b>272 412</b>	<b>100</b>

**Tabla N° 4. Zonas de vida de la Zona de Amortiguamiento del PNRA**

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	Ha
bh-MBT	bosque húmedo-Montano Bajo Tropical	2 457,7
bh-MT	bosque húmedo-Montano Tropical	32 199,03
bh-PT	bosque húmedo-Premontano Tropical	2 952,6
bh-PT/bh-T	bosque húmedo-Premontano Tropical/bosque húmedo-Tropical	64 577,5
bh-T	bosque húmedo-Tropical	23 664,5
bh-T/bmh-PT	bosque húmedo-Tropical/bosque muy húmedo Premontano Tropical	24 022,1
bmh-MBT	bosque muy húmedo-Montano Bajo Tropical	31 055,7
bmh-MT	bosque muy húmedo-Montano Tropical	21 250,4
bmh-PT	bosque muy húmedo-Premontano Tropical	70 225,1
bmh-PT/bh-T	bosque muy húmedo-Premontano Tropical/bosque húmedo-Tropical	1 402,0
Bp-MBT	bosque pluvial-Montano Bajo Tropical	90 877,0
Bp-MT	bosque pluvial-Montano Tropical	78 599,8
Bp-PT	bosque pluvial-Premontano Tropical	102 592,8
bs-MBT	bosque seco-Montano Bajo Tropical	34 376,5
bs-PT	bosque seco-Premontano Tropical	15 463,2
e-MT	estepa-Montano Tropical	5 953,0
ee-MBT	estepa espinosa-Montano Bajo Tropical	7 175,7
mte-PT	monte-Premontano Tropical	10 799,7
pmh-SaT	páramo muy húmedo-Subalpino Tropical	4 230,5
pp-SaT	páramo pluvial-Subalpino Tropical	48 838,6
	<b>TOTAL ZA</b>	<b>672 713,4</b>





Tabla N° 5. Zonas de vida y de transición del PNRA

	Zona de vida	Ubicación en el PNRA	Clima	Relieve y suelos	Vegetación
1	Transicional: Bosque húmedo Tropical a Bosque muy húmedo Premontano Tropical(bh-T/bmh-PT)	Se ubica en el lado oriental del Parque, a ambas márgenes del río Abiseo, con altitudes por debajo de los 350 m.s.n.m. Esta zona de vida se prolonga hasta la ZA.	Biotemperatura 22.5 y 24° C pp., 2 300 y 2 600 mm.	Relieve ondulado a colinado. Suelos ácidos, profundos, arcilla tipo caolinita, color rojo a amarillento, Acrisoles seguido de Luvisoles, algunos Podsoles, como los Cambisoles. Fluvisoles a lo largo de los ríos. Existe buena proporción de Gleysoles (debido al mal drenaje), y algunas formaciones de Histosoles.	Bosque alto, exuberante, tupido y cargado de bromeliáceas, y toda clase de orquídeas, lianas y bejucos. Los tallos o fustes de casi todos los árboles están tapizados y envueltos por abundantes epífitas y trepadoras, en las que son notables las Aráceas, gran variedad de helechos, líquenes y musgos. Sobresalen los árboles de 50 metros de altura y diámetro hasta de 3 metros.
2	Bosque muy húmedo Montano Tropical(bmh-MT)	Se distribuye en la región cordillerana, desde los 2 800 hasta cerca de los 3 800 m.s.n.m. Se ubica en las inmediaciones de Córdormarca. Es un área muy pequeña de bosquecillos.	Temperatura media anual de 6.5 a 10.9° C, pp de 838 a 1 722 mm. Provincia de humedad PERHÚMEDO.	Relieve accidentado, con laderas fuertes sobre 60%. Suelos ácidos, profundos, textura media y pesada, con tonos rojizos o pardos. Algunas formas de Luvisoles, Cambisoles distríticos y éutricos, con predominancia de material calcáreo. También se encuentran Litosoles.	Zonas muy húmedas; la vegetación tiene árboles con una altura de 3 a 5 metros, se encuentran praderas de pastos naturales. Tiene semejanza con el páramo por la presencia de pastos naturales, por lo que se le denomina también subpáramo. Se observa romerillo ( <i>Podocarpus</i> ), carricillo o suro ( <i>Chusquea</i> ).
3	Bosque muy húmedo Premontano Tropical(bmh-PT)	Ubicada en el lado oriental, a continuación del bosque transicional, laderas con fuertes pendientes, entre 70	Temperatura de 18.5 a 25.6° C, pp de 2 193 a 4 376 mm anuales. Provincia de humedad PERHÚMEDO.	Topografía abrupta, muy susceptibles a la erosión. Suelos ácidos, medianamente profundos.	Vegetación siempre verde con lianas y bejucos, cubiertos por epífitas de la familia bromeliáceas. Existen grandes árboles de más de 45 metros

		y 100%. Se sitúan entre 600 y cerca de 2 000 m.s.n.m, para el caso de la selva alta. Esta zona de vida también se prolonga hasta la ZA.			de altura. En una hectárea se pueden encontrar más de 50 especies distintas de flores. Predominan las moenas, tornillo, quinilla, shimbillo, bolaina, cedro, romerillo, bombonaje, carricillo.
4	Bosque pluvial Montano bajo tropical (bp-MBT)	Se ubica en la parte central del Parque. A ambos márgenes de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo. Se proyectan hasta la ZA por Sión, Ongón, y por el río Catén. Llegando a altitudes máximas de 2 300 –2 600 metros.	Precipitación promedia de 3 915 mm. Temperatura media anual entre 12 y 17° C. Provincia de humedad: SUPERHÚMEDO.	Topografía extremadamente accidentada, formadas por laderas con declives que sobrepasan el 70%, prácticamente sin tierras de topografía suave. Existen suelos delgados (Litosoles), seguidos de Cambisoles éutricos y distríticos, según predominan materiales calcáreos o no, así como por suelos de naturaleza ácida, de tonos rojo amarillos, arcillas friables, caoliniticas pertenecientes a los Acrisoles órticos.	Bosques naturales que alcanzan alturas entre 20 y 25 metros, y diámetros entre 0,30 y 1,20 metros. Son árboles mayormente bajos, delgados y de mala conformación, con tallos torcidos y copas pequeñas parcialmente muertas. El epifitismo es extremadamente marcado, revistiendo totalmente a la planta, siendo las principales los líquenes, musgos, helechos, orquídeas y especies de la familia de las Bromeliáceas. El sotobosque es muy tupido y está compuesto por abundante vegetación herbácea y arbustiva, entre la que destacan los «helechos arbóreos» de los géneros <i>Alsophila</i> , <i>Dicksonia</i> y <i>Cyathea</i> , el carricillo o suro <i>Chusquea sp</i> , y los helechos esciófilos, entre otros.





5	Bosque pluvial Montano Tropical(bp-MT)	Ubicado entre las partes altas de las cuencas de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo y la parte central del Parque. Altitudinalmente se extienden desde los 2 500 hasta muy cerca de los 3 800 m.s.n.m. Se proyecta hasta la ZA.	Biotemperatura media anual entre 6 y 12° C. Precipitación media anual entre 2000 y 4000 mm. Provincia de humedad: SUPERHÚMEDO.	Topografía totalmente abrupta, con predominio de laderas con declives que sobrepasan el 75%, escarpes y un cordón de picos que conforman la Cordillera Oriental de los Andes. Presenta suelos muy delgados (Litosoles) y posiblemente formas transicionales hacia los Cambisoles, ya sean éutricos o distríticos, según primen o no los materiales calcáreos.	La composición florística es muy similar a la del bosque muy húmedo Montano, con la diferencia de que en esta zona de vida son algo más «achaparradas», compuesta por árboles que alcanzan hasta 15 metros de altura y diámetros variables entre 0,30 y 1,0 metro, con fustes defectuosos. El epifitismo es extremo, invadiendo tallos, vainas, y hasta hojas. Son muy característicos los deslizamientos de tierra debido a la fuerte gradiente, siendo común observar una vegetación secundaria de tipo sucesional compuesta mayormente por carrizo ( <i>Chusquea sp.</i> ), especies de la familia Melastomaceae, arbolillos de los géneros <i>Polylepis</i> , <i>Alnus</i> , <i>Oreopanax</i> , <i>Podocarpus</i> , <i>Weinmannia</i> , y helechos arbóreos de los géneros <i>Cyathea</i> , <i>Dicksonia</i> y <i>Alsophilla</i> .
---	--	---	--	---	--



6	Bosque pluvial Premontano Tropical(bp-PT)	Ocupa la porción central y oriental del Parque, a ambos márgenes de la parte media de los ríos Túmac y Abiseo, entre 600 y 700 m.s.n.m., llegando a altitudes máximas de 2 000 metros.	Biotemperatura media anual de 24,4°C. Promedio de precipitación de 5 661 mm. Provincia de humedad SUPERHÚMEDO.	Topografía accidentada, con laderas sobre 70% de gradiente y de naturaleza inestable y deleznable. El escenario edáfico está conformado por suelos delgados o superficiales (Litosoles), seguidos de Cambisoles éutricos y distríticos según el predominio o no de materiales calcáreos, así como Acrisoles órticos (suelos ácidos de tonos rojo amarillos y arcillas friables de naturaleza caolinítica).	La vegetación natural está constituida por árboles pequeños y delgados, donde las palmeras y los helechos arbóreos son más altos y el epifitismo es muy abundante en casi todos los árboles, revestidos tanto por heliófitas como por esciófitas, compuestos de musgos, líquenes, helechos, orquídeas y muchas especies de la familia de las Bromeliáceas así como plantas trepadoras, bejucos y lianas.
7	Páramo muy húmedo Subalpino tropical(pmh-SaT)	Porción muy pequeña por la parte sur del Parque, proyectándose a la ZA por Buldibuyo, entre los 3 900 y 4 500 m.s.n.m.	Biotemperatura media anual de 3,8 a 6° C. Precipitación anual de 513,4 a 1 088 mm. Provincia de humedad: PERHÚMEDO.	Áreas bastante extensas, suaves a ligeramente onduladas y colinadas, con laderas de moderado a fuerte declive, hasta presentar en muchos casos afloramientos rocosos. El escenario edáfico está conformado por suelos relativamente profundos, de textura media, ácidos, generalmente con influencia volcánica (Páramo Andosoles) o sin influencia volcánica (Paramosoles). Donde existe predominio de materiales calcáreos, aparecen los Cambisoles éutricos y	El escenario vegetal está constituido por una abundante mezcla de gramíneas y otras hierbas de hábitat perenne. Entre las especies dominantes se tiene la <b>Festuca dolycophylla</b> , <b>Festuca ortophylla</b> , <b>Calamagrostis antoniana</b> , <b>C. Intermedia</b> , <b>C. Vicunarum</b> , <b>Stipa brachyphylla</b> , <b>S. Ichu</b> , <b>S. obtusa</b> y <b>S. Inconspicua</b> , además se tiene grama salada <b>Distichlis humilis</b> , <b>Bromus sp</b> , <b>Trifolium amabile</b> , etc. En cuanto a especies forestales tenemos el quinal <b>Polylepis</b>







				Rendzinas. Completan el cuadro edáfico suelos de mal drenaje (Gleysoles), suelos orgánicos (Histosoles) y Litosoles (suelos delgados).	<i>sp.</i> , y el Culli o usuch <i>Buddleia sp.</i> . Abundan también las cactáceas.
8	Páramo pluvial Subalpino Tropical(pp-SaT).	Es la zona de vida de mayor extensión del Parque, se encuentra en la parte occidental en los macizos montañosos dentro de los 3 900 a 4 500 m.s.n.m., a lo largo de la cordillera oriental. Se proyecta hacia la Zona de Amortiguamiento.	Promedio máximo de precipitación 1 819 mm y mínimo de 1 754 mm. Temperatura media anual varía entre 3 y 6° C. SUPERHÚMEDO.	La configuración topográfica es variada, desde suave y colinada hasta quebrada. El cuadro edáfico está conformado por suelos medianamente profundos, textura media, con un horizonte superficial A bastante conspicuo, negro y ácidos en general, con influencia volcánica (Páramo Andosoles) o escasa o ninguna influencia piroclástica (Paramosoles). Completan el escenario edáfico, los litosoles en pendientes inclinadas y donde emerge la roca viva (formaciones líticas). En las áreas depresionadas húmedas, dominan los Gleysoles alto andinos e Histosoles (suelos orgánicos).	El escenario vegetal está conformado por el «carrizo enano» <i>Chusquea sp.</i> , que se distribuye en espesas matas, el «Chinchango» <i>Hypericum laricifolium</i> y bosquetes de pequeños árboles de los géneros <i>Polylepis</i> , <i>Gynoxys</i> , <i>Escallonia</i> , <i>Buddleia</i> y <i>Baccharis</i> y arbustos de los géneros <i>Brachyotum</i> , <i>Ribes</i> , <i>Berberis</i> , <i>Chuquiragua</i> y <i>Vaccinium</i> .

Fuente: INRENA, 1995.



## 2.2.5. Suelos y capacidad de uso mayor de la tierra

### Suelos

Hace 20 000 años se depositó una masa de barro glacial en la zona. Las laderas se acomodaron rápidamente y posteriormente, se depositaron abanicos aluviales en sus bases. Luego, una capa de *loess* cubrió todo el paisaje. La formación de suelos es contemporánea a los depósitos de *loess*, y continúa hasta el presente. En otras palabras, desde que comenzó a depositarse el *loess*, las pendientes han permanecido muy estables. No hay diferencias aparentes entre estos suelos de gran altura, los terrenos de pastos y el suelo de la selva tropical. (PROFONANPE, 2001).

### Capacidad de uso mayor de la tierra

Atendiendo a sus características predominantemente montañosas, las tierras en el PNRA, cubiertas de bosque nuboso, han sido clasificadas mayormente como de protección. Cubren 110 602,65 ha (40,60% del total). En la siguiente tabla se puede apreciar los tipos de suelos por su capacidad de uso mayor presentes en el Parque.

**Tabla N° 6. Capacidad de uso de mayor de las tierras del PNRA**

N°	Consociación – Asociaciones	Símbolo	Descripción	ha	%
1	Protección (bosque nuboso).	Xn	Son las tierras más extensas del Parque, son terrenos de topografía abrupta, y de muy alta precipitación. Se encuentran fundamentalmente en las cuencas altas de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo. Aquí se encuentran dos zonas de vida: bp-MT y bp-MBT.	110 602,65	40,60
2	Protección con limitaciones de suelo y erosión. Forestales, calidad agrológica baja.	Xse-F3se	Ubicada en la parte oriental del Parque (Selva Alta), abarca casi la totalidad de ambos márgenes de los ríos Túmac y Abiseo y la parte baja del Montecristo. Se encuentran tres zonas de vida: bp-PT, bmh-PT y el transicional bh-T/bmh-PT. Ocupa laderas de montañas de fuerte pendiente (sobre el 75%).	85 175,74	31,00
3	Protección con limitaciones de suelo y erosión, Pastoreo, calidad agrológica baja.	Xse-P3sec	Se ubica en el lado occidental en los límites con la Zona de Amortiguamiento, comprende casi la totalidad de la zona de vida pp-SaT y una pequeña porción de pmh-SaT. Hay presencia de ganado vacuno y concesiones mineras. La topografía es accidentada; las condiciones climáticas son frías y semiáridas. Hay numerosas lagunas.	46 835,78	17,00
4	Protección con limitaciones de suelo y erosión, Pastoreo, calidad agrológica baja.	Xse-P3sec	Se ubica en la parte occidental del Parque. La zona de vida pp-SaT se encuentra íntegramente aquí. La topografía es accidentada; las condiciones climáticas frías y semiáridas.	29 185,47	10,70
5	Protección con limitaciones de suelo y erosión, Pastoreo, calidad agrológica baja.	Xse-P3sec-A3sec	Cubre una pequeña porción del lado occidental del PNRA, casi frente a Córdormarca. Está presente la zona de vida bmh-MT.	612,36	0,70
<b>TOTALES</b>				<b>272 412,00</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, basada en el mapa de capacidad de uso mayor de los suelos del PNRA.

## 2.2.6. Formaciones geológicas y paisajes

El basamento geogenético del territorio está constituido por rocas metamórficas y plutónicas precámbricas, y paleozoicas, todas las cuales forman su estructura principal; ésta, a su vez, está cubierta por rocas carbonatadas del Triásico Superior-Jurásico Inferior y rocas clásticas del Cretácico. Esta disposición de rocas de distintos orígenes es el resultado de las fuerzas tectónicas que han actuado en el área desde fines del Precámbrico hasta el Cenozoico, en tiempos relativamente recientemente.

Dentro del Parque se pueden encontrar nueve unidades geológicas: una pertenece al periodo cuaternario (depósitos fluvioglaciales, Qp-fg), otra al periodo terciario (Grupo Huayabamba, Ti-h), dos al periodo cretácico (Formación Chonta, Kms-ch, y Grupo Oriente, Ki-o), una al periodo Jurásico (Formación Sarayaquillo, Js-s), una al periodo triásico (Grupo Pucará, TJ-pu), dos al periodo Paleozoico (Indiferenciado, Ps-i, y Volcánico Lavasen, Ps-vl) y una al periodo prepaleozoico – neo – meso proterozoico (Complejo del Maraón, Pe-cm).

La ocurrencia combinada de algunas de estas unidades geológicas en el sector occidental del Parque es la causa permite del conocido potencial aurífero de la zona, factor determinante en las actividades socioeconómicas de la Zona de Amortiguamiento (PROFONANPE, 2001).

### Unidades geológicas principales

La primera formación que predomina en el Parque es la que pertenece al periodo Paleozoico: Volcánico Lavasen, Ps-vl, con 147 781,20 hectáreas, que prácticamente ocupa toda la parte central hasta los límites con la Zona de Amortiguamiento por el sector occidental (54,25% del área).

El paleozoico empezó hace unos 570 millones de años y terminó hace unos 245 millones de años. La evolución de la vida, desde formas primitivas multicelulares que circulaban libremente por el mar hasta las especies terrestres superiores, puede investigarse gracias a los restos fósiles encontrados en los estratos de roca.

Los estratos paleozoicos contienen fósiles de organismos de constitución sencilla, muchos de los cuales no existen hoy; de ahí proviene el término paleozoico («vida antigua») Aunque sabemos que la vida se inició mucho antes del comienzo del paleozoico apenas hay fósiles anteriores a este tiempo.

La segunda formación en orden de predominancia es la que pertenece al periodo Prepaleozoico – neo - meso proterozoico (Pe-cm), conocida como Complejo del Maraón. Se distribuye hacia el lado oriental del Parque, cubriendo una superficie de 95 054,21 hectáreas (34,89% del total del área).

Las rocas del Proterozoico, o precámbricas, constituyen el basamento cristalino del territorio peruano. La litología en la unidad está constituida por esquistos, paragneis, anfíbolitas, filitas, cuarcitas y rocas volcánicas metamorizadas, lo que indica un vulcanismo contemporáneo a la sedimentación. La formación, que pertenece al periodo cuaternario, está constituida por depósitos fluvioglaciales (Qp-fg). Cubre 2 516,16 hectáreas que se encuentran en la parte sur del Parque, frente a Buldibuyo y Ongón.

Las restantes de seis formaciones se encuentran todas en el sector oriental del Parque en las partes bajas de los ríos Montecristo y Abiseo.

No se han detectado fallas geológicas dentro del Parque.





En el siguiente cuadro se puede observar las distintas formaciones geológicas al interior del Parque.

**Tabla N° 7. Geología del PNRA**

N°	Período Geológico	Formación geológica	Símbolo	ha	%
1	Paleozoico	Volcánico Lavasen	<b>Ps-vl</b>	147 781,20	54,25
		Indiferenciado	<b>Ps-i</b>	5 077,66	1,86
2	Prepaleozoico – neo - meso proterozoico	Complejo del Marañón	<b>Pe-cm</b>	95 054,21	34,89
3	Cuaternario	Depósitos fluvio-glaciales	<b>Qp-fg</b>	2 516,16	0,92
4	Triásico	Grupo Pucará	<b>TJ-pu</b>	8 179,92	3,00
5	Jurásico	Formación Sarayaquillo	<b>Js-s</b>	4 550,27	1,67
6	Cretácico	Grupo Oriente	<b>Ki-o</b>	4 607,34	1,69
		Formación Chonta	<b>Kms-ch</b>	2 446,36	0,90
7	Terciario	Grupo Huayabamba	<b>Ti-h</b>	2 198,88	0,82
<b>TOTALES</b>				<b>272 412,00</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, basada en el mapa geológico del PNRA.

Los paisajes que se observan en el Parque, son los típicos paisajes de puna y de selva tropical, con sus variedades dadas por las numerosas lagunas, ríos, quebradas, y cascadas, entre otros.

## 2.3. Descripción socioeconómica de la Zona de Amortiguamiento

### 2.3.1. Población y demografía

#### Sector occidental

En el sector occidental del Parque, la Zona de Amortiguamiento del PN del Río Abiseo se extiende sobre parte de los distritos de Córdormarca, en la provincia de Bolívar; y de los distritos de Patáz, Piás, Parcoy, Buldibuyo y Ongón, en la provincia de Patáz. Ambas provincias se encuentran en la sierra de La Libertad, en el límite con el departamento de San Martín.

Según el censo de población y vivienda de 1993, la población total de las áreas contiguas al lado occidental del PNRA era de 24 812 habitantes, la que se distribuye de norte a sur, desde el distrito de Córdormarca hasta el de Ongón. La población proyectada al 2000 es de 27 408 habitantes (INEI, 1995).

De acuerdo al censo de 1993, la tasa de crecimiento intercensal de la población, entre 1981 y 1993, fue de 1,4% en Patáz, y de 1,6% en Bolívar. Otras provincias de la sierra de La Libertad, como Otuzco (0,9%) y Santiago de Chuco (-0,1%), muestran valores muy bajos e, incluso, negativos. La vigorosa actividad minera, concentrada principalmente en los distritos de Patáz y Parcoy, pueden constituir un factor de concentración poblacional adicional, por lo menos como para mantener un balance positivo en su crecimiento demográfico (PROFONANPE, 2001).

Las áreas más densamente pobladas de Parcoy y Buldibuyo constituyen un frente de intervención de tipo pecuario que avanza hacia las partes altas, e incluso cruzan los límites del Parque para aprovechar los pastos para la crianza de ganado. La tasa de crecimiento poblacional apunta hacia el incremento de esta presión en el futuro (PROFONANPE, 2001). Las áreas más pobladas de Retamas (Parcoy) y Santa Rosa (Patáz) son un frente de ingreso potencial al Parque, considerando que el oro está distribuido en las formaciones geológicas que se extienden tanto sobre la Zona de Amortiguamiento como sobre el propio Parque (PROFONANPE, 2001).



El área medianamente poblada de Piás muestra una intervención de naturaleza primordialmente agrícola. El área medianamente poblada de Cóndormarca, que tiene un fuerte componente agropecuario, es origen de otro proceso de intervención, con un carácter colonizador cuyo avance llega hasta los límites del Parque (PROFONANPE, 2001).

## Sector oriental

En el sector oriental del PNRA, la Zona de Amortiguamiento comprende los distritos de Huicungo, Pachiza y Campanilla, en la Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.

Según el INEI, la población de la provincia de Mariscal Cáceres era de 68 149 habitantes en 1999, con la densidad poblacional más baja del departamento (4,7 hab/km<sup>2</sup>). Para determinar la población total de la Zona de Amortiguamiento en el sector oriental, hemos tomado en consideración a toda la población del distrito de Huicungo (la capital distrital y los caseríos de Miraflores, Shepte, Machaco, Tupisha, Churo, Santa Inés, Mojarras, Pucallpillo, Pizarro, Dos de Mayo, Primavera, Nueva Esperanza, Gran Pajatén y San Juan de Pajatén), y a parte de la población de los distritos de Pachiza (la capital del distrito) y Campanilla (la capital del distrito y los caseríos de El Valle, Sión y Santa Rosa de Sión). La población de todos estos caseríos y centros poblados en 1993 era de 19 050 habitantes; la proyección al 2000 es de 25 550 habitantes (INEI, 2001). Además de las capitales de distrito, las localidades más pobladas son los caseríos de Dos de Mayo y Sión, en los distritos de Huicungo y Campanilla respectivamente.

Entre los años 1 986 y 1 993, la población de los distritos de Pachiza, Campanilla y Huicungo creció a una tasa anual de 8,3%; 6,2% y 11,4%, respectivamente.

Tomando en cuenta los datos demográficos de ambos lados del Parque, se puede decir que, con el 88% del total, la amplia mayoría de la población de la Zona de Amortiguamiento es rural (PROFONANPE, 2001), y que un alto porcentaje es muy joven. También se observa que, de acuerdo a la proyección al 2000 del INEI, las mayores presiones que recibirá el Parque en el futuro cercano provendrán de los distritos de Parcoy y Buldibuyo, en el sector occidental, y de los distritos de Campanilla y Huicungo, en el sector oriental; pues son los que presentan el mayor crecimiento poblacional.

**Tabla N° 8. Población total por distritos**

<b>Distrito</b>	<b>1 981</b>	<b>1 993</b>	<b>1 995 (*)</b>	<b>2 000(**)</b>
Cóndormarca	1 918	2 567	2 660	2 860
Pataz	3 049	5 323	5 501	5 874
Piás	1 495	1 977	2 043	2 182
Parcoy	6 306	9 453	9 768	10 431
Buldibuyo	3 747	3 929	4 060	4 336
Ongón	1 913	1 563	1 615	1 725
Huicungo	3 861	5 770	6 188	6 743
Pachiza	2 704	4 642	4 978	5 880
Campanilla	3 776	8 638	9 263	12 927
<b>Totales</b>	<b>28 769</b>	<b>43 862</b>	<b>46 076</b>	<b>52 958</b>

Fuente: INEI, 1995, 2 001

(\*) Población estimada

(\*\*) Población proyectada



## 2.3.2. Desarrollo socioeconómico

### Agricultura y ganadería

Las actividades agropecuarias muestran características marcadamente diferenciadas según se encuentren en el sector oriental u occidental de la Zona de Amortiguamiento. Pero ambos sectores tienen en común que tanto la actividad agrícola como la pecuaria se realizan de modo extensivo.

#### **Sector occidental**

En Piás, Córdormarca y Buldibuyo, el porcentaje de la población ocupada en agricultura es del 81%, 86% y 68%, respectivamente; en Patáz y Parcoy, dicho porcentaje baja ostensiblemente a 31% y 33 %, respectivamente.

En este sector de la Zona de Amortiguamiento, la agricultura se practica entre los 2 200 m.s.n.m y los 3 600 m.s.n.m, y la ganadería ocupa, de preferencia, los pisos entre los 3 600 m.s.n.m y los 4 000 m.s.n.m.

El mayor porcentaje de la superficie agrícola de cultivos transitorios se dedica a la producción de cereales (61%), seguido por los tubérculos (23,5%) y menestras (9,7%). El 5,8% restante se dedica a cultivos industriales, hortalizas y frutales (PROFONANPE, 2 001). La actividad pecuaria se centra en la crianza de ganado vacuno y ovino, así como de animales menores, principalmente pollos. La producción agrícola se destina fundamentalmente al autoconsumo, es decir, se trata de una agricultura de subsistencia.

Las unidades agropecuarias —es decir, los terrenos que se aprovechan para la producción agropecuaria— representan el 57% de la superficie total del área (PROFONANPE, 2 001). El 46% de las parcelas de este sector se encuentran bajo un régimen de propiedad individual; el 43% pertenece a las comunidades campesinas; y el 11% restante corresponde a parcelas en arrendamiento (PROFONANPE, 2 001).

Actualmente hay dos procesos activos de intervención pecuaria en el sector occidental de la Zona de Amortiguamiento. El primero tiene lugar en el sector de Córdormarca, con el ingreso de un frente colonizador agrícola-pecuario por la cuenca del río Santa Rosa y por las partes altas de la cuenca del río Catén (donde se sabe de la existencia de un pequeño asentamiento de colonos). Este frente llega muy cerca de los límites del Parque, pero no se conoce con exactitud el número de cabezas de ganado, ni las características de los cultivos agrícolas (PROFONANPE, 2 001). El segundo frente se encuentra en Buldibuyo, y penetra hasta el interior del Parque. Se calcula que hay aproximadamente unas 1 000 cabezas de ganado en toda la zona, una fracción de las 3 000 que había en 1986 (Alayo, 2 002). Existe un acuerdo entre la administración del PNRA y el Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo por el cual el ganado puede permanecer en el Parque, siempre y cuando cada ganadero no tenga más de treinta animales, ni se quemem los pastos del área protegida. De acuerdo a lo manifestado en los talleres locales de la elaboración del Plan Maestro, los dirigentes del Comité habrían manifestado su disposición a cambiar la modalidad de manejo ganadero, de extensivo a intensivo, en caso de contar con asistencia técnica.

#### **Sector oriental**

La principal actividad en el sector oriental es la agricultura con un 91% de la población, seguida por la ganadería, con un 7%. Se estima que el 60% de la población son pequeños productores que poseen áreas de 1 a 10 hectáreas; el resto trabaja como jornalero en diversas actividades, como la extracción de madera, cultivos de pan llevar, etc. Un porcentaje pequeño de la población se dedica al comercio o a brindar servicios.

Los cultivos que ocupan mayor extensión en este sector son el maíz, el plátano y el café; ocupando entre los tres un 73% del área total cosechada. En la cuenca del Huayabamba el maíz ocupa el 41% y el plátano el 12%. En los centros poblados de los distritos de Huicungo y Pachiza, se localizan las mayores plantaciones de cacao. La producción de cacao y café es comercializada directamente en el mercado de Juanjuí, en donde se vende a empresas privadas y a la Cooperativa ACOPAGRO; en algunos casos el café se vende en Tocache y Tingo María. La producción de plátano es trasladada mediante balsas de topa por los ríos

Huallaga, Huayabamba, Jelache y Abiseo hacia el mercado principal, que también es Juanjuí; los intermediarios pagan de 1,5 a 2 nuevos soles por racimo. El maíz, es comprado directamente en la chacra por los intermediarios.

La crianza de ganado porcino es familiar y en forma extensiva, con predominancia en Campanilla, Dos de Mayo y Pizarro. El ganado vacuno es predominante en la localidad de Campanilla. La mayor parte de los pobladores cuenta con un mínimo de 15 aves de corral, y 150 como máximo, lo que les significa un buen recurso alimenticio, y beneficios económicos adicionales.

Aproximadamente el 40% de los predios del sector oriental cuentan con título de propiedad; el 43% son poseedores, y el restante 7% cuenta con contratos de compra-venta, contrato de alquiler o constancia de posesión emitida por la autoridad competente del caserío; otros viven como ocupantes precarios.

## Minería

La minería es la segunda actividad más importante en el sector occidental de la Zona de Amortiguamiento del PNRA. La tradición minera de la zona se remonta a épocas prehispánicas. Fundada en el Virreinato, Patáz fue la primera ciudad española minera del país.

Actualmente, la actividad minera se concentra casi exclusivamente en la extracción de oro. En menor proporción también se extraen plata, plomo y cobre, metales que se encuentran asociados al oro. Los principales asentamientos mineros se ubican en los distritos de Patáz y Parcoy. Sin embargo, el potencial minero se extiende por toda la región. Por ello, de acuerdo al Catastro Minero Nacional del Ministerio de Energía y Minas, el 98% de la zona se encuentra afectada por alguna de las categorías del Derecho Minero. Para el 2000, 56 657,95 hectáreas del Parque se encontraban afectadas por distintas clases de concesiones mineras tituladas y en trámite. Esto representa el 21% de la superficie del área protegida, lo que da una idea de la presión minera sobre el Parque y sus objetivos de conservación. Tanto en la Zona de Amortiguamiento como en el Parque predominan las concesiones de exploración-explotación.

En los últimos años, la inversión privada ha cobrado mayor dinamismo en la zona, lo que se pone de manifiesto en la renovación de maquinaria y equipo, tanto para la extracción como para el procesamiento de minerales. Considerando la infraestructura y el volumen de producción, la actividad minera en toda la zona está catalogada como mediana minería (PROFONANPE, 2 001)

En Patáz existe una intensa actividad minera informal que no cumple con las mínimas condiciones de trabajo ni se desarrolla con criterios técnicos. Ello da lugar a la ocurrencia de accidentes y al uso de insumos altamente contaminantes, como el mercurio, que inciden notoriamente sobre el ambiente acuático y la salud humana. (PROFONANPE, 2 001). La minería informal se desarrolla aprovechando los socavones y tajos de las empresas mineras, o mediante la explotación de socavones abandonados. El mineral es molido rudimentariamente con grandes rocas, en las que se incorpora azogue para aglutinar a las partículas de oro; los residuos líquidos de este proceso van a dar al entorno circundante. En otros casos, se emplean grandes tinajas para aplicar el método de flotación de oro por cianuración, lo que también produce residuos que se incorporan al sistema acuático (PROFONANPE, 2 001).

Por su parte, las compañías mineras formales vienen realizando actualmente una serie de acciones para cumplir con los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), tal como dispone el Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, dichas acciones aún no bastan para detener la modificación del paisaje ni la contaminación ambiental que estas compañías generan en la zona (PROFONANPE, 2 001).

## Trabajo y empleo

### **Sector occidental**

Casi la mitad de la población económicamente activa (PEA) de Patáz y Bolívar no ha concluido sus estudios primarios, lo que restringe sus posibilidades de acceso a trabajos más tecnificados, con mejores ingresos. Debido a las condiciones de ocupación imperantes – eminentemente, agropecuaria de subsis-





tencia –, sólo un tercio de la población de Patáz (29,3%) y un cuarto de la población de Bolívar (24,3%) percibe un salario fijo (PROFONANPE, 2 001).

En el caso de Patáz, los niños son empleados como mano de obra barata por mineros artesanales. En el caso de Bolívar, la situación es diferente, pues se trata de niños que se dedican a tareas de cultivo, cosecha y pastoreo, actividades más sanas y sin mayores riesgos. Hay una notable participación de la mujer en las actividades productivas.

### **Sector oriental**

La situación de la PEA en este sector es similar a la que se presenta en el sector occidental de la Zona de Amortiguamiento, con un porcentaje cercano al 50% que no ha concluido sus estudios primarios. Altas tasas de desocupación afectan a la población de los pueblos de Huicungo, El Valle, Campanilla, Sión y Pachiza, debido supuestamente a la desaparición del cultivo de coca. La actividad agrícola genera ingresos en determinados momentos del año, de acuerdo al régimen de producción de los diferentes cultivos, y la economía familiar de la zona se organiza en función a las campañas de siembra y cosecha.

El promedio de ingresos mensuales está entre los 100 y 200 nuevos soles (29% de la población), que corresponde básicamente a los agricultores que cultivan café, cacao y plátano en las cuencas del Alto Huayabamba, Shitari y en las capitales de los distritos de Campanilla y Huicungo. Las familias que tienen ingresos superiores a los 400 nuevos soles son las que se dedican a la extracción de madera y a la comercialización de productos agrícolas, así como los que siembran mayores extensiones de café, cacao, plátano y arroz.

## **Educación y cultura**

De acuerdo al censo de 1993, el 23% de la población del sector occidental es analfabeto,. En el caso de la provincia de Patáz, esto significa un descenso del analfabetismo con respecto a 1972, cuando el 58% de la población no sabía leer ni escribir, y a 1981, cuando el analfabetismo llegaba hasta el 45%. Las mujeres analfabetas representan alrededor de un 12% de la población, mientras que el 9% corresponde a los analfabetos hombres (PROFONANPE, 2 001).

En lo que respecta al nivel de educación, la mayor parte de la población del lado occidental sólo ha cursado estudios primarios (44%). Los datos de censos anteriores muestran que esta situación se ha mantenido en las últimas décadas: 41% en 1972 y 42% en 1981 (PROFONANPE, 2 001).

Según otra evaluación hecha por el PROMUDEH, la mayoría de los distritos tiene niveles de desnutrición que alcanzan al 78% de la población del distrito de Cóndormarca, al 81% en el distrito de Piás, y al 69% en los distritos de Buldibuyo, Patáz y Parcoy. (PROFONANPE, 2 001).

Con respecto al sector oriental los censos indican que analfabetismo en San Martín, se encuentra en descenso, al año 1 993 en Huicungo y Campanilla estaba entre 9,7 y 9,5%, en cambio en Pachiza está en 15,1%. (INEI, 2 001)

Tanto en el sector occidental como en el oriental, El idioma predominante es el castellano. También en ambos sectores predomina la religión católica. En el sector occidental, el 86% de la población profesa la religión católica, mientras que el 14% restante son evangélicos o seguidores de otras religiones (PROFONANPE, 2001).

## **Niveles de pobreza**

### **Necesidades básicas insatisfechas**

El 85% de los hogares de la provincia de Patáz tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), y en Bolívar el 80,8% está en la misma situación. Esto significa que en su mayor parte los hogares de la zona presentan al menos una de las siguientes limitaciones:



- Hogares en viviendas con características inadecuadas.
- Hogares en viviendas con hacinamiento.
- Hogares sin desagüe de ningún tipo.
- Hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Hogares con alta dependencia económica.

En otras provincias de La Libertad –especialmente en la costa–, los porcentajes de NBI se encuentran entre el 28% y 46% de los hogares.

De acuerdo con las visitas y talleres realizados, las provincias de Patáz y Bolívar, pertenecientes a la Zona de Amortiguamiento, presentan más de una de estas necesidades básicas insatisfechas.

Según otra evaluación hecha por el PROMUDEH, la mayoría de los distritos tiene niveles de desnutrición que alcanzan al 78% de la población del distrito de Córdormarca, al 81% en el distrito de Piás, y al 69% en los distritos de Buldibuyo, Patáz y Parcoy (PROFONANPE, 2 001).

En los distritos de Huicungo, Campanilla y Pachiza, las necesidades básicas insatisfechas alcanzan 77,1%; 87,6% y 88,8% del total de hogares (INEI, 2 001).

En el sector oriental la alimentación se basa en los cultivos de plátano, arroz, y yuca, combinado con pescado fresco del río, algo de res y cerdo. El consumo de hortalizas es muy reducido, consumiéndose en mayor proporción plantas nativas como dale – dale y sachapapa.

En el sector oriental las enfermedades de mayor incidencia en la población se relacionan con las vías respiratorias (54%), como gripe, tos, bronquitis, y las afecciones estomacales (22%), entre ellas diarreas e infecciones estomacales. Las plantas medicinales solas o en combinación con fármacos son usadas en proporciones considerables. el 77% de las familias encuestadas usan letrinas y el 20% hacen sus necesidades biológicas en la huerta, en el monte o en cualquier parte del espacio libre; contaminando el medio ambiente y propiciando la transmisión de enfermedades infecto contagiosas, como la triquina a través de los cerdos.

## Condiciones de habitabilidad

En el sector occidental según el censo de 1 993, de las 4 100 viviendas censadas en la zona el 72% – es decir, 2 991 viviendas – carecen de servicios higiénicos. Las viviendas restantes están conectadas a pozos ciegos o sus residuos acaban en una acequia o canal. Hay muy pocas viviendas conectadas a una red pública, lo que ocasiona serios problemas en el saneamiento básico de los centros poblados.

Esta misma situación se repite en lo que se refiere a la disponibilidad de alumbrado eléctrico: el 70% de las viviendas no dispone de él. Con respecto al abastecimiento de agua, las viviendas suelen abastecerse a través de pilones de uso público, pozos, o simplemente de ríos y acequias.

En el sector oriental predominan las viviendas rústicas (92%), con techo de calamina (71%), seguidas con techo de palma (24%), y en menor escala los techos de teja y concreto (5%).

Los techos de calamina predominan en Sión y Huicungo. En cambio en las comunidades de Tupisha y Machaco de la cuenca del Abiseo, así como en Shepte y San Juan de Pajatén predominan los techos de palmera.

Las paredes de madera, adobe, ladrillos quemados y bloquetas predominan con un 50,4%; le siguen los de tapial con el 27%, quincha 14,3% y caña brava 8,3%.

En la localidad de Sión, predominan las paredes de madera, le sigue Campanilla y las paredes de tapial en menor proporción predominan en Huicungo.



Los pisos de tierra predominan en un 95% del total de viviendas; seguidos de aquellos de cemento (35%). Solo en Huicungo se encontró una mayor proporción de pisos de cemento con relación a las demás localidades.

En general se puede afirmar que predomina el tipo de vivienda rústica, tradicional de selva pero con el material del techo cambiado de palma a calamina.

Al nivel de servicios básicos, son deficientes; el 53% usan el agua de río para consumo humano, el 13% cuentan con agua entubada y el 3% cuentan con servicio de agua tratada localizadas en Pachiza, Huicungo y Campanilla. La deficiencia en los servicios influye negativamente en la salud de la comunidad; especialmente la inexistencia de servicio de desagüe, que aumenta la mortalidad infantil.

## Instituciones que operan en la zona

Tanto en el sector occidental como oriental las principales instituciones que tienen presencia en la zona son estatales. También hay organizaciones no gubernamentales que actúan en los diferentes aspectos del desarrollo rural, la educación ambiental y la conservación.

### Principales instituciones estatales

- ♦ **Municipalidades distritales.** Son los gobiernos locales y concentran toda la actividad organizativa-institucional de la población. La Zona de Amortiguamiento del PNRA comprenden la jurisdicción político-territorial de los Municipales distritales de Córdormarca, Patáz, Piás, Parcoy, Buldibuyo, Ongón, Huicungo, Pachiza y Campanilla.
- ♦ **Sector Agricultura.** Está representado por la Oficina Agraria de Bella Aurora, por la Subjefatura del PNRA. Aunque no pertenece a la Zona de Amortiguamiento en el sector oriental se encuentra la Agencia Agraria y la Jefatura del Parque en la ciudad de Juanjuí, capital de la provincia de Mariscal Cáceres.
- ♦ **Sector Salud.** Está representado por los Centros de salud de Chagual, Patáz, Piás, Parcoy, Llacuabamba, Buldibuyo, Huicungo y Campanilla, además de los puestos de salud de: Pachiza, Santa Inés, Pizarro, Dos de Mayo, Miraflores, Shepte y Sión. Conducen el Programa de Atención a las Familias de Alto Riesgo (PANFAR), y recientemente, se encargan de la administración del Seguro Integral para la atención gratuita de la población escolar.
- ♦ **Sector Educación.** Está representado por los centros educativos de los niveles inicial, primario y secundario (Córdormarca, Patáz, Piás, Llacuabamba, Buldibuyo, Ongón, Huicungo, Campanilla y Pachiza). En Patáz se encuentra, además, el Instituto Superior Tecnológico, con las especialidades de Minería y Metalurgia.
- ♦ **Ministerio del Interior.** Está representado por las gobernaciones, con sedes en las capitales distritales.
- ♦ **Fuerzas Armadas y Policiales.** Están representadas por los puestos policiales de Chagual y Retamas y los destacamentos especializados de las Fuerzas Armadas en los principales centros mineros. En el sector oriental debido a la subversión pasada se encuentran destacamentos del ejército en Huicungo y Campanilla.

### Principales organizaciones no gubernamentales

El sector no estatal está representado por instituciones muy disímiles, tales como las organizaciones de base, la Iglesia Católica y otras agrupaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales y empresas mineras.

## Organizaciones de base

Las principales organizaciones de base en la Zona de Amortiguamiento son las comunidades campesinas, los clubes de madres, comités de salud, comités de vaso de leche, asociación de padres de familia, asociación de pequeños ganaderos, comités de productores, comités de defensa, empresas comunales. En el lado oriental es donde existe en mayor proporción este tipo de organizaciones, a excepción de las comunidades campesinas que son casi exclusivos del lado occidental.

## Instituciones religiosas

La Iglesia Católica tiene presencia prácticamente en todas las capitales distritales. Las monjas y sacerdotes católicos se dedican básicamente a la acción pastoral.

La Iglesia Adventista y la Evangélica también presencia en la Zona de Amortiguamiento y su accionar se limita al culto religioso.

## Organizaciones no gubernamentales

APECO fue fundada en 1982 y desarrolla proyectos de conservación en la Zona de Amortiguamiento del PNRA (sector occidental), desde 1985 a la fecha. La Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pro Naturaleza) condujo proyectos de apoyo a la gestión del PNRA entre 1986 y 1998, también en el lado occidental. En el sector oriental, operan en la Zona de Amortiguamiento, las ONGs: Acción Agraria y el Instituto de Cultivos Tropicales. Además opera la Cooperativa «ACOPAGRO».

## Principales compañías mineras auríferas

Según su importancia nacional, las principales compañías mineras en la Zona de Amortiguamiento del sector occidental del Parque son la Compañía Minera Aurífera Retamas S.A., la Compañía Minera Poderosa S.A. y el Consorcio Minero Horizonte.

Hay otras compañías de menor producción aurífera, como la Compañía Minera Calpa; la Compañía Minera Fénix; la Compañía Minera La Paccha; la empresa de propiedad social Minero Patáz y la comunidad minera Buldibuyo (PROFONANPE, 2 001)

### **2.3.3. Infraestructura socioeconómica**

#### Infraestructura de servicios sociales básicos

En el sector occidental la infraestructura educativa está constituida por 206 centros educativos distribuidos en todos los distritos (sin considerar Ongón) de la Zona de Amortiguamiento. El número de aulas fue de 627 y el número total de alumnos fue de 15 000 (PROFONANPE, 2 001)

Por otro lado, la infraestructura de salud está constituida por siete centros de salud en Córdormarca, Patáz, Piás, Chagual, Llacuabamba, Parcoy y Buldibuyo (sin información de Ongón).

En el sector oriental, la infraestructura educativa está constituida por 35 centros educativos (inicial, primaria y secundaria) distribuidos entre los tres distritos: Huicungo, Pachiza y Campanilla. El número total de alumnos fue de 3 494 y de docentes 162 (Sub Región Educación M. Cáceres, 2001)

En el lado oriental la infraestructura de salud, está constituida por dos centros de salud en Huicungo y Campanilla, postas sanitarias en Pachiza, Santa Inés, Pizarro, Dos de Mayo, Miraflores, Shepte, y Sión.

#### Infraestructura vial y de comunicación

El sistema vial en el sector occidental está constituido actualmente por el eje de la carretera que cruza la zona de norte a sur, desde el puente Chagual hasta el puente Huacrachuco, a lo largo de toda la provincia





de Patáz. En su recorrido, esta carretera afirmada une las capitales de los distritos de Parcoy y Buldibuyo, llegando hasta Tayabamba, capital de la provincia de Patáz.

La articulación interna hacia los otros espacios de la zona está conformada por un sistema menor de trochas carrozables hasta capitales de distrito como Patáz, Piás y otras localidades importantes, como Vijus. Los demás centros poblados y caseríos menores están comunicados por caminos de herradura. Un caso especial es el acceso a Cóndormarca, ya que desde Patáz la única vía de acceso a esta capital de distrito es un camino de herradura. Otra ruta para acceder a Cóndormarca es ingresando hasta el sector Paraíso (punta de carretera) por la carretera interna de la Cía. Minera La Poderosa y de aquí dos días de viaje en mula, pasando por Santa Clara (PROFONANPE, 2 001)

La cobertura del servicio de telecomunicación (telefonía, radiofonía y telegrafía) cubre los principales centros poblados –tanto capitales de distrito como otros centros menores– a través de concesionarios de teléfonos monederos. Paralelamente, en algunas capitales de distrito, y principalmente en caseríos que no cuentan con servicio de telefonía, se mantienen algunos servicios informales de radiofonía (PROFONANPE, 2 001)

En cambio en el sector oriental la principal vía de comunicación está constituida por los ríos Huallaga, Huayabamba, Abiseo y Jelache, desplazándose en botes, balsas y deslizadores. Es de destacar sin embargo que no hay mucha fluidez de este tipo de transporte por la escasez de botes, y los precios muy altos, siendo más difícil llegar a Sión. A las localidades de Huicungo, Pachiza, Shepte y Miraflores, también se accede por vía terrestre, por la carretera Juanjuí – Tocache y sus desvíos.

Huicungo, Pachiza, Campanilla, Dos de Mayo y Sión cuentan con servicio de teléfono mediante teléfonos monederos. Están en periodo de prueba los teléfonos rurales de Miraflores y Shepte, que funcionan mediante paneles solares.

## Infraestructura energética

En su mayoría, los centros poblados de la Zona de Amortiguamiento del sector occidental, no cuentan con energía eléctrica, pero algunos tienen este servicio proveniente de los generadores de las empresas mineras. Es el caso de Patáz, que dispone de energía entre las 5 p.m. y las 10 p.m. Algo similar ocurre en Llacuabamba y Parcoy. En Llacuabamba, la energía eléctrica proviene de una pequeña central termoeléctrica, propiedad de la Compañía Minera Aurífera Retamas S.A. (MARSA), el servicio es por horas y el consumo es restringido. También cuenta con una central mini hidroeléctrica que aún no funciona por problemas de abastecimiento de agua. Por su parte, Parcoy recibe electricidad de la Compañía Minera Horizonte (PROFONANPE, 2 001)

El centro poblado de Piás cuenta con energía eléctrica de una pequeña central hidroeléctrica, aunque el abastecimiento de energía es por horas y muy irregular a lo largo del año. Buldibuyo dispone de energía eléctrica a lo largo del día proveniente de una minicentral. Cóndormarca – la capital del distrito más aislado de la Zona de Amortiguamiento del PNRA– no cuenta con infraestructura eléctrica alguna (PROFONANPE, 2 001)

Huicungo y Pachiza cuentan con el servicio de la Minicentral Hidroeléctrica del Shitariyacu, que garantiza un suministro de 12 a 24 horas del día, dependiendo del caudal de agua de la fuente de captación.

Campanilla tiene un grupo electrógeno que suministra parcialmente energía a las viviendas. Sión no cuenta con energía eléctrica y menos los demás centros poblados de la Zona de Amortiguamiento del lado oriental.

Para las labores domésticas se utiliza la leña (91%), le sigue el uso de cocinas a kerosene (3%). El uso de cocinas a gas propano generalmente se hace en las capitales de distritos (Huicungo, Campanilla, Pachiza)





## CAPITULO 3

# **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

### 3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENAZAS

#### 3.1. Análisis FODA

En la tabla siguiente, se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del PNRA, llevado a cabo durante el proceso participativo.

**Tabla N° 9. Cuadro FODA del PNRA**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas (*)
Excelente mística de trabajo del personal del PNRA el cual está permanentemente capacitado.	Políticas mundiales para la conservación	Personal y equipamiento insuficiente para la dimensión de las tareas de protección del PNRA	Mínimo apoyo financiero del Estado a las comunidades de la Zona de Amortiguamiento
Buenas relaciones con las comunidades, instituciones publicas y privadas, en ambos sectores.	Existencia de instituciones financieras a nivel internacional que apoyan la conservación del las ANP	Insuficiente capacidad para hacer cumplir las normas del PNRA	Concesiones mineras y forestales en zonas de amortiguamiento.
Se cuenta con información sistematizada del área natural protegida.	Existencia de Universidades, ONGs con fines de investigación científica.	Condiciones laborales del personal deficientes, para trabajo a largo plazo	Migración humana en la Zona de Amortiguamiento e ingresos ilícitos de personas al Parque.
El Comité de Gestión es un instrumento de apoyo al PNRA	Elaboración del Ordenamiento Territorial de la región San Martín	Insuficiente capacitación especializada y formal del personal del PNRA	El incremento del silvopastoreo en la Zona de Amortiguamiento.
El PNRA es un atractivo para la investigación científica	Políticas de conservación a través de la educación. Se incorpora en la currícula escolar regional el PNRA	Estructura orgánica no sostenible a largo plazo por falta de financiamiento sostenido	Caza ilegal
Presencia de ecosistemas prístinos en el PN	Interés por parte de las comunidades y autoridades locales por la conservación y el turismo	Débil sostenibilidad financiera, hace depender el PNRA exclusivamente del la cooperación.	Deforestación en la Zona de Amortiguamiento
Base legal adecuada. Categoría de Parque Nacional	Existencia de una legislación específica y clara en materia de conservación de recursos naturales y culturales	Escaso personal para los diversos programas del PNRA	Turismo no regulado
El PNRA es reconocido y registrado como Patrimonio Mundial mixto (Cultural y Natural) por la UNESCO	Interés empresarial por desarrollar el turismo en el Parque Nacional	Deficiente sistema de comunicación y acceso a los sitios arqueológicos.	Incremento poblacional en Zona de Amortiguamiento.



No existen poblaciones en el interior del ANP	Interés internacional por la realización de investigaciones diversas en especial por los recursos culturales.	Insuficiente coordinación e información de parte del SINANPE	Construcción de carretera vecina al límite norte del Parque
No existen conflictos de tenencia de tierras en el interior del PNRA.	Presencia activa de la Cooperación Internacional.	Insuficientes puestos de control en lugares estratégicos.	Pérdida de tierras agrícolas en la ZA por actividades mineras en el sector occidental.
Aislamiento geográfico y la topografía, es una ventaja para su protección	Interés por desarrollar la zonificación ecológica y económica de la región.	Poco conocimiento de la población de los valores naturales y culturales del PNRA	Quema de los pajonales por actividad pecuaria
Reconocimiento del Parque, por parte de la mayoría de las comunidades de la Zona de Amortiguamiento.	Interés de las autoridades regionales en la conservación y financiamiento del PNRA	Procedimientos administrativos del Estado no permiten una eficiente gestión.	Presencia y aumento de la población de trucha arco iris con el consiguiente desplazamiento de las especies nativas
Existencia de poblaciones organizadas con fines de apoyo a la protección del PNRA			Proliferación de enfermedades a la fauna silvestre por la presencia de ganado enfermo en el Parque y en Zona de Amortiguamiento
Existencia de sitios arqueológicos de gran valor cultural			Presencia de ganado vacuno en el interior del Parque
Existencia de poblaciones organizadas con fines de apoyo a la protección del PNRA			Existencia de caminos en límites del Parque sector occidental
Apoyo financiero de la cooperación internacional para la implementación de infraestructura y equipamiento en ejecución			Construcción de carretera vecina al límite sur del Parque
El PNRA se encuentra en proceso de formulación de sus estrategias (PM) con el apoyo del Comité de Gestión			
Interrelación entre guardaparques del sector occidental y oriental, mejora la capacidad de protección y la aplicación de las políticas del SINANPE			

(\*) Las amenazas a la diversidad biológica se describen en mayor detalle en 3.2.



## 3.2. Amenazas a la diversidad biológica y cultural del parque nacional del Río Abiseo.

Las amenazas a las áreas protegidas han sido definidas como «aquellas actividades de origen humano o natural que causan daño significativo a los recursos del área o que están en serio conflicto con los objetivos de la administración y manejo del área» (Machlis y Tichnell, 1985 en TNC, 1991)

El proceso de análisis de amenazas aplicado por The Nature Conservancy (TNC), se inicia identificando el sistema, la tensión y el origen de las amenazas, elaborando una matriz de amenazas (TNC, 1991) Esta es la metodología que vamos a utilizar en este documento.

### Biodiversidad

Una de las definiciones más aceptadas hasta el momento es la expuesta por la UNESCO: La **biodiversidad**, representa el término general para designar la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas marinos y terrestres y otros sistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y también de los ecosistemas. La biodiversidad es función del tiempo (evolución) y del espacio (distribución biogeográfica) (IEM y FUNIBER, 2 001)

La referencia básica para el desarrollo de cualquier actuación orientada hacia la conservación de la biodiversidad debe estar basada en la asunción de que existen tres escalas o categorías de diferente complejidad, y sobre la cual se centrará la evaluación de amenazas a la diversidad biológica del Parque: El nivel genético, el nivel de especies y el nivel de hábitats o ecosistemas. (IEM y FUNIBER, 2 001)

**En el nivel genético**, se tendrá en cuenta:

- ♦ Árboles maderables.
- ♦ Plantas medicinales de los bosques húmedos tropicales.
- ♦ Plantas medicinales de los pajonales de puna.
- ♦ Fauna silvestre.

**En el nivel de especies**, se tomará como base las especies «bandera», identificadas en PROFONANPE, 2001 y que además tienen un especial interés para la conservación por encontrarse amenazadas, o porque su distribución se restringe a determinados hábitats:

**En el nivel de hábitats o ecosistemas**, se tomará como base los ecosistemas y zonas de vida, identificadas en PROFONANPE, 2001:



Tabla N° 10. Matriz de amenazas a la diversidad biológica del PNRA

Sistema	Amenaza	Tensión o Impacto	Prioridad	Actividades	
<b>Ecosistema</b>  <b>Bosque transicional(bh-T/ bmh-PT)</b>	Caza ilegal	Disminución de la fauna silvestre	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, en especial sobre ingresos ilegales a una ANP y cacería de especies legalmente protegidas.</li> <li>• Campañas de difusión para la conservación de especies de fauna</li> <li>• Promover pequeños zocriaderos familiares</li> </ul>	
	Extracción de leña	Disminución de biomasa vegetal	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, en especial sobre ingresos ilegales a una ANP y extracción de especies de flora legalmente protegidas.</li> <li>• Campañas de difusión para la conservación de especies de flora</li> <li>• Promocionar modelos alternativos de manejo de bosque</li> </ul>	
	Deforestación en la Zona de Amortiguamiento (p)	Aislamiento reproductivo Erosión de suelos	Pérdida de biomasa vegetal	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, y elevar la sensibilización y concienciación sobre el respeto a la naturaleza.</li> <li>• Promover la adopción de sistemas de recuperación de áreas degradadas</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de proyectos de forestación y reforestación en la ZA</li> </ul>
	Turismo no regulado (p)	Perturbación y contaminación del medio	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y concienciación sobre el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de contaminación ambiental.</li> <li>• Elaboración del reglamento de uso turístico donde se establezcan multas para los que infrinjan las normas.</li> </ul>	





	Incremento poblacional (p)	Deforestación	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y promover una educación y concienciación ambiental en la Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
		Dstrucción de hábitats		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en la Z.A.</li> </ul>
		Disminución de flora y fauna		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso racional de los recursos, aumento de la productividad y el establecimiento de sistemas agroforestales.</li> </ul>
<b>Especies bandera</b> Otorongo Bombero	Caza ilegal	Disminución de la población de especies.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, en especial sobre ingresos ilegales a una ANP y cacería de especies legalmente protegidas.</li> <li>• Campañas de difusión para la conservación de especies de fauna</li> </ul>
<b>Diversidad genética</b> Caoba Cedro Tornillo Ishpingo Uña de gato Sangre de grado	Deforestación en la Zona de Amortiguamiento (p)	Desaparición local de especies.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, y elevar la sensibilización y concienciación sobre el respeto a la naturaleza.</li> <li>• Impulsar proyectos de forestación y reforestación en la Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
<b>Ecosistema</b> Bosques montanos	Deforestación en la Zona de Amortiguamiento (p)	Aislamiento reproductivo		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> </ul>
		Erosión de suelos	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, y elevar la sensibilización y concienciación sobre el respeto a la naturaleza.</li> </ul>
		Pérdida de biomasa vegetal		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar proyectos de forestación y reforestación en la Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
	Concesiones mineras (p)	Deforestación	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acciones legales con miras a declarar la nulidad o caducidad de las actuales concesiones al interior del PNRA.</li> </ul>
		Extracción de leña por visitantes		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigación del impacto del uso de combustible en la ZA y el Parque.</li> </ul>

	Turismo no regulado (p)	Entierro de basura Contaminación ambiental	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulación de disposición de residuos sólidos.</li> <li>Educación ambiental y aplicación de normas sobre delitos ecológicos.</li> </ul>
	Construcción de carretera vecina al límite norte del Parque (p)	Aislamiento de los bosques colindantes con límites del Parque Deforestación para el establecimiento de nuevas chacras.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigencia de Estudio de Impacto ambiental (EIA) y evaluación de existencia de recursos arqueológicos.</li> <li>Establecimiento de los puestos de control de Gran Pajatén y Sión.</li> </ul>
	Caza ilegal	Disminución de fauna silvestre	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>Capacitación de autoridades y población local sobre delitos ecológicos, en especial sobre ingresos ilegales a una ANP y cacería de especies legalmente protegidas.</li> <li>Campañas de difusión para la conservación de especies de fauna</li> </ul>
	Disturbios antrópicos	Deterioro de sitios arqueológicos	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estricto control de ingreso a los sitios arqueológicos y educación para la conservación de los recursos culturales.</li> </ul>
<b>Especies bandera</b> Mono choro de cola amarilla Oso de anteojos Hormiguero gigante Otorongo	Construcción carretera vecina al límite norte del Parque (p)	Disminución de poblaciones de especies bandera a largo plazo.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigencia de Estudio de Impacto ambiental (EIA) y certificado de inexistencia de recursos arqueológicos (CIRA)</li> <li>Establecimiento de los puestos de control en Jesús de Pajatén y Sión.</li> </ul>
<b>Ecosistemas</b> Bosques enanos Ecotono Puna / bosque	Quema de pajonales	Fraccionamiento y reducción del área total.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación de guardaparques en prevención y control de incendios</li> <li>Planes de manejo y control de fuegos dentro del Parque.</li> </ul>
<b>Especies bandera</b> Sachamuca Aves de bosques enanos Sapos de los géneros <i>Phrynopus</i> y <i>Gastrotheca</i>	Quema de pastos	Reducción del hábitat, disminución y aislamiento de poblaciones.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación de guardaparques en prevención y control de incendios</li> <li>Planes de manejo y control de fuegos dentro del Parque.</li> </ul>







<b>Ecosistema</b> Pajonal de puna	Concesiones mineras (p)	Alteración drástica del medio natural	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias legales para que no se desarrollen actividades mineras dentro del PNRA.</li> </ul>
	Quema de pastos en y alrededor del Parque	Desaparición de especies leñosas	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de guardaparques en prevención y control de incendios</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de manejo y control de fuegos dentro del Parque.</li> </ul>
	Pérdida de tierras por mineros artesanales	Ingreso ilegal al Parque	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> <li>• Promover nuevas alternativas de desarrollo en Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
	Incremento poblacional (p)	Ingreso ilegal al Parque	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> </ul>
		Disminución de flora y fauna		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover nuevas alternativas de desarrollo en Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
	Presencia de ganado vacuno	Destrucción de ecosistema	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción gradual hasta la erradicación definitiva del ganado promoviendo alternativas para el desarrollo de la ganadería en la ZA</li> </ul>
		Compactación del suelo		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover alternativas de desarrollo en Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
Existencia de caminos en límites del Parque - lado occidental	Ingreso ilegal al Parque	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento de la oficina de Piás y los puestos de control de Chigualén y Ventanas y la construcción de los PC de Chochos y Quinuapampa.</li> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> </ul>	
Construcción de carretera vecina al límite sur del Parque (p)	Ingreso ilegal al Parque	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento de la oficina de Piás, el puesto de control de Ventanas y la construcción del PC Quinuapampa.</li> </ul>	
	Disminución de flora y fauna en el largo plazo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del control y patrullaje</li> </ul>	
<b>Especies bandera</b> Taruca Oso de anteojos Cóndor andino	Caza ilegal	Reducción de la población	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estricto control de armas</li> <li>• Capacitación de autoridades locales sobre delitos ecológicos, en especial sobre especies protegidas legalmente.</li> <li>• Educación ambiental y Campañas de difusión sobre conservación de especies de fauna en peligro de extinción.</li> </ul>

		En el caso de las tarucas competencia por pastos	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción paulatina hasta erradicación definitiva del ganado</li> </ul>
		Introducción de enfermedades en cérvidos como la taruca	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de vacunación sanitaria del ganado vacuno.</li> <li>• Planes de manejo y ejecución de un plan de mitigación de actividades ganaderas.</li> </ul>
<b>Diversidad genética</b> Sacha cuy Plantas medicinales		Disminución de la población	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de guardaparques en prevención y control de incendios</li> </ul>
		Desaparición local de las especies		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de manejo y control de fuegos en la Zona de Amortiguamiento.</li> </ul>
<b>Ecosistema</b> Cuerpos de agua (lagunas, quebradas, ríos)		Contaminación del agua	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acciones legales con miras a declarar la nulidad o caducidad de las actuales concesiones mineras al interior del PNRA.</li> </ul>
<b>Especies bandera</b> Peces nativos del género <i>Astroblepus</i> (dos especies nuevas para la ciencia)		Extinción de peces nativos	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la especie exótica de trucha arco iris.</li> </ul>

**Prioridad**

4 : Muy alto  
2 : Alto  
1 : Medio  
0,5 : Bajo

(p) : Amenazas potenciales a mediano plazo.





### **3.3. Análisis de actores**

En la Tabla N° 11 se presenta la lista de los actores vinculados al Parque Nacional del Río Abiseo, elaborada sobre la base de la información obtenida en el taller realizado con guardaparques del 19 al 22 de febrero 2002. Esta información es muy importante para establecer alianzas estratégicas con aquellos actores que pueden contribuir a las acciones de conservación del PNRA.



Tabla N° 11. Actores vinculados al PNRA

CATEGORÍAS		Función / actividad	Potencialidades	Limitaciones	Ventajas para el PNRA	Riesgos para el PNRA	Influencia directa	Influencia indirecta	Contrario	A favor
Instituciones Públicas	Dirección Regional de Agricultura	Promoción del desarrollo sostenido del sector agrario	Presencia de agencias agrarias	Escasez de recursos humanos, económicos y mucha burocracia	Apoyo institucional	Lentitud en aplicación de leyes	Sí	-	-	Sí
	Dirección Regional de Industria y Turismo	Promoción del turismo	Ley de promoción de la actividad turística	Escasez de recursos humanos y económicos	Apoyo institucional	Ninguna	Sí	-	-	Sí
	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Construcción de infraestructura vial	Ejecución de proyectos viales	Escasez de recursos económicos	Apoyo a la ZA en mejoramiento de vías	Construcción de carreteras cercanas al Parque	Sí	-	Sí	-
	Municipalidades	Promoción del desarrollo local	Trabajo participativo con las comunidades	Escasos de recursos humanos y económicos	Fomento de áreas de conservación municipal	Que no reciban apoyo para sus proyectos de desarrollo	Sí	-	-	Sí
	Consejo Transitorio de Administración Regional	Promoción del desarrollo regional	Financiamiento y ejecución de proyectos de desarrollo. Cuenta con Plan Estratégico	Muy politizado	Apoyo interinstitucional	Poco apoyo en la gestión del PNRA	-	Sí	-	Sí
	Dirección Regional de Educación	Promoción y dirección de la educación	Llega a los lugares más alejados	Escasa concienciación ambiental de los docentes, que están mal remunerados	Amplia cobertura en la ZA	No inclusión de los valores culturales y naturales del PNRA en la diversificación curricular	Sí	-	-	Sí
	INRENA	Órgano rector del SINANPE	Apoyo a la conservación de la biodiversidad	Escasez de recursos económicos	Apoyo a la protección y conservación	Otorgamiento de concesiones forestales en ZA	Sí	-	-	Sí





<b>Instituciones Públicas</b>	<b>INC</b>	Conservación y manejo de recursos culturales	Promoción y difusión de valores culturales	Escasez de recursos humanos, económicos y escasa coordinación	Investigación de recursos culturales	Escaso apoyo al PNRA	SI	-	-	SI
	<b>Dirección Regional de Energía y Minas</b>	Promoción de la actividad minera y energética	Evaluación de la factibilidad de las concesiones mineras	Poco apoyo a las ANP	Aparentemente no se observa	Otorgamiento de concesiones mineras dentro del PNRA	SI	-	SI	-
<b>Organismos de Cooperación Internacional y Nacional</b>	<b>UNESCO</b>	Educación y cultura mundial	Apoyo al Patrimonio Mundial	No financia proyectos	Otorgamiento de título de Patrimonio Mixto	Pérdida de dicho título	SI	-	-	SI
	<b>GTZ</b>	Financiamiento de proyectos	Recursos financieros	No se conocen	Apoyo a proyectos de conservación	Que no financie los proyectos de conservación e investigación	SI	-	-	SI
	<b>Friedrich Ebert</b>	Capacitación	Recursos humanos y financieros	Llega poco a la zona	Apoyo a proyectos de capacitación	Su alejamiento de la zona por cambios de política	SI	-	-	SI
	<b>WWF</b>	Conservación del medio ambiente	Proyectos y recursos financieros	Tiene poca presencia en la zona	Apoya proyectos de conservación	Ausencia de financiamiento para los proyectos del PNRA	SI	-	-	SI
	<b>GEF – Banco Mundial</b>	Financiamiento de proyectos	Apoyo con recursos financieros	No se conocen	Apoyo Técnico financiero	No dar apoyo directo al PNRA	-	SI	-	SI
	<b>KfW</b>	Financiamiento de proyectos	Financiamiento del Proyecto PAN	No se conocen	Apoyo económico actual	Pérdida de dicho apoyo económico	-	SI	-	SI
	<b>Tratado de Cooperación Amazónico</b>	Financiamiento de proyectos	Apoyo a las ANP	Presupuestales	Su interés en las ANPs	No prestar apoyo económico	SI	-	-	SI

	<b>BIOFOR</b>	Conservación del medio ambiente	Organismo financiero y técnico de proyectos	No se conocen	Apoyo en trabajos de investigación	No prestar apoyo financiero	-	SI	-	SI
	<b>PROFONANPE</b>	Financiamiento para las ANP	Experiencia en manejo de fondos y asistencia técnica	No se conocen	Apoyo financiero	Pérdida del apoyo económico	SI	-	-	SI
<b>Organizaciones No Gubernamentales</b>	<b>Pro Naturaleza</b>	Conservación de la naturaleza	Experiencia, recursos humanos y técnicos y económicos.	Actualmente no tiene presencia en el Parque	Su política de conservación de recursos naturales	Ninguna	-	SI	-	SI
	<b>APECO</b>	Investigación y educación ambiental	Conocimientos y experiencias en el PNRA	Escasez de recursos económicos	Apoya a políticas de conservación	Ninguna	-	SI	-	SI
	<b>Acción Agraria</b>	Ejecución de proyectos de desarrollo	Recursos humanos y económicos	No trabaja en proyectos ambientales	Apoya proyectos de desarrollo en ZA	Que sus proyectos no estén armonía con la conservación del Parque	-	SI	-	SI
	<b>Instituto de Cultivos Tropicales</b>	Ejecución de proyectos de desarrollo	Recursos humanos y económicos	No trabaja en proyectos ambientales	Apoya proyectos de desarrollo en ZA	Que sus proyectos no estén armonía con la conservación del Parque	-	SI	-	SI
<b>Instituciones de Investigación y Científicas</b>	<b>Universidad de Colorado (UC)</b>	Educación e investigación	Recursos humanos y conocimiento del PNRA	Ubicado fuera del país y dificultad de contactos	Ha realizado investigación en el lado occidental	Ninguna	-	SI	-	SI
	<b>Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana</b>	Trabajos de investigación en la Amazonía	Recursos humanos y económicos	Poca presencia en el área.	Trabaja en proyectos de conservación y	Ninguna	-	SI	-	SI







					ordenamiento territorial					
	<b>Universidad de San Martín</b>	Educación e investigación	Recursos humanos y laboratorios	Poca presencia en el área.	Tiene profesionales que pueden apoyar en proyectos de investigación	Ninguna	-	SI	-	SI
	<b>Universidad de Trujillo</b>	Educación e investigación	Recursos humanos y laboratorios	Poca presencia en el área.	Tiene profesionales que pueden apoyar en proyectos de investigación. Han participado en proyectos anteriores	Ninguna	-	SI	-	SI
<b>Empresas Privadas</b>	<b>Compañías Mineras</b>	Explotación de minerales	Capacidad financiera	Poca comunicación y coordinación con el PNRA	Ninguna	Deterioro de ecosistemas, contaminación	SI	-	SI	-
	<b>ACOPAGRO</b>	Comercialización de cacao	Capacidad técnica y financiera	No se conocen	Trabaja en ZA	No aplicar política conservacionista	-	SI	-	SI
	<b>Trasporte</b>	Traslado de personas	Capacidad económica	Escasas empresas tanto a escala aérea, terrestre y fluvial	Incremento de visitantes a lugares turísticos	Turismo no controlado	SI	-	-	SI
	<b>Hoteles</b>	Alojamiento	Ninguna	Escasa infraestructura de calidad	Brinda alojamiento a visitantes	Causar mala impresión a visitantes	-	SI	-	SI

<b>Instituciones Religiosas</b>	<b>Iglesias</b>	Evangelización	Capacidad de convocatoria	Ninguna	Coordinación con la población	Conflictos religiosos	-	SI	-	SI
<b>Organizaciones de Base</b>	<b>Comunidades Campesinas</b>	Promueven el desarrollo	Conocedores de sus recursos	Analfabetismo, escasa capacitación	Trabajan a favor de la conservación	Invasión de tierras del PNRA	SI	-	-	SI
	<b>Comités de Productores</b>	Promueven el desarrollo	Conocedores de sus recursos	Analfabetismo, escasa capacitación	Trabajan a favor de la conservación	Invasión de tierras del PNRA	SI	-	-	SI
	<b>Clubes de Madres</b>	Apoyo al desarrollo	Capacidad de convocatoria	Recursos económicos, escasa capacitación	Apoyan la conservación	Ninguna	-	SI	-	SI
	<b>Comités de Defensa</b>	Apoyo al desarrollo	Capacidad de convocatoria	Recursos económicos, escasa capacitación	Apoyan la conservación	Ninguna	-	SI	-	SI
<b>Seguridad</b>	<b>Policía Nacional</b>	Cuidar el orden interno	Encargados del orden interno	Poca presencia en la zona	Apoyo en el control	Que no presten apoyo en el momento necesario	-	SI	-	SI
	<b>Fuerzas Armadas</b>	Prevención del terrorismo	Presencia en la zona	Escaso personal	Brinda seguridad al personal contra rebrotes de terrorismo	Que se retiren de la zona	-	SI	-	SI
<b>Instituciones Legales</b>	<b>Ministerio Público</b>	Perseguir el delito	Recursos humanos especializados	Poca presencia en la zona	Hacer cumplir la legislación	No hacer cumplir la ley en forma oportuna	SI	-	-	SI
	<b>Poder Judicial</b>	Administrar justicia	Recursos humanos especializados	Poca presencia en la zona	Hacer cumplir la legislación	No hacer cumplir la ley en forma oportuna	SI	-	-	SI

Fuente: Taller Guardaparques, 2002.





## CAPITULO 4

# Plan General



## 4. PLAN GENERAL

### 4.1. Objetivos del Plan Maestro

#### 4.1.1. Objetivo general

Orientar la gestión del área, con el fin de garantizar la protección y conservación de la diversidad biológica, de los ecosistemas que la sustentan, de los recursos culturales, así como orientar la promoción del uso sostenible de los recursos naturales de la Zona de Amortiguamiento.

#### 4.1.2. Objetivos específicos

- a. Garantizar la conservación efectiva de la diversidad biológica existente en el PNRA, la continuidad de los procesos ecológicos y la preservación de los recursos culturales.
- b. Promover la investigación científica de los recursos naturales y culturales, con especial énfasis en la flora, fauna y sitios arqueológicos del PNRA.
- c. Promover la sensibilización y educación ambiental, así como la difusión de los valores naturales y culturales del PNRA.
- d. Promover la participación de las poblaciones locales en las actividades de protección, manejo y conservación de los recursos naturales y culturales del PNRA.
- e. Propiciar el desarrollo del turismo y la recreación compatibles con los objetivos de creación del PNRA, con participación de la población local, y acorde con la zonificación establecida.
- f. Desarrollar lineamientos de política y acciones para la elaboración de los planes operativos anuales.
- g. Establecer los mecanismos necesarios para la acción concertada del INC y el INRENA, según los objetivos del Plan Maestro y de acuerdo a sus respectivas competencias.
- h. Fortalecer el Comité de Gestión como instrumento efectivo de gestión participativa.

### 4.2. Vigencia del Plan Maestro

El Plan Maestro del PN del Río Abiseo está proyectado para tener una vigencia de 5 años, del 2003 al 2007. Al término de los cinco años, en el 2007, y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, se realizará una actualización en el marco de la visión estratégica para los próximos 10 años (2003 – 2012).

### 4.3. Visión estratégica a diez años del PN del Río Abiseo

Al 2012, el PNRA conserva su patrimonio natural y cultural mediante una administración eficiente y eficaz, cumpliendo con sus objetivos de creación y con las estrategias de su Plan Maestro, que orienta su gestión en forma participativa, concertada y priorizando la recuperación de los ecosistemas degradados, la educación ambiental y la investigación científica.

En el PNRA se desarrolla un turismo especializado de bajo impacto ambiental, que coadyuva a la sostenibilidad financiera del Parque, y que contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en su Zona de Amortiguamiento.



## 4.4. Misión de la Administración del PN del Río Abiseo

La Administración del Parque Nacional del Río Abiseo, dependencia de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas del INRENA, es responsable de velar por la protección y conservación eficiente de los recursos naturales del Parque Nacional y sus recursos culturales asociados.

De manera organizada, promueve la participación de las comunidades vecinas y la acción concertada con las instituciones y organizaciones públicas y privadas, en particular con el Comité de Gestión, para lograr la viabilidad a largo plazo del Parque Nacional y su aporte al desarrollo sostenible, a escala local, regional y nacional, en forma compatible con los objetivos primarios de conservación de la diversidad biológica y su condición de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

## 4.5. Políticas generales

La gestión y manejo del Parque Nacional del Río Abiseo debe tener un enfoque integral, de modo que resulten articuladas con su entorno geográfico, y con las políticas regionales y nacionales de conservación y desarrollo sustentable. La gestión del PNRA se deberá basar en procesos participativos y en consulta con los actores sociales involucrados; para lo cual se deberá diseñar y desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental, que promuevan tanto la concertación, como la organización de las poblaciones para su adecuada participación en la gestión del área protegida.

El Plan Maestro del PN del Río Abiseo postula dos políticas fundamentales:

- Políticas de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales, que deben desarrollarse a través de la recuperación, conservación, manejo y protección del medio natural, de forma tal que también se procure el bienestar de los pobladores, en su papel de aliados estratégicos para mantener la integridad de este Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad.
- Desarrollo del capital humano, como base para la toma de conciencia del papel de la población en la tarea de conservar su ambiente y sus recursos culturales como medio fundamental para garantizar el desarrollo sostenible.

## 4.6. Estrategias

- Proteger los objetos focales de conservación naturales, así como los culturales que les están asociados, fortaleciendo las coordinaciones con los sectores a cargo, y con la participación local, contribuyendo al desarrollo sostenible en el ámbito local, regional y nacional.
- Generar y validar modelos de visita que permitan ofrecer experiencias que fortalezcan una relación armoniosa entre las personas y el patrimonio natural y cultural (valores y actitudes de conservación), favoreciendo la educación, la investigación y el turismo, y propiciando la participación local y la sostenibilidad del Parque.
- Asegurar los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la gestión efectiva del Parque, liderando procesos de participación e identificación de la población local con el área protegida.



CAPITULO 5

# Zonificación



## 5. ZONIFICACIÓN

La zonificación es una herramienta fundamental en la planificación y manejo de las áreas naturales protegidas. Permite conciliar sus diversos objetivos de manejo, en particular los mandatos de conservación de la diversidad biológica y los de constituir muestras representativas de la diversidad natural del país, con las diferentes posibilidades de uso o restricción del uso.

Es conveniente reconocer y tener presente que la zonificación, como toda herramienta de gestión, es flexible, lo que permitirá afinarla en el futuro, sobre la base del mayor y mejor conocimiento del área y de sus requerimientos de conservación.

La zonificación que se presenta en este Plan Maestro ha procurado, en lo posible, delimitar las zonas de acuerdo a sus características topográficas y ecológicas particulares, tales como divisorias de aguas, ríos, lagunas, formaciones vegetales y zonas de vida, entre otros.

Para zonificar el PN del Río Abiseo, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- a) Lo dispuesto en el Art. 23° de la Ley N° 26834 sobre áreas naturales protegidas, y el Art. 60° de su Reglamento.
- b) Las características físicas del área; las diversas asociaciones de vegetación, zonas de vida y especies de fauna; la población y sus actividades económicas; los sitios arqueológicos, paisajísticos y recreacionales; y la problemática ambiental del PNRA, en especial las amenazas.
- c) La conservación de especies de fauna amenazadas como el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*).
- d) Los resultados de los talleres con guardaparques, talleres locales, talleres zonales de consulta, taller de zonificación, de donde se han tomado las expectativas, opiniones y necesidades de los principales grupos de interés y demás actores vinculados con el Parque.
- e) Las investigaciones realizadas por APECO (PROFONANPE, 2001) y otros.
- f) El trabajo de campo y gabinete (SIG), trabajado con el apoyo del personal del Sistema de Información Geográfica de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas del INRENA.
- g) Los mapas temáticos proporcionados por la Oficina de Información de Recursos Naturales del INRENA, a escala 1:250 000.
- h) La experiencia y conocimientos del área por parte de la jefatura, la Subjefatura, los guardaparques y la consultora en áreas naturales protegidas.

En el anexo se presenta el mapa de la zonificación del PNRA, y su Zona de Amortiguamiento.

### 5.1. Normas generales

Si bien la zonificación es regulada por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, y se tienen criterios específicos para cada zona, establecidos en el presente Plan Maestro, es necesario establecer las siguientes normas generales:

- Se prohíbe la introducción de especies exóticas al Parque.
- El acceso a los sitios arqueológicos del PNRA (estén o no registrados) se realiza de acuerdo a normas y procedimientos específicos, previa autorización del Instituto Nacional de Cultura.



- El ingreso de los visitantes autorizados seguirán procedimientos establecidos por el INRENA y publicados en una cartilla de normas para el visitante.
- No se podrá otorgar concesiones de tierras en el Parque, para ninguna actividad.
- La extracción de petróleo, minerales y el uso de hidroenergía es totalmente incompatible con los objetivos del PNRA.
- Las campañas de prevención de incendios forestales en la Zona de Amortiguamiento deben tener carácter permanente, ya que sus efectos llegan al interior del PNRA.
- Las propuestas de exploraciones destinadas a buscar nuevas rutas de entrada al Gran Pajatén requerirán de la presentación del respectivo expediente técnico que incluya el EIA que causaría dicha acción, además de la aprobación por parte del INC y del INRENA.

## 5.2. Zona de Protección Estricta (PE)

### Localización y Características

Esta zona constituye el núcleo del PNRA. Ocupa un 27% del área total del Parque. Incluye áreas naturales sin intervención humana. Se encuentra en la parte central de las cuencas de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo. Presenta un paisaje dominante de bosques de neblina y su importancia radica en ser fuente de conservación de la complejidad de especies de flora y fauna silvestre. La delimitación se hizo hasta los 3 600 m.s.n.m, y siguiendo curvas de nivel, cauces de aguas y divisorias de aguas, tratando en lo posible de poner límites naturales.

Se encuentran hasta cuatro zonas de vida y una de transición, con predominancia del bosque pluvial Montano Bajo Tropical (bp-MBT). La topografía es extremadamente accidentada, formada por laderas con declives que sobrepasan el 70% de pendiente; las tierras de topografía suave son prácticamente inexistentes. Las demás zonas de vida son: bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT), bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT), bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT), y una transicional de bosque húmedo Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-T/bmh-PT).

En los bosques naturales encontramos árboles que alcanzan alturas entre 20 y 25 metros y diámetros entre 0,30 y 1,20 metros, en ellos el epifitismo es extremadamente marcado, revistiendo totalmente a la planta, siendo los principales, los líquenes, musgos, helechos, orquídeas y especies de la familia Bromeliáceas.

### Objetivo

El objetivo general de manejo es preservar ecosistemas naturales y frágiles, como los bosques de neblina, y especies amenazadas de fauna.

De manera particular, en la Zona de Protección Estricta del PNRA se busca:

- Proteger y conservar poblaciones de especies bandera, como el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), oso de anteojos (*Tremarctus ornatus*), otorongo (*Panthera onca*), maquisapa de montaña (*Ateles belzebuth*) y aves como el loro de cabeza amarilla (*Amazona ochrocephala*).
- Proteger el patrimonio cultural.
- Proteger la parte central de las cuencas hidrográficas de los Ríos: Montecristo, Túmac y Abiseo, asegurando la estabilidad de los suelos y el régimen hídrico, garantizando tanto la cantidad como la calidad del agua, para beneficio de los pobladores asentados en las cuencas del Huayabamba y Huallaga.

- Proteger y conservar los bosques de neblina presentes en el área.

## Normas y lineamientos de uso y manejo

- No se permiten las actividades extractivas ni de manejo de recursos.
- No están permitidas las actividades turísticas o recreativas, ni la construcción de ningún tipo de infraestructura.
- Está prohibida la recolección, cacería, pesca y estudios de especímenes de flora y fauna, excepto en circunstancias especiales para trabajos científicos considerados prioritarios para la conservación del Parque, o con la finalidad de repoblar zonas de restauración o recuperación dentro del Parque.
- Las actividades de investigación científica, en caso de ser autorizadas, no implicarán la modificación de los hábitats o de los elementos que los constituyen.
- Las investigaciones de sitios arqueológicos deben ser aprobadas tanto por el INRENA, como por el INC.
- Sólo podrán transitar por esta zona el personal del Parque que realiza acciones de patrullaje y monitoreo de la flora y fauna.

## 5.3. Zona Silvestre (S) 134 107 ha

### Localización y características

Esta zona se encuentra rodeando la zona de protección estricta, con la finalidad de minimizar los probables impactos. Ocupa un 49% del área total del Parque. Por el sector occidental limita con los pajonales y el inicio del bosque pluvial montano tropical, y por el sector oriental, con los límites del Parque y la zona turística.

Con fines descriptivos se han diferenciado dos áreas (polígonos) de uso silvestre:

**S1: Una zona ubicada entre la zona Histórico Cultural HC-1 (Alto Montecristo), Histórico Cultural HC-2 (Alto Túmac), Histórico Cultural HC-3 (Alto Abiseo), y las zonas de recuperación REC-1 (Alto Túmac) y REC-3 (Alto Abiseo).**

Se encuentran cuatro zonas de vida: páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT), bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT), bosque pluvial Montano Bajo Tropical (bp-MBT) y bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT). La zona de vida que predomina es el páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT).

**S2: Una zona que bordea la Zona de Protección Estricta por el lado oriental, limitando con la Zona de Uso Turístico y por el lado occidental con los límites del Parque y las zonas de: uso especial (UE), recuperación, REC-2 (Alto Montecristo), Histórico cultural HC-1 (Alto Montecristo) e Histórico cultural HC-3 (Alto Abiseo):**

Se puede encontrar cinco zonas de vida y una de transición: bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT), páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT), bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT), bosque pluvial Montano Bajo Tropical (bp-MBT), bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT) y una transicional de bosque húmedo Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-T/bmh-PT).

### Objetivo

Conservar los elementos representativos de los recursos naturales existentes en el Parque, gran parte de la cuenca alta de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo; el bosque pluvial y nuboso, el pajonal de puna,





especies como la taruca, el oso de anteojos, la sachamuca y mono choro de cola amarilla, entre otros. Asimismo, desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica, la educación, el turismo y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.

## Normas y lineamientos de uso y manejo

- Se autorizan las actividades de investigación, educación ambiental y turismo orientado a la naturaleza, sin infraestructura permanente. No se permite el uso de vehículos motorizados.
- Se promoverá la realización de estudios arqueológicos, antes de realizar la promoción turística.
- Queda prohibido realizar actividades de extracción de recursos hidrobiológicos nativos.
- Podrán habilitarse senderos, miradores y recorridos terrestres que estarán señalizados de acuerdo a la normatividad específica.
- No están permitidas las actividades de uso y extracción de recursos de flora y fauna, excepto las que se realizan con fines de investigación.

## 5.4. Zona de Uso Turístico y Recreativo Churo (T) 2 309,64 ha

### Localización y características

Esta zona está ubicada exclusivamente en el sector oriental del PNRA, por el sector Churo. Ocupa EL 1% del área total del Parque. Su ubicación en la Selva Alta del norte peruano constituye de por sí un atractivo turístico de importancia.

Esta zona comprende ambas márgenes del río Abiseo, iniciándose en el sector Churo, y llegando hasta la desembocadura de la quebrada Oros, en el río Abiseo.

En la zona del Churo se encuentra el único acceso actual al PNRA por el sector oriental. Se llega por vía fluvial desde Juanjuí, Pachiza o Huicungo. Se surcan por los ríos Huallaga, Huayabamba y Abiseo, hasta que se llega al puesto de control El Churo.

En esta zona podemos apreciar impresionante bellezas paisajísticas, como cataratas, quebradas y cuevas, que pueden aprovecharse para desarrollar actividades de turismo recreativo.

Existe una zona de vida y una transicional muy marcadas: bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT) y la transicional de bosque húmedo Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-T/bmh-PT).

### Objetivo

Permitir el uso público del PN del Río Abiseo para el turismo y la recreación, sin poner en riesgo los objetivos de conservación del Parque, brindando al visitante seguridad y servicios apropiados en un entorno lo menos alterado posible.

### Normas y lineamientos de uso y manejo

- El desarrollo del uso turístico y recreativo en esta zona debe sujetarse a los objetivos primarios de conservación del Parque, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales, de modo que se logre una actividad turística sostenible. Esto requiere una evaluación detallada de la flora y fauna de los sitios a ser acondicionados para los visitantes.



- Se debe propiciar la realización de una evaluación y zonificación de las áreas propensas a desastres naturales en esta zona. Ello conlleva la realización de un análisis de riesgos y propuestas de prevención.
- La construcción de infraestructura de carácter permanente, semipermanente y otros en esta zona, exige la elaboración del respectivo Plan de Sitio, el cual debe permitir identificar claramente los sitios en que se establecerán las instalaciones que permitan el uso público, asegurando un diseño apropiado y la operatividad.
- Se promoverá el desarrollo de proyectos conjuntos entre las comunidades locales y el sector privado.
- Se deberá elaborar un reglamento de uso turístico y recreativo, liderado por la administración del Parque. Para ello, se convocará el apoyo técnico del sector turismo, tanto de instituciones privadas como gubernamentales. Este documento deberá ser aprobado por Resolución Jefatural del INRENA, con opinión del MITINCI, los actores regionales vinculados con la actividad y el Comité de Gestión respectivo.
- El ingreso a esta zona se hará previo pago de la tarifa establecida por Resolución Jefatural del INRENA, por el uso no consuntivo del paisaje natural.
- Queda prohibido el ingreso de personas en los siguientes casos: exceso de la capacidad de carga del sitio a visitar; cuando las condiciones climáticas sean adversas y existan peligros para el visitante; cuando exista la probabilidad de impacto sobre la flora y fauna silvestres; fuera de las temporadas establecidas; o en función a situaciones especiales asociadas a los objetivos de conservación del Parque.
- Se podrá otorgar concesiones y emitir autorizaciones para la prestación de servicios turísticos según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y sus normas de desarrollo. En ningún caso la concesión otorga derechos de propiedad o usufructo sobre los recursos naturales, productos o subproductos comprendidos en el ámbito de la concesión.
- La administración del Parque regulará las tarifas por los servicios brindados con fines turísticos y recreativos dentro del Parque, con miras a optimizar las posibilidades de acceso a estos servicios por los diferentes tipos de visitantes y segmentos del mercado y, en especial, para contar con un mecanismo de protección al consumidor.
- Diseñar un modelo de ecoturismo sostenible que involucre la conservación de la diversidad biológica.
- El uso de los atractivos naturales debe ser racionalizado, de acuerdo a la capacidad de carga de cada uno, para lo cual deberá prestarse especial atención al monitoreo de las actividades realizadas en esta zona y de sus impactos ambientales, individuales y acumulativos.
- Están permitidas las actividades científicas y educativas.
- El flujo de visitantes debe ser cuidadosamente manejado para asegurar que no se produzcan impactos negativos sobre el ambiente, pero también para no afectar la satisfacción personal del visitante.
- Se permitirá la investigación científica de carácter exploratorio, experimental o de prospección en pequeños volúmenes, de los recursos hidrobiológicos. Para ello, se requerirá la autorización de la administración del Parque, quién solicitará los informes correspondientes, que serán compartidos con el sector pesquero.
- Será necesario evaluar las condiciones que ofrece el río Abiseo para el desarrollo de actividades como el canotaje.



## 5.5. Zona de Uso Especial Alto Abiseo (UE) – 13 997,65 ha

Esta zona ha sido establecida por razones excepcionales de uso ganadero. En el caso del PN del Río Abiseo, se trata de una zona de carácter transitorio, y las actividades que aquí se desarrollen no deben afectar los objetivos primarios de conservación del PNRA.

### Localización y características

Esta zona se encuentra en la cuenca alta del río Abiseo. Es un espacio de uso ganadero que implica la modificación del hábitat natural del páramo y del bosque. Ocupa un 5% del área total del Parque. La zona corresponde al macizo montañoso de pendientes moderadas y de pendientes moderadas a fuertes, e incluye especialmente los fondos del valle fluvioglacial. El mayor porcentaje de pajonal de puna del Parque se encuentra en esta zona, por lo que su recuperación es importante.

En cuanto a las zonas de vida, predomina el páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT), seguido del bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT) y bosque muy húmedo Subalpino Tropical (bmh-SaT). Hay algunas lagunas.

### Objetivos

- Controlar y monitorear la actividad pecuaria, de modo que no supere los límites de la capacidad de soporte del recurso suelo. Incorporar medidas para la erradicación paulatina, definitiva y concertada del ganado que se encuentra en el Parque.
- Proteger el patrimonio cultural en coordinación con las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento.

### Normas y lineamientos de uso y manejo

- Se establecerá un plan progresivo de retiro del ganado de la zona, hasta disminuir un 50% al cabo de cinco años, y llegar a su erradicación definitiva al cabo de 10 años, de forma concertada con los afectados.
- Se levantará y se hará el seguimiento de registro de ganaderos, a fin de monitorear eficientemente su uso.
- Deberá efectuarse un monitoreo y evaluación permanentes, con el fin de que las actividades que allí se desarrollen no causen deterioro ambiental, contaminen las aguas, tengan efectos negativos sobre el paisaje natural o atenten contra los valores y objetivos del área.
- Mientras se definan alternativas de manejo más intensivo de pastos en la Zona de Amortiguamiento, se permitirá el uso de área determinadas de menor fragilidad (identificadas en el Plan de Manejo de la actividad ganadera) y se realizará el control de la cantidad de cabezas de ganado por unidad de superficie.
- La composición, condición y distribución de las comunidades de plantas y animales nativos, su dinámica, y particularmente, la estructura del ecosistema no deben ser alteradas significativamente por este tipo de actividades. Las regulaciones sobre el plan de manejo en la Zona de Uso Especial, tomarán en cuenta la clase de animales, número de cabezas, lugares y periodo de uso apropiados en cada área.
- Actualizar los acuerdos con el Comité de Pequeños Ganaderos sobre un límite máximo de cabezas de ganado por socio.



- Se planificará la extracción de especies forestales exóticas para beneficio del PNRA o de las poblaciones locales.
- El uso forestal no está permitido. La recolección de leña, frutos, flores, semillas, hojas, látex, resinas, cortezas, plantas medicinales, ornamentales, se prodrá autorizar siempre y cuando no afecten los objetivos del Parque y sean realizados para fines de subsistencia y de carácter cultural.
- Se promoverá el desarrollo de un plan de manejo de la trucha arco iris, especie exótica que habita los cursos de agua de la Zona de Uso Especial.
- Establecer las medidas de control necesarias para el acceso a esta zona de los ganaderos autorizados del Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo.
- Ejecutar rodeos anuales para conteo y control sanitario del ganado vacuno.

## 5.6. Zona de Recuperación (REC) 22 109,57 ha

Es una zona de carácter transitorio, establecida sobre un área fuertemente intervenida por la actividad pecuaria, que requiere un tratamiento especial con el objeto de recuperarla y asignarle la zonificación que le corresponde.

El PROFONANPE (2001) considera esta zona como hábitat óptimo de la taruca, especie en vía de extinción.

### Localización y características

Ocupa un 8% del área total del Parque. De manera descriptiva podemos diferenciar tres áreas (polígonos) de recuperación:

#### a) REC – 1 (Alto Túmac): 10 637,92 ha

Se ubica en la cabecera de la cuenca del Alto Túmac. Zona dañada por el pastoreo y quema de pastos. La zona de vida predominante es el páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT).

#### b) REC – 2 (Alto Montecristo): 4 531, 25 ha

La zona corresponde a la parte alta de la cuenca del río Montecristo, macizo montañoso de pendientes moderadas y de pendientes moderadas a fuertes. Es un espacio donde se ha desarrollado actividad agropecuaria, lo que ha generado la modificación de los hábitats de las especies de flora y fauna silvestre. En esta zona se ubica también el camino prehispánico inca. La zona de vida predominante es el páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT). Es una zona bastante recuperada, habiéndose erradicado las plantaciones de eucalipto (Alayo, 2002). Sin embargo, el ganado vacuno ingresa esporádicamente.

#### c) REC – 3 (Alto Abiseo): 6 940,40 ha

Se encuentra entre el límite occidental del parque y las zonas de Uso Especial, Silvestre e Histórico Cultural (HC-2) – Alto Túmac. La zona de vida predominante es el páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT). Es un espacio donde se ha desarrollado actividad agropecuaria, lo que ha generado la modificación de los hábitats de las especies de flora y fauna silvestre.

### Objetivos

- Promover actividades que permitan recuperar la zona y garantizar la existencia de la taruca (*Hippocamelus antisensis*).
- Permitir la recuperación natural del páramo de *Loricaria* (REC – 1 Alto Túmac).



- Aplicar medidas técnicas y de gestión que permitan el restablecimiento de la calidad y estabilidad ambiental afectadas por la actividad pecuaria. Asimismo, diseñar programas de protección y gestión que permitan la recuperación de la zona afectada.

## Normas y lineamientos de uso y manejo

- Desarrollo y puesta en marcha de un plan de control de fuegos, que incluya capacitación y equipos para los guardaparques, conformación del grupo de «ganaderos-bomberos voluntarios», un plan de emergencia, etc.; así mismo diseñar programas de protección y de gestión que permitan la recuperación de la zona afectada.
- En las zonas del Alto Túmac, Alto Montecristo y Pampa de Cuyes, se deben establecer medidas severas de control de incendios, las que muchas veces tienen su origen fuera del Parque. también se debe identificar y sancionar a los responsables.
- Promover el estudio sobre la situación de la población de tarucas, que incluya, entre otros factores, las áreas de desplazamiento, áreas de pastoreo y hábitats.
- Evaluación en el terreno del número y área de pastoreo del ganado en la zona de REC – 2 Alto Montecristo. Deberá hacerse con el concurso de representantes de la Municipalidad Distrital de Cóndormarca, la Dirección Regional Agraria de Agricultura y el PNRA.
- Control de incursiones del frente ganadero de Cóndormarca hacia la parte norte del PNRA.
- Realizar trabajos de investigación para la reintroducción de especies nativas de la zona y la erradicación de especies exóticas.
- Evaluar y monitorear la dinámica de crecimiento de regeneración natural de especies propias de la zona.
- Determinar áreas para el desarrollo piloto de procesos de restauración activa.

## 5.7. Zona Histórico – Cultural (HC) 25 999,63 ha

En el interior del PNRA se encuentran 36 sitios arqueológicos registrados, de incalculable valor científico y cultural y otros que falta investigar, catalogar y registrar.

### Localización y características

Ocupa un 10% del área total del Parque. Podemos diferenciar tres áreas (polígonos) con valor histórico cultural:

#### HC – 1 (Alto Montecristo): 4 649,72 ha

Comprende sitios arqueológicos, caminos prehispánicos y abrigos rocosos conocidos en la cuenca del Alto Montecristo. La zona de vida predominante es el bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT). Esta zona se caracteriza por presentar inestabilidad física en laderas. Turísticamente, es la de mayor atractivo. Aquí se encuentran las ruinas de La Playa, El Encanto, Las Papayas, Cerro Central, Los Pinchudos y el Gran Pajatén.

#### HC – 2 (Alto Túmac): 5 876,25 ha

Esta zona involucra las ruinas del Apisuncho. Se necesita una mayor investigación arqueológica. Predominan los pajonales en la zona de vida: páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT)

#### HC – 3 (Alto Abiseo – Achiras): 15 473,66 ha

El área de esta zona incluye el camino hispánico, construcciones de piedras, restos de edificaciones de la época hispánica, mirador, las ruinas de Alto Redondo y de Achiras. Se necesita una mayor investigación. Según ha reportado, hay un deterioro de los ecosistemas, por lo que se necesita un trabajo de restauración ecológica (cerros de Jucusbamba). Cuenta con 5 zonas de vida: bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT), bosque pluvial Montano Bajo Tropical (bp-MBT), bosque pluvial Montano Tropical (bp-MT), bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT) y páramo pluvial Subalpino Tropical (pp-SaT).

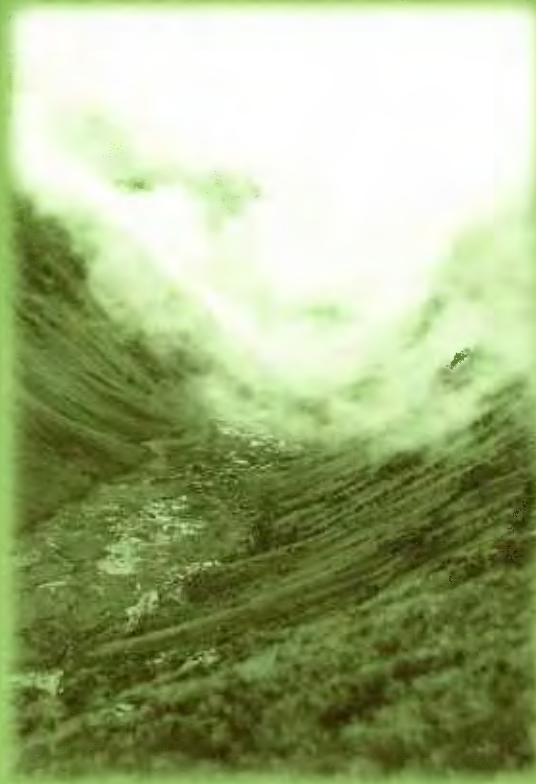
## Objetivos

- Conservar los sitios arqueológicos del Gran Pajatén, Los Pinchudos, Cerro Central, La Playa, Las Papayas, Paredones, los caminos prehispánicos e hispánicos, las ruinas del Apisuncho y el Mirador, ruinas de Alto Redondo y de Achiras y otros aún por identificar.
- Desarrollar actividades de investigación de recursos culturales y naturales, restauración ecológica y relativa al uso turístico.

## Normas y lineamientos de uso y manejo

- La actividad de los visitantes deberá regularse adecuadamente y adaptarse a los lineamientos estratégicos para el uso turístico del PNRA, a fin de no alterar el lugar. El seguimiento será permanente.
- Desarrollo de procedimientos coordinados entre el INRENA y el INC para autorizaciones y control de visitas a los sitios arqueológicos.
- Desarrollo de un plan para la conservación y puesta en valor de los monumentos arqueológicos.
- Diseño y puesta en marcha de una campaña de sensibilización de la población local para la protección de los recursos culturales, dentro y fuera del PNRA.
- Se pueden construir estaciones científicas de uso múltiple.





## CAPITULO 6

# Zona de Amortiguamiento

## 6. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO - (ZA) 672 713,40 ha

Se denomina así a zonas adyacentes al PNRA que, por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida. De acuerdo a ley, las actividades que se realicen en la Zona de Amortiguamiento no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del ANP (Art. 25, Ley N° 26834).

En la Zona de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de áreas de conservación privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales; la investigación; la recuperación de hábitats; el desarrollo de sistemas agroforestales; así como otras actividades que contribuyan a los objetivos del Parque Nacional del Río Abiseo (Art. 62.1, Reglamento ANP).

El Plan Maestro establece los criterios para dicha implementación, priorizándose aquellas propuestas que contemplen la participación de las comunidades campesinas o nativas y de la población local en general en el desarrollo de las mismas (Art. 62.2, Reglamento ANP).

La definición de la Zona de Amortiguamiento se apoya en los criterios de cuenca, zonas de vida y uso de la tierra, y combina consideraciones sobre el potencial de uso económico, social y ecológico. Se busca asegurar que las actividades que realice la población se efectúen en concordancia con los objetivos de creación del PNRA. En el caso del PNRA, esto incluye, primordialmente, actividades agropecuarias, agroforestales y pesqueras.

### Aspectos generales

El Parque Nacional del Río Abiseo, por sus características geográficas ha sido dividido administrativamente en dos sectores: el occidental contiguo al departamento de La Libertad, cuya zona de amortiguamiento comprende dos provincias: Bolívar y Patáz, abarcando los distritos de Córdormarca en Bolívar, Patáz, Piás, Parcoy, Buldibuyo y Ongón en la provincia de Patáz; y el sector oriental, en el departamento de San Martín, cuya zona de amortiguamiento comprende tres distritos de la provincia de Mariscal Cáceres: Huicungo, Pachiza y Campanilla.

La delimitación de la Zona de Amortiguamiento se ha hecho utilizando en lo posible accidentes geográficos de fácil identificación en el terreno, y tomando como base la delimitación provisional normada mediante R.J. N° 319 -2001-INRENA, del 13 de diciembre del 2001.

Dos mapas que se incluyen en los anexos del presente Plan Maestro —uno en el que se muestran las zonas de vida del Parque, y otro donde se muestra una zonificación preliminar basada en la superposición de los mapas de capacidad de tierras por uso mayor, y zonas de vida—servirán de base para la elaboración de la zonificación ecológica y económica de la Zona de Amortiguamiento, recomendándose un estudio a nivel de mesozonificación.

### 6.1. Límites de la Zona de Amortiguamiento

#### Norte

Se parte del Punto N° 1, margen derecha del río Marañón, de coordenadas UTM 201081.62 E y 9163983.00 N; se sigue en dirección noreste por la divisoria de aguas de los cerros Pullan, El Fraile, San Salvador y Negro, hasta el punto N° 2 de coordenadas UTM 215036.21 E y 9178732.00 N; para luego descender aguas abajo por los ríos Larga Esperanza, Montero y Jelache, hasta el punto en que desciende rumbo al caserío de Pajatén; desde este punto ascendemos hasta el río Breo, el que continúa hasta desembocar en el río Huayabamba en el punto N° 4 de coordenadas UTM 304107.96 E, 9192393.00 N.



## Este

Continuando del punto N° 4 se sigue hasta la confluencia con el río Huallaga, donde se ubica el punto N° 7 de coordenadas UTM 316059.31 E y 9184233.00 N; siguiendo aguas arriba por el río Huallaga hasta la confluencia con el río Mishollo, donde se ubica el punto N° 8 de coordenadas UTM 316360.15 E y 9115327.00 N.

## Sur

Desde el Punto N° 8 se sigue en dirección suroeste aguas arriba del río Mishollo hasta el punto N° 9 de coordenadas UTM 280062.96 E y 9096830.00 N; para luego continuar por una quebrada sin nombre hasta llegar al punto N° 10 de coordenadas UTM 250867.95 E y 9096888.00 N; siguiendo por la divisoria de aguas de los cerros Secseragra, Tres Capas hasta el punto N° 11, de coordenadas UTM 245414.78 E y 9099087.00 N, en la confluencia de las quebradas Conoco y la quebrada Taullish; luego se sigue por la quebrada Taullish y el río Caja aguas abajo, hasta llegar al punto N° 12 de coordenadas UTM 233609.51 E y 9090061.00 N.

## Oeste

Partiendo del punto N° 12 se continua por la divisoria de aguas del río Túmac (homónimo del río Túmac en el interior del Parque), pasando las cumbres de los cerros Apushalla, Alto Punta y Las Lajas, hasta a la cabecera de la quebrada Huayllapa, donde se ubica el punto N° 13 de coordenadas UTM 226895.12 E y 9106583.00 N; para luego continuar aguas abajo por la quebrada Huayllapa hasta la confluencia con el río Marañón, donde se ubica el punto N° 14 de coordenadas UTM 209494.45 E y 9119567.00 N; continuando aguas abajo por el río Marañón hasta llegar al punto N° 1 inicio de la presente descripción.

## 6.2. Localización y características

### Distrito de Córdormarca

Esta zona pertenece al ámbito distrital de Córdormarca, colindante con la cuenca del Alto Montecristo del PNRA. Las actividades que aquí se desarrollan tienen un impacto directo en la Zona de Recuperación del Alto Montecristo y en la Zona Histórica Cultural del Alto Montecristo.

En la zona se encuentran áreas de valor arqueológico y paisajístico, que deben articularse e incorporarse como alternativa y complemento del potencial turístico del PNRA. Destacan la microcuenca Las Chontas, donde existe una edificación de tres niveles en magnífico estado de conservación, de arquitectura similar a las edificaciones que se encuentran en Los Pinchudos; también tenemos los caminos prehispánicos. El sitio arqueológico cultural denominado Pueblo Viejo (Buenos Aires) también concentra construcciones con motivos geométricos similares a los que adornan el Gran Pajatén, la presencia de caminos prehispánicos, Pampa de Tiripas, puente de piedra, playa Lavasén, cueva Huamantianga, ruinas del cerro Cativén. El paisaje visual de caídas de agua como la catarata Sumanga, Cativén.

Las lagunas de Quishuar son las de mayor espejo y volumen de agua en el área. A muy corta distancia se ubican otras lagunas de similar magnitud, como la laguna Tragaplata, Caráz, Coben, El Gallo, La Brava y Telosoy. El valle fluvio-glacial de Coben constituye otro lugar de atractivo paisajístico.

Desde Córdormarca se origina un frente pecuario colonizador que afecta al PNRA. Es preciso promocionar en esta zona el ordenamiento de la actividad ganadera, con el fin de evitar el ingreso de ganado al extremo norte del Parque.

Los valores naturales y culturales del distrito (Tabla 12), pueden generar fuentes de ingreso para los pobladores, a través de la promoción la actividad turística al exterior del Parque.



**Tabla N° 12. Atractivos naturales y culturales del distrito de Cóndormarca.**

Comunidad	Atractivos naturales	Atractivos culturales	Época de visita recomendada
Santa Clara	Cerro El Encanto	Ruinas del cerro Cativén Camino Inca	Junio a agosto
	Cerro El Contento Catarata Cativén Playa Lavasen Cueva Huamantinga		
Buenos Aires	Laguna Caráz Laguna Cobrín Laguna El Gallo Laguna La Brava Laguna Telosoy	Pueblo Viejo Pampa de Tiripas Peña El Sol Puente de piedra El alumbrado Peña del Recuerdo Camino Inca	Julio a agosto
Cóndormarca	Catarata Sumanga	Caminos del Inca	Junio a agosto

Fuente: Taller local Cóndormarca, 2002.

## Distrito de Patáz

La porción de la Zona de Amortiguamiento que pertenece al distrito de Patáz, colinda con las cuencas del Alto Montecristo y del Túmac. Las actividades que allí se desarrollan tienen un impacto directo en la zona histórico-cultural del Alto Montecristo y en la zona de recuperación Alto Túmac. Las principales actividades son la minería y el turismo histórico-cultural. El área es una de las principales fuentes de acceso al PNRA.

La actividad minera en expansión constituye una amenaza para el Parque. Existen concesiones mineras tanto en la Zona de Amortiguamiento, como en el interior del Parque.

Esta zona tiene las mejores condiciones de acceso a la Zona Histórico-Cultural del Alto Montecristo, al interior del PN del Río Abiseo. El paisaje es especialmente atractivo a partir de la comunidad campesina de Los Andes, a lo que contribuye la presencia de puentes y caminos prehispánicos ubicados a lo largo de los valles fluvio-glaciales de Manachaqui y Chirimachay.

Desde Patáz se origina un frente de apertura a la exploración minera que se extiende sobre parte de la Zona Histórico-Cultural de Alto Montecristo, hasta la altura de Los Paredones. También ocurren pequeñas incursiones recurrentes de ganado, que pasan del valle fluvio-glacial de Chigualén y Poblano al PNRA.

**Tabla N° 13. Atractivos naturales y culturales del distrito de Patáz.**

Comunidad	Atractivos naturales	Atractivos culturales	Época de visita recomendada
Los Alisos	Bosques enanos Chorro oscuro	Piedra del sol y de la luna El Colpar	Junio a septiembre
Vijús	Playas del río Marañón Pampa del Yeso Río Llallaga	La Serpiente de Oro	Agosto a noviembre
Suyubamba	Laguna de Pataz  Cataratas del río Cerradora Laguna Negra	·Pampas del venado· Canales y represas incaicos	Mayo a octubre

Fuente: Taller local Piás, 2002.



## Distrito de Piás

A pesar de presentar la mayor extensión de colindancia con el PNRA, las porción de la Zona de Amortiguamiento perteneciente al distrito de Piás, se caracteriza por haber provocado menores impactos negativos en el PNRA que las correspondientes a otros distritos.

Colinda con las Zonas de Recuperación Alto Túmac y Alto Abiseo, y la Zona Histórico – Cultural del Alto Túmac. Presenta áreas con altos valores arqueológicos y paisajísticos, que es necesario incorporar como alternativa y complemento del potencial turístico del PNRA. Es de destacar la abundancia de tarucas en el área.

Existe una incipiente producción hortícola orgánica que debería potenciarse como fuente de ingreso para los pobladores locales.

Los principales atractivos del área son el cerro Tamburco, los caminos prehispánicos, Yuracyacu, Chagpochucha, Pingollo, Conduringa, y canales de riego prehispánicos. El mejor exponente de atractivo paisajístico-recreacional de la zona es la Laguna de Piás.

**Tabla N° 14. Atractivos naturales y culturales del distrito de Piás.**

Comunidad naturales	Atractivos culturales	Atractivos	Época de visita recomendada
Piás	Laguna Piás Laguna Cinturota Laguna baya	Cerro Tamburco Caminos del Inca Ichipampa Museo arqueológico	Mayo a octubre
Bellavista	Río la Playa Río Guadalupe	Ruinas de Yuracyacu	Mayo a septiembre
Cruz Colorada	La Playa El Sitio El Cabildo		Julio a septiembre
Pamparacra	Las Cuevas El Gentil Los Broziles	Chagpachuccho Conduringa San Miguel Canales subterráneos Pingollo El Higuerón Pamparacra	Junio a octubre
Alacoto	Pampa Las Piedras Caminos del Inca Apisuncho (entrada a la laguna Cinturona)	Canal de los Incas Alpachaque Tamburco	Junio a octubre

Fuente: Taller local Piás, 2002

## Distrito de Parcoy

Esta zona, correspondiente al ámbito del distrito de Parcoy, presenta la menor extensión de contacto con el PN del Río Abiseo.

Colinda con la Zona de Uso Especial, al interior del PNRA. Tres aspectos destacan en la problemática ambiental de la zona: el conflicto entre las actividades agropecuarias y mineras; los problemas de erosión de suelos en las cabeceras de cuenca y en la margen izquierda del río Parcoy; y la contaminación de las aguas del río Parcoy, como producto de la actividad minera, la que finalmente afecta a la Laguna de Piás.

Las condiciones edáficas y climáticas del área permiten el desarrollo de actividades agropecuarias, pero con restricciones por la pendiente. Su mayor potencial lo constituyen sus yacimientos auríferos.

**Tabla N° 15. Atractivos naturales y culturales del distrito de Parcoy.**

Comunidad	Atractivos naturales	Atractivos culturales	Época de visita recomendada
Llacuabamba	Catarata El Chorro Los Chiquiros La Vaquería Tres Lagunas La Vuelta	Pozo El Totoral	Junio - agosto
Alpamarca		Pampa los Gentiles Cuysan	Junio - agosto
Trapiche	Pircopampa Pampamarca Panaspampa El Picuro		Todo el año

Fuente: Taller local Buldibuyo, 2002

## Distrito de Buldibuyo

La parte de la Zona de Amortiguamiento correspondiente al ámbito distrital de Buldibuyo representa la zona donde se origina el mayor impacto observado en el PNRA, motivo por el cual se ha tenido que definir una Zona de Uso Especial al interior del Parque. La principal actividad que se desarrolla en el área es la agropecuaria tradicional y extensiva.

En forma paralela al plan de manejo de la Zona de Uso Especial, que debe desarrollarse en un futuro próximo, deben presentarse alternativas viables para los ganaderos, que, finalmente, deberán abandonar la Zona de Uso Especial.

La mayor limitación natural para el desarrollo de actividades agrícolas en la zona es la pendiente de ciertas áreas, por lo que se debería practicar en ellas una agricultura acorde con sus características. La falta de un mercado local para la producción agrícola limita la posibilidad de incorporar tecnologías intermedias.

La potencialidad de la zona para la actividad pecuaria extensiva es limitada. Sin embargo, hay un importante número de pobladores que ha mostrado interés por continuar desarrollándola bajo nuevos lineamientos de manejo, como una ganadería intensiva, y bajo una buena asistencia técnica.





**Tabla N° 16. Atractivos naturales y culturales del distrito de Buldibuyo.**

Comunidad	Atractivos naturales	Atractivos culturales	Época de visita recomendada
Pachacrahuay	Laguna Huascacocha	El sol, la luna y corralitos Las piedras (calaveras humanas)	Junio – julio
Asia	Mirador Morado	Las Taullijas (Calaveras)	Junio - julio
Buldibuyo	La Shigua La Pampa Uchumarca	Ruinas de Alto Maquimaque	Mayo - julio
Amairca		La Peña de Antoirca	Junio - agosto
Cachapo		Ruinas de Pilcopushuay	Junio - agosto

Fuente: Taller local Buldibuyo, 2002

## Distrito de Ongón

Se dispone de poca información de la parte de la Zona de Amortiguamiento perteneciente al distrito de Ongón. Los caseríos más importantes son Piña y Ongón (capital del distrito). Tiene una superficie de 1 394,89 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 1,22 hab/Km<sup>2</sup>, y una población de 1 707 habitantes (INEI, 2002).

Es una zona con clima cálido y húmedo, su superficie es accidentada y montañosa, con alturas sobre el nivel del mar que va de los 400 hasta los 1 000 metros. Sus cultivos principales son coca, yuca y café. Sus terrenos pertenecen a la subcuenca del río Utcubamba, cuyos principales tributarios son los ríos Pacaychaca, Ongón y Tocache.

## Distrito de Huicungo

Huicungo, distrito de la provincia de Mariscal Cáceres, en el departamento de San Martín, es el lugar donde se ubica todo el territorio del Parque. En la parte andina, se encuentran las cabeceras de las cuencas de los ríos Montecristo, Túmac y Abiseo, presentando un paisaje dominante montañoso, con relieves donde predominan las colinas con pendientes que van desde el 20% hasta casi el 100%, el clima es muy variado.

Presenta sitios arqueológicos, como las ruinas de Ochanache y las pircas de Pueblo Viejo en el caserío de Gran Pajatén, y escenarios paisajísticos como: la Catarata El Breo, cueva de Los Franceses, Cueva Fray Joaquín, quebrada El Chorro, catarata Solapache, catarata el Arco Iris, catarata el Otorongo y paisajes típicos de bosques tropicales.

La principal actividad en la zona es la agricultura de subsistencia (70%), seguida por la pecuaria extensiva (15%), y la extractiva de subsistencia (15%).

## Distrito de Campanilla

La porción de la Zona de Amortiguamiento que se halla al interior del distrito de Campanilla, abarca un área que va desde la confluencia del río Mishollo con el río Huallaga, siguiendo aguas abajo, por la margen izquierda hasta la confluencia del río Shitari.

En esta zona, la principal actividad es la agricultura de subsistencia (90%), seguida de la pecuaria extensiva (7%). La actividad turística no existe. Hay un comité de productores muy bien organizado.

En la zona se encuentra el cañón de Sión, formado por el río Huallaga, que desciende abruptamente formando los malos pasos de Cayumba, Palmiche y Sabaloyacu.

El área presenta áreas con potencial paisajístico – recreacional como el Mirador de Cayumba, la catarata de Pueblo Viejo, el camino del Valle a Parcoy, la peña Corazón de Jesús, el Chorro, la catarata de Tingo y el Pozo del Fraile.

## Distrito de Pachiza

Ubicada a la margen derecha del río Huayabamba, se considera dentro de la Zona de Amortiguamiento a la capital del distrito, y a los poblados de Marisol y Bello Horizonte.

### 6.3. Amenazas en la Zona de Amortiguamiento

Basándonos en la información de PROFONANPE (2001), y en los aportes de los asistentes a los diversos talleres, podemos identificar una serie de amenazas que las comunidades de la propia Zona de Amortiguamiento deben enfrentar, muchas de las cuales pueden afectar la estabilidad de los ecosistemas, la diversidad biológica y los sitios arqueológicos del Parque Nacional del Río Abiseo.

Entre las principales, tenemos:

1. La minería que contamina los cursos de agua.
2. Mal uso de las tierras, que originan deslizamientos sobre pueblos y carreteras.
3. Posibilidad de concesiones forestales no supervisadas o superpuestas con derechos de terceros, lo que ocasionaría conflictos con comunidades locales en la Zona de Amortiguamiento.
4. Caza y pesca ilegal.
5. Pesca con dinamita y productos tóxicos.
6. Elevado índice de analfabetismo.
7. Inadecuada infraestructura educativa.
8. Elevado índice de desnutrición, especialmente en niños(as).
9. Insuficiente cobertura de los servicios de salud.
10. Escasez de sistemas de agua y desagüe.
11. Escasa conciencia ambientalista y de los valores del Parque.
12. Sobreuso de la tierra, en particular por cultivos en limpio en tierras no aptas para el cultivo intensivo.
13. Incremento poblacional por inmigración de gente proveniente de otros lugares de costa y sierra, en comunidades muy cercanas al Parque.
14. Intervención directa dentro del Parque para crianza de ganado vacuno y uso de pastos naturales.
15. Incremento de las actividades mineras, contaminación del ambiente y posible impacto e ingreso al Parque.
16. Concesiones mineras, dadas incluso al interior del Parque.
17. Presencia de diversos caminos de acceso al Parque, lo que permite ingresos ilegales para pesca y caza igualmente ilegales.
18. Construcción de la carretera Buldibuyo – Huiro Huiro – Ongón. A la fecha está construida hasta el sector Montañita.



19. Probable construcción de la carretera Salaverry – Juanjuí siguiendo la ruta del río Jelache, que ocasionaría deforestación por asentamiento de poblaciones, establecimiento de chacras, aislamiento de bosques y zonas de vida del Parque con consecuencias funestas.

## 6.4. Estrategias de intervención

- Propiciar, promover y participar en la zonificación ecológica y económica de la ZA, elemento clave para desarrollar actividades productivas de carácter económico y manejo compatible con los objetivos del PNRA.
- Promover el ecoturismo; la investigación; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; la recuperación de hábitats; el establecimiento de áreas de conservación privada; concesiones para conservación; concesiones de servicios ambientales; el desarrollo de sistemas agroforestales; permisos para bosques comunales o locales, así como otras actividades o combinación de éstas, que contribuyan a los objetivos y al fin del PN del Río Abiseo.
- Se promoverá la presentación de propuestas que contemplen la participación de las comunidades campesinas y de la población local en el desarrollo de los proyectos indicados en el párrafo anterior, apoyando su trámite ante el organismo competente.
- Todos los permisos, las concesiones y autorizaciones de aprovechamiento forestal, para ser otorgados por el INRENA, deben contar con la opinión previa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de ANP y las pautas señaladas en el presente Plan Maestro.
- Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y todo documento análogo, presentado por los diferentes sectores productivos, que considere actividades o acciones que modifiquen el estado natural de los recursos naturales renovables en la ZA, previa a su aprobación por la autoridad sectorial competente, requieren la opinión previa favorable del INRENA.
- Se promueve el reconocimiento de áreas de conservación privada en los predios ubicados en la Zona de Amortiguamiento del PNRA.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida y al mejoramiento socio – económico de la población en forma participativa y concertada a través de incentivos para la elaboración de planes de manejo, orientados a la producción agroforestal, manejo de bosques primarios residuales, bosques secundarios, suelos degradados, ecológicamente compatibles y económicamente rentables.
- Contribuir al cumplimiento de los roles de la autoridad competente en la solución de los problemas de salud y educación, en estrecha coordinación con el Comité de Gestión.
- Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la reglamentación ambiental para el conjunto de actividades que se desarrollan en la ZA.
- Identificar y promover incentivos para los pobladores en el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Se propicia el seguimiento cercano de las actividades mineras y de hidrocarburos que ocurran en esta zona, con especial énfasis en aquellas que puedan afectar la biodiversidad de los ambientes naturales o influir negativamente en la diversidad biológica del Parque.
- Gestionar y promover el mejoramiento de la infraestructura turística básica hotelera, vial y de comunicaciones.





- Diseñar e implementar un sistema de control de incendios, incluyendo sanciones a los infractores.
- Promover el desarrollo de módulos demostrativos de manejo de ganadería intensiva y semi intensiva, de manera concertada con los ganaderos de Buldibuyo, a fin de lograr una mayor productividad y rentabilidad de la producción pecuaria; propiciar también el mejoramiento genético de los reproductores a fin de generar alternativas que propicien el abandono de la Zona de Uso Especial del Parque.
- Coordinar con las empresas mineras, acciones de manejo ambiental y restablecimiento de áreas modificadas como producto de la actividad minera.
- Propiciar acciones de recuperación de áreas afectadas por la erosión.
- Promover la coordinación entre la jefatura del PNRA y las instancias regionales de INRENA responsables de normar, difundir, promover y controlar la actividad forestal en esta zona.



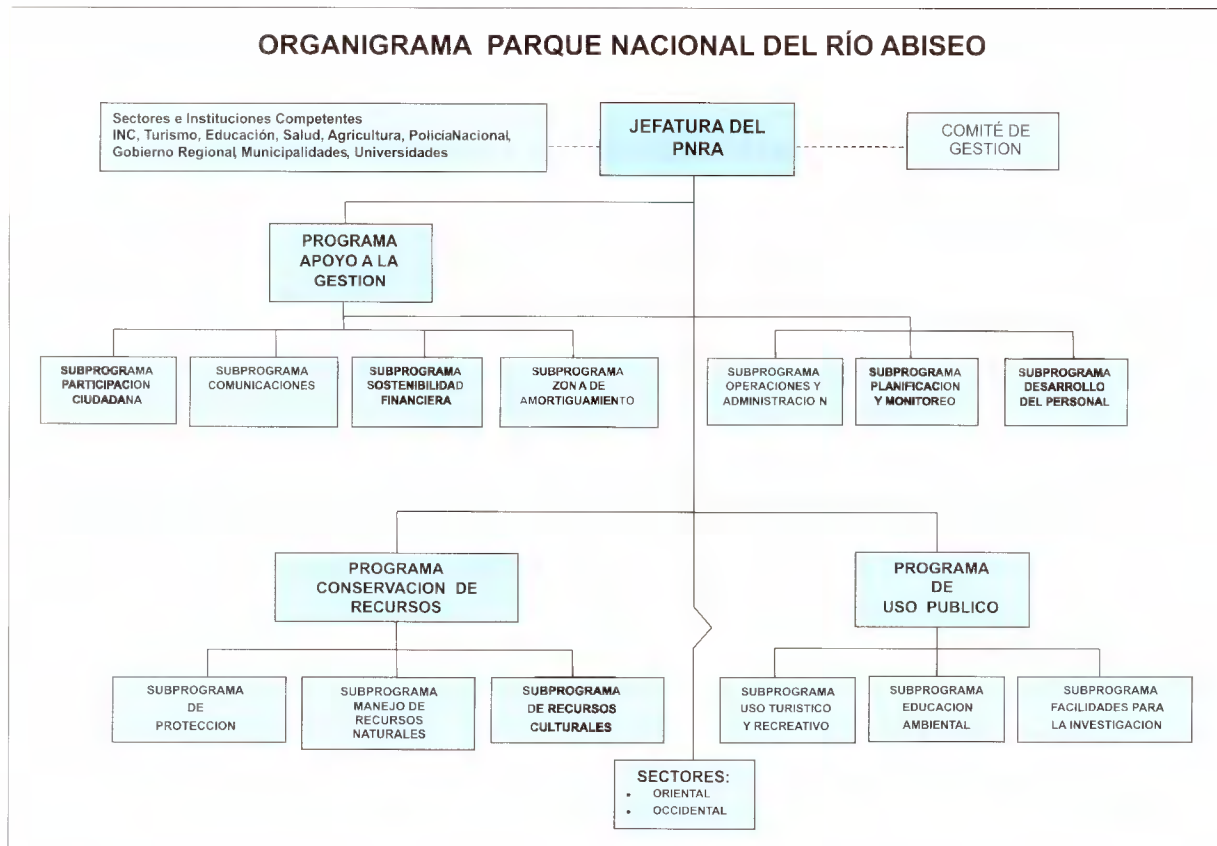
## CAPITULO 7

# Programas

Programa de Pós-graduação em Engenharia de Software - PPGES

## 7. PROGRAMAS

La organización del PNRA responde a un enfoque programático orientado a desarrollar las siguientes funciones, tal como se aprecia en el organigrama siguiente:



### 7.1. Programa de conservación de recursos

Como objetivo general, se busca proteger los objetos focales de conservación y valores culturales asociados, fortaleciendo las coordinaciones con el sector competente y la participación local a fin de mejorar la protección de los recursos naturales y culturales, contribuyendo al desarrollo sostenible en el ámbito local, regional y nacional.

El Programa comprende tres subprogramas:

- ♦ Subprograma de Protección
- ♦ Subprograma de Manejo de Recursos Naturales
- ♦ Subprograma de Recursos Culturales

Dada la condición de Patrimonio Mundial Mixto (natural y cultural) del Parque, el Subprograma de Recursos Culturales promueve las actividades que buscan apoyar y promover la protección del Patrimonio Cultural del PNRA, respetando la función rectora del Instituto Nacional de Cultura INC, con quien se busca que, en el contexto de las responsabilidades institucionales correspondientes, se genere un marco de cooperación que permita que se logren los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural y se mantenga la integridad de los valores del Parque Nacional que lo hicieron acreedor de reconocimiento por la UNESCO.





Dadas las características de las zonas adyacentes al Parque Nacional, se busca lograr a mediano plazo incrementar el área de conservación de la biodiversidad, ampliando la protección a parte del rango de distribución que se encuentra fuera del PNRA de algunas especies propias de los bosques montanos como: mono choro de cola amarilla, maquisapa de montaña, armadillo gigante, oso hormiguero gigante, sachavaca, el puma y el Otorongo.

Respecto del Patrimonio Cultural, se busca ampliar el área del Parque para conservar y proteger los sitios arqueológicos de Ochanache y las pircas de Pueblo Viejo.

**Tabla N° 17. Objetivos estratégicos y acciones del Programa de Conservación de Recursos.**

Objetivos Estratégicos	Acciones
Garantizar la integridad física y ecológica del PNRA, la conservación de sus recursos naturales y culturales, ecosistemas y procesos evolutivos existentes.	Formular y desarrollar acciones de protección y control de la biodiversidad del PNRA.
	Continuar con la construcción de hitos para la demarcación total de los límites físicos del área.
	Implementar y capacitar al personal del parque en labores de protección, control y manejo de recursos.
	Desestimar la construcción de infraestructura energética, de riego y vías carrozables al interior del PNRA
Conservar el recurso hídrico del PNRA.	Mantener la intangibilidad de las cuencas del Abiseo, Túmac y Montecristo.
	Garantizar la captación natural de agua en la parte alta de la cuenca.
Fomentar la recuperación y restauración de ecosistemas degradados del PNRA.	Coordinar las acciones de recuperación de ecosistemas degradados del Parque.

### 7.1.1. Subprograma de Protección

El Parque Nacional del Río Abiseo protege una muestra representativa de ecosistemas andinos y amazónicos. Debido a la complejidad de la topografía del área y a la presión que ejercen los pobladores sobre los recursos, la conservación de estos ecosistemas requiere de eficaces programas de protección y control.

El carácter de intangible del Parque orienta las actividades de protección y control que deben realizarse en el área.

A pesar de los esfuerzos desarrollados, son notorios los evidentes problemas de la administración del ANP para enfrentar con eficiencia la protección del área, debido a la escasez de recursos económicos y humanos, y a la ausencia de un sistema de control y vigilancia que haga más eficiente la administración de los recursos escasos. El problema se acrecienta cuando el modelo de administración actual no incentiva suficientemente la participación de los actores clave, que pueden contribuir extraordinariamente a la protección del Parque.

El subprograma pretende garantizar la conservación del PNRA estableciendo y fortaleciendo la presencia del INRENA e INC a fin de hacer realidad la protección de sitios arqueológicos y recursos naturales, contribuyendo al desarrollo de las poblaciones vecinas.



Tabla N° 18. Objetivos y acciones del Subprograma de protección

a. Objetivos	b. Acciones
Asegurar la protección y conservación de la diversidad biológica y, en especial, de aquellos ecosistemas frágiles, especies amenazadas y endémicas del PNRA	Delimitar linderos entre la comunidad y el PNRA, mediante la firma de acuerdos.
	Entregar copia del acta de colindancia a cada colindante del sector occidental del PNRA
	Identificar zonas de colindancia con pobladores del sector oriental y abrir linderos en zonas críticas.
Asegurar que los pobladores vecinos al PNRA, conozcan con precisión, y en el terreno, los puntos de colindancia	Señalizar y colocar hitos en los límites del PNRA y, en especial, en las principales rutas de acceso al PNRA.
Propiciar la participación de la población local en acciones de protección de la biodiversidad del PNRA	Realizar talleres para capacitar a los pobladores locales que deseen realizar funciones de guardaparques voluntarios en coordinación con las autoridades comunales.
	Promover círculos culturales y/o comités ecológicos con pobladores de la Zona de Amortiguamiento, en especial con estudiantes de colegios primarios y secundarios en coordinación con las municipalidades.
	Difundir en la población local los procedimientos para denunciar los actos de extracción de madera, caza furtiva y quema de pastos y bosques, así como la destrucción de monumentos arqueológicos.
	Difundir las actividades que pueden realizarse en las distintas zonas del parque de acuerdo a la zonificación establecida,
	Capacitar a los pobladores locales en temas referidos a la protección, conservación, manejo de recursos y prevención de incendios.
	Informar, mediante boletines, sobre los daños que ocasionan la quema de pastos y la pesca con productos tóxicos a los ecosistemas.
Promover acciones que conlleven a mejorar la protección a través de una mejor infraestructura de control, equipamiento, recurso humano y capacitación de guardaparques	Implementar puestos de vigilancia con materiales básico de campo, equipo de transporte (acémilas y botes) y equipos de radio transmisión y recepción de onda corta, indispensables para las acciones de patrullaje.
	Construir e implementar cuatro nuevos puestos de control, que garanticen la mitigación y control de algunas amenazas existentes en estas zonas; estos deberán ubicarse estratégicamente en Quinuapampa, y Los Chochos (para controlar la ganadería e ingresos ilegales) en el sector occidental y en Sión y Jesús de Pajatén (para controlar la deforestación) en el sector oriental del PNRA.
	Construir e implementar refugios para guardaparques en los lugares más alejados de sus rutas (Ochanache, Pampa de Cuyes, La Zata); éstos constarán básicamente de dos habitaciones, una para dormitorio y otra para acomodar los materiales de campo; su fin es servir de descanso en determinados momentos del patrullaje, así como para pernocte en caso de que sea necesario.
	Coordinar la capacitación de los guardaparques y personal del INC en la prevención de incendios forestales, primeros auxilios, búsqueda, rescate y salvataje de personas extraviadas y/o accidentadas.
	Sistematizar constantemente los registros de patrullaje y visitante al área.
	Atender las necesidades del personal, contratando los servicios de por lo menos cuatro guardaparques por cada puesto de control.
	Fortalecer las acciones de protección y control de la subsele del PNRA
Asegurar la protección y conservación de los recursos del parque, promoviendo el interés y las acciones coordinadas de las diferentes organizaciones e instituciones ligadas al Parque	Gestionar ante el Ministerio de interior la presencia de la policía ecológica en algunas actividades de patrullaje a fin de reforzar las labores de protección.
	Gestionar ante Defensa Civil la elaboración coordinada de un plan y un manual de contingencia para casos de emergencia.
	Gestionar ante el Ministerio de Pesquería la presencia en el área de profesionales de dicha institución para desarrollar acciones de apoyo al monitoreo de los recursos hidrobiológicos en el interior del PNRA, así como llevar a cabo campañas de concientización en la Zona de Amortiguamiento sobre la utilización de los recursos hidrobiológicos y la legislación vigente sobre el tema.



### c) Protección de Sitios Arqueológicos:

La protección de sitios arqueológicos requiere la implementación con recursos humanos y mecanismos de control y patrullaje para detectar ingresos furtivos y evitar el saqueo de los sitios arqueológicos que se encuentran dentro del PNRA.

#### Objetivo

Efectivizar las labores de control y supervisión de los sitios arqueológicos en el PNRA.

#### Acciones

Establecer rutas de patrullaje y control con fines de protección de los sitios arqueológicos del Parque Nacional del Río Abiseo.

#### Patrullaje y Control

La efectividad en el control y patrullaje debe responder a un sistema de supervisión a los sitios arqueológicos en el que se incluyan recorridos periódicos con reportes escritos del estado actual, de tal manera que se pueda identificar rápidamente cualquier ingreso no autorizado e inmediatamente reportar e iniciar denuncias o aplicar las medidas correctivas de supervisión y control mediante informes mensuales, bimensuales y trimestrales de acuerdo a la distancia desde el inicio del operativo de patrullaje hasta la culminación, identificando posibles accesos furtivos, se deben buscar indicios como restos de basura, quema de pastos, deyecciones de acémilas, restos de cartuchos, bolsas plásticas, entre otros.

Los patrullajes deben ser efectivos en el sentido que se mantenga una constante supervisión y reportes inmediatos de las acciones de control, donde deben incluirse también hacia las expediciones autorizadas.

Un patrullaje sistematizado en un cronograma permitirá evaluar la efectividad y control de los niveles de supervisión evitando el saqueo de los sitios arqueológicos así como el inmediato decomiso y denuncia de los infractores.

#### Rutas de Patrullaje

Las rutas de Patrullaje están planteadas con relación a la ubicación de los sitios arqueológicos y sus rutas de acceso:

**Tabla N° 19. Rutas de patrullaje**

Ruta N°	Lugares de patrullaje
1	Puesto de control de Chigualén, Puerta del Monte-Valle de Los Chochos
2	Chigualén – Puerta del Monte - Los Paredones-La Playa-Los Pinchudos-Las Papayas –Gran Pajatén
3	Piás-Ruinas de Yuracyacu
4	Piás – necrópolis de Apisunchu
5	Abra Ventanas-Ruinas de Alto Redondo-Achiras
6	Puesto de Control Jesús de Pajatén-Ochanache

### d) Propuesta de Ampliación del PNRA (14 194,01 Ha)

#### Justificación

En esta zona existen dos sitios arqueológicos: Ochanache y las pircas de pueblo viejo, que es necesario proteger, además de una gran riqueza biológica, sumado a escenarios paisajísticos excelentes, como cataratas, quebradas y bosques.



En esta área tenemos cuatro zonas de vida: tres zonas de vida que son extensiones de las zonas de vida del Parque: bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT), bosque muy húmedo Premontano Tropical (bmh-PT) y transicional bosque húmedo Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical (bh-T/bmh-PT) y una nueva zona de vida: transicional bosque húmedo Premontano Tropical a bosque húmedo Tropical (bh-PT/bh-T).

De 247 muestras colectadas (en esta zona) de diferentes especies de helechos, trepadoras, lianas, enredaderas, arbustos, herbáceos y árboles, se han identificado taxonómicamente 148 especies distribuidas en 45 familias. Además, se ha reconocido e inventariado 107 nombres comunes de especies que tienen importancia socioeconómica como plantas medicinales, frutas nativas, industriales y artesanales. Asimismo se tiene el registro de 52 especies de árboles de uso maderable. (Abanto, 2002)

Actualmente, los guardaparques y profesionales del Parque realizan trabajos de patrullaje, transectos e inventarios de especies de flora en esta zona, por lo que una ampliación no irrogaría mayores gastos a la administración del Parque, tan solo se regularizará la situación legal, justificándose esta propuesta de ampliación del Parque.

## Objetivos

- Conservar y proteger los sitios arqueológicos de Ochanache y las pircas de Pueblo Viejo.
- Incrementar el área de conservación de la biodiversidad, ampliando el rango de protección de algunas especies propias de los bosques montanos como: mono choro de cola amarilla, maquisapa de montaña, armadillo gigante, oso hormiguero gigante, sachavaca, el puma y el otorongo.
- Ampliar la extensión de las zonas de vida del Parque.
- Brindar recreación a la población visitante con la observación de paisajes de bosque tropical.

## Localización y características

La ampliación del Parque Nacional del Río Abiseo que se propone se encuentra ubicada en el lado oriental. Para la delimitación se ha tenido en cuenta que no exista superposición con tierras de agricultores, a fin de evitar conflictos.

Con esta ampliación el área total del Parque llegaría a 286 606,01 ha; y las zonas de vida se incrementarían a nueve, con lo cual se protege una mayor biodiversidad y dos sitios arqueológicos, muy importantes.

La cobertura predominante es el bosque húmedo de montaña y la zona de vida con mayor extensión es el bosque pluvial Premontano Tropical (bp-PT) con 9 397,16 ha.

## Normas y Lineamientos de Uso y Manejo

- Su uso y manejo debe ser propio de una zona de uso turístico y recreativo.
- Se debe elaborar el expediente técnico para el trámite y reconocimiento legal correspondiente.
- Es necesario desarrollar un programa de investigaciones de las ruinas de Ochanache, y su puesta en valor, antes de ponerlo a disposición para el uso turístico.
- Considerar la ruta Ochanache – Gran Pajatén para un estudio científico con fines de uso turístico.

### 7.1.2. Subprograma de Manejo de Recursos Naturales

La presión permanente sobre algunas zonas del Parque (de recuperación y uso especial) ha propiciado la disminución de poblaciones de especies, poniendo en riesgo su conservación y la del área protegida; de igual forma en la Zona de Amortiguamiento el uso no planificado de los recursos implica su disminución o desaparición en un corto y mediano plazo.



El Sub. Programa de Manejo de Recursos Naturales plantea acciones de manejo de los recursos naturales orientadas a su recuperación y uso sostenible con participación de la población local, así como la elaboración de planes de manejo que mantengan no solo los recursos individuales de uso potencial sino sobre todo los valores del área protegida (la integridad de procesos ecológicos y la calidad ambiental y física)

El Subprograma busca recuperar áreas intervenidas así como proteger los hábitats frágiles a través del ordenamiento de la ganadería y otros usos.

**Tabla N° 20. Objetivos específicos y acciones del subprograma de manejo de recursos naturales**

Objetivos	Acciones
Propiciar la recuperación de los ecosistemas degradados del PNRA.	Coordinar la realización de estudios preliminares que identifiquen, delimiten y prioricen los ecosistemas (bosques, pajonales, cuerpos de agua, etc), degradados en el interior del PNRA.
Promover el desarrollo de acciones coordinadas entre las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas para asegurar el proceso de recuperación de los ecosistemas del PNRA.	Cada ecosistema a recuperar, debe contar con un plan de manejo elaborado por terceros y aprobados por la DGANP-INRENA, que incluyan como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación y extensión del área a intervenir.</li> <li>- Determinación de las características fisiográficas y biológicas actuales.</li> <li>- Identificación de los procesos ecológicos que ocurren total o parcialmente en el área.</li> <li>- Definición del tipo e intensidad de intervención antrópica que causó o causa la degradación del área.</li> <li>- Aproximación al tipo de vegetación natural que debió haber antes de la intervención moderna.</li> <li>- Pautas técnicas para propiciar el desarrollo de la sucesión vegetal a iniciar o acelerar.</li> </ul>
Incrementar la población de taruca mediante la recuperación de su hábitat.	Delimitar los ecosistemas destinados a la restauración del hábitat de la taruca.  Determinar el estado actual de la población de tarucas, en estos ecosistemas, mediante el apoyo de personas privadas o jurídicas dedicadas a la investigación.
Propiciar la revegetación en ecosistemas intensamente degradados por la ganadería	Realizar coordinaciones con instituciones dedicadas a la investigación para desarrollar un plan de manejo orientado a recuperar y desarrollar las especies vegetales nativas del ecosistema donde habitan las pocas poblaciones de taruca  Monitorear las poblaciones de taruca en los lugares restaurados. (Principalmente densidad y crecimiento poblacional).  Coordinar la realización de análisis de suelo y del medio natural en general, en los ecosistemas a restaurar.  Con el apoyo de la población local, y la información satelital, etc. Determinar las características de vegetación y algunos otros aspectos que presentaban estas zonas antes de ser perturbadas.  Establecer acuerdos o convenios con instituciones o personas dedicadas a la investigación y conservación de recursos naturales, para determinar los mecanismos

	<p>adecuados para iniciar la sucesión vegetal o continuarla en el caso de que ya se este presentando en algunos ecosistemas.</p>
<p>Fomentar la restauración de cuerpos de agua alterados en la Zona de Amortiguamiento.</p>	<p>Propiciar procesos de consulta que involucren a los distintos sectores, e instituciones responsables de procesos de contaminación de cuerpos de agua, así como a los encargados de la normatividad (Dirección general de aguas y suelos, y Ministerio de Pesquería) y usuarios (Población local) de este recurso, con el fin de diseñar en forma conjunta mecanismos de acción inmediata para la restauración del ambiente acuático, estas podrán consistir básicamente en:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar el estado físico, químico, biológico y trófico del ambiente acuático a restaurar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la composición y el grado de acumulación de sustancias inorgánicas y orgánicas en el recurso hidrobiológico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparar los datos obtenidos con los niveles máximos y mínimos permisibles de cada uno de los compuestos que se encuentren en el cuerpo de agua y recurso hidrobiológico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los indicadores de contaminación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar mecanismos que implique el control y eliminación de los agentes contaminantes.</li> <li>- Repoblar el ecosistema con recursos hidrobiológicos nativos del cuerpo de agua.</li> </ul>

### c) Recuperación de áreas degradadas

La restauración ecológica implica iniciar los procesos de sucesión en aquellos lugares donde la cubierta vegetal existente no es suficiente, y acelerar estos procesos allí donde existan. Esto puede significar acelerar el proceso de facilitación para ciertas especies e incluso saltarse algunos pasos de la sucesión, teniendo cuidado de que el proceso no se detenga en ninguna etapa intermedia (Lamb, 1998 en IEM y FUNIBER, 2001).

La presión permanente y selectiva sobre ciertos recursos naturales y ecosistemas en el ámbito del PNRA y su Zona de Amortiguamiento ha propiciado la disminución de ciertas poblaciones de especies animales y vegetales, poniendo en riesgo la biodiversidad del área.

Este es el caso de los pajonales del PNRA, que han sido intensamente utilizados por la actividad ganadera (sectores Jucusbamba, La Zata y Chiclayo), por la actividad agrícola (sector Achiras) y presionados por la caza de fauna silvestre como la taruca.

Estos recursos y ecosistemas tienen especial importancia para la diversidad biológica, siendo necesario el desarrollo de estrategias y acciones que conlleven a la recuperación o la restauración ecológica de estos ecosistemas.

### d) Manejo de Especies Exóticas

Las especies exóticas existentes en el PNRA, constituyen amenazas de diferente intensidad e importancia para la biodiversidad del parque, debido a la competencia y prevalencia de sus poblaciones, desplazando y/o eliminando a las especies silvestres.





Así tenemos la reforestación con especies exóticas de plantas tales como: *Eucalyptus globulus*, «Eucalipto», *Cupressus lusitanica* «Ciprés», *Pinus radiata* «Pino», *Casuarina stricta* «Casuarina», entre otras, todas maderables usadas generalmente para construcciones de viviendas o para abastecer de madera a los túneles mineros o socavones

Otra de las amenazas importantes considerada para los ecosistemas del PNRA es el aumento de la población de trucha arco iris, en los cuerpos de agua.

La Trucha es una especie introducida de hábito voraz. Se ha comprobado que a lo largo de los años desde su introducción ha desplazado a las especies nativas (del genero *Astroblepus*) por competencia alimenticia, a pequeños hábitats aislados.

**Tabla N° 21. Objetivos y acciones del Manejo de Especies Exóticas**

Objetivos	Acciones
Fomentar campañas de control y regulación de la trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i> , de los cuerpos de agua del PNRA.	Propiciar estudios para diferenciar las etapas y duración del ciclo biológico de la especie, a fin de identificar los periodos de mayor vulnerabilidad, así como los lugares de reproducción dentro del parque.
	Propiciar la elaboración e implementación de un plan de manejo de la trucha arco iris que incluya la pesca experimental, sobre todo campañas de extracción en la etapa más vulnerable de su ciclo biológico. Esto evitará una mayor propagación de la especie exótica y mejorara las posibilidades de la especie nativa
	Propiciar el establecimiento de áreas de pesca o sitios experimentales en las cabeceras de los ríos Montecristo, La playa y las palmas para el empleo de redes – trampa, redes de trasmallo y líneas simples; las que deben seleccionar peces de mayor talla sin afectar a los demás recursos hidrobiológico.
Fomentar el control y consecuente eliminación de plantas exóticas en el interior del PNRA.	Promover monitoreos biológicos periódicos que nos permita evaluar el estado y nivel de recuperación de las especies icticas nativas.
	<p>Coordinar estudios que indiquen la población actual de plantas exóticas, y la ubicación de las mismas, en el PNRA.</p> <p>Erradicar las plantas exóticas que se encuentren en el PNRA y dejar estas áreas para ser manejadas.</p>



## e) Lineamientos para un Plan de Manejo de la Ganadería en el sector Sur Occidental del PNRA

Se han desarrollado algunos de los «objetivos específicos / metas» que corresponderían a los lineamientos propuestos. Estos últimos no son exhaustivos y deberán ser revisados cuando se desarrolle el plan en detalle.

### Descripción del problema

La ganadería extensiva, y prácticas asociadas (como la quema de pastizales) causan diferentes efectos e impactos en la diversidad natural de cualquier área silvestre. Por esta razón esta actividad económica no es compatible con los objetivos de un Parque Nacional. Sin embargo en algunos casos la realidad socioeconómica de la zona plantea un reto a la administración del ANP en cuanto a buscar soluciones con el menor impacto social

En el caso del PNRA la mayor parte de la crianza de ganado se concentra en los pastizales (3 400 a 4 000 m.s.n.m) del sector occidental del parque, adyacentes a terrenos similares usados tradicionalmente como pasturas comunitarias por agricultores de varios distritos de la provincia de Pataz. Hasta el 2001, en que retirado, también se registraba el uso del límite superior del bosque (3 200 a 3 400 m.s.n.m), en la cuenca Alta del Río Abiseo.

Actualmente existen varios frentes de intervención pecuaria en el PNRA:

1. Desde el distrito de Córdormarca, ingreso ocasional y algunas quemas en el límite nor-occidental del PNRA.
2. Desde Llacuabamba hacia el límite occidental.
3. Desde Los Alisos a la localidad de Laplap, donde ingresa temporalmente ganado y se quema pastizales y la asociación vegetal de Laplap (cada 2 a 4 años).
4. Desde el distrito de Piás, ingresa ganado ocasionalmente desde las lagunas de Corneadas y Cinturona (Zona de Amortiguamiento) hacia los callejones sobre Pampa Hermosa (cuenca alta del río Curvo).
5. Con ganado todo el año en la cuenca alta del Río Abiseo y organizado bajo el Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo (CPGB)

Estos cinco frentes ponen en riesgo la integridad del PNRA y constituyen un problema social, destacando la magnitud de la ganadería que se realiza en el Alto Abiseo.

Por lo tanto en los frentes señalados se deben desarrollar estrategias que disminuyan la presión de la actividad ganadera, generando alternativas fuera del Parque nacional y la erradicación de actividades ilícitas. Así mismo se debe aprovechar la oportunidad de incluir estos frentes en las actividades de control de incendios que se proponen, en forma más específica para el caso de la cuenca alta del río Abiseo.

El Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo se organizó en 1987, a partir de un acuerdo con la administración del PNRA para continuar usufructuando temporalmente dichos pastizales, pero acatando claras restricciones en cuanto a la quema de pastizales y el número máximo de 30 animales por ganadero.

Un registro parcial elaborado por la administración del PNRA en 1986 arrojó 16 ganaderos con 310 animales en la cuenca alta del Abiseo. Sin embargo se estimó que en aquella época existían no menos de 600 cabezas de ganado vacuno al interior del PNRA (APECO 1999, PROFONANPE 2001).

En 1998 se tenía un padrón (Pro Naturaleza com. pers.) con 93 ganaderos y 801 cabezas de ganado, aunque es probable que dicho padrón estuviera incompleto dado la dificultad de obtener información de los socios.



En junio del 2001 el censo y vacunación contra el carbunco asintomático, registró directamente 121 ganaderos y 729 cabezas, estimándose que en realidad existían alrededor de 800.

A pesar del acuerdo existente entre la administración del PNRA y el CPGB, entre los años 2000 y el 2001 se quemaron más de 3 188 ha de pajonales en la cuenca alta del río Abiseo (dentro del parque) y 496 ha en áreas inmediatas a su límite sur-occidental.

Las quemadas traen consigo muchos efectos negativos a la flora y fauna silvestre. En cuanto a la flora se puede apreciar la simplificación del pajonal (modificación de la composición y disminución de la diversidad alfa) desapareciendo aquellas especies no resistentes al fuego y haciéndose más abundantes aquellas que si lo resisten. Por ejemplo, en un pajonal que no ha sido quemado por varios años se encuentran hasta 45 especies diferentes de plantas, mientras que en un pajonal quemado hace 7 meses, se llegan a encontrar solamente 9 especies de plantas.

El cambio de la composición y calidad florística afecta las poblaciones de algunas especies animales, y el fuego destruye también madrigueras y la cobertura que los protege de los depredadores. En la cuenca alta del río Abiseo se ha encontrado que los cuyes han desaparecido en todas las áreas quemadas y solo hay unas pequeñas poblaciones que se han refugiado en las pocas áreas de pajonal que no han sido quemadas por más de 5 años.

Las aves también son afectadas por las quemadas de los pajonales. Al igual que los roedores muchas especies de aves hacen sus nidos o se protegen en los pajonales, y sus fuentes de alimentos (flores, frutos, insectos) también están en los pajonales.

Por ejemplo en los pajonales y puertitas del monte es muy común encontrar el «picaflor enmascarado» y la «tangara de collar dorado». En la cuenca alta del río Abiseo sin embargo, el «picaflor enmascarado» se encuentra en poblaciones disminuidas a una quinta parte, mientras que la «tangara de collar dorado» casi ha desaparecido del pajonal. Otro ejemplo preocupante es el del «Picaflor garganta verde», especie que sólo existe en el Perú, y cuya población en esta parte del parque se ha reducido a una octava parte.

La presencia física del ganado también impacta tanto a la vegetación como a algunas especies de fauna.

Muchas veces el ganado transporta en sus patas y excrementos, semillas de plantas que no son nativas del parque, como es el caso del trébol y del diente de león. Estas nuevas especies muchas veces son invasoras y llegan a desplazar a las especies propias del lugar. También se ha encontrado indicadores de sobre pastoreo, como es la presencia de «alfombras» de *Allchemilla*.

La taruca está muy amenazada en todo el Perú mayormente por la cacería ilegal. Esta especie esta protegida en el PNRA, pero se estima que solamente quedan 50 animales en todo el parque y sus áreas vecinas. Los estudios han demostrado que el ganado compite con las tarucas por espacio y alimentos dentro del parque. También se sabe que tanto la taruca como el venado de cola blanca pueden contagiarse de la mayoría de las enfermedades que tiene el ganado.

Ante esta situación, que tenderá a agravarse con los años, el PNRA deberá comprometer recursos humanos y financieros en desarrollar un Plan de Manejo de la Ganadería del sector Sur-Occidental.

## Objetivos

- Reducir el impacto de la ganadería sobre la diversidad biológica del PNRA
- Erradicar, a largo plazo, la actividad ganadera de la cuenca alta del río Abiseo, reubicándola en la Zona de Amortiguamiento
- Restaurar las comunidades vegetales y animales del pajonal de puna de las micro cuencas afectadas por la ganadería.
- Promover alternativas de desarrollo pecuario (manejo, alimentación y sanidad animal) en la ZA



## Metas

### A corto plazo

- i) **Contar con información actualizada del Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo**
  - ♦ En el 2003 la administración del PNRA contará con un listado detallado y actualizado de los ganaderos del Comité, autorizados según los criterios de aplicación a la Zona de Uso Especial
  - ♦ Información actualizada del ganado al interior de la zona de Uso Especial semestralmente
- ii) **Desarrollar e Implementar Normas y acuerdos para el Uso de Pastizales en Zona de Uso Especial (UE)**
  - ♦ Actualizar y dar carácter de norma a los criterios que rigen la lógica de la aceptación temporal de ganado al interior de la zona de Uso Especial (UE)
  - ♦ En el 2003 se contará con un reglamento para el uso temporal de la UE que contemple sanciones administrativas y pecuniarias debidamente especificadas, y que haya sido concertado y suscrito por las autoridades del Comité en una asamblea estatutariamente válida.
  - ♦ En el 2003 un nuevo acuerdo temporal entre el PNRA y el CPGB estará firmado, en el cual sus miembros se hagan responsables solidarios por las infracciones no individualizadas
  - ♦ A partir del 2003 el total del ganado al interior de PNRA estará vacunado anualmente con la bacterina triple y desparasitado anualmente
  - ♦ En el 2004 las 3 200 ha de uso temporal de pastos estarán físicamente delimitadas / señalizadas y las 13 938 ha de las áreas más frágiles debidamente aisladas
  - ♦ En el 2004 el ganado del comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo pastará solamente en las áreas previstas
- iii) **Conocer y hacer seguimiento de la situación de los principales objetos de conservación susceptibles de ser impactados por la ganadería y sus actividades conexas:**
  - ♦ En el 2003 se tendrá, sobre la base de estudios anteriores, la determinación de objetos de conservación susceptibles a impacto de la ganadería y se determinará para cada uno de ellos: un línea de base; puntos geográficos, periodicidad y métodos de monitoreo.
  - ♦ Monitoreo anual de objetos de conservación
- iv) **Controlar el acceso a la zona de Uso Especial:**
  - ♦ En el 2003 el Puesto de Control de Quinuapampa estará operando y contará con la presencia de un delegado del Comité de Pequeños Ganaderos de Buldibuyo
  - ♦ Patrullaje quincenales de las áreas
- v) **Disminuir la incidencia de incendios en la UE:**
  - ♦ El 2003 se capacitará a Guardaparques, a miembros del CPGB y a ganaderos de la Zona de Amortiguamiento en teoría y práctica de control de incendios y manejo del fuego.
  - ♦ Los puestos de control de Ventanas y Quinuapampa contarán con equipo básico de control de incendios y extinguidores de gran volumen que puedan ser acarreados por acémilas



- ♦ Se contará con un plan piloto de control de incendios y manejo de fuegos de la UE
- ♦ Anualmente se incrementará en 5 Km. las cortinas corta fuegos u otros sistemas, que impidan la propagación de incendios de la Zona de Amortiguamiento al interior de PNRA.
- ♦ Anualmente se mantendrán operativas el total de las cortinas corta fuegos u otros sistemas, que impidan la propagación de incendios de la Zona de Amortiguamiento al interior de PNRA

**vi) Garantizar los recursos humanos y financieros para el cumplimiento del Plan:**

- ♦ Se incluirá anualmente en el Plan Operativo Anual (POA) fondos destinados a las actividades de este Plan
- ♦ Anualmente se identificará y gestionará fondos complementarios no menores a la suma indicada en el POA, de programas sociales (a trabajar rural, FONCODES, etc.) y de fuentes nacionales e internacionales de alivio a la pobreza y de conservación y manejo de recursos naturales.

**vii) Contar con una estrategia de retiro progresivo:**

- ♦ Identificación de áreas en la Zona de Amortiguamiento, para implementación factible de proyecto piloto de desarrollo ganadero
- ♦ Propuesta técnica para proyecto piloto de manejo semi extensivo de 20 ha de pastos cultivados para ganado vacuno, lista y en gestión con al menos una fuente nacional y al menos una fuente extranjera.
- ♦ Proyecto piloto iniciado, con participación de no menos del 30% de ganaderos del comité (con ganado dentro del PNRA) e incremento semestral de 5 ha de área sembrada.
- ♦ A partir del 2005 inicio de reubicación de ganado en la Zona de Amortiguamiento a una tasa de 10 animales por semestre

**viii) Contar con propuesta metodológica para restauración de pajonales:**

- ♦ Gestionar el apoyo de organizaciones internacionales
- ♦ Realización de un conversatorio andino sobre experiencias de restauración de punas y páramos

**A mediano plazo:**

- ♦ Información actualizada de la distribución y ubicación del ganado del CPGB dentro y fuera del PNRA
- ♦ Información actualizada del ganado al interior de la UE semestralmente
- ♦ Total de ganado que permanezca en la UE en el proceso de retiro estará vacunado y desparasitado anualmente
- ♦ Monitoreo anual de objetos de conservación y análisis de su evolución
- ♦ PC Quinuapampa operando regularmente con personal de GP completo
- ♦ Patrullaje quincenal del área
- ♦ Al 2008 todos los ganaderos del CPGB estarán capacitados teórica y prácticamente e implementados para el control y manejo de fuegos

- ♦ Anualmente se mantendrán operativas el total de las cortinas corta fuegos u otros sistemas, que impidan la propagación de incendios de la Zona de Amortiguamiento al interior de PNRA
- ♦ Al 2007 incremento del área sembrada de pastos en la Zona de Amortiguamiento de 10 ha anuales

## Contar con áreas piloto de restauración de pastos

Las áreas de la zona de uso especial de la cual se retire ganado (a ser re ubicado fuera del PNRA) pasarán a considerarse zonas en recuperación, entre las cuales se seleccionará algunas para trabajos piloto de restauración.

### A largo plazo

- ♦ Información actualizada periódicamente y análisis de la evolución de la ganadería en ZA occidental
- ♦ Monitoreo anual de objetos de conservación
- ♦ Puesto de Control de Quinuapampa operando regularmente con personal guardaparque completo.
- ♦ Patrullaje mensuales de la nueva zona REC
- ♦ Al 2010 todos lo ganaderos vecinos al límite occidental del PNRA estarán capacitados e implementados en manejo y control de fuegos
- ♦ Existe un sistema de cortinas corta fuegos u otros sistemas, que impide la propagación de incendios de la Zona de Amortiguamiento al interior de PNRA.
- ♦ Anualmente se mantendrán operativas el total de las cortinas corta fuegos u otros sistemas, que impidan la propagación de incendios de la Zona de Amortiguamiento al interior de PNRA

## Proceso de restauración de bioma de puna:

A partir del 2008 se incorporará semestralmente 2 ha a los trabajos piloto de restauración

### Lineamientos para el desarrollo del Plan

- ♦ El bioma de puna al interior del PNRA es uno de los objetos de conservación del PNRA, y las amenazas sobre éste deben ser progresivamente controladas y revertidas
- ♦ Se debe garantizar poblaciones biológicamente viables de los diferentes objetos de conservación de nivel específico, que están actualmente siendo impactados por la ganadería
- ♦ La administración debe apoyar sólo las demandas o las necesidades de los pobladores que sean compatibles con los objetivos de conservación de ANP y encontrar formas creativas de apoyar la mejora de la calidad de vida de dichas poblaciones sin afectar el ANP.
- ♦ Basándose en los objetivos de corto, mediano y largo plazo se deberán desarrollar en el plan objetivos que sean sumamente específicos, que indique el marco temporal, sean medibles en forma objetiva y sean factibles de cumplir con los recursos económicos, humanos, etc., disponibles.
- ♦ El Plan deberá considerar una estrategia de retiro progresivo del ganado sobre la base de un programa piloto de manejo semi extensivo de ganado y el cultivo de pastos, a desarrollarse en un área por identificar en la Zona de Amortiguamiento. Se promoverá la capacitación en este proceso.

En el siguiente cuadro se proponen algunos criterios que deberían servir de base para garantizar que el uso temporal de los pastos cumpla un objetivo social.





### Criterios de calificación como ganaderos autorizados en la UE

	Tipo de Criterios	
Social	Económico	Restrictivo
Personas mayores de edad	De escasos ingresos, que no cuente con una posición rentada (sueldo/salario > S/. 600/mes)	Solo una persona adulta por familia
Residentes en el distrito Buldibuyo		
Que conduzca directamente, excepto en el caso de ancianos (>65 años), impedidos físicamente, mujeres viudas o solas, menores de edad huérfanos		
	No más de 20 cabezas por persona	
	No tengan mas de 5 cabezas en otra localidades	

#### f) Lineamientos para mitigar los impactos de la actividad minera

Comparando la información del año 1998 con aquella proporcionada por INRENA a septiembre del 2002, se puede notar que al interior del PNRA hay 15 concesiones menos y 7 petitorios menos con respecto a 1998.

A partir de la información proporcionada no es posible sin embargo saber a ciencia cierta si los derechos sobre las concesiones y petitorios que no figuran actualmente en el catastro se han extinguido, y si fuesen o no renovados en caso de existir postores. Así mismo no se sabe si la reducción del área de algunas concesiones es producto de un redimensionamiento al cambiar de propietario. Estas interrogantes deben ser despejadas para desarrollar una estrategia apropiada de seguimiento y promoción de la reducción (y eventual eliminación) de los mismos.

Debe tomarse en cuenta que de las 78 concesiones que se encuentran total o parcialmente dentro del PNRA, cinco tienen menos de 10 ha al interior del PNRA y no revisten, por tanto, mayor importancia, ya que debería ser relativamente fácil negociar con las compañías que no operen esa porción de sus concesiones. Otras siete concesiones tienen menos de 100 ha dentro del PNRA, y dicha porción es menos del 10% de la concesión total. Treinta y ocho concesiones de mil ha se encuentran totalmente (o más del 95% del área) al interior del PNRA.

De las 66 concesiones con más de 100 ha dentro del PNRA, 41 figuran a nombre de Minera Aurífera Retamas S.A. (MARSA) y 25 (agrupadas al sur del PNRA) a nombre de la Compañía Minera Aurífera del Sur.

#### Descripción del problema

La minería es actualmente una amenaza potencial para la integridad del ecosistema de puna protegido en el PNRA. En menor grado amenaza un área reducida de bosques montanos.

A septiembre del 2002 el catastro minero registra 78 concesiones que se encuentran total o parcialmente dentro del PNRA, cubriendo un área de más de 50 000 ha. Estas concesiones se distribuyen a todo lo largo del límite occidental del PNRA, y en menor medida en el límite sur occidental. De las 66 concesiones con más de 100 ha dentro del PNRA, 41 figuran a nombre de Minera Aurífera Retamas S.A. (MARSA) y 25 (agrupadas al sur del PNRA), a nombre de la Compañía Minera Aurífera del Sur.

Aparentemente ninguna de estas concesiones cuenta aún con estudios de prospección al interior del PNRA.

De operar un número de éstas el impacto sobre la diversidad biológica del PNRA sería catastrófico, dado el alto grado de intervención que requieren: carreteras de acceso, excavación a tajo abierto, remoción de grandes volúmenes de suelo, modificación y contaminación de cauces de agua, etc.

## Objetivos

Se busca mitigar las amenazas sobre el bioma de puna del PNRA, las que deben progresivamente ser controladas y revertidas, en el marco del ordenamiento legal necesario para garantizar la viabilidad a largo plazo del PNRA.

### Metas a corto plazo

- Conocer la situación legal de todos los derechos mineros en el interior del PNRA.
- Crecimiento cero del número de concesiones mineras en el interior del PNRA y las zonas adyacentes que por sus características pondrían en riesgo la integridad del PNRA
- Contar con una estrategia orientada a revertir los derechos mineros otorgados en el interior del PNRA, en el marco del ordenamiento legal vigente.
- Generar espacios de apoyo a la gestión del PNRA que incluyan los intereses del sector minero, armonizándolos con la viabilidad a largo plazo del PNRA

### Metas a mediano plazo

- Implementar la estrategia orientada a revertir los derechos mineros otorgados en el interior del PNRA

### 7.1.3. Subprograma de Recursos Culturales

El subprograma de Recursos Culturales del Parque Nacional de Río Abiseo y su Zona de Amortiguamiento está constituido por las estrategias y acciones que involucran la conservación, en el marco de su contexto ambiental, del escenario del desarrollo de civilizaciones prehispánicas en el área de lo que hoy se considera el espacio histórico cultural de los Chachapoyas.

Los sitios arqueológicos del Parque Nacional del Río Abiseo comprenden: Grandes villas, centros poblados, terrazas agrícolas, conjuntos funerarios, abrigos rocosos y caminos; todos dentro de un espacio que fue transformado y aprovechado.

A partir del descubrimiento de los sitios arqueológicos, las actividades de investigación en el parque se han desarrollado dentro de un área específica con mayor preferencia en los sitios que poseen una impresionante decoración y una arquitectura muy elaborada.

Los continuos y subsiguientes descubrimientos de nuevos sitios contribuyeron a focalizar los proyectos de investigación en el sector occidental tal como en El Gran Pajatén y Los Pinchudos. No obstante por su tamaño y espectacularidad los sitios de Las Papayas y Cerro Central, en el lado occidental, deben ser investigados en forma prioritaria, así como los sitios de Ochanache y Pajatén colonial (Jesús de Pajatén) en el sector oriental.

Para efectos de la investigación se considera como zona de impacto primario el eje comprendido entre Chagual-Pataz-Chigualén – cuenca alta del río Montecristo que pasa por los valles de los ríos Francés, Chigualén, Laplap, Chirimachay, Manachaqui, Pampa del Cuy y Montecristo y los valles de Suitococha, Peña Blanca y Los Chochos como zona de impacto secundario (PROFONANPE 2001: 130).

También existen sitios arqueológicos en las localidades de Córdormarca, Parcoy, Buldibuyo, Tayabamba y Pataz, que pese a estar fuera del Parque, tienen una relativa importancia para efectos del uso turístico.

Así mismo el reciente descubrimiento del Cerro La Bola y de un conjunto arqueológico ahora llamado «Pancho Pancho» descubierto en 1999 y el hallazgo fortuito de ruinas en la mitad del río Montecristo entre El Gran Pajatén y el sector El Churo conocidas como «Ruinas de Marcial», han puesto en evidencia que la red de asentamientos es mucho más grande de lo que se pensaba y que se necesita mantener una actividad permanente para realizar el inventario de sitios arqueológicos en las cuencas de los ríos Abiseo, Túmac, Montecristo, Huayabamba y zona de puna (cuenca del Marañón)



**Tabla N° 22. Objetivos y Acciones del Subprograma de Recursos Culturales**

Objetivos estratégicos	Acciones
a.1. Evaluar el Patrimonio Histórico Cultural del PNRA y su Zona de Amortiguamiento que permita la identificación de las áreas de actividad, caminos, sistema vial y conjuntos monumentales.	b.1 Efectuar la revisión de los últimos informes científicos, reportes de los guarda parques y pobladores que informen sobre el estado de conservación de los sitios o sobre alguna agresión reciente. b.2. Se tiene que identificar las áreas de actividad mediante el estudio de los componentes domésticos, ceremoniales.
a.2. Proporcionar información detallada del desarrollo cultural de los sitios que se encuentran dentro del PNRA y su Zona de Amortiguamiento que puedan ser consideradas de impacto secundario.	b.3. Se debe promover la realización del inventario de sitios arqueológicos en las cuencas de los ríos Montecristo, Abiseo, Túmac y Huayabamba. b.4. Efectuar levantamientos topográficos de los sitios identificados. b.5. Revisión exhaustiva de la documentación bibliográfica y documental acerca de los sitios arqueológicos. b.6. Analizar cartas y fotografías aéreas
a.3. Desarrollar proyectos permanentes de arqueología y recurso histórico cultural con subproyectos de Investigación arqueológica. Conservación y Restauración, Infraestructura de Museos y Puesta en Valor.	b.7. Ejecución de los proyectos de investigación arqueológica en Los Paredones, Las Papayas, Cerro Central, Gran Pajatén y Los Pinchudos, Ochanache y Jesús de Pajatén o Pajatén colonial. b.8. Ejecución de los Proyectos de conservación y restauración de los sitios que se han priorizado en el Plan Maestro. b.9. Ejecución de los proyectos técnicos de restauración y conservación de los sitios monumentales. b.10. Acciones tendientes a la puesta en valor el patrimonio Cultural del PNRA.
a.4. Poner a disposición del público la propuesta de la planta física de servicios, la de circuitos y la mitigación del impacto	b.11. Se tendrán los circuitos diseñados y en funcionamiento. b.12. Se tiene que gestionar y promocionar la instalación de la infraestructura necesaria para brindar servicios y facilidades a los visitantes b.13. Se desarrollaran acciones tendientes a mitigar el impacto turístico.
a.5. Analizar las Amenazas e Impacto Antrópico sobre los sitios arqueológicos. Implicancias para su conservación manejo y uso turístico.	b.14. Estricto cumplimiento del Plan de Manejo en lo concerniente a la capacidad de soporte o carga. b.15. Elaboración de manuales, guías y folletos informativos sobre la visita a los recursos históricos culturales del PNRA.
a.6. Informe Técnico sobre Mitigación de actividades turísticas y uso público.	b.16. Elaboración de un conjunto de normas que dirijan las actividades que se aplicaran para mitigar las actividades turísticas y el uso público.
a.7. Diseñar la Propuesta de infraestructura para la Administración de los Recursos Histórico culturales del PNRA.	b.17. Diseño del aparato infraestructural que en recursos humanos y materiales se creará para la administración de los recursos histórico culturales.



## Investigación, Conservación y Restauración de Sitios Arqueológicos en el Parque Nacional del Río Abiseo

Las investigaciones arqueológicas en el PNRA representan un recurso científico muy valioso para el conocimiento del desarrollo y expansión de las sociedades prehispanicas de selva alta del departamento de San Martín

### Objetivo

Conocer el desarrollo cultural y tecnológico de las sociedades prehispanicas que habitaron la selva alta del departamento de San Martín

### Acciones

- ♦ Excavaciones y análisis arqueológicos en Cerro Central, Gran Pajatén, Papayas, Los Pinchudos, Ochanache y Jesús de Pajatén.
- ♦ Realizar exploraciones arqueológicas en la cuenca del río Abiseo
- ♦ Elaborar la base de datos del registro arqueológico
- ♦ Explorar mediante transectos la cuenca del río Túmac

## INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CERRO CENTRAL

### Descripción

Se excavará el sitio con el fin de obtener su historia y secuencia de ocupación, y se realizará la conservación paralela a la investigación arqueológica en el sector que será destinado a la puesta en valor y uso turístico y lograr su estabilización definitiva.

### Objetivo

Estudiar la historia del sitio y estabilizarlo estructuralmente y adecuarlo para la visita turística.

**Localización:** Cuenca del río Montecristo

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo sujeto a disponibilidad de presupuesto:** 2004

**Recursos:** Materiales: Campamentos, planos, cartas, equipo de exploración y excavación  
Humanos: Arqueólogos, arquitectos y Restauradores

**Presupuesto:** US\$ 350 000 dólares

## INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL GRAN PAJATÉN.

### Descripción

Se excavará un sector de El Gran Pajatén con el objeto de conocer su secuencia de ocupación y realizar la conservación paralela.



## Objetivo

Excavar y conservar el sitio de Gran Pajatén

**Localización:** Cuenca del río Montecristo

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo, sujeto a disponibilidad de presupuesto:** 2004

**Recursos:** Materiales: Campamentos materiales de excavación y conservación

**Presupuesto:** US\$ 367 000 dólares

## INVESTIGACIONES EN EL SITIO LAS PAPAYAS.

### Descripción

Se ejecutarán investigaciones arqueológicas para estudiar la secuencia ocupacional y se ejecutarán trabajos de conservación para estabilizar el sitio y adecuarlo a la visita turística.

### Objetivo

Excavar y conservar el sitio de Las Papayas.

**Localización:** Cuenca del río Montecristo

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo, sujeto a disponibilidad de presupuesto:** 2004

**Recursos:** Materiales: Campamentos, y equipo de excavación y conservación  
Humanos: Arqueólogos, Arquitecto y conservadores

**Presupuesto:** US\$ 350 000 dólares

## INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL CONJUNTO FUNERARIO LOS PINCHUDOS.

### Descripción

Se efectuará excavaciones arqueológicas y trabajos de estabilización estructural y adecuación turística.

### Objetivo

Investigar la historia del sitio y estabilizar estructuralmente el conjunto funerario.

**Localización:** Cuenca del Río Montecristo

**Responsables:** INC, otros



**Cronograma tentativo sujeto a disponibilidad de presupuesto: 2004**

**Recursos:** Materiales: Equipo de excavación y conservación  
Humanos: Arqueólogos y conservadores

**Presupuesto:** US\$ 236 000 dólares

## **INVESTIGACIÓN EN OCHANACHE Y JESÚS DE PAJATÉN.**

### Descripción

Se realizarán excavaciones arqueológicas en Ochanache y Jesús de Pajatén con el objeto de estudiar la secuencia de ocupación e historia de los sitios y desarrollar paralelamente trabajos de conservación.

### Objetivo

Excavar y conservar los sitios de Ochanache y Jesús de Pajatén

**Localización:** Churo

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo sujeto a disponibilidad de presupuesto: 2004**

**Recursos:** Materiales. Equipo de excavación y conservación  
Humanos: Arqueólogos. Arquitectos Y Restauradores

**Presupuesto:** US\$ 96 820 dólares

## **EXPLORACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA CUENCA DEL RÍO TÚMAC Y EN EL RÍO ABISEO.**

### Descripción

Se llevarán a cabo exploraciones arqueológicas tendientes a obtener el inventario de sitios arqueológicos identificando los tipos y extensión de los sitios

### Objetivo

Inventariar las cuencas de los ríos Túmac y el Abiseo.

**Localización:** Cuenca de los ríos Túmac y Montecristo

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo sujeto a disponibilidad de presupuesto: 2004 y 2005**

**Recursos:** Materiales: Equipo de Exploración y campamentos, cartas y GPS  
Humanos: Arqueólogos, topógrafo

**Presupuesto:** US\$ 170 400 dólares





## CONSERVACIÓN DE LOS ABRIGOS ROCOSOS

### Descripción

Se excavará un abrigo rocoso y el talud para la recuperación de muestras representativas de la actividad humana.

### Objetivo

Obtener datos, artefactos y muestras para el análisis que ayudara a establecer las fechas de ocupación en el parque. Exponer una de las formas de vida más antiguas.

**Localización:** Cueva de Manachaqui

**Responsables:** INC, otros

**Cronograma tentativo sujeto a disponibilidad de presupuesto:** 2004, 2005

**Recursos:** Materiales: Equipo de campamento y excavación  
Humanos: Arqueólogos y conservadores

**Presupuesto:** US\$ 16 000 dólares americanos.

### Puesta en valor de Sitios Arqueológicos

La puesta en valor de un conjunto monumental constituye una de las acciones más importantes en la revaloración cultural de un sitio, la verdadera puesta en valor consiste en asignarle el sitio correspondiente en el proceso de recuperación de nuestra identidad nacional y cultural y no en abrir un monumento sólo para el turismo.

En el común del entendimiento la puesta en valor significa la recuperación de un monumento a través de actividades de visita que permitan recuperar lo invertido, es decir el término **VALOR** es sinónimo de inversión y recuperación es decir lo cultural se convierte en económico.

El **VALOR** de un monumento está en valor intrínseco que lleva en sí por haber sido el escenario de un hecho histórico que permita ubicarlo en el contexto de nuestra prehistoria e historia como una secuencia de procesos históricos en los cuales una sociedad o una cultura prehispánica se desarrolló y obtuvo respuestas adaptativas a las condiciones naturales y culturales preexistentes dejando una cantidad de información de su desarrollo cultural utilizando la adaptación ecológica al ecosistema integrado considerando a este como el conjunto de relaciones que se producen entre el sistema sociocultural y cada uno de los subsistemas del sistema ambiental.

En este sentido la **PUESTA EN VALOR** está comprendida en este tipo de integración socio cultural y ambiental porque ningún monumento puede ser estudiado si no se conoce el ecosistema en el cual se desarrolló o en el cual las sociedades prehispánicas le asignaron el valor de la ocupación como hito memorial de su historia.

«...sin embargo, los pequeños propietarios, empresas y/o población migrante no se identifican, ni participan con esta actividad causando serios daños a esta unidad de conservación así como a sus zonas de influencia. Es el caso de algunos pobladores en el sector occidental, que en los valles de Laplap y Manachaqui, cercanos a Puerta del Monte en el PNRA, dejan su ganado a que pasten en las zonas de influencia y en el Parque mismo, perjudicando la conservación de los recursos naturales así como culturales...» (APCPDRNP 2002: ÍTEM 5.6.3)

Una vez que se ha logrado este objetivo de entender cual es la verdadera puesta en valor se debe proceder a la apertura y adecuación de la visita turística para lo cual es necesario ejecutar actividades de:

- a) Señalización y adecuación de rutas de acceso.
- b) Establecimiento de campamento base y campamento de apoyo.
- c) Instalación de pasarelas aéreas.
- d) Instalación de oficina de control del sitio.
- e) Instalación de observatorio elevado

Este subprograma propone la puesta en valor de Cerro Central, Gran Pajatén y Ochanache y Jesús de Pajatén.

## PUESTA EN VALOR DE CERRO CENTRAL

### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo descrito en el proyecto de investigación arqueológica de Cerro Central el subprograma de puesta en valor requiere del estudio de los patrones de asentamiento dentro de un ecosistema que es necesario inventariar a través de las especies representativas, emplazamientos físico químicos, en el conjunto de sustancias ambientales no vivas o abióticas y gradientes.

Estos estudios deben incluir elementos inorgánicos básicos y compuestos como el agua y el anhídrido carbónico, los subproductos de la actividad orgánica y de los procesos de descomposición que ha sufrido la vegetación que cubre a Cerro Central.

También deben incluirse los factores físicos como la humedad, los vientos, las corrientes y la radiación solar con sus efectos concomitantes de luz y calor en donde en este substrato abiótico interactúan los componentes bióticos, plantas animales, microbios e insectos.

De acuerdo al Plan Maestro Cerro Central constituye uno de los atractivos muy importantes comparados con Gran Pajatén por sus diseños decorativos, pero en su extensión es mucho más grande, y podría compararse con el sitio arqueológico de Las Papayas. Se justifica su apertura al turismo después que el sitio haya sido estudiado potencialmente y se tenga al menos una unidad delimitada turísticamente, pero insistimos, después de la investigación arqueológica y la etapa de conservación y adecuación turística.

La majestuosidad de su arquitectura y sus diseños decorativos le confieren la gran importancia de ser competitivamente sorprendente y relevante, como una muestra representativa de la densidad poblacional y arquitectónica en PNRA.

### METODOLOGÍA

A partir de lo planteado el subprograma de puesta en valor debe estar asociado al programa permanente de arqueología a través de los estudios indicados arriba y de toma de conciencia de las poblaciones del entorno o dentro del área de influencia a fin de que mediante talleres participativos se organice la población en una toma de conciencia de lo que significa revalorar nuestro pasado a través de las obras muebles e inmuebles y que de por sí llevan un **VALOR** intrínseco.

Esta toma de conciencia significa actitud participativa en la conservación de nuestro patrimonio mueble e inmueble, evitar el saqueo clandestino, la tala indiscriminada de árboles, la captura, caza y tráfico de las especies biológicas que viven en el parque y que han posesionado donde antes estuvieron nuestros antepasados estableciendo sus refugios naturales adaptados dentro de lo que fue un ambiente cultural activo y que por la desocupación humana se han convertido en evidencias tangibles de su presencia.



La participación de las comunidades del entorno constituye una muestra de lo que la sociedad moderna puede hacer a favor de sus monumentos, lo que podríamos denominar Arqueología y Sociedad como componentes básicos de la verdadera puesta en valor.

Se tiene experiencias negativas en donde los arqueólogos se han abstraído de la comunidad del entorno generado resentimientos, las comunidades no pueden estar ajenas de su proceso su inclusión significa cultura viva o continuum cultural.

Logrando la participación comunal estaremos logrando **PUESTA EN VALOR** de un monumento, en este caso de Cerro Central ya que el sitio quedará protegido cuando todos entendamos que es parte de nuestro pasado y de nuestros ancestros.

Cuando se tenga esta participación se podrá plantear que el uso público o apertura al turismo es un éxito porque el pueblo esta revalorando su cultura, la hace suya y la protege evitando de esta manera intervenciones paternalistas.

## OBJETIVOS

- ♦ Lograr la toma de conciencia de las comunidades del entorno de Cerro Central para obtener su participación en el proceso de excavación y puesta en valor.
- ♦ Aperturar al turismo el sitio de Cerro Central pero con el logro de incorporarlo al desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades de su entorno.
- ♦ Generar la participación de la comunidad a través de un Centro de Interpretación cercano en cual se desarrollen actividades artesanales.
- ♦ Desarrollar la infraestructura necesaria para su adecuación a la visita turística.
- ♦ Preparar asistentes naturales del área de entorno para que se integren como guías, trocheros, asistentes de campamentos, arrieros, personal de mantenimiento y seguridad.

## PUESTA EN VALOR DE GRAN PAJATÉN

### JUSTIFICACIÓN

El subprograma de Puesta en Valor del Gran Pajatén está inmerso dentro de los planes de Investigación y Conservación que se desarrollaran en el PNRA, y con la connotación debida de que no se trata de abrir violentamente al turismo sino de implementar programas de investigación, educación, conservación e infraestructura.

La puesta en valor involucra la relación que tiene que establecerse entre el medio ambiente y sus recursos, al paisaje natural y cultural en que las culturas se desarrollaron y aprovecharon, los edificios circulares que conforman El Gran Pajatén se edificaron sobre una colina probablemente desprovista de vegetación, esto se puede inferir cuando se observa la fotografía de León Linares en donde se aprecia al Gran Pajatén en su integridad, con sus terrazas de nivelación, sus ductos y sus edificios expuestos debido a los períodos recientes de fragmentación vegetal.

De tal manera que debemos entender que en la postulación de Puesta en Valor tiene que ser aplicada como parte del conocimiento científico que se tenga sobre el sitio, si es el bosque que vamos a conservar es el mismo bosque que albergó a las mismas culturas o es un bosque intrusivo.

La información científica nos reporta problemas en el proceso de alimentación...el impacto de la fauna debe haber sido drástico ya que son pocos los mamíferos tropicales sudamericanos adaptados a los pastos...» (Meggers 1980:32).





Si no se cuenta con los estudios científicos va a ser muy difícil adoptar decisiones acerca de que ambiente queremos conservar, los informes arqueológicos nos indican mayormente una fauna de camélidos y escasamente restos de venado.

## METODOLOGÍA

La metodología a aplicarse en el proceso de Puesta en Valor de Gran Pajatén es la que integre al entorno medioambiental con la implementación del Programa de visitas turísticas dentro de un régimen de control y adecuación con la planta turística instalada y con el logro de la toma de conciencia de las poblaciones adyacentes y de los organismos encargados de su administración.

El subprograma de Puesta en Valor debe considerar a la investigación arqueológica, la conservación y restauración del monumento para la posteridad, la integración del entorno medioambiental con las edificaciones prehispánicas, si se logra estabilizar el Gran Pajatén y un sector es aperturado como una muestra representativa del desarrollo cultural estaremos contribuyendo en cierta medida a su puesta en valor, lo cual dependerá de su financiamiento presupuestal que cubran las acciones a implementarse.

## OBJETIVOS

- ♦ Desarrollar programas de investigación que permitan conocer la historia cultural del pueblo que habitó El Gran Pajatén.
- ♦ Instalar coberturas protectoras adecuadas para la visita.
- ♦ Integrar a población de Los Alisos para que se encarguen de su mantenimiento y difusión.
- ♦ Desarrollar actividades de educación cultural y ambiental para el logro de la toma de conciencia de lo que significa la Puesta en Valor del Patrimonio Monumental de la Nación.
- ♦ Implementar programas paralelos de conservación de los recursos culturales y naturales dentro del PNRA.

## **PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS DE OCHANACHE Y JESÚS DE PAJATÉN**

### JUSTIFICACIÓN

La puesta en Valor de los Recursos Histórico Culturales en el lado Oriental, ubicada en la propuesta de ampliación del PNRA comprende el desarrollo de actividades de educación, concientización, divulgación y promoción del patrimonio cultural que permita revalorar y ponerlo en uso público.

La existencia de estos dos conjuntos o restos de las antiguas fundaciones de estas dos ciudades constituyen uno de los más claros exponentes de sitios con una larga tradición de ocupación desde los antiguos grupos culturales como los hititos.

Ochanache y Jesús de Pajatén constituyen un importante recurso que deben merecer una atención especial para el uso turístico en esta parte del PNRA.

### METODOLOGÍA

En este aspecto se tiene que realizar campañas de educación que permitan hacer conocer a la población de la Provincia de Mariscal Cáceres de estos recursos culturales en el lado oriental del PNRA.

Se debe desarrollar un programa integral de turismo que demuestre que se puede compartir la naturaleza con el aspecto cultural, si bien por el momento no es accesible hacia los sitios del valle de Montecristo, en el lado oriental se pueden mostrar otros restos de nuestros antepasados.



## OBJETIVOS

- ♦ Poner en valor un sector representativo de nuestra cultura en el sector oriental.
- ♦ Integrar a la población del lado oriental en la toma de conciencia y valoración de los aspectos culturales y naturales.
- ♦ Generar un flujo turístico compensatorio en el sector oriental del PNRA.

## 7.2. Programa de uso público

El Parque Nacional del Río Abiseo, cumple importantes funciones: Mantiene la diversidad biológica, es el lugar donde se conserva importantes sitios arqueológicos como el complejo del Gran Pajatén, Cerro Central, Los Pinchudos, etc., conservan zonas productoras de agua y son refugio para multitud de especies animales y vegetales. Pero también desde un punto de vista social, se muestra como un enclave fundamental para el esparcimiento del cuerpo y la mente, enriqueciendo nuestra salud y calidad de vida, y resultando lugares esenciales para la investigación, la educación, el turismo y la recreación.

Según lo estipula la legislación peruana vigente, por uso público se entiende las actividades de recreación, investigación, educación y turismo.

Este programa ordena las acciones de uso público en el ámbito del PNRA, para lo cual define con mayor detalle los lineamientos, criterios, prioridades y límites del uso público en el Parque.

Este Programa busca generar y validar modelos de visitas que permitan ofrecer experiencias que fortalezcan una relación armoniosa entre las personas y el ambiente (valores y actitudes de conservación), a fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional del Río Abiseo, de forma compatible con su conservación, los intereses particulares y el desarrollo socioeconómico de la Zona de Amortiguamiento.

En la siguiente tabla podemos observar los objetivos y acciones de este programa:

**Tabla N° 23. Objetivos estratégicos y acciones del Programa de Uso Público**

Objetivos estratégicos	Acciones
Garantizar el derecho de la ciudadanía a disfrutar de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional del Río Abiseo, de forma compatible con su conservación, los intereses particulares y el desarrollo socioeconómico de la región y el país.	Elaborar y ejecutar el plan de uso turístico y recreativo
	Difundir los valores culturales y naturales del Parque a través de la promoción y gestión para la construcción e implementación de museos etnográficos, eco museos, Museo Regional, Museo de Sitio y Centros de Información de la realidad cultural y natural del Parque Nacional del Río Abiseo y educación ambiental entre otros.
	Promover la construcción de un Museo Regional de Historia Natural, Antropología y Arqueología en Juanjuí.
	Promover en Juanjuí la formación profesional a través de facultades descentralizadas de Universidades para generar recursos humanos especializados en conservación del Patrimonio Cultural y Natural
	Elaborar materiales divulgativos como folletos, trípticos, cuadrifolios, afiches, etc.a.6. Capacitar a los guardaparques para que se desempeñen como guías intérpretes brindando información y orientación a los visitantes.
	Capacitar a los guardaparques para que se desempeñen como guías intérpretes brindando información y orientación a los visitantes.
	Efectuar una debida señalización de los atractivos naturales y culturales del Parque, así como los puntos para toma fotográfica, captación de sonidos, miradores de paisajes, de flora y fauna.
Aprovechar en forma conveniente las características y valores del PNRA en apoyo a la educación formal e informal, primordialmente a las poblaciones vecinas al PNRA, y de los peruanos en general.	
Promover el aporte al conocimiento y a la ciencia a través de las investigaciones de la diversidad biológica y cultural del PNRA.	





El Programa de uso público incluye tres subprogramas:

- Subprograma de uso turístico y recreativo.
- Subprograma de educación ambiental.
- Subprograma de facilidades para la investigación.

### **7.2.1. Subprograma de Uso Turístico y Recreativo**

Este subprograma busca enriquecer las experiencias del visitante favoreciendo la creación de vínculos positivos entre éste y el entorno natural, en el marco de un ordenamiento de estas actividades que armonice las actividades turísticas con las características y objetivos de creación del Parque.

El turismo constituye una actividad económica importante para el país, siendo reconocido como uno de los sectores productivos de mayor dinamismo, con una alta capacidad en la generación de empleos y de divisas para el país. En el corto y mediano plazos, el mayor crecimiento de este sector está en el turismo a la naturaleza, por lo cual constituyen uno de los principales atractivos.

Es deber del Estado lograr la mayor participación de la población en los beneficios que genere el desarrollo de la actividad turística y recreativa en el ANP.

El desarrollo del uso turístico y recreativo del PNRA tiene que sujetarse a los objetivos primarios de conservación del área, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados, de modo que se genere una actividad turística sostenible.

Turismo sostenible, es cualquier forma de desarrollo, equipamiento o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales, y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos. (Carta Europea del Turismo sostenible, 1991)

Este subprograma se encargará de la supervisión y control de la actividad de turismo sostenible en el Parque Nacional del Río Abiseo, el establecimiento y mantenimiento de senderos naturales, monitoreo y evaluación permanente de la capacidad de carga y el control de la zona turística y las áreas turísticas y sitios de visita. Coordinará sus acciones con los subprogramas de protección y control, subprograma de administración y mantenimiento, subprograma de relaciones públicas y el subprograma de interpretación y educación.

El subprograma deberá tener en cuenta los impactos que podría causar el turismo, tal como se puede indicar:

- Disminución de poblaciones de ciertas especies animales y vegetales.
- Alteración de la composición de algunas comunidades biológicas.
- Desaparición local de especies especialmente sensibles.
- Disminución de tasa reproductiva.
- Modificación del comportamiento de algunas especies animales.
- Contaminación de aguas por descargas de aguas residuales y residuos oleosos.
- Compactación de suelos con pérdida de fertilidad y exposición a la erosión.

**Tabla N° 24. Objetivos y acciones del subprograma de uso turístico y recreativo**

Objetivos	Acciones
Desarrollar un turismo de bajo impacto ambiental que contribuya a la sostenibilidad financiera del parque y elevar la calidad de vida de las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento	Se dará especial importancia al monitoreo, como actividad de registro, documentación e investigación permanente, base de datos elemental para el análisis, evaluación y diagnóstico de la capacidad de carga de todas las zonas, sectores y áreas del PNRA –en particular de las culturales
	Se deben mejorar las comunicaciones, caminos de herradura, trochas e infraestructura de servicios al interior del Parque
	Control, monitoreo y evaluación de los sitios de visita
	Elaboración de Reglamento del uso turístico
	Realizar el seguimiento de las actividades turísticas en términos de ingresos, flujo y características de los visitantes e impactos.
Promover la participación del sector privado junto con la población local en el desarrollo del turismo	Identificación de la población local con los valores del Parque y promover su participación en las actividades de turismo sostenible, para lo cual se desarrollara un plan piloto.
Buscar la coordinación con las instituciones públicas y los gobiernos locales para el desarrollo del turismo en el PNRA	Establecer un convenio de acuerdo con Dirección Regional de Industria y Turismo, los Gobiernos Locales y el sector privado para el mejor desarrollo del turismo en el Parque
Asegurar que exista la infraestructura suficiente y en buenas condiciones acordes a un turismo sostenible.	Promover la construcción de alojamientos, centros de alimentación y servicios de guías.

## Lineamientos Estratégicos Para el Uso Turístico y Recreativo del Parque Nacional del Río Abiseo

### Generalidades

#### Introducción

Un tema de gran importancia es el uso turístico de las Áreas Naturales Protegidas, la definición de competencias que establece el Reglamento de Ley permite salvaguardar la conservación de la diversidad biológica y regular el uso no consuntivo del paisaje natural.

Esta norma de carácter promotor de la actividad turística establece los procedimientos para que el INRENA en su calidad de Autoridad Competente, pueda otorgar concesiones de servicios turísticos.

En este contexto debemos recordar que el turismo es una actividad socio-económica, que si se realiza en compatibilidad con los objetivos de creación de las Áreas Naturales Protegidas, puede convertirse en una herramienta importante para la conservación y potencial fuente para la sostenibilidad financiera de nuestro Patrimonio Natural y Cultural.



Sin duda el papel del personal de las Áreas Naturales Protegidas es fundamental, por ello la implementación de un plan sistemático y formal de capacitación es de mayor importancia. Ellos con su esfuerzo diario y sacrificado, han jugado y juegan un rol clave en el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, a ellos les debemos que hoy podamos hablar con optimismo del futuro del SINANPE (Alfaro, en compendio normas legales INRENA-SPDA, 2002)

El Parque Nacional del Río Abiseo es una de las áreas naturales protegidas más importantes y ricas del Perú en elementos naturales y culturales, con una variedad de flora, fauna y climas que caracterizan la diversidad biológica de nuestro país.

Una de las características naturales que protegen al Parque Nacional del Río Abiseo, es su difícil accesibilidad, las punas y los ríos prácticamente lo hacen inexpugnable.

Todo visitante que desee ingresar a la cuenca del Huayabamba, y por ende del Abiseo, deberá usar medios de transporte fluvial, cuyas características se encuadra dentro de la categoría del «turismo de aventura», por los riesgos que implica la navegación en ríos con frecuentes rápidos, fuertes corrientes y remolinos, lo que hace necesario el uso obligatorio de chalecos salvavidas para todos los viajeros y no sólo para los turistas, a fin de tomar las precauciones orientadas a brindar seguridad a los pasajeros.

Creemos que en el Parque inicialmente no se podrá realizar un tipo de turismo convencional, por lo que será necesario realizar inversiones para fomentar este tipo de turismo en la zona de amortiguamiento.

El Parque Nacional del Río Abiseo, por su carácter mixto: natural y cultural, constituye un atractivo turístico de primera magnitud que es preciso promocionar y gestionar adecuadamente. Además esta actividad es la que genera mayor expectativa en la población y autoridades locales.

En estos lineamientos se define como recursos turísticos a aquellos recursos naturales o artificiales, culturales o sociales, que impulsan al turista a dirigirse de un destino a otro. Así, el recurso turístico se concibe como el conjunto de factores naturales o físicos y elementos del patrimonio histórico que definen al lugar.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Promover y ordenar el uso turístico y recreativo del Parque Nacional del Río Abiseo, en armonía con los objetivos de su creación, así como contribuir a la conservación de los recursos naturales y culturales del área y a la generación de alternativas que favorezcan el desarrollo socioeconómico sostenible de las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento del PNRA.

### **Objetivos Específicos**

1. Proponer las modalidades de gestión de los servicios turísticos en el Parque.
2. Planificar e implementar el desarrollo de las infraestructuras y equipamiento de turismo garantizando su calidad y el orden de la afluencia de turistas.
3. Promover la participación de las poblaciones locales de la Zona de Amortiguamiento interesadas en participar de la oferta de servicios turísticos del Parque Nacional del Río Abiseo e impulsar su capacitación y desarrollo de capacidad empresarial.
4. Propiciar la capacitación y formación del personal del Parque para garantizar la buena gestión del turismo.
5. Comunicar, educar y sensibilizar a los visitantes que acudan al Parque, sobre sus valores naturales y culturales y explicar la gestión del PNRA y en especial los aspectos vinculados a la conservación y manejo de recursos.





6. Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes y sectores involucrados en el desarrollo de la actividad turística y recreativa.
7. Monitorear por medio de recorridos permanentes la flora y la fauna de los espacios habilitados para el turismo.
8. Proponer mecanismos que permitan conseguir recursos económicos para el desarrollo turístico del Parque.
9. Implementar e incrementar el personal idóneo en el Parque para un mayor control de los visitantes.
10. Promover la conciencia pública respecto a los objetivos y fines del Parque, y a sus atractivos.

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

### Marco Legislativo Aplicable, Administración y Distribución de Competencias

Los reglas y normas generales respecto al marco legal para el desarrollo del turismo en las ANP están dados básicamente a través de tres normas: La Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 (04 julio 1997), el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo N° 010-99-AG (11 abril 1999) y el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo N° 038-2001-AG (26 junio 2001). Para el caso de concesiones de ecoturismo en la Zona de Amortiguamiento son de aplicación las disposiciones de la Ley N° 27308 de Forestal y Fauna, siempre que no contradigan lo establecido en el Reglamento de la Ley de ANP.

Por lo general lo que señalan las normas indicadas, es que el desarrollo del turismo sólo es posible si resulta compatible con la categoría del área, sus objetivos de conservación (señalados normalmente en la norma de creación del área), los documentos de Planificación (Planes Maestros y Planes Específicos por recurso y actividad) y si se cuenta con la autorización del INRENA.

De acuerdo a estas normas es el INRENA, el órgano de gobierno encargado de autorizar el desarrollo de cualquier actividad en las áreas protegidas, salvo aquellas que implican la extracción de recursos de competencia de otro sector de gobierno (por ejemplo explotación minera), donde el INRENA intervendrá dando su opinión previa, favorable, para que proceda legalmente la actividad. Para el caso de los recursos culturales se tendrá en cuenta también la opinión del INC.

El INRENA, en el caso del turismo, es la institución que autoriza directamente el desarrollo de estas actividades al interior de las áreas naturales protegidas, sea a través de permisos, concesiones, o cualquier otra modalidad que decida incorporar a través de sus normas legales y documentos de planificación.

El INRENA coordina este tema con el Vice-Ministerio de Turismo, para lo cual los documentos de planificación vinculados a la actividad se elaboran y aprueban con la participación de ambos, de modo tal que se compatibilicen las normas que regulan la actividad turística en general con las normas que propone el INRENA.

Sobre las condiciones y modalidades regulatorias para la operación turística en un área protegida es de competencia del INRENA. Por su parte, las formalidades para calificar los distintos niveles de operación turística, sean por ejemplo guías u operadores, así como para acceder la categorización de los establecimientos de hospedaje, corresponde al Vice-Ministerio de Turismo.

En aquellos casos que el Vice-Ministerio de Turismo, prevé una exigencia formal de calificación a operadores, guías o establecimientos de hospedaje, el INRENA sólo autorizará la operación turística a aquellos que cumplan con dichas exigencias.



## Lugares de interés turístico y recreativo

En estos lineamientos se ha considerado conveniente identificar y caracterizar los atractivos turísticos de cada una de las zonas señaladas.

**Tabla N° 25. Lugares de interés turístico del PNRA**

### A. Atractivos Naturales

Cuerpos de agua	Quebradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quebrada El Churo Bajo</li> <li>• Quebrada Cocha Farallón</li> <li>• Quebrada Oros</li> <li>• Quebrada El Churo Alto</li> <li>• Quebrada de la Catarata Shihui</li> <li>• Quebrada blanca</li> <li>• Quebrada Maquisapa</li> <li>• Quebrada Seca</li> </ul>
	Cataratas Cascadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascada Timón</li> <li>• Cascada Blanca</li> <li>• Catarata El Oso</li> <li>• Catarata Velo de Novia</li> <li>• Catarata Shihui</li> <li>• Catarata Las Gemelas</li> <li>• Catarata La Pedrera</li> </ul>
	Ríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Río Abiseo</li> <li>• Río Montecristo</li> <li>• Río Túmac</li> </ul>
	Lagunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Empedrada</li> <li>• La Escondida</li> <li>• La Colorada</li> <li>• Negra</li> <li>• Tres Lagunas</li> <li>• Honda</li> <li>• Chúcara</li> </ul>
Bosques y Flora	Bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques Montano</li> <li>• Bosques de nubes</li> <li>• Manchales de bosques andinos</li> <li>• Bosques enanos</li> <li>• El tornillal</li> </ul>
	Orquídeas	
	Heliconias	
	Bromelias	
	Trepadores Musgos y Helechos	
Fauna Silvestre	Aves ribereñas	Aves que se concentran a la orilla de los ríos como del Montecristo
	Nutrias	Por el río Montecristo
	Mamíferos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquisapa</li> <li>• Armadillo peludo</li> <li>• Cotomono</li> <li>• Musmuqui</li> </ul>
	Lobo chusco	Se ubica en el Alto y Bajo Abiseo
	Sachacuy	
	Sachacabra	
	Zorros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zorro andino</li> </ul>
	Pumas	



	Loros y otras aves	<ul style="list-style-type: none"> <li>Loro pecho cobrizo</li> <li>Quetzal de cabeza dorada</li> <li>Tucaneta del Huallaga</li> <li>Gallito de las Rocas</li> <li>Picaflor cobrizo</li> <li>Atrapamoscas del Inca</li> <li>Cóndor andino</li> <li>Cóndor de la Selva</li> <li>Carpintero amarillo</li> <li>Ángel de Sol Real</li> <li>Águila arpía</li> <li>Tucán</li> <li>Huácharo</li> </ul>
	Especies bandera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mono choro de cola amarilla</li> <li>Taruca</li> <li>Oso de anteojos</li> <li>Hormiguero gigante</li> <li>Otorongo</li> <li>Sachamuca o Rata muca</li> <li>Cóndor andino</li> <li>Sapos de los pajonales</li> <li>Peces nativos</li> </ul>
Paisajes	Paraje alto andino	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pampa de venados</li> <li>Macizo montañoso</li> </ul>
	Formaciones rocosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cueva de los muertos</li> <li>Farallón de los Pinchudos</li> </ul>
	Zona Alpina Tropical	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valles en forma de "U"</li> </ul>
	Ceja de Selva y Selva Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vegetación y agua</li> <li>Cataratas</li> </ul>
	Playas	Playas a las orillas de la catarata Timón

**B. Atractivos Históricos - Culturales**

Histórico-Culturales	Asentamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Playa</li> <li>El Encanto</li> <li>Las Papayas</li> <li>Gran Pajatén</li> <li>Cerro Central</li> </ul>
	Sitios Arqueológicos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Paredones</li> <li>Camino prehispánico</li> <li>Pampa de Cuyes</li> <li>Puerta del Monte</li> <li>El Mirador</li> <li>Ruinas del Apisuncho</li> <li>Ruinas de Achiras</li> <li>Mirador de Alpamachay</li> <li>Ruinas de Ochanache</li> </ul>
	Cuevas/Abrigos rocosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cueva Otorongo</li> <li>Cueva del Oso</li> </ul>
	Canteras	Lugares donde afloran materiales líticos que fueron recogidos y usados durante la prehistoria.
	Sitios de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terrazas agrícolas</li> <li>Canales de irrigación</li> </ul>
	Sitios ceremoniales	Estructuras aisladas para actividades religiosas o ideológicas. También tenemos ofrendas aisladas y arte rupestre.
	Sitios Funerarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Pinchudos</li> </ul>





## AGENTES IMPLICADOS

La ejecución de estos lineamientos implica la participación activa de distintos actores y grupos de interés que se describen a continuación.

- 1) **Gobierno:** La participación del sector público es vital en el desarrollo de la actividad. Mediante Ley N° 26961 (publicada el 03/06/98) se promueve el desarrollo de la actividad turística en el Perú, designando al Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), como el ente rector a nivel nacional competente en materia turística.
- 2) **Población Local:** La activa participación de las poblaciones locales en las actividades turísticas, desde la planificación hasta su ejecución y gestión, es un mecanismo que favorece su integración en las labores de gestión del área protegida. La obtención de beneficios directos por el turismo, su sensibilización hacia la necesidad de conservación del recurso para el visitante y la relación de proximidad que se establece entre los pobladores y la administración del área para el desarrollo de esta actividad son elementos claves.
- 3) **Agencias de viajes, empresas turísticas y afines:** De manera general se sabe que la actividad turística es grande y compleja. Numerosas agencias y empresas en todos los ámbitos juegan un papel vital en la planificación del turismo, porque, finalmente son quienes diseñan los diferentes paquetes turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional y ejercen una gran influencia en los destinos, actividades y experiencias de los viajeros. Son ellos quienes conocen bien las tendencias fluctuantes de la demanda y son claves en la promoción y comercialización del producto.
- 4) **ONGs e Instituciones de Cooperación Internacional:** Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organismos de Cooperación Internacional, con frecuencia vinculadas a la conservación y el desarrollo sostenible, pueden constituir aliados importantes para el desarrollo de la actividad turística.
- 5) **Guías:** Son los profesionales o técnicos que por su trato directo con el visitante constituyen un grupo importante y básico en la planificación de la actividad turística. Es necesario incorporarlos en la planificación de las actividades por sus conocimientos y experiencia. En Juanjuí tenemos la Asociación de Guías Oficiales de Turismo que deben ser incorporados en esta actividad.
- 6) **Visitantes y turistas:** La fuerza motriz de toda actividad turística la constituyen los consumidores, es decir, los visitantes y turistas en particular. Son ellos, quienes a fin de cuentas deciden cuándo y a dónde irán y que actividades desean realizar. Por tanto sus preferencias e intereses deben ser tomados en cuenta en cualquier estrategia de planificación turística. En el caso del Parque Abiseo, al no haber estado abierto al turismo, según los datos estadísticos existen pocos visitantes.
- 7) **Instituciones financieras:** El desarrollo de la actividad turística lleva aparejada la inversión en infraestructura, medios de desplazamiento, equipos, etc., que necesitan de capitales, generalmente de origen privado. Por tanto inversionistas privados, agencias financieras, corporaciones inversionistas, etc., todos ellos pueden ser protagonistas importantes en la planificación y desarrollo de proyectos turísticos.

## PLANIFICACIÓN DEL USO TURÍSTICO Y RECREATIVO

La puesta en uso turístico y recreativo del Parque Nacional del Río Abiseo debe iniciarse bajo una adecuada planificación con lineamientos estratégicos que orienten su implementación y permitan rescatar los valores naturales y culturales del Parque, el cual abrirá un sinnúmero de posibilidades económicas a los pobladores del área circundante, que significan ingresos, creación de puestos de trabajo, mejoramiento de la calidad de vida de la población, conservación y mejoramiento del entorno y el medio ambiente y que a la vez va a significar, más turismo y mayores oportunidades. Para ello se necesita la voluntad de la población y la participación activa de la misma, motivada por el deseo de volver a sus raíces y hacer sostenible su cultura.

## Acciones

Con la finalidad de guiar la gestión de las actividades turísticas se han determinado una serie de conceptos a modo de criterios básicos de actuación, que garanticen un modelo adecuado a la naturaleza y características del Parque Nacional del Río Abiseo y en concordancia con las normas de carácter legislativo vigentes:

- 1) **Conservación.** – Todas las acciones relativas al turismo y la recreación en el Parque Nacional del Río Abiseo, garantizarán la conservación de sus valores naturales y culturales, tratando que su impacto sea mínimo en ellos.
- 2) **Participación.** – El plan de desarrollo de las actividades turísticas se realizará con la participación de todos los agentes implicados y especialmente con las poblaciones locales.
- 3) **Educación, sensibilización.** – Las actuaciones dispondrán de contenidos informativos y mensajes que favorezcan un comportamiento respetuoso del visitante con el medio natural y cultural y que contribuirán a transmitir el conocimiento de la gestión del parque.
- 4) **Ordenación de visitantes.** – El orden en la canalización de las visitas y los flujos de visitantes estarán orientados a minimizar el impacto tanto directo como indirecto que causen en el medio.
- 5) **Infraestructura y equipamiento.** – La infraestructura y equipamiento deberán causar el menor impacto en el medio integrándose armónicamente con el paisaje del Parque.
- 6) **Integración social.** – Las acciones tenderán a una mayor interrelación con el entorno social y cultural de las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Río Abiseo.
- 7) **Desarrollo socioeconómico.** – Las acciones de planificación turística deben facilitar el desarrollo económico sostenible, generando beneficios para la gestión del área y la población local.
- 8) **Calidad.** – La infraestructura, equipamiento y los servicios deberán ofrecer el mayor nivel de calidad posible.

## Lineamientos

Todas las actividades, instalaciones y servicios que se den en materia de uso turístico y recreativo para el Parque Nacional del Río Abiseo serán conforme a los lineamientos que a continuación se enuncian:

### De carácter General

1. Las actividades turísticas deberán regularse en función de la fragilidad de ecosistemas propios del PNRA y de los sitios arqueológicos.
2. Se promoverá la participación de la población local en la gestión de las actividades de turismo y recreación y su identificación con los valores naturales y culturales del Parque.
3. Se facilitará el disfrute del visitante basado en los valores naturales y culturales del Parque Nacional del Río Abiseo de modo compatible con su conservación. Se permitirán por tanto, aquellas actividades turísticas compatibles con la conservación de dichos valores.
4. De acuerdo a la zonificación turística sólo estarán permitidos el uso turístico y recreativo en las áreas 1, 2 y 3 con las limitaciones establecidas para cada caso. Están prohibidas actividades turísticas en la Zona de Protección Estricta.
5. Se consideran los planes de sitio como instrumento básico de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las activi-



- dades turísticas y recreativas, siendo especialmente importante su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes.
6. Es necesario considerar la investigación, conservación y puesta en valor de los monumentos históricos previo a su utilización turística.
  7. Promover en la Zona de Amortiguamiento un adecuado servicio de hospedaje.
  8. Se deberá mejorar las comunicaciones (pero no vías carrozables), caminos de herradura, trochas e infraestructura de servicios (campamentos) al interior del Parque.
  9. Con el fin de atender a los visitantes, las actividades turísticas estarán debidamente organizadas y reguladas y se establecerán diferentes circuitos y facilidades interpretativas e informativas tanto de carácter ambiental como histórico cultural en función de su dificultad y lejanía.
  10. Los profesionales del Parque vinculados con las actividades turísticas deberán estar suficientemente capacitados a fin de participar en la planificación y monitoreo de la actividad turística.
  11. El Parque deberá garantizar adecuados niveles de seguridad para los visitantes, especialmente en materia de salud y prevención ante posibles accidentes.
  12. La Jefatura y Sub-Jefatura del Parque velarán porque las actividades turísticas y recreativas se realicen asumiendo criterios de sostenibilidad ambiental y siguiendo las correspondientes normas legales.
  13. Todas las actividades de uso turístico y recreativo llevarán aparejadas las correspondientes medidas de monitoreo y evaluación.
  14. Se deberá promover la educación y sensibilización ambiental a fin de que tanto los operadores turísticos como la población local se comprometan con los objetivos de conservación del Parque.
  15. Deberá existir un compromiso y respaldo de las autoridades regionales y locales para la promoción e inversión en turismo.
  16. Se promoverá el uso de materiales biodegradables, la reutilización y el reciclado de materiales y otras medidas apropiadas para minimizar la producción de residuos en las actividades turísticas y recreativas.
  17. Se pondrá especial atención en la protección de las aguas naturales y en los depósitos de recojo de residuos.

## Relativos a la gestión de servicios turísticos

1. El régimen de autorización para el desarrollo de actividades menores será realizado conforme lo señala el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
2. El régimen de concesiones considerará los tipos de servicios compatibles con la zonificación del PNRA teniendo en cuenta, de ser el caso, infraestructura, rutas, servicios y otros, adaptándose en todos los casos a lo estipulado en la normatividad vigente en particular al presente Plan Maestro.
3. La calidad de los servicios ofrecidos y el producto ofertado serán supervisados por la Jefatura del Parque de acuerdo a la modalidad de los contratos y permisos suscritos; los medios de control y seguimiento establecidos serán considerados como uno de los criterios principales para la renovación o cancelación de los acuerdos entre las partes.
4. Las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que hayan de ejecutarse deberán regirse a los planes de sitio, así como al flujo y desplazamiento de personas y equipos para cada sitio en particular donde se incluirá el DIA.



5. Los lugares otorgados en concesión y su mantenimiento será responsabilidad del concesionario así como los servicios que genere el concesionario deberán estar enmarcados dentro de los objetivos del Parque y de las disposiciones de la Jefatura.
6. Se deberá promover y gestionar en la Zona de Amortiguamiento del PNRA la creación de centros de información turística y de museos de sitio, utilizando la información histórica, etnográfica y arqueológica además del aspecto artístico de los recursos en general que se presentan en el Parque Nacional del Río Abiseo, incrementando el atractivo de estos.
7. El INRENA a través de la jefatura del Parque fomentarán el conocimiento de la población acerca de los diversos productos turísticos y de servicios que ofrece el Parque Nacional del Río Abiseo.
8. Se promoverá para el adecuado desarrollo turístico:
  - La constante capacitación del personal involucrado, siendo de carácter obligatorio para el caso de personal que dirija grupos turísticos dentro del Parque.
  - El desarrollo de capacidades en las áreas de mayor potencial, en particular con la implementación de programas educativos vinculados al desarrollo de cultura turística en la población

## Relativos a la infraestructura y equipamiento

En este nivel de planificación se incluye el ordenamiento específico para cada sitio de interés, especialmente cuando se requiere implementar algún tipo de infraestructura; tal es el caso de los sitios de visita, interpretación o servicios a los visitantes.

Para desarrollar las actividades turísticas en el Parque será necesario:

1. Preparar la infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer los niveles de exigencia de los visitantes y convertir al Parque Nacional del Río Abiseo y sus recursos en productos que puedan ser comercializados adecuada y competitivamente, considerando sus objetivos de protección. Al interior del PNRA, la estructura y equipamiento se ajustarán estrictamente a las limitaciones que impone la zonificación del ANP.
2. Todas las construcciones deberán adaptarse estrictamente al entorno, y las alteraciones paisajísticas deberán reducirse al mínimo; en su construcción se utilizarán de preferencia materiales nativos, como maderas en sus estructuras y hojas de palma en las cubiertas o techos.
3. Los materiales de construcción deberán provenir del exterior del Parque. Para utilizar material del propio lugar, se necesitará de un permiso especial de la Jefatura; además, se deberán tomar las medidas necesarias de restauración de la vegetación u otros elementos afectados.
4. En el Parque solo se permitirán las construcciones tipo refugio o campamento, con fines de alojamiento, y miradores elevados o a nivel, escondites y otros, para la observación de la vida silvestre.
5. Se utilizarán letreros y otros medios adecuados de señalización para la orientación del visitante.
6. En la Zona de Amortiguamiento se promoverá la implementación de servicios básicos para visitantes: hoteles, restaurantes, estacionamientos, centros de información, etc., la cual deberá adecuarse a la demanda turística permanente y fluida que exige productos diferenciados, en calidad y precio.
7. Se promoverá la creación de dos oficinas de información y orientación turística, las que funcionarán permanentemente en los sectores oriental y occidental del PNRA.
8. Se involucrará a los gobiernos locales y regionales en mejorar y mantener en buen estado la infraestructura básica de transporte en y hacia las ciudades involucradas en el flujo turístico del Parque (carreteras, aeropuertos).



9. Se coordinará con las autoridades locales la rehabilitación de las carreteras, caminos y vías de acceso (afirmado) a las poblaciones de la Zona de Amortiguamiento (Huicungo, Alisos, etc.).
10. En las principales poblaciones de la Zona de Amortiguamiento vinculadas a la actividad turística se promoverá la dotación de infraestructura básica, como servicios de agua, desagüe, energía eléctrica y facilidades para las comunicaciones.

## Relativos al transporte y desplazamiento

1. Se establecerá que el ingreso al Parque, desde la Zona de Amortiguamiento (sector occidental) hasta la entrada al Parque, debe hacerse estrictamente a pie o en acémilas.
2. Se fomentará la creación de servicios de transportes de carga y porteadores para las rutas de acceso a los sitios turísticos del PNRA.
3. Se contará con caminos seguros y rutas de ingreso a cada uno de los sitios propuestos en la habilitación turística para uso público dentro de la Zona de Amortiguamiento, hasta la entrada al Parque Nacional de Río Abiseo.
4. Para las rutas de recorrido o circuitos en las zonas habilitadas para el uso turístico o público en el Parque, se tendrá en cuenta que tengan el mínimo impacto en los recursos naturales y culturales, estableciéndose que el desplazamiento de los visitantes y turistas deberá ser estrictamente a pie dentro de las rutas y circuitos diseñados para tal fin.
5. Los turistas deberán seguir un recorrido previamente trazado, que muestre las áreas habilitadas del Parque; se fomentarán las caminatas guiadas que permitan una experiencia positiva, con el escenario del Parque como atractivo. Esto hará de ella una experiencia más realista y significativa que si se emplearan otros medios; además, permite la combinación con otras actividades recreativas, como equitación, observación de la fauna, fotografía, etc.
6. Con el objetivo de garantizar la seguridad de los visitantes y la protección del medio, en los recorridos dentro del Parque (sector occidental) no se permitirá el uso de ningún tipo de transporte a motor.

## Relativos a los guías y promotores locales de turismo

1. Los guías y promotores locales de turismo estarán a cargo de los servicios de acompañamiento, información e interpretación para visitantes dentro del PNRA.
2. Los guías son los profesionales o técnicos acreditados por las empresas en los que prestan sus servicios; los promotores son las personas o técnicos que habitan en las comunidades de la Zona de Amortiguamiento y prestan sus servicios de guiado.
3. Se fomentará en los promotores locales de servicios turísticos, a través de la capacitación permanente, un mayor conocimiento acerca de los diversos productos turísticos y circuitos alternativos que ofrece el PNRA.
4. La Jefatura del Parque llevará un registro actualizado de los guías y promotores locales de turismo.
5. Los guías acreditados podrán operar en todas las áreas de uso turístico del Parque que la Jefatura autorice; en cambio los promotores podrán operar en los lugares de uso turístico del ámbito de la comunidad en donde estén acreditados como moradores, y en las áreas que la Jefatura autorice en base a la zonificación.

## Relativos a la conducta y seguridad de los visitantes

1. La Jefatura del Parque establecerá normas de comportamiento dentro de los circuitos turísticos del PNRA, con el fin de regular la conducta y seguridad de los visitantes. Se considerarán dos niveles de

seguridad: uno de carácter preventivo, con normas de conducta y recomendaciones de uso de equipo e infraestructura; y un segundo, de carácter correctivo, con indicaciones específicas de emergencia y salvamento.

2. Los visitantes deben observar una conducta apropiada, respetando la prohibición de sustraer o remover elementos naturales, tirar basura o alterar los niveles de ruido existentes.
3. La Jefatura del Parque deberá garantizar que los visitantes estén informados en todo momento de las situaciones de riesgo que pueden enfrentar, dándoles confianza sobre los medios y los profesionales disponibles para atenderlos.
4. Se crearán cartillas de divulgación sobre las normas de conducta y seguridad del visitante para su desenvolvimiento dentro del PNRA.
5. Preparar los lineamientos a seguir ante fenómenos naturales, como lluvias e inundaciones, que puedan ocasionar problemas para los visitantes.

### Relativos a la regulación y seguimiento de las actividades

1. Se establecerán lineamientos para regular el flujo y número de turistas dentro de la Zona de Amortiguamiento y las áreas habilitadas turísticamente, sobre la base de las estimaciones de límite de cambio aceptable o capacidad de carga. Los turistas deberán pernoctar en las instalaciones y lugares autorizados (refugios y campamentos).
2. Se establecerán medidas restrictivas para el ingreso ordenado de turistas o investigadores, con el fin de minimizar el impacto que pudieran ocasionar. Para ello se definirán mecanismos de regulación y control de la presión ejercida sobre el medio por los visitantes.
3. Se implementará anualmente un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos generados por las actividades turísticas, mediante un sistema de muestreo de indicadores.
4. Se establecerá que el ingreso de los turistas al Parque se formalizará presentando una solicitud de ingreso a la Jefatura del Parque y cancelando la tarifa de ingreso establecido por la IANP.
5. Para ingresar al Parque los turistas deberán estar acompañados de un guía y/o promotor con el permiso correspondiente otorgado por la Jefatura; además deberán registrarse a la entrada y salida en los puestos de vigilancia establecidos en las dos zonas de uso turístico.
6. Se someterá a la actividad turística a una regulación especial cuando el impacto producido por ésta sea crítico y afecte a las poblaciones naturales, los procesos biológicos o el patrimonio cultural. En tal caso, la Jefatura del Parque informará a todos los operadores de turismo sobre las disposiciones respecto a la intensidad, zonas alternativas de visita y temporalidad de uso, las que, en casos extremos, pueden llevar a suspender la actividad.
7. Se coordinará con la autoridad competente para regular la prestación de servicios turísticos en hostelería, restaurantes y afines, a través de los siguientes criterios:
  - Calidad de servicio
  - Sellos de calidad
  - Manejo de Recursos Humanos
  - Administración de los servicios

### Relativos a la promoción, imagen y coordinación administrativa

1. Se elaborará y difundirá un programa de promoción, imagen e información turística, y se creará una página web sobre los atractivos y beneficios del turismo en el PNRA.





2. Se facilitará la mejora y perfeccionamiento en la Zona de Amortiguamiento, promoviendo las actividades artísticas tradicionales y la venta de productos y artesanías.
3. Se promocionará el uso público del Parque, entendiéndose por esto a las actividades de recreación, investigación, educación y turismo de los visitantes, quienes constituyen uno de los grupos de usuarios más importantes.
4. Se establecerán mecanismos de coordinación entre la Jefatura del Parque, la Dirección Regional de Industria y Turismo, los gobiernos locales y el Gobierno Regional con la finalidad de garantizar el seguimiento de las actividades turísticas para incluirlos en la oferta turística a escala regional, nacional e internacional.
5. El Parque difundirá una imagen corporativa a través de todos los medios materiales y del vestuario del personal de administración que esté en contacto con el turista.
6. Se establecerán estrategias de relaciones y fortalecimiento del circuito turístico del Parque, a través de:
  - Actividades complementarias
  - Trabajo en equipo
  - Salidas de campo
  - Aplicación de encuestas (empresarios, visitantes, etc.)
  - Difusión de las actividades
  - Campañas de publicidad y apoyo social
7. Se promoverá la creación de oficinas de la Dirección de Turismo en Pataz con la finalidad de diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar planes de desarrollo turístico y económico para el Parque.
8. Se diseñarán lineamientos de marketing para el PNRA, a través de:
  - Productos turísticos
  - Estrategias de posicionamiento
  - Construcción de imagen
  - Venta del producto
  - Segmentación de mercados
  - Creación de base de datos
  - Organización de eventos
  - Elaboración de proyectos
  - Diseño de proyectos turísticos
  - Investigación (análisis del entorno)
  - Presupuestos
  - Plan estratégico
9. La promoción de atractivos turísticos se realizará a través de medios idóneos y con el patrocinio de entidades privadas, para lo cual se debe:
  - Elaborar y difundir materiales de divulgación y servicios de comunicación.
  - Implementar con material y servicios de promoción turística los puntos de mayor tránsito de turistas.
10. Se promoverá la actividad turística diversificada: cultural, recreativa, agro turística, arqueológica, natural, etc.
11. Se propondrá el establecimiento del PNRA como un eje de integración turística, con circuitos interconectados con la zona norte, central y sur del Perú, implementándolo como centro de turismo natural y cultural.
12. En coordinación con la Jefatura del Parque, la IANP establecerá los criterios técnicos para la fijación de tarifas (coordinación administrativa) de ingreso a las áreas turísticas habilitadas.

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### Discusión inicial sobre la capacidad de carga

Para el caso del Parque Nacional del Río Abiseo, la discusión y propuesta de capacidad de carga o soporte tiene en cuenta los documentos de Diagnóstico Situacional para un Plan de Uso Público del Sector Oriental (PROFONANPE, 1999) y Occidental (PROFONANPE, 2001), así como las experiencias del Plan de Uso Turístico y Recreativo del Parque Nacional del Huascarán (INRENA, 1996), el Desarrollo Turístico del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén (Saito, 1986) y el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria (INRENA, 2001).

Los métodos teóricos propuestos sobre capacidad de carga para aplicar a las áreas naturales protegidas, como Cifuentes (1992) y Ceballos-Lascuráin (1996), ambos en PROFONANPE (1999), fueron utilizados y discutidos en ambos diagnósticos situacionales.

La capacidad de carga es una herramienta de planificación, y de acuerdo a la metodología propuesta por Cifuentes, se consideran tres niveles:

- Capacidad de Carga Física (CCF)
- Capacidad de Carga Real (CCR)
- Capacidad de Carga Efectiva (CCE)

De acuerdo a esto se propone que, para el caso del PNRA en especial, la capacidad de carga se determine a partir del lugar con la menor capacidad de carga real, debido a que uno de los circuitos al interior del Parque en el Sector Occidental tiene un solo acceso (Puerta del Monte) y los lugares a visitar están interconectados (Paredones – La Playa – Las Papayas – Pinchudos – Pajatén). En el caso del Sector Oriental, las estimaciones de la capacidad de carga han sido propuestas por PROFONANPE (1999), pero las recomendaciones del Taller N° 11 sobre el Plan Maestro del PNRA realizado en Lima (Córdova et al. 2002 (b)) recomiendan hacer una nueva evaluación y replantear sus estimaciones para un mejor manejo y control de los visitantes.

Para todos los sitios seleccionados, se hizo una sola evaluación por cada atractivo natural, teniéndose en cuenta los criterios básicos de evaluación y los factores ambientales, así como la capacidad de manejo del área, para obtener la capacidad de carga física, capacidad de carga real y capacidad de carga efectiva por día de visita.

En cuanto a la capacidad de manejo del área protegida, se utilizó la siguiente evaluación:

1. Cobertura de acción de los puestos de control
2. Número de personal guardaparque en los puestos de control
3. Número de puestos de control

También se considera que algunas condiciones mínimas de manejo que debe tener el Parque Nacional del Río Abiseo son cinco personas laborando en el puesto de control El Churo y por lo menos tres puestos de control en el Sector Oriental; actualmente se cuenta con solo tres guardaparques, los que patrullan una ruta por día, y un único puesto de control en El Churo. La conclusión es que la capacidad de manejo del área protegida no alcanza los niveles necesarios de efectividad.

Más recientemente, de acuerdo a las evaluaciones hechas por el equipo de consultores del Sector Oriental (Córdova, Sánchez y Navarro, 2002) y del Sector Occidental (Sánchez, 2002) para establecer cálculos y estimaciones más precisas sobre capacidad de carga o soporte de los sitios seleccionados para uso público, y utilizando la metodología de Cifuentes (1996) y los factores de corrección utilizados en la zona por PROFONANPE-ANDESTUDIO (1999), se llegó a las propuestas de capacidad de carga expresadas en las tablas 26 y 27.



## Sector Oriental

**Tabla N° 26. Capacidad de carga de los atractivos naturales y culturales del PNRA (Sector Oriental)**

Atractivo Turístico	Capacidad de carga/ día		
	CCF	CCR	CCE
Quebrada Churo	225	90	27
Cascada Timón	500	86	26
Catarata El Oso	150	39	12
Catarata Shihui	300	81	24
Quebrada Oros	450	52	16
Churo Intermedio	300	68	21
Cueva Otorongo	300	65	19
Cascada Vicky	225	103	31
Catarata El Breo	450	89	27

Fuente: Córdova, Sánchez y Navarro (2002)

Como se puede apreciar, los valores de la capacidad de carga entre todos los sitios oscilan entre 12 y 27 visitantes por día. Los valores de la capacidad de carga física disminuyen conforme se analizan los factores ambientales que establece la capacidad de carga real.

De este modo, estamos de acuerdo con las estimaciones iniciales sobre la capacidad de carga o soporte de los siguientes sitios turísticos seleccionados:

Quebrada Churo: Es un lugar de gran atractivo paisajístico, pero en el que debe hacerse constantemente un monitoreo en la parte alta antes de permitirse el ingreso de visitantes a este lugar.

- ♦ CCE: 27 visitantes al día.

Cascada Timón: Su mayor valor paisajístico se da en época de lluvias, donde aumenta su caudal y su caída es más impresionante; sin embargo, en estos meses es difícil visitarla.

- ♦ CCE: 26 visitantes al día.

Catarata El Oso: Sitio paisajístico de difícil acceso porque el camino es empedrado y resbaladizo.

- ♦ CCE: 12 visitantes al día.

Catarata Shihui: Hermoso sitio paisajístico donde se puede tomar un refrescante baño luego de la caminata de ingreso al sitio.

- ♦ CCE: 24 visitantes al día.

Quebrada Oros: Presenta un paisaje muy hermoso.

- ♦ CCE: 16 visitantes al día.

Cueva del Otorongo: Es muy llamativo por su asociación con el animal del que lleva su nombre.

- ♦ CCE: 19 visitantes al día.



Churo Intermedio: Presenta una singular belleza paisajística, pero debe mejorarse el camino de acceso.

- ♦ CCE: 21 visitantes al día.

Cascada Vicky: Asociado al entorno, constituye un paisaje singular.

- ♦ CCE: 31 visitantes al día.

Catarata El Breo: Este sitio constituye un lugar paisajístico impresionante, quizás el de mayor atractivo en la Zona de Amortiguamiento del Parque; pero se debe habilitar su sistema de ingreso, el cual es difícil y peligroso.

- ♦ CCE: 27 visitantes al día.

## Sector Occidental

Tabla N° 27. **Capacidad de carga de los atractivos naturales y culturales del PNRA (Sector Occidental)**

Atractivo Turístico	Capacidad de carga/ día		
	CCF	CCR	CCE
Paredones	3600	124	37
La Playa	2250	86	26
Los Pinchudos	30	0,3	0,09
Gran Pajatén	1500	108	32
Pampa Hermosa	2000	276	83
Alpamachay	1000	138	41

Fuente: Sánchez (2002)

Como podemos observar en el estudio elaborado por Sánchez (2002) sobre la base de la consulta con guardaparques y la Sub-Jefatura del sector Occidental del PNRA, la capacidad de carga efectiva es excesiva, por lo que proponemos su reevaluación, que se expone a continuación.

## Lugares Turísticos

Paredones: Sitio arqueológico que presenta ciertas limitaciones por su estado de conservación, debido a la perturbación que ha sufrido, por acción pluvial, eólica y antrópica. Para disponer su uso turístico se deben realizar trabajos de conservación (protección de pisos y cimientos, instalación de coberturas) y establecer un acceso desde el camino prehispánico hasta la cima del sitio.

- ♦ CCE: 15 visitantes al día.

La Playa: Sitio arqueológico ubicado sobre una terraza de origen fluvio-glacial. Como producto de la desestabilización (por las trochas de las primeras expediciones) y erosión (río Montecristo), que presenta este conjunto arqueológico, debe ser acondicionado para la visita turística.

- ♦ CCE: 12 visitantes al día.



Los Pinchudos: Esta constituido por un conjunto funerario de gran representatividad. Sin embargo, dada su naturaleza arquitectónica, debe realizarse antes de su puesta en uso público un trabajo completo de conservación, y luego se le debe habilitar basándose en un estudio específico de acondicionamiento para realizar en él un turismo de carácter limitado, dada la vulnerabilidad del sitio. De acuerdo al diagnóstico del PROFONANPE (2001: 220), «se deberá prohibir la entrada al sitio de Los Pinchudos hasta resolver los problemas más urgentes de conservación».

- ♦ CCE: por reevaluar.

Las Papayas: Sitio arqueológico que presenta mas de 100 edificios, pero que al igual que los otros sitios arqueológicos, deben ser acondicionados para la visita turística.

- ♦ CCE: 15 visitantes al día.

Gran Pajatén: Sitio arqueológico que mezcla su atractivo como área cultural con la belleza del paisaje; debe ser acondicionado para su uso público, previo estudio interdisciplinario de evaluación.

- ♦ CCE: 15 visitantes al día.

Pampa Hermosa: Es un atractivo paisajístico de fácil acceso a los visitantes.

- ♦ CCE: 25 visitantes al día.

Alpamachay: Es un atractivo paisajístico similar a Pampa Hermosa y también de fácil acceso.

- ♦ CCE: 25 visitantes al día.

Teniendo en cuenta las restricciones logísticas (lugar lejano y con una sola vía de entrada y salida), se calcula que los grupos que realizan el circuito por el Sector Occidental no deben ser más de cuatro al mes durante la época seca de mayo a septiembre (cinco meses), con un total de veinte grupos al año. La capacidad de carga real promedio es de once personas al día en el lugar más vulnerable.

Estamos de acuerdo con Lime (1979), en Schluter y Winter (1993), en que la determinación de la capacidad de carga no es una fórmula mágica para resolver los problemas de sobreuso, pero el correcto empleo de las muchas técnicas disponibles puede evitar el deterioro y aumentar la calidad de experiencia recreativa.

Finalmente, se considera que probablemente dentro de diez años estos valores aumenten en forma proporcional al acondicionamiento de los lugares y a la capacidad de manejo del Parque, pues estos factores son los que disminuyen la capacidad de carga efectiva de los atractivos naturales evaluados. Por todo ello, estos lineamientos estiman un número máximo de visitantes diferenciándose el Sector Occidental del Oriental por su grado de accesibilidad y dificultad de los circuitos turísticos.

## Lineamientos sobre planes de sitio e infraestructura y equipamiento

Se proponen los siguientes lineamientos:

1. El Sector Occidental deberá contar con cuatro puestos de control, dos ya existentes en Chigualén y Ventanas, y dos nuevos, propuestos para Los Chochos y Quinuapampa.
2. En el Sector Oriental existe solo un puesto de control en El Churo, y se proponen dos nuevos, uno en Jesús de Pajatén y el otro en Sión.
3. Se debe construir un refugio en el sector de Pampa de Cuyes.
4. En el Sector El Churo se deberá mejorar el puesto de control y dotarlo de equipos de comunicaciones y transporte fluvial adecuados; además, se debe construir albergues rústicos en El Churo y Dos de Mayo.

5. En la zona altoandina del Sector Occidental se tiene que habilitar un área para campamento en los alrededores de la Cueva Negra o en Cueva Manachaqui; ambos sitios fueron intensamente investigados en 1988 y 1989, y son usados permanentemente para acampar.
6. Dentro del circuito del Gran Pajatén se tienen que acondicionar campamentos en La Playa (área disponible de 295 m<sup>2</sup> dividida en dos niveles), en el sector Las Papayas (dentro de un área disponible de 68 m<sup>2</sup> dentro del Parque) y en Vilcabamba, ubicado en la base del cerro donde se encuentra el Gran Pajatén. Este último requiere del informe arqueológico correspondiente.
7. Se deberá mejorar la infraestructura del Sector Oriental, como en El Breo, con la construcción de pasarelas aéreas y refugios. También se deben mejorar los botes de madera locales y dotarlos de salvavidas, así como poner en operación las primeras embarcaciones zodiac.
8. Se deberán mejorar los caminos y vías de acceso al PNRA, arreglando y adecuando los senderos, y estabilizando las trochas dentro del Parque.
9. Desde Cueva Negra hasta Los Paredones, el tramo debe ser mejorado, así como desde El Abra Poblano hasta Cueva Negra, sector en que todavía se conserva parte del camino prehispánico.
10. En el sector de cueva Manachaqui y cerca de Cueva Negra se deben habilitar puentes para cruzar los ríos Manachaqui y Chirimachay.
11. Desde Puerta del Monte hasta La Playa se debe hacer una trocha estable por los desniveles que presenta.
12. Se deberá mejorar la trocha que una La Playa con el Gran Pajatén, estabilizando algunos tramos con madera.
13. Se necesita construir un sistema de puentes armables y desarmables en los ríos Colorado y el Susto, y en la entrada al río Montecristo, para facilitar el acceso durante la temporada de visita al Gran Pajatén, y que puedan ser retirados al finalizar la misma.
14. Los Pinchudos es el sitio de mayor problema por su ubicación, en él se debe estudiar la factibilidad e impacto de instalar una pasarela o mirador corredizo que permita observar el sitio desde una distancia razonable sin agredir el paisaje natural y cultural.
15. Para el conjunto del Gran Pajatén, se hace necesario construir una pasarela o corredor de madera, para no acceder por el sistema de escalinatas que tiene cada terraza, y construir un mirador en la parte superior. Además, se considera necesario que los conjuntos arquitectónicos que vayan a habilitarse para ser mostrados a los visitantes, cuenten con un sistema de cubiertas que los proteja de las lluvias; también se deberán rehabilitar algunos sistemas de drenaje que se observaron cuando el conjunto fue limpiado en anteriores oportunidades.
16. En coordinación estrecha con biólogos y ecólogos se deben tomar acuerdos para evaluar el grado de limpieza que debe hacerse de la maleza intrusiva en los Conjuntos de La Playa, Las Papayas y Gran Pajatén.
17. Todas las áreas de campamentos y albergues deberán estar dotadas de instalaciones higiénicas con un sistema de manejo de desperdicios.





**Tabla N° 28. Planes de sitio e infraestructura y equipamiento**

Infraestructura y Equipamiento	Sector Occidental	Sector Oriental
Puestos de control	En Chochos y Quinuapampa	En Jesús de Pajatén y Sión
Construcción de refugio	En Pampa de los Cuyes	
Mejorar puesto de control		En el Churo
Construcción de albergues rústicos		En el Churo y Dos de Mayo
Habilitación de áreas para campamentos	En La Playa, Las Papayas Cueva de Manachaqui y Vilcabamba	
Construcción de pasarelas aéreas y refugios		En el Breo
Mejoras de botes y equipos de salvavidas		En el Breo
Habilitar caminos, vías de acceso, estabilización de trochas y adecuación de senderos	En todo el circuito turístico	En todo el circuito turístico
Tramos a mejorar	-De Cueva Negra a Paredones-De Abra Poblano a Cueva Negra	
Trochas estables	-De Puerta del Monte a La Playa-De La Playa al Gran Pajatén	
Puentes armables y desarmables	En los ríos Colorado y el Susto	
Instalar pasarelas o miradores	En los Pinchudos y el Gran Pajatén	
Sistemas de cubiertas y limpieza de drenajes	En el Gran Pajatén	
Evaluar maleza intrusiva	En La Playa, Las Papayas y el Gran Pajatén	

**Propuestas para evaluación de potenciales circuitos turísticos y formas de prestación de servicios turísticos**

En esta propuesta de evaluación de potenciales circuitos turísticos se utilizan los Diagnósticos Situacionales de PROFONANPE (1999, 2001), además de los borradores de Propuestas de Uso Turístico de los Recursos Culturales del PNRA y su Zona de Amortiguamiento, presentado y discutido en el Taller N° 11 de Lima (Córdova *et al.*, 2002 (a)) y la literatura publicada sobre las investigaciones arqueológicas hechas en el Gran Pajatén y sus alrededores (Bonavía, 1968, 1991; Lennon *et al.*, 1989a, 1989b; Church 1988, 1990, 1991, 1994, 1996 y 1997; Vásquez y Cornejo, 1996).

Los circuitos turísticos que se proponen a continuación corresponden a circuitos de turismo de aventura; turismo ecológico-cultural, agroturismo y turismo de carácter científico.

**Circuito Turístico I:** **Sector Occidental Pataz–Gran Pajatén**, que comprende la totalidad de los sitios de interés turístico desde Pataz – Alisos – Chigualén – Cueva Negra – Manachaqui – Laguna Empedrada – Paredones – Puerta del Monte – La Playa – Las Papayas – Pinchudos – Gran Pajatén.

Este circuito está orientado a los tipos de turismo de aventura, ecológico, cultural y turismo de carácter científico, debido a las características y naturaleza del recorrido y los atractivos ecológicos y culturales que se necesitan promover en el Parque. Los visitantes deberán desplazarse a pie y en acémilas en grupos de 15 personas como máximo (incluye turistas y personal de apoyo), y deberán pernoctar en campamentos o refugios en contacto con la naturaleza.

Las actividades principales a desarrollar por los visitantes en este circuito serán la observación del paisaje natural de la flora y la fauna, caminatas, y principalmente la visita a sitios arqueológicos como Cueva Negra, Cueva Manachaqui, Paredones, La Playa, Los Pinchudos, Las Papayas y el Gran Pajatén. Este corredor turístico abarca 28 Km. desde Pataz hasta La Playa; desde este sitio hasta el Pajatén hay entre tres a cuatro horas de viaje a pie (con una trocha en óptimas condiciones).

Los sitios de Los Pinchudos y Gran Pajatén son los de mayor atractivo, por ser únicos en calidad artística y de incomparable atractivo cultural prehispánico.

**Circuito Turístico II:** **Sector Oriental Juanjuí - El Churo – Dos de Mayo**, comprende todos los sitios de interés de uso turístico real propuesto por PROFONANPE (1999) y Córdova et al. (2002): Juanjuí – Pachiza – Huicungo – El Churo – Cascada Timón – Quebrada Oros – Catarata El Oso - Catarata Shihui – Quebrada Churo Alto y Churo Intermedio – Cueva Otorongo – Cascada Vicky – Dos de Mayo - Cascada Velo de Novia - Catarata El Breo.

Todo este circuito abarca un área aproximada de 16,000 hectáreas, y abarca parte de las cuencas de los ríos Huallaga Central, Huayabamba y Abiseo. Comprende un corredor de aproximadamente 7.5 Km. aguas arriba de los ríos Huayabamba y Abiseo.

Este circuito está diseñado para satisfacer al mercado del turismo de aventura, ecológico y de agroturismo. Los visitantes deberán desplazarse en pequeños grupos, en embarcaciones menores y por senderos de *trekking*, para observar las formaciones naturales de cascadas geológicas y la flora y fauna. El paisaje de la mayoría de estos sitios tiene gran calidad visual.

Este circuito también está pensado para ser utilizado como producto para turistas de alta sensibilidad, como los observadores de aves, de una especie particular de fauna o flora o con intereses en la fotografía o la investigación. Se puede utilizar este circuito como ruta de recreo, tal como actualmente se está haciendo con pequeños grupos para visitar las comunidades de Dos de Mayo, Pachiza y Huicungo, en donde también se puede hacer agroturismo.

Dentro del Parque, ambos circuitos deben tener su sustento o apoyo en la infraestructura y equipamientos previstos o estimados en el plan anterior.

Las dos propuestas de circuitos turísticos requieren, además, de seguimiento y monitoreo pormenorizado de las acciones a realizarse, con la finalidad de llevar un control estricto de los avances y metas alcanzadas. El seguimiento será registrado en reportes mensuales que el evaluador deberá presentar a la Jefatura del Parque. Así mismo, este seguimiento permitirá conocer las limitaciones que se presenten durante el desarrollo del proyecto para su inmediata solución.



**Tabla N° 29. Propuesta de modalidades y prestación de servicios turísticos en los circuitos propuestos**

CIRCUITO TURISTICO	LUGAR	MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	NATURALEZA
<b>CIRCUITO I:</b> Sector Occidental  Turismo de aventura Turismo ecológico Turismo cultural Turismo científico	Pataz	Con infraestructura Sin infraestructura	Preferencia poblaciones locales de la Zona de Amortiguamiento
	Alisos	Con infraestructura	
	Chigualén	Sin infraestructura	
	Cueva Negra	Sin infraestructura	
	Manachaqui	Sin infraestructura	
	Laguna Empedrada	Sin infraestructura	
	Paredones	Sin infraestructura	
	Puerta del Monte	Sin infraestructura Con infraestructura	
	La Playa	Sin infraestructura	
	Las Papayas	Sin infraestructura	
	Los Pinchudos	Sin infraestructura	
	Gran Pajatén	Sin infraestructura	
	<b>CIRCUITO II:</b> Sector Oriental  Turismo de aventura Turismo ecológico Turismo científico Agroturismo Recreo	Juanjuí	
Pachiza		Con infraestructura Sin infraestructura	
Huicungo		Con infraestructura Sin infraestructura	
El Churo		Con infraestructura	
Cascada Timón		Sin infraestructura	
Quebrada Oros		Sin infraestructura	
Catarata Shihui		Sin infraestructura	
Q° Churo Alto		Sin infraestructura	
Churo Intermedio		Sin infraestructura	
Cueva Otorongo		Sin infraestructura	
Cascada Vicky		Sin infraestructura	
Dos de Mayo		Sin infraestructura Con infraestructura	
Cascada Velo de Novia		Sin infraestructura	
Catarata El Breo	Sin infraestructura		



## Competencias administrativas y de ejecución

Se debe mantener una adecuada y oportuna coordinación con las instituciones públicas y privadas del medio para resolver los problemas que afecten al PNRA, y/o lograr el apoyo de los proyectos y programas que se deseen impulsar.

La implementación del Plan de Uso Público y Turístico debe estar bajo la estructura establecida en el organigrama funcional del Parque debiéndose prever las siguientes funciones:

- Facilitación de los medios y materiales a las demás áreas operativas e implementación y acondicionamiento de infraestructura turística.
- Promoción y difusión del PNRA como producto turístico.
- Operaciones realizadas en el PNRA a partir del primer grupo de visitantes.
- Control y evaluación de los avances y limitaciones encontradas durante la ejecución de las actividades y acciones; de esta manera se mejorarán los puntos débiles encontrados y la evaluación determinará el impacto que se producirá dentro del Parque y en la comunidad en general.

La administración y ejecución del Plan también implica brindar servicios para la creación de conciencia pública y obtener conocimientos acerca de la conservación, lograr que los beneficios económicos generados por el uso del Parque reviertan a éste, promover las oportunidades para las poblaciones aledañas sobre la base del uso de recursos indirectos, facilitar opciones de esparcimiento a la gente local, y evitar que la actividad turística cause impactos negativos que generen pérdida de valores o atractivos originales.

### 7.2.2. Subprograma de educación ambiental

#### Introducción

La educación ambiental permite vincular el desarrollo con la conservación en un proceso de revalorización del manejo de los recursos naturales. El medio ambiente tiene una amplia agenda de educación en valores y cambios sociales (PEHCBM, 1994).

En este contexto, la educación ambiental es el soporte sobre el cual se asienta la participación de la población local, en la generación de información para el análisis de las amenazas a la biodiversidad y en el desarrollo de estrategias de uso sostenible de los recursos, así como en desarrollar un sólido criterio por el medio ambiente y habilidades para participar en la protección.

Respetar y cuidar a todos los seres vivos en general y sensibilizar a todas las personas para cuidar su propio medio ambiente crea alianzas para la conservación en el ámbito local. Los recursos naturales constituyen una de las condiciones de vida material de la sociedad y son la base natural del proceso de producción de bienes materiales.

La educación ambiental está orientada a ser un proceso dinámico y permanente que incorpore en sus diversas actividades a la población local y a las autoridades, de tal forma que niños, jóvenes y adultos tomen conciencia respecto al uso y pérdida de la biodiversidad, de manera que puedan participar activamente en la prevención y mitigación de las amenazas con la finalidad de mejorar los conocimientos y las actitudes de la población y las autoridades, estimulándose además su participación en la conservación de la diversidad biológica del PNRA y su Zona de Amortiguamiento.



**Tabla N° 30. Objetivos y acciones del subprograma de educación ambiental**

Objetivos	Acciones
Fortalecer los mecanismos de educación ambiental en el ámbito no formal.	Elaborar y poner en marcha un Plan de Educación Ambiental para los pobladores de la Zona de Amortiguamiento.
	Promover la participación de todos los actores públicos y privados en la implementación del Plan.
	Propiciar la formación de una comisión multisectorial para realizar labores de educación ambiental en la Zona de Amortiguamiento.
	Capacitar al personal del Parque en técnicas de comunicación y contenidos de educación ambiental.
	Difundir el calendario ecológico y coordinar con los demás sectores la celebración de las diferentes fechas establecidas en él.
Mejorar los conocimientos, actitudes y conducta de los docentes, y estudiantes de primaria y secundaria frente a los valores del Parque y las amenazas a la conservación, así como promover la participación del sector educación para diversificar el currículo regional, insertando los contenidos ambientales y culturales del PNRA en el Sector Occidental.	Gestionar y coordinar la inclusión de los objetivos de conservación y riquezas del PNRA en el programa curricular de educación de los departamentos San Martín y La Libertad.
	Gestionar la capacitación a los docentes, en temas referidos a la conservación de los recursos del PNRA, así como en técnicas y contenidos de educación ambiental para la conservación de los recursos.
	Elaborar y divulgar material didáctico sobre educación ambiental.
	Organizar jornadas de charlas educativas sobre conservación, diversidad natural y cultural del Parque, dirigidos a estudiantes de nivel primario y secundario, principalmente en las fechas de aniversario del PNRA.
	Coordinar con los colegios la realización de excursiones y visitas guiadas al PNRA.
Aplicar los mecanismos necesarios para propiciar el acercamiento cultural adecuado de las comunidades vecinas hacia la conservación del PNRA, incluyendo la sensibilización y la educación ambiental	Promover la participación y capacitación formal de promotores en educación ambiental.
	Coordinar la capacitación de líderes comunales, en forma integral, en aspectos referidos a saneamiento ambiental y uso racional de sus recursos.
	Capacitar a las autoridades locales y regionales en aspectos referidos a la legislación ambiental y código del medio ambiente.

## LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental permite que la población tenga conciencia sobre el medio ambiente, se interese por sus componentes, funcionamiento y problemas, y cuente con la motivación, conocimientos, aptitudes y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales (APECO, 1990).

Es indispensable formar niños, jóvenes y adultos que conozcan, amen y utilicen bien su medio para lo cual es necesario que se produzca un cambio de los inadecuados comportamientos del hombre hacia el medio ambiente hasta llegar a una permanente y positiva actitud hacia él.

En la actualidad, ha surgido un especial interés por lo local, por aquello que afecta directamente la calidad de vida de las personas. La recuperación de áreas verdes, la limpieza de un canal o la defensa del aire limpio, representan un beneficio para todos.

La temática ambiental constituye una posibilidad de trabajar por el bien común, lo que permite establecer las indispensables relaciones de confianza entre todos los actores involucrados, articulando con dos componentes esenciales, la educación y la organización.

El plan de educación ambiental se constituye en una herramienta de gestión para la concientización de la población frente a los beneficios y cuidados que se debe tener del medio que los rodea, asegurando de esta forma la conservación de la diversidad biológica y el ambiente.

### Objetivo general

- Concientizar e informar a los diferentes actores sociales sobre la importancia y conservación de los recursos naturales y culturales del Parque.

### Objetivos específicos

- Establecer las consideraciones necesarias o directrices para la planificación de la educación ambiental que se realice en la Zona de Amortiguamiento.
- Establecer las actividades principales de educación ambiental que se coordinarán y realizarán dentro de la educación formal y no formal.

### DIRECTRICES

Las actividades e instalaciones que se den en materia de educación ambiental serán conforme a las directrices que se establecen a continuación.

#### De carácter general

1. Las actividades de educación ambiental serán promovidas en toda la Zona de Amortiguamiento.
2. Se promoverá la participación de la población local en todas las actividades de concientización y saneamiento ambiental.
3. La Jefatura del Parque velará porque las acciones destinadas a educar sobre el medio ambiente, que se realicen en la Zona de Amortiguamiento, asuman los criterios básicos de protección, conservación y recuperación del medio, y además sigan la correspondiente normativa.
4. Se debe incorporar al equipo de profesionales del Parque a un especialista en educación ambiental dedicado a la implementación y ejecución de este plan.





5. La educación ambiental será realizada directamente por los profesionales del PNRA, o con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones públicas o privadas (IIAP) e instituciones académicas (universidades), entre otras, que deseen trabajar conjuntamente con el Parque.
6. La educación ambiental impartida en la Zona de Amortiguamiento se concretará en los ámbitos de la educación formal y no formal.

### Relativas a la educación formal

1. El personal del PNRA y el Comité de Gestión realizarán las gestiones respectivas para la inclusión de temas referidos a las riquezas del Parque en la currícula educativa regional vigente.
2. El personal del PNRA brindará apoyo a todas las actividades relacionadas con la educación ambiental que el Ministerio de Educación requiera.

### Relativas a la educación no formal

1. Se realizará según el interés de los actores involucrados (PNRA, población y autoridades locales, etc.).
2. Estará dirigido principalmente a cambiar actitudes, valores y conductas de la población.
3. Será impartida por el personal del PNRA, o con el apoyo de otras instituciones (públicas o privadas), previo convenio o alianzas.

### Relativo a la participación local

1. El personal del PNRA brindará apoyo a los promotores de la educación ambiental formal, en caso de que éstos lo requieran y siempre que la Jefatura considere conveniente y apruebe su participación.
2. En las comunidades se designarán promotores líderes encargados de multiplicar las enseñanzas de los profesionales.
3. La Jefatura del Parque deberá llevar un registro actualizado de promotores locales y asegurar en lo posible cursos de capacitación, principalmente en temas de conservación del medio y utilización sostenible de recursos.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

### a) Educación No Formal

Previamente a estas actividades, debe haberse gestionado ante las instituciones públicas y privadas, locales y/o regionales la formación de una comisión encargada de coordinar y desarrollar las acciones de educación ambiental en la Zona de Amortiguamiento del PNRA.

Estas actividades serán desarrolladas en el orden que se indica en la tabla N° 31.



Tabla N° 31. Actividades de educación no formal

Actividades	Periodo
Capacitación a promotores locales para apoyar y dirigir en sus comunidades las acciones de educación ambiental.	Una vez al año
Elaboración y desarrollo de campañas de saneamiento ambiental consistente principalmente en: <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Establecimiento de rellenos sanitarios</li><li>◆ Recojo de inservibles que pueden constituirse en focos infecciosos</li><li>◆ Instalación y mantenimiento de silos higiénicos.</li><li>◆ Limpieza de calles y lugares públicos</li></ul>	Dos veces al año
Apoyar las campañas de vigilancia epidemiológica.	Cuatro veces al año
Embellhecimento ambiental de la localidad. <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Obtener plántones de instituciones ligados al PNRA.</li><li>◆ Reforestar con estos plántones los colegios y calles que lo necesiten</li></ul>	Una vez al año
Difusión de las bondades de la biodiversidad, donde se incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Visitas guiada de los estudiantes de la Zona de Amortiguamiento al interior del PNRA.</li><li>◆ Edición de boletines, afiches, trípticos y otros referidos a la conservación de la biodiversidad, así como a los cambios observados en su localidad con las acciones antes mencionadas.</li></ul>	Todo el año
Capacitación sobre clasificación y reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.	Una vez al año



## b) Educación Formal

Previamente a estas actividades, se deberá gestionar ante la Dirección Regional de Educación de los departamentos de San Martín y La Libertad, y los directores de los principales colegios de la Zona de Amortiguamiento del PNRA, el desarrollar acciones de educación ambiental conjuntas.

Estas actividades serán estructuradas en el siguiente orden que se detalla en la tabla N° 28.

**Tabla N° 32. Actividades de educación formal**

Actividades	Período
1. Selección y capacitación de líderes escolares para apoyar y dirigir en sus colegios las acciones de educación ambiental.	Una vez al año
2. Promover y coordinar campañas de saneamiento ambiental, consistente principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Limpieza del colegio</li> <li>◆ Depósito de residuos orgánicos e inorgánicos en los respectivos basureros</li> <li>◆ Recojo de inservibles que pueden constituirse en focos infecciosos</li> <li>◆ Limpieza de los servicios higiénicos</li> </ul>	Cada semestre
3. Embellecimiento ambiental del colegio. <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Gestionar la obtención de plántones de instituciones ligadas al PNRA.</li> <li>◆ Reforestar con estos plántones los colegios y calles adyacentes.</li> </ul>	Una vez al año
4. Difusión de las bondades de la biodiversidad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Edición de boletines, afiches, trípticos y otros referidos a la conservación de la biodiversidad, así como a los cambios observados en su colegio con las acciones antes mencionadas.</li> <li>◆ Concurso entre los estudiantes de canto, dibujo, poesía y spots publicitarios alusivos al medio ambiente, para que el ganador sea difundido en los principales medios de comunicación local.</li> </ul>	Todo el año
5. Charlas educativas referidas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Bosques tropicales y biodiversidad.</li> <li>◆ Medio ambiente local</li> <li>◆ Problemas del medio ambiente mundial</li> </ul>	Una vez al año
6. Celebración del aniversario y fechas del calendario ecológico, principalmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Día Mundial del Agua, mediante concursos de dibujo, canto, teatro, etc. y pasacalles con pancartas u otra actividad, resaltar la riqueza de este recurso en el interior del PNRA.</li> <li>◆ Día Mundial del Medio Ambiente, mediante concursos de canto, dibujo, teatro, etc. y pasacalles con pancartas u otra actividad, resaltando los beneficios y peligros que corre el medio que les rodea.</li> <li>◆ Semana del Bosque, resaltar la importancia de los bosques tropicales en el mundo, así como el privilegio de vivir en una zona tropical.</li> </ul>	Todo el año.



### c) Interpretación ambiental

La interpretación ambiental busca promover un entendimiento sobre el ambiente natural y cultural por medio de la organización de servicios de interpretación; establece las prioridades, medios y principios de interpretación ambiental que deben considerarse para difundir los valores e importancia del PNRA.

En este componente se intentará evitar los contenidos puramente científicos o ecológico–naturalistas, centrándose en aspectos más sencillos, próximos, atractivos, fácilmente comprensibles y observables.

El centro de información de Huicungo, así como los de Pataz y Piás, fuera del Parque, podrían convertirse en centros de interpretación del PNRA, mientras se realiza la implementación de los lugares definitivos en el interior del Parque. De igual manera, podrán ser utilizados como sitios alternos de visita, cuando fuere necesario, pagando los visitantes los gastos de mantenimiento y prestación de servicios.

A continuación se muestran los objetivos y actividades de este componente del Subprograma de Educación Ambiental.

**Tabla N° 33. Objetivos y acciones del componente de interpretación ambiental**

Objetivos	Acciones
Difundir los valores naturales y culturales del Parque Nacional del Río Abiseo a los pobladores de la Zona de Amortiguamiento y en el ámbito local, regional, nacional e internacional.	Implementación de los centros de información de Huicungo, Pataz y Piás.
	Elaboración de un plan de interpretación ambiental.
	Diseño y ejecución de un programa de capacitación para guías e intérpretes del Parque.
	Diseño e implementación de las exposiciones para los centros de interpretación ambiental.
	Elaboración de audiovisuales para interpretación ambiental y relaciones públicas.
	Distribución en diversos medios de comunicación de materiales informativos, material audiovisual, con información sobresaliente sobre el Parque.

### 7.2.3 Subprograma de facilidades para la investigación

La investigación constituye uno de los objetivos estratégicos del manejo de las ANP (INRENA, 1999). En un área natural protegida, la investigación de la diversidad biológica (en cualquiera de sus niveles) debería ser visualizada desde el punto de vista de los diferentes usuarios/ actores de la misma.

La investigación científica deberá proveer a la administración del PNRA de la información necesaria para la conservación de la diversidad biológica al interior del ANP. Con este propósito, se debe identificar las necesidades de información, en particular para aspectos de restauración de asociaciones y comunidades vegetales, recuperación de poblaciones animales y vegetales, y para el correspondiente monitoreo biológico de especies claves, especies indicadoras, etc.

Para la comunidad científica (nacional e internacional), el PNRA ofrece la oportunidad de investigaciones que aporten a la ciencia y al conocimiento de los biomas de puna, bosques de neblina y bosques



premontanos. Para los estudiantes y tesis peruanos, y en especial para aquellos de las regiones San Martín y La Libertad, el PNRA ofrece la oportunidad de desarrollar estudios de tesis sobre especies, ecosistemas y procesos ecológicos poco conocidos.

Para los pobladores vecinos al PNRA, las investigaciones son vistas mayormente como oportunidades de trabajo, aunque algunas personas ven también la posibilidad de que los conocimientos empíricos locales sean revalorados a través de la investigación científica.

Según se señala en el Plan Director, el PNRA al igual que otras ANP deberá estar abierta a la realización de investigaciones científicas, en tanto estas sean compatibles con los objetivos de creación del PNRA y, su zonificación. No se podrá permitir investigación científica que pudiera causar efectos negativos sobre los valores biológicos del área, ni a partir de ella efectos negativos en la Zona de Amortiguamiento.

Por tanto, el Plan de Investigación deberá plantearse objetivos estratégicos diferenciados según los usuarios, pero con especial énfasis en promover aquellas investigaciones de directa y objetiva utilidad para el manejo del ANP. El Plan de investigación deberá también considerar, en cuanto sea pertinente, la Zona de Amortiguamiento.

Parte de la estrategia de promoción de la investigación requerida para el manejo del PNRA pasa por la instalación de una o más estaciones biológicas. Para la mejor ubicación y utilización de una o más estaciones biológicas, se deberá primero explorar las posibilidades e interés de una o más organizaciones científicas/ conservacionistas nacionales (solas o asociadas con entidades extranjeras) por manejar una estación biológica como una concesión.

## Objetivos

### Objetivo general

Conocer la biodiversidad del Parque a través de un proceso de planificación debidamente estructurado sobre la base de los requerimientos principales de información.

### Objetivos específicos

- Establecer las consideraciones necesarias para la planificación de las investigaciones que se realicen en el Parque.
- Lograr que toda propuesta de investigación en el PNRA sea debidamente fundamentada en un plan de investigación.
- Establecer las pautas y las prioridades de investigación que existen en el área protegida.

## Acciones

Las actividades e instalaciones que se den en materia de investigación serán conforme a las directrices que a continuación se establecen.

### De carácter general

1. Las actividades de investigación estarán permitidas en todas las zonas del PNRA, sólo se diferenciará en el tipo de investigación que se realicen en cada una de ellas. En la zona de protección estricta sólo se permitirá la investigación de manera excepcional.
2. Se promoverá la participación de la población local en la investigación aplicada.
3. La Jefatura del Parque velará porque las investigaciones que se realicen en ella asuman los criterios básicos de protección, conservación y recuperación del medio y sigan la correspondiente normatividad.



4. Con el fin de no alterar los ecosistemas vulnerables del PNRA, las actividades de investigación estarán debidamente reguladas y reglamentadas.
5. Los profesionales del Parque vinculados a la investigación deberán diseñar sus actividades de acuerdo a las prioridades establecidas.

### Relativas a la gestión de investigación

1. La investigación podrá ser realizada directamente por la IANP, del INRENA, o indirecta mediante organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones públicas o privadas (IIAP entre otras) e instituciones académicas (universidades), entre otras.
2. Cada una de estas organizaciones e instituciones relacionadas a la investigación deberá estar debidamente reconocidas por la instancia correspondiente.
3. El otorgamiento de la autorización obliga a la suscripción de un acuerdo entre la organización y/o institución que investiga y el INRENA, así como al cumplimiento por parte del primero de las condiciones establecidas por el segundo.
4. La Jefatura del Parque buscará los mecanismos para supervisar las investigaciones y el impacto que causen éstas sobre el ecosistema, lo que figurará en el acuerdo antes mencionado.
5. Los resultados de esta evaluación serán considerados como uno de los criterios principales para la renovación o cancelación de los acuerdos entre las partes.
6. En el acuerdo se deberá indicar, además, el periodo de investigación, las sanciones por faltas o infracciones, y las causales de incumplimiento y penalidad.
7. En caso de que existan faltas e infracciones de extrema gravedad, podrán ser consideradas causal de la suspensión del proyecto de investigación, sin perjuicio de las acciones que estime conveniente iniciar la IANP o la Jefatura del Parque.
8. Para el otorgamiento de la autorización de investigación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  - ♦ Tipo de investigación
  - ♦ Ubicación dentro de la zonificación del lugar donde se plantea la investigación
  - ♦ Nivel de fragilidad o calidad única del ecosistema donde se desarrollará el estudio
  - ♦ Nivel de impacto de la investigación sobre los recursos naturales del medio
  - ♦ Tipo y grado de la participación local
  - ♦ Numero de personas que realizarán la investigación
  - ♦ Instalación y equipos que utilizarán durante el tiempo que dure el proyecto.
  - ♦ Otras disposiciones que se encuentren contenidas en los artículos 163.1, 166.1, 166.2, 166.3, 167 y 168 del subcapítulo V del capítulo IV, del título III del reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
9. El buen estado de los lugares de estudio será responsabilidad de los investigadores a cargo.
10. La información que se genere a partir del estudio debe ser de amplio conocimiento de la Jefatura del PNRA, a través de informes de campo, informe final y publicaciones.

### Relativas a la infraestructura y equipamiento

1. Para el desarrollo de proyectos de investigación en el PNRA es necesario contar con infraestructura y equipamiento adecuado como estaciones biológicas y meteorológicas debidamente implementadas.
2. Las estaciones se adaptarán lo más posible al medio, y se reducirán al mínimo las alteraciones paisajistas negativas, tanto por su forma como por sus materiales o acabado.
3. Las estaciones biológicas contarán con habitaciones básicas e indispensables para los investigadores como un herbario, museo, laboratorio, cocina, baños, dormitorios, biblioteca y oficina.
4. Las estaciones biológicas podrán ser supervisadas por instituciones científicas nacionales a través de un convenio específico con la IANP, tal como se establece en el reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
5. La IANP podrá conferir, si lo considera necesario, la administración de la estación biológica a una persona jurídica mediante la suscripción de un convenio entre el INRENA y la persona en mención.
6. Los proyectos que requieran infraestructura nueva deberán incluir la DIA o el EIA, según lo especificado en los términos de referencia del acuerdo y lo establecido en el Plan de Investigación.





7. En la infraestructura se optimizará la eficiencia energética y en la medida de lo posible se utilizarán energías renovables en su funcionamiento.
8. Se permitirá la instalación de campamentos para la toma de datos y observación, siempre que éstas no alteren el ecosistema de forma considerable.
9. Estos campamentos constituyen áreas despejadas de terreno para armar carpas con capacidad máxima de ocho personas, y deberán contar con un módulo de servicios higiénicos y sistema de recojo de basura.
10. El Parque estará adecuadamente equipado para brindar información, orientación y apoyo a los investigadores.
11. El Parque contará con los equipos y materiales para realizar los estudios básicos de flora y fauna, y el monitoreo de los mismos.

## Relativas al transporte y a los desplazamientos en el interior del PNRA

1. El ingreso al Parque sólo podrá realizarse a través de medios convencionales de navegación fluvial, en el Sector Oriental, y por caminos o trochas de herradura, utilizando acémilas (en la puna), o simplemente caminando (puna y bosque), en el Sector Occidental.
2. Los transeptos que se realicen para las investigaciones deberán ocasionar el mínimo impacto en el medio.

## Relativo a la participación local

1. El apoyo brindado a los investigadores en caso que éstos lo requieran, estará a cargo del personal del PNRA, siempre que la Jefatura considere conveniente y apruebe su participación. Así como de guías locales con amplio conocimiento de plantas, animales y/o lugares seguros de ser observados.
2. Son guías locales aquellas personas que residen en alguna de las comunidades de la Zona de Amortiguamiento y acreditan constancia de morador expedida por el teniente gobernador de su comunidad.
3. La Jefatura del Parque deberá llevar un registro actualizado de los guías locales y asegurar en lo posible cursos de capacitación principalmente en temas referidos a biodiversidad.
4. Las personas naturales de la Zona de Amortiguamiento que brindan servicios de alimentación, limpieza u otros podrán ingresar al Parque previa coordinación entre los investigadores y la Jefatura del ANP.

## Relativo a la seguridad de los investigadores

1. Se consideran dos niveles para garantizar la seguridad de los investigadores y personal de apoyo: el preventivo y el de emergencia.
2. El de carácter preventivo define normas de conducta y recomendaciones en el traslado y uso de equipos, instalación de campamentos en lugares adecuados y medidas necesarias en los recorridos por zonas muy accidentadas. El corrector o de emergencia define actuaciones específicas de emergencia y salvamento.
3. Para garantizar la seguridad de los mismos, la Jefatura del PNRA, deberá informar a los investigadores las situaciones a las que se van a enfrentar y los riesgos que representan algunos lugares del área, para lo cual establecerá normas de conducta y recomendaciones de seguridad.

## Relativo a la regulación y seguimiento de los proyectos de investigación

1. Se establecerán mecanismos de regulación y control de la presión ejercida sobre el medio por las actividades de investigación, principalmente de aquellas de carácter experimental, con el fin de minimizar su impacto.
2. Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos causados por las investigaciones; los profesionales del Parque recogerán los datos de campo relativos a los efectos producidos por la actividad mediante el muestreo de indicadores seleccionados.
3. En el caso de que las investigaciones sean realizadas por el propio personal del Parque, se coordinará con otras instituciones académicas y/o de investigación el monitoreo y evaluación respectiva.

4. El ingreso de los investigadores al Parque deberá realizarse mediante la presentación del documento de autorización otorgado por la Jefatura del PNRA en el puesto de vigilancia más cercano al lugar de estudio.
5. Los investigadores deberán registrarse a la entrada y salida del área, en los respectivos puestos de control.

## Relativo a las muestras biológicas e información obtenida

1. La IANP establecerá la cantidad y el período de presentación de los informes de campo, así como el documento final de la investigación.
2. Las publicaciones que surjan del trabajo realizado deberán ser presentados a la Jefatura del PNRA y la IANP.
3. Los investigadores deberán dejar dos muestras biológicas de las especies de flora con las que han trabajado, una para el herbario de la estación biológica y otra para el centro de interpretación más cercano al área de estudio.
4. Los investigadores que realicen estudios con fauna silvestre deberán proporcionar fotos, disecciones, esqueletos, semillas u otros tipos de muestras que sirvan de referencia del estudio al museo de la estación biológica donde trabajó y al museo del centro de información más cercano.

### c) Prioridades de investigación en el PNRA

La información referente a la biodiversidad del Parque Nacional del Río Abiseo es escasa (sobre todo del sector oriental), lo que se refleja en el 10,8 % de plantas con flores, y 25 % de vertebrados superiores existentes en el área en comparación con el registro de plantas y animales registrados para el Perú.

Esta realidad motiva la propuesta de realizar numerosas investigaciones que incrementen el conocimiento que se tiene de la biodiversidad del Parque. Sin embargo, y para minimizar esfuerzos, se tienen que priorizar y determinar los estudios a realizar. Esto nos lleva a seguir una secuencia lógica que una los esfuerzos y al mismo tiempo proporcione la información que sirva de base para investigaciones secundarias.

Estas prioridades se establecen teniendo en cuenta los objetivos de creación del Parque y los vacíos de información que existen. Considerando lo antes mencionado, dividimos las prioridades en dos grandes grupos: investigación básica e investigación aplicada.

#### Investigación básica

Es aquella destinada a recabar el tipo de información que se necesita inmediatamente para lograr un sólido conocimiento de las especies que existen en el Parque y los procesos que ocurren en los ecosistemas, con el fin de que sirva para intensificar los planes de manejo propuestos para el área.

En este sentido se proponen los siguientes estudios en orden de prioridad; la realización de cada uno proporciona datos para el siguiente.



**Tabla N° 34. Investigación prioritaria en el PNRA**

Investigaciones prioritarias		
N°	Sector Oriental	Sector Occidental
1.	Inventario de flora y fauna del lado oriental del PNRA.	Inventario de flora y fauna en las zonas del lado occidental en que estos no se han realizado, principalmente en la cuenca del río Abiseo y el río Tumac.
2.	Distribución de las especies predominantes.	Distribución de las especies predominantes.
3.	Inventarios de especies endémicas de flora y fauna.	Inventarios de las especies endémicas de flora del PNRA.
4.	Caracterización del hábitat de las principales especies endémicas.	Caracterización del hábitat de las principales especies endémicas.
5.	Aspectos bioecológicos y dinámica poblacional de las principales especies endémicas que se identifiquen en el PNRA.	Aspectos bioecológicos y dinámica poblacional de algunas especies identificadas actualmente como endémicas. <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <i>Lagothrix flavicauda</i> «mono choro de cola amarilla»</li> <li>♦ <i>Dasyopus pilosus</i> «armadillo peludo.»</li> <li>♦ <i>Thomasomys sp.</i> «muca»</li> <li>♦ <i>Aulacorrinchus huallagae</i>, «tucaneta del Huallaga»</li> <li>♦ <i>Heliangelus regalis</i> «ángel del sol real»</li> <li>♦ <i>Gastrotheca sp.</i> «sapo de los pajonales»</li> </ul>
6.	Confirmar la presencia en el Parque y estudiar los aspectos bioecológicos de las principales especies consideradas en vías de extinción. <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <i>Pteronoura brasilensis</i> «lobo de río»</li> <li>♦ <i>Ateles belzebuth</i> «maquisapa de montaña»</li> <li>♦ <i>Harpia harpyja</i> «águila harpía»</li> </ul>	Aspectos bioecológicos de las principales especies consideradas en vías de extinción y existentes en el Parque. <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <i>Tremarctos ornatus</i> «oso de anteojos»</li> <li>♦ <i>Hippocamelus antisensis</i> «taruca»</li> <li>♦ <i>Merganetta armata</i> «pato de cabeza castaña»</li> </ul>

## Sector Oriental

El inventario de flora y fauna del lado oriental del PNRA proporciona la información básica para la continuación de los estudios que nos permiten comprender la composición del bosque. Utilizando la información obtenida, se determinarán las especies predominantes de flora y fauna, inmediatamente se diseñarán proyectos que permitan conocer la distribución de estas especies. En forma paralela al segundo estudio, se puede determinar e identificar las especies endémicas del lado oriental del Parque, partiendo del mismo inventario realizado.

Seguidamente, se realizarán estudios que aporten mayores conocimientos respecto a estas especies. Se partirá primero del lugar donde viven, por lo que se plantea el estudio de la caracterización del hábitat o los



hábitats que ocupan las principales especies endémicas; se considera como principales aquellas sometidas a fuertes presiones antrópicas.

Conocido el hábitat que ocupan, se realizarán algunos estudios referentes a su ecología y biología, a fin de comprender mejor su situación endémica. Igualmente se determinarán e identificarán las especies amenazadas para diseñar proyectos que incrementen nuestro conocimiento sobre ellas.

Una vez identificadas las especies amenazadas, se realizará una comparación con el registro que existe actualmente, producto de la información referida por los pobladores. En caso de que éstos coincidan, se realizarán estudios que permitan identificar algunos aspectos bioecológicos de las siguientes especies:

- ♦ *Pteronoura brasilensis* «lobo de río»
- ♦ *Ateles belzebuth* «maquisapa de montaña»
- ♦ *Harpia harpyja* «águila harpía»

Todas estas especies son consideradas importantes por la presión que se ejerce sobre ellas, es decir por la caza ilegal que, según referencias, se produce en la Zona de Amortiguamiento, y que podría estar afectando a las poblaciones que se encuentran dentro del Parque.

## Sector Occidental

El inventario de flora y fauna se iniciará en los lugares que no cuentan con este tipo de información, en especial las cuencas de los ríos Abiseo y Tumac. Se identificarán las especies endémicas de los nuevos registros que se realicen.

Como en este lado del Parque se cuenta con información referente a la existencia de especies endémicas, se procederá a diseñar proyectos orientados a estudiar la caracterización del hábitat y bioecología de las principales especies:

- ♦ *Lagothrix flavicauda* «mono Choro de cola amarilla»
- ♦ *Dasyopus pilosus* «armadillo peludo»
- ♦ *Thomasomys apeco* «muca»
- ♦ *Aulacorinchus huallagae* «tucaneta del Huallaga»
- ♦ *Heliangelus regalis* «ángel de sol real»
- ♦ *Gastrotheca sp.* «sapo de los pajonales»

Se consideran especies importantes el mono choro de cola amarilla, por su condición de endémica y por encontrarse en peligro de extinción; el armadillo peludo, la rata muca y el sapo de pajonales, por la presión que sobre ellos ejercen los pobladores locales al quemar y destruir sus hábitats; la tucaneta del Huallaga, por ser endémica de los bosques montanos y por la pérdida de su hábitat a causa de la deforestación; y el ángel del sol real, porque posiblemente sea el picaflor más raro del país.

Del mismo modo, en este lado del Parque se tiene identificadas a las especies amenazadas, sobre todo aquellas que se encuentran en peligro de extinción. Por este motivo se propone estudiar los aspectos bioecológicos de las principales especies consideradas en vías de extinción y fuertemente presionadas por la caza ilegal de los pobladores locales.

- ♦ *Tremarctos ornatus* «oso de anteojos»
- ♦ *Hippocamelus antisensis* «taruca»
- ♦ *Merganetta armata* «pato de cabeza castaña»

## Investigación Aplicada

La investigación aplicada se desarrolla con el fin de que brinde beneficios a corto y mediano plazo a las poblaciones asentadas en la Zona de Amortiguamiento, y se reduzca la presión por los recursos del



Parque. Las investigaciones que se debe priorizar en la Zona de Amortiguamiento a ambos lados (oriental y occidental) del Parque son:

1. Inventariar los recursos y ecosistemas de mayor uso por la población.
2. Determinar las potencialidades de los recursos y ecosistemas identificados.
3. Desarrollar planes de manejo con aquellos recursos que resulten más viables.
4. Potencializar los beneficios que producen plantas predominantes como el pate, en la Zona de Amortiguamiento.
5. Determinar las especies líderes maderables y medicinales, así como la forma de aprovecharlos.
6. Desarrollar planes de manejo y proponer modelos de producción para estas especies.

## Difusión de las Investigaciones

Las investigaciones que se realicen en el PNRA y su Zona de Amortiguamiento no deben quedarse simplemente como información exclusiva de los que manejan el área, sino que por el contrario tienen que difundirse de una manera concientizadora; y que realce la gran riqueza biológica del Parque; esto permitirá involucrar a los actores ligados al área en las tareas de protección, conservación y manejo adecuado de los ecosistemas y recursos existentes.

La difusión de las investigaciones tiene que hacerse a diferentes niveles, es decir que tiene que conocerse el grado y los efectos que el mayor conocimiento del Parque ocasionaría. La información que se difunda en instituciones académicas o de investigación no puede ser la misma para otro tipo de público que aspire a beneficiarse de las riquezas que el área alberga, lo que podría constituirse en una amenaza. En este sentido debe seleccionarse la información según el tipo de público al que se dirija.

## Objetivos

- Promover la difusión de las investigaciones a diferentes niveles de receptores.
- Lograr la protección, conservación y manejo adecuado de los recursos del Parque con la concientización de la población sobre las riquezas existentes.

## Acciones Prioritarias

- ◆ Editar informes anuales de las investigaciones realizadas durante el año en el PNRA.
- ◆ Elaborar y actualizar constantemente una página web que divulgue la existencia y los avances científicos desarrollados en el Parque.
- ◆ Elaborar folletos de carácter científico, que plasmen la importancia de las especies endémicas y en peligro de extinción existentes en el Parque, así como de los ecosistemas frágiles que deben ser conservados.
- ◆ Participación de los profesionales del subprograma de investigación en eventos científicos, con el fin de dar a conocer los resultados de las investigaciones que realizan.

## Facilidades logísticas e infraestructura de investigación

La adquisición de conocimientos no es simplemente resultado de la formulación de proyectos, sino el desarrollo de los mismos con una adecuada metodología, materiales y equipos indispensables. Por ello, en este componente se contemplan las infraestructuras y equipamientos dirigidos a brindar las facilidades

necesarias a los profesionales del PNRA y/o organizaciones e instituciones de investigación que pretendan desarrollar proyectos de investigación dentro del área protegida.

## Objetivo

Determinar la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de investigación, acorde con las características del lugar donde se ubiquen.

## Acciones prioritarias

- ♦ Implementar a los centros de información con material científico, con el fin de que sirvan de información base, antes de entrar al Parque.
- ♦ Implementar una base de datos biológicos, sociales y económicos del Parque y su Zona de Amortiguamiento, así como de las investigaciones realizadas en el área.
- ♦ Gestionar la instalación de estaciones biológicas, en los sectores de Nuevo Perú en el Sector Occidental del Parque, y en San Jerónimo, en el Sector Oriental del PNRA. Estas instalaciones deberán contar con infraestructura básica para desarrollar trabajos de investigación, como laboratorio, herbario, museo, biblioteca, dormitorios y cocina. Serán construidos con materiales procedentes del exterior del Parque, los que deberán ser capaces de resistir las duras condiciones del clima.
- ♦ Instalación de estaciones meteorológicas en áreas cercanas a las estaciones biológicas. Se instalarían dos, una en Pampa de Cuyes en el Sector Occidental, y otra en San Jerónimo, en el Sector Oriental.
- ♦ Implementar y ordenar la biblioteca del Parque, con información actual y acorde con el desarrollo tecnológico como directorios, *e-mail*, páginas web de instituciones, personas y publicaciones referidas a la diversidad biológica.
- ♦ Implementación de un sistema de información geográfica (SIG), con equipos e infraestructura adecuada.

## 7.3. Programa de apoyo a la gestión

La gestión del PNRA puede verse apoyada por las acciones que las diferentes instituciones y actores locales externos al ANP realizan.

Los espacios (físico e institucional) en los que el Parque debe sustentarse son:

- Participación ciudadana
- Comunicaciones
- Sostenibilidad financiera
- Zona de Amortiguamiento
- Operaciones y administración
- Planificación y monitoreo
- Desarrollo de personal

El programa busca lograr que el PNRA cuente con los recursos económicos, financieros y humanos necesarios para garantizar la gestión efectiva del área protegida, liderando procesos de participación e identificación de la población local con el ANP.

### 7.3.1. Subprograma de participación ciudadana

Se encuentra relacionado a los diferentes espacios de coordinación y concertación institucional que se desarrollan en la Zona de Amortiguamiento del PNRA. De estos espacios, los más comunes son las





mesas de lucha contra la pobreza, comisiones ambientales regionales, comités especiales multisectoriales, mesas y grupos de trabajo interinstitucionales y los comités de gestión.

### a) Objetivos

- Mejorar la estructura organizativa del Comité de Gestión, del mismo modo que los gobiernos locales y el Gobierno Regional incorporan en su planificación al PNRA.

La población local y líderes capacitados participan activamente en la gestión del área.

- Los guardaparques voluntarios constituyen un elemento clave en las estrategias de conservación del PNRA

### b) Acciones

- Participación en mesas de trabajo, comisiones especiales y/o similares.
- Fortalecimiento del Comité de Gestión.
- Fortalecer y capacitar al cuerpo de guardaparques voluntarios.
- Apoyo las gestiones locales identificadas como beneficiosas para el PNRA y/o compatibles con sus objetivos de creación.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones locales en el cumplimiento de sus roles correspondientes.

## 7.3.2. Subprograma de comunicaciones

Está referido a los procesos orientados a la obtención de información válida para la toma de decisiones, así como a la difusión de las investigaciones y de los valores naturales y culturales del Parque.

La gestión de las ANP se basa en procesos participativos, por lo cual es necesario implementar mecanismos apropiados que permitan coordinar con las poblaciones locales, autoridades e instituciones. La Jefatura del PNRA debe coordinar, promover y supervisar las acciones tendientes a lograr la participación de las entidades públicas y privadas en el desarrollo del ANP, especialmente con el Comité de Gestión.

El Comité de Gestión es el encargado de apoyar al área natural protegida en el ámbito del área y de la Zona de Amortiguamiento; su función es coordinar y promover un proceso concertado entre las diferentes instancias sociales, políticas y económicas de la zona para la gestión y administración del área.

La relación armoniosa entre el PNRA y los diversos actores de la sociedad son indispensables para la adecuada gestión de la misma, así como para el apoyo en la mitigación de las amenazas que afronta el área.

Dada las condiciones señaladas, la gestión eficiente del Parque será posible en la medida en que la Jefatura logre desarrollar y liderar mecanismos de coordinación y concertación, impulsando la participación de todos los sectores, instituciones, autoridades locales y población organizada en la gestión del PNRA.

Este Subprograma busca establecer una excelente relación con las poblaciones locales e instituciones relacionadas al INRENA, así como sensibilizar y lograr el apoyo necesario para la resolución de los problemas del Parque y generar una opinión pública que respalde las actividades de conservación.

**Tabla N° 35. Objetivos y acciones del subprograma de comunicaciones**

Objetivos	Acciones
Fortalecer las coordinaciones entre las instituciones locales, regionales, autoridades y población local, con la administración del PNRA.	Participar en las reuniones multisectoriales de la localidad.
	Participar en las celebraciones principales de las comunidades de la Zona de Amortiguamiento (aniversarios, fiestas patronales, etc.).
	Propiciar las coordinaciones entre las instituciones públicas, privadas y autoridades locales para la ejecución de los planes de manejo de recursos y uso turístico.
	Establecer acuerdos con las Direcciones Regionales y Subregionales de Pesquería, Turismo, Educación y Salud, y los gobiernos locales para coordinar las diferentes actividades de conservación y control ambiental, entre otros.
	Apoyar y coordinar con Defensa Civil y la Cruz Roja en sus acciones de ayuda a la Zona de Amortiguamiento.
	Realizar regularmente reuniones de evaluación de las actividades realizadas con la población local organizada.
	Coordinar con las instituciones educativas para informar sobre las actividades de conservación que realiza el personal del Parque.
	Brindar facilidades logísticas y bibliográficas a las instituciones educativas de la localidad.
Brindar los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de las relaciones en el interior del PNRA.	Elaborar el organigrama y el reglamento interno de la institución.
	Capacitar al personal del Parque en temas referidos a las relaciones humanas y públicas.
	Participar permanentemente en las reuniones del Comité de Gestión, e informar de todas las actividades que realiza la administración del área.
Fortalecer al Comité de Gestión para el logro de sus objetivos.	Apoyar las actividades que programe y realice el Comité de Gestión.
	Informar a la población, a través de los principales medios de comunicación local (radio, televisión, periódico, etc.) sobre las actividades que la administración del Parque programa y realiza.
	Elaborar y distribuir folletos, trípticos, entre otros, referidos a las actividades de la administración del Parque.



## Actividades resaltantes del subprograma de comunicaciones

### Diseño, publicación y distribución de un folleto divulgativo sobre el PNRA

El objetivo es desarrollar un folleto informativo, con un mapa detallado e información básica del PNRA dirigido a turistas y visitantes. El folleto ofrecerá información general sobre los recursos naturales del Parque, principalmente clima, geología, flora, fauna, zonas de vida, etc., así como de las oportunidades de recreación y las normas para los visitantes. Adicionalmente, contendrá un mapa con la información sobre hidrología, accesos y la infraestructura ecoturística y recreativa.

La distribución se hará en los sitios de visita y servirá de elemento de contacto entre la Jefatura del Parque y los visitantes, y será una retribución del valor que paga el turista por el ingreso al ANP. El folleto estará disponible en todos los sitios de visita, en los centros de información, centros administrativos y otras instalaciones permanentes de la Jefatura del PNRA.

### Elaboración de audiovisuales sobre el PNRA

El objetivo es producir información audiovisual interpretativa, para uso ocasional o permanente en el Parque. Diversos materiales audiovisuales sobre el PNRA serán elaborados para grupos específicos de visitantes y para el público en general, con el propósito de brindar un buen servicio interpretativo y fomentar las relaciones públicas.

El material audiovisual es una herramienta de trabajo a ser utilizado en las charlas a grupos de visitantes, autoridades locales y personas e instituciones que sean fuentes potenciales de financiamiento para actividades del Parque Nacional del Río Abiseo. Estos audiovisuales deben describir los recursos naturales y culturales del PNRA, los beneficios de su conservación, así como los logros y amenazas que afronta el Parque, entre otros temas.

Los audiovisuales deben presentarse a los visitantes en forma permanente en los centros de información e interpretación, centros de apoyo administrativo y en las instituciones educativas ubicadas en la Zona de Amortiguamiento. Los audiovisuales deberán ser elaborados por personal especializado, contando con el apoyo del personal del Parque.

### Distribución en diversos medios de comunicación de materiales informativos, audiovisuales, entre otros, con información sobresaliente del PNRA

El objetivo es hacer conocer al público la existencia, importancia, objetivos, problemas y amenazas de la conservación del Parque Nacional del Río Abiseo, así como orientar a las autoridades, entidades locales y regionales sobre la importancia de la conservación del Parque y la necesidad de implementar políticas acordes con este objetivo. Para tener el apoyo del público para la conservación del PNRA, la Jefatura del Parque debe enviar trimestralmente información sobre las diversas actividades desarrolladas en el ANP a los diversos medios de comunicación locales y regionales.

## 7.3.3. Subprograma de sostenibilidad financiera

Tiene como objetivo asegurar una adecuada gestión de fondos para el ANP. Este componente, desarrollado de acuerdo a un plan específico, no sólo se limita al manejo de dinero, sino también a la coordinación para la gestión de proyectos de los diferentes actores locales.

### Objetivo

Desarrollar los mecanismos y estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera del ANP



## Acciones

- Recaudar fondos provenientes del pago derechos de entrada, concesiones y patentes.
- Asegurar que los fondos recaudados sean invertidos directamente en el Parque.
- Lograr que las cuotas y tarifas cobradas puedan ser ajustadas anualmente para cubrir parte del costo de operación del Plan Maestro. La cuota de entrada debe fijarse en función de la calidad del recurso y las facilidades que se proveerán al visitante. Esta cuota, sin embargo no debe ser un impedimento para el ingreso de visitantes nacionales o extranjeros.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento de la cooperación técnica internacional vía proyectos de desarrollo y de investigación, las que deben ser complementadas con el apoyo de las empresas turísticas que vayan a desarrollar sus actividades en el Parque, en la medida de los beneficios que obtengan.

### 7.3.4. Subprograma Zona de Amortiguamiento

La Zona de Amortiguamiento se define como el territorio adyacente al PNRA, que por su naturaleza y ubicación requieren de un tratamiento especial que garantice la conservación del Parque.

Las actividades realizadas en la Zona de Amortiguamiento no deben poner en riesgo los fines del PNRA. En este sentido, se promueve la coordinación y la acción interinstitucional, a partir de compromisos asumidos en acuerdos y convenios, con los diversos actores públicos y privados con injerencia en estos espacios.

La gestión del PNRA en la Zona de Amortiguamiento está orientada principalmente a la supervisión y vigilancia de actividades potencialmente riesgosas para el ANP, así como a la coordinación interinstitucional y promoción de mejoras de las capacidades locales en cuanto al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En la Zona de Amortiguamiento se promueve el turismo sostenible; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de áreas de conservación privada; las concesiones de conservación; las concesiones de servicios ambientales; la investigación; la recuperación de hábitats; el desarrollo de sistemas agroforestales; y otras actividades o combinación de las mismas que contribuyan a los objetivos y el fin para el que ha sido creado el Parque Nacional del Río Abiseo (Art. 62.1, Reglamento de Ley de ANP).

## Objetivo

Las actividades productivas de las poblaciones aledañas al PNRA son compatibles con los objetivos de conservación del PNRA; se establecen alianzas estratégicas que generan relaciones mutuamente beneficiosas entre el PNRA y los diversos actores vinculados al ANP.

## Acciones

- Gestionar y promover un programa de desarrollo ganadero en la parte altoandina de la Zona de Amortiguamiento, que incluye el mejoramiento del ganado, las explotaciones pecuarias, pastos, alimentación, sanidad, etc. De allí deberán partir las normas y cantidades reglamentadas de ganado, con el objeto de propiciar el abandono definitivo de la zona de uso especial.
- Gestionar y promover proyectos de desarrollo, además de gestionar el mejoramiento de los servicios básicos.
- Realizar campañas de prevención de incendios forestales, ya que sus efectos llegan al interior del Parque.
- Sensibilizar y capacitar a las autoridades judiciales, Ministerio Público y representantes del poder ejecutivo sobre los delitos ecológicos.
- Promover la zonificación ecológica y económica, recomendándose el estudio al nivel de mesozonificación, lo que nos permitirá saber qué actividades desarrollar, donde y cómo desarrollarlas, así como identificar proyectos de desarrollo.



## Defensa de la calidad ambiental de la ZA

En la Zona de Amortiguamiento se desarrollan diferentes actividades que muchas veces ponen en peligro la calidad ambiental de la zona, debido al exceso de productos tóxicos que se vierten al medio, como la emisión de gases por vehículos, plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc.), productos clorados para pesca, compuestos tóxicos de relaves mineros, entre otros. A esto se suman las prácticas comunes de la población del arroyo de basura en cualquier lugar y el expendio de productos adulterados o con fecha de vencimiento.

Para la utilización y expedición de estos productos, existen normas y parámetros establecidos, de acuerdo al impacto mínimo que deben tener sobre la población y su medio. Esto propicia la necesidad de coordinar con los diferentes sectores que tienen ingerencia en la localidad, para crear y desarrollar acciones que controlen el cumplimiento de las normas establecidas para cada una de estas actividades, así como los parámetros permisibles para la emisión de compuestos al medio. Deben ser reguladas todas las actividades que causen impacto ambiental, sean generadas por empresas mineras y actividades mineras en general, por los servicios municipales (agua, desagüe, residuos sólidos), hidrocarburos, eléctricas, transportes, etc.

Los diagnósticos ambientales deben hacerse desde un punto de vista integral con todas las instituciones implicadas, sin excepción alguna. Se sugiere gestionar ante la autoridad competente la prohibición de la venta libre de cianuro a la minería informal, que contamina enormemente las aguas de las cuencas Llacubamba y Parcoy.

**Tabla N° 36. Objetivos y acciones de la defensa de la calidad ambiental de la ZA**

Objetivos	Acciones
Fomentar el control ambiental de los principales ecosistemas de la Zona de Amortiguamiento.	Propiciar la elaboración de diagnósticos ambientales en la Zona de Amortiguamiento (sectores oriental y occidental).
	Identificar las áreas críticas y los impactos negativos que poseen para gestionar su seguimiento y control respectivo.
Fomentar la acción conjunta de los gobiernos locales, y otros actores involucrados o ligados al PNRA en el proceso de control ambiental de los ecosistemas de la Zona de Amortiguamiento.	Coordinar con las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y población en general, las acciones de control y/o mitigación de estos impactos.
	Coordinar con las empresas mineras la capacitación del personal, acerca de los peligros que genera la mala utilización de los productos tóxicos.
	Gestionar la capacitación de la población local en lo referente a las consecuencias de usar plaguicidas en sus cultivos, y productos clorados en la pesca.
	Gestionar ante los ministerios del Interior y Transportes la evaluación permanente de los parámetros permisibles en la emisión de CO <sub>2</sub> y ruido que producen los vehículos motorizados que transitan por la Zona de Amortiguamiento.
	Gestionar ante la DIGESA – Ministerio de Salud la evaluación permanente de los productos que se expenden en los mercados, y la calidad de agua que consume la población local, principalmente aquellos localizados cerca de los relaves mineros.
	Gestionar ante los gobiernos municipales la erradicación de basurales clandestinos.
	Gestionar ante el Ministerio de Salud u otros la evaluación permanente de microorganismos presentes en los cuerpos de agua que se encuentran cerca de los mercados y basurales.

### 7.3.5. Subprograma de operación y administración

Operaciones: Considerado como el componente encargado de velar por el buen funcionamiento y operación de los vehículos, equipos, bienes materiales y bienes inmuebles del PNRA.

Administración: Considerado como el componente responsable por el uso de los fondos asignados al ANP. Está a cargo de la contabilidad, ejecución y liquidación de fondos asignados al ANP.

#### Objetivo General

Planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades administrativas del Parque Nacional del Río Abiseo, lo que incluye el fortalecimiento institucional, la adquisición de bienes y mantenimiento de la infraestructura y capacitación del personal.

#### Objetivos específicos

- ◆ Estructurar y consolidar la administración del Parque
- ◆ Optimizar el aprovechamiento de los recursos económicos, la eficiencia del personal y la funcionalidad de las instalaciones y equipos del PNRA.
- ◆ Gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros para garantizar la operatividad del Parque.
- ◆ Integrar, promover y coordinar la realización de convenios de cooperación con instituciones locales, nacionales e internacionales para el adecuado manejo y conservación del Parque.
- ◆ Coordinar y apoyar la ejecución de los programas, subprogramas y actividades de acuerdo a los objetivos del Plan Maestro del PNRA.
- ◆ Descentralizar las funciones directivas del Parque para crear un sistema administrativo dinámico y eficiente, acorde a una política moderna, como la administración por objetivos, trabajo en equipo, etc.

#### Acciones

##### Establecimiento, ejecución y seguimiento al Plan Anual de Mantenimiento en coordinación con el área administrativa

El objetivo es ejecutar organizadamente las actividades de mantenimiento de las instalaciones, equipos y demás bienes del Parque, de acuerdo a los lineamientos indicados en el Plan Anual de Mantenimiento.

#### Descripción

Debido a que cada año se incrementará la infraestructura, instalaciones y equipos del ANP, es necesario planificar anualmente su mantenimiento. Con este motivo se desarrollará un Plan Anual de Mantenimiento, el mismo que establecerá las actividades a realizarse, tales como:

- ◆ Repintar o renovar, si es necesario, señales y letreros en caminos y senderos.
- ◆ Mantener en buen estado los letreros, hitos y otras señales que marcan el límite del PNRA.
- ◆ Controlar el buen funcionamiento y estado de las instalaciones, equipos y construcciones.
- ◆ Trasladar, hasta sitios adecuados para su tratamiento, los desechos orgánicos e inorgánicos recolectados, etc.

El plan también deberá señalar a los responsables de las actividades que se realizan en forma más o menos constante durante todo el año, como el mantenimiento de vehículos, limpieza de las instalaciones, etc.





## Establecimiento de un proceso de colaboración con los diversos grupos humanos y organizaciones relacionadas con el Parque para la implementación del Plan Maestro

El objetivo de esta actividad es difundir el Plan Maestro a las poblaciones aledañas al Parque y a las organizaciones involucradas con su manejo o con interés en la conservación de la diversidad biológica y cultural del PNRA. De igual modo, otro objetivo es negociar la colaboración de los diversos sectores para la exitosa implementación del Plan Maestro del PNRA.

El proceso de implementación del Plan Maestro debe iniciarse con la entrega oficial del Plan a las entidades gubernamentales, autoridades sectoriales y diversas organizaciones involucradas con el Parque Nacional del Río Abiseo, para dar a conocer los diferentes programas, recibir comentarios y llegar a acuerdos sobre la viabilidad de las acciones propuestas en el Plan y la mejor forma de financiarlas y ejecutarlas.

Adicionalmente es necesario elaborar una versión divulgativa del Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, para ser entregada en seminarios talleres de trabajo con grupos representativos de las poblaciones más importantes. Se deberá definir el tipo de participación necesaria para la implementación de los programas y actividades propuestos.

Las reuniones deben realizarse tanto en el Sector Oriental como Occidental, y en las capitales de los distritos de la Zona de Amortiguamiento, incluyendo Juanjuí y Tayabamba, que no están consideradas en la Zona de Amortiguamiento, pero que son importantes ciudades capitales de provincias.

## Grupos meta

Habitantes de la Zona de Amortiguamiento, autoridades, asociaciones, centros educativos, agencias y operadores de turismo, propietarios de infraestructura turística en la zona, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales conservacionistas y medio ambientalistas locales, nacionales e internacionales, entre otros.

## Gestión de recursos económicos para la implementación del Plan Maestro

El objetivo de esta actividad es obtener financiamiento para los programas, subprogramas y actividades descritos en este Plan a través de propuestas presentadas a entidades interesadas en la conservación e investigación de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional del Río Abiseo.

La administración del Parque (la Jefatura) deberá buscar los recursos económicos necesarios, mediante el establecimiento de contactos adecuados y la presentación de propuestas de financiamiento, a agencias, organizaciones donantes nacionales e internacionales, con el fin de lograr el desarrollo de los programas, subprogramas y actividades propuestos para el Parque.

El manejo contable de los fondos, así como su utilización en los programas del Parque, debe ser atribución exclusiva de la Jefatura y la unidad administrativa del Parque, conjuntamente con los responsables técnicos del programa o subprograma, los que serán responsables de su buen uso ante las entidades financieras.

La Jefatura del Parque puede solicitar el apoyo de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA o de consultorías especializadas para tal fin.

## Elaboración de una estrategia de autogestión

El objetivo es diseñar un mecanismo para el autofinanciamiento de algunas actividades, programas y subprogramas del Plan Maestro del PNRA. Del mismo modo, se busca implementar paulatinamente una estrategia de autogestión para reducir la dependencia financiera de las organizaciones donantes y fortalecer los mecanismos de autosostenibilidad del Parque.

El mecanismo de autogestión debe ser concebido como un proceso que requiere análisis y planificación para reducir los riesgos de fracaso, y que debe ser implementado paulatina y progresivamente para no crear vacíos financieros que imposibiliten el desarrollo de los programas de manejo del Parque.

Adicionalmente, se podrán organizar seminarios-talleres dentro o fuera del Parque sobre tópicos ambientales y de manejo, o proporcionar asistencia técnica a grupos y organizaciones que lo soliciten para obtener recursos económicos adicionales para solventar parte de los gastos de las demás actividades.

## Elaboración de planes operativos anuales y planes de trabajo trimestrales

El objetivo de esta actividad es elaborar una programación anual de actividades detalladas, incluyendo objetivos, metas, unidades de medida, detalles del presupuesto, resultados esperados y mecanismos de evaluación.

### Descripción

Los planes operativos serán la guía para la implementación de todas las actividades contempladas en cada programa y subprograma del Plan Maestro.

Con el fin de realizar una planificación participativa, la Jefatura del Parque redactará un borrador del Plan que será discutido y aprobado en el mes de noviembre de cada año en un seminario-taller en el que participe todo el personal del PNRA y el Comité de Gestión.

Se elaborarán programas anuales, desglosados en trimestres, con presupuestos estimados para cada una de las actividades y sus respectivos proyectos.

Los planes se sujetarán al año calendario, serán cuantificables y estarán sujetos a una evaluación y seguimiento permanentes.

## Adquisición de bienes para apoyo logístico y funcionamiento de la administración

### Objetivos

- Adquirir los bienes y materiales indispensables para la buena administración del Parque.
- Garantizar la movilización del personal a las diferentes zonas del Parque.

### Descripción

La implementación del Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo es un proceso permanente de adquisición de bienes muebles y materiales que facilitarán a corto, mediano y largo plazo la ejecución de las actividades diseñadas en cada uno de los programas y subprogramas. Se considera que para una administración óptima del PNRA, se requiere del equipo y material mínimo que a continuación se detalla.

### Equipos necesarios

- ♦ Radio receptores para los guardaparques.
- ♦ Radio transmisores para los puestos de control nuevos y para Piás
- ♦ Parabólica para teléfono.
- ♦ Paneles solares de 80 watts para los puestos de control, con sus respectivas baterías.
- ♦ Un telefax para el Sector Occidental
- ♦ Una fotocopiadora para el Sector Occidental
- ♦ Dos (02) escáneres



- ♦ Cinco (05) conversores de energía
- ♦ Seis (06) motocicletas de 185 cc.
- ♦ Un bote de madera con motor fuera de borda
- ♦ Equipo de acampar: carpa, bolsa de dormir, colchoneta y ponchos para agua, como equipo básico para cada guardaparque del PNRA
- ♦ Botiquín equipado
- ♦ Máquinas de escribir por cada puesto de control
- ♦ Binoculares para cada guardaparque
- ♦ Cámara fotográfica por cada puesto de control
- ♦ Proyector de diapositivas en los centros de información
- ♦ Biblioteca básica en los centros de información y puestos de control
- ♦ Mapas y fotografías informativas del Parque
- ♦ Material informativo, como maquetas y exhibiciones sobre los recursos del Parque, en los centros de información
- ♦ Videgrabadora de VHS y televisor para uso en educación ambiental
- ♦ Equipo de ampliación de sonido para reuniones
- ♦ Herramientas para taller básico de mantenimiento:
  - Mecánica
  - Carpintería
- ♦ Camas o literas con sus implementos para cada puesto de control
- ♦ Cocineta a gas en los puestos de control
- ♦ Menaje indispensable

Además, se debe disponer de material de oficina (papel, cintas de máquina, carpetas, fólderes y otros).

## Establecimiento de un archivo de documentos administrativos, registros e información

### Objetivo

- Implementar un sistema de archivo de documentos y registro de información correspondientes al manejo y administración del Parque.

### Descripción

Un sistema ordenado de archivo de documentos e información agilizará el proceso de administración del PNRA. La compilación de materiales escritos permitirá hacer un seguimiento y evaluación administrativo.

Se deben elaborar formularios que contengan toda la información necesaria para facilitar las actividades del personal del Parque. El diseño de estos formularios debe permitir el buen manejo de la información en archivos tradicionales y digitales, si fuese necesario.

En el diseño de los formularios debe colaborar un técnico en computación, de tal manera que la información contenida en los mismos pueda ser fácilmente codificada y almacenada en una base de datos.

El centro administrativo principal, ubicado en Juanjuí, centralizará la información y archivos; sin embargo, la subsección en Piás y cada puesto de control contará con su propio archivo permanente.

Los principales formularios deben estar relacionados con:

- ♦ Informes mensuales de trabajo
- ♦ Informes sobre infracciones y sanciones
- ♦ Datos personales de los transgresores de la ley y del tipo delitos de que fueron acusados
- ♦ Informes diarios y mensuales, frecuencia de visitantes y otros datos informativos complementarios



- ♦ Informes sobre resultados de recorridos de patrullaje
- ♦ Registros de monitoreo de especies y de impactos del turismo
- ♦ Informes de comunicaciones entregadas y recibidas
- ♦ Informes de avance de programas y subprogramas de manejo
- ♦ Informes técnicos y administrativos para el INRENA
- ♦ Convenios, acuerdos, concesiones, entre otros

### 7.3.6. Subprograma de planificación y monitoreo

Todas las actividades que se desarrollen en favor de la protección, conservación e investigación de los recursos tienen que tener un seguimiento eficaz de la metodología empleada, de los resultados obtenidos, así como del impacto que causa en el medio. Esta labor se facilita con el uso de indicadores previamente establecidos en la planificación de las actividades y/o proyectos de investigación y desarrollo. En el manejo de áreas protegidas, las acciones de monitoreo y evaluación resultan fundamentales para la seguridad e integridad de los ecosistemas y recursos naturales.

El plan de monitoreo y evaluación del Parque Nacional del Río Abiseo considera: el monitoreo de la gestión del área natural protegida como una herramienta que brinda información de retroalimentación para la planificación y monitoreo de la diversidad biológica, la misma que nos permitirá conocer el estado de la conservación de la diversidad biológica del PNRA.

Los alcances establecidos en este subprograma orientarán la elaboración de los planes de monitoreo y evaluación del Parque Nacional Río Abiseo.

#### Objetivos

- Mantener la ejecución de las actividades y/o proyectos de conservación e investigación en línea con su planificación.
- Examinar la estrategia de las actividades y/o proyectos.
- Informar sobre los avances y realizar los ajustes que sean necesarios.
- Generar aprendizaje de las experiencias para mejorar la gestión de las actividades y/o proyectos.
- Comprobar a través de la performance de indicadores biológicos el estado de la conservación de la diversidad biológica del PNRA.

#### Lineamientos guías

Las actividades que se generan para cumplir los objetivos del monitoreo se realizarán y diseñarán de acuerdo a las directrices que se exponen a continuación.

#### De carácter general

1. El diseño del sistema de monitoreo biológico para el PNRA será hecho por especialistas, quienes realizarán la línea base para el mismo en forma conjunta con el personal del Parque seleccionado para conducir el posterior monitoreo.
2. Las actividades de monitoreo se realizarán para garantizar la protección y conservación de los recursos, y por lo tanto podrán desarrollarse en todas las áreas del Parque.
3. Las actividades de investigación proporcionarán datos esenciales para el monitoreo de la biodiversidad.
4. Se deberá incluir en algunas de estas actividades la participación de la población local.
5. Los profesionales del Parque vinculados con el monitoreo y evaluación de las actividades de investigación deberán diseñar sus actividades de acuerdo a las prioridades establecidas.



## Relativas a la gestión de monitoreo

1. La gestión de monitoreo y evaluación será coordinada directamente por la IANP del INRENA y, de ser el caso, ejecutada por la Jefatura del PNRA. El Comité de Gestión apoyará en el monitoreo de la gestión del Parque.
2. Podrán apoyar instituciones de investigación, académicas, y organizaciones no gubernamentales vinculadas al área natural protegida.
3. La IANP definirá los términos de referencia para el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las actividades de Investigación.

## Relativas a las facilidades logísticas

1. Para el desarrollo de las actividades de monitoreo y evaluación es necesario contar con equipamiento básico de información, como computadoras, GPS, cámara fotográfica, etc.
2. La IANP deberá brindar al personal encargado de realizar esta labor toda la información necesaria para realizar las actividades de monitoreo y evaluación.
3. El equipo de profesionales que desarrolle esta labor deberá contar con facilidades en el transporte hacia los sitios de monitoreo y evaluación.
4. La Jefatura y Subjefatura del Parque brindará todo el apoyo logístico al equipo de monitoreo y evaluación, ya sea que pertenezca a la IANP o a otras instituciones.

## Relativas al programa de investigación

1. Los proyectos de investigación, según esté planteado en el plan general de investigación, contarán con DIA o EIA, en la cual quedarán establecidos los indicadores y la forma de verificarlos; esto servirá de base para las actividades de monitoreo y evaluación de los proyectos en ejecución.
2. Las acciones de monitoreo de los proyectos de investigación que se desarrollen en el área de protección estricta, tendrán en consideración el grado de vulnerabilidad del ecosistema.
3. Los proyectos de investigación que se desarrollen en la Zona de Amortiguamiento, serán monitoreadas con el apoyo de la población local, quienes conocen muy bien la realidad de su zona.

## Relativas al personal de monitoreo

1. El personal encargado de realizar las actividades de monitoreo y evaluación será designada por la IANP.
2. Se conformará un equipo multidisciplinario, con la participación del personal del Parque como apoyo.
3. Este equipo realizará monitoreos en forma continua de cada una de las actividades de investigación que se realicen dentro del Parque y en la Zona de Amortiguamiento.
4. Las evaluaciones se realizarán en tiempos más prolongados, tratando de coincidir con la mitad del desarrollo del proyecto y antes del final.

## Monitoreo del clima

### Objetivos

- Registrar la información meteorológica básica, de utilidad para los distintos proyectos de investigación que se desarrollen en el Parque.
- Vigilar potenciales cambios de clima.
- Recopilar datos útiles para el análisis de los factores causantes de estos cambios.

### Descripción

En las estaciones biológicas y en los puestos de control de cada sector, previa consulta o convenio con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) se establecerán estaciones para la toma de

datos climatológicos, como temperatura máxima y mínima diarias, pluviosidad, incidencia de días soleados, humedad relativa y fuerza y dirección del viento. Las estaciones meteorológicas deberán ubicarse tratando de cubrir el rango altitudinal y los distintos ecosistemas dentro del Parque.

Los datos serán tomados por los guardaparques, quienes recibirán una capacitación previa.

## Monitoreo de especies indicadoras y amenazadas

### Objetivos

- Analizar el estado de los ecosistemas a través del monitoreo de especies indicadoras y amenazadas.
- Evaluar los impactos de las actividades antrópicas sobre los ecosistemas, en especial sobre especies indicadoras y amenazadas.
- Determinar el estado poblacional de las especies indicadoras y amenazadas, los factores que producen el deterioro poblacional de las mismas y los métodos de manejo efectivos para proteger a estas especies y sus hábitats.

### Descripción

El monitoreo del estado poblacional de especies de flora y fauna como indicadores del estado de los ecosistemas es básico para determinar el bienestar de los mismos. Se sugiere iniciar el monitoreo con ciertas especies indicadoras del grupo de las aves, por ser un grupo fácil de observar. Sin embargo, no se debe restringir el monitoreo exclusivamente a las aves, sino que se debe tratar de incluir otros grupos de fauna y especies de flora, utilizando las técnicas más adecuadas para cada taxón. A medida que las diferentes especies de flora y fauna sean estudiadas, se sugiere el diseño de sistemas básicos de monitoreo de estas especies.

Adicionalmente, se deberá mantener un listado de todos los registros (con lugar, fecha, nombre del observador y demás datos) de especies indicadoras y amenazadas. Se desarrollarán cursos de capacitación para investigadores, personal operativo del Parque y guías de turismo, para que colaboren con las observaciones y analicen los datos de manera preliminar. Estos registros darán una idea relativa del estado poblacional de las especies amenazadas e indicadoras y alguna información básica para la planificación de estudios detallados y manejo del Parque (ej., sitios de mayor número de registros).

### Localización

Zonas designadas en el Parque, principalmente la Zona de Uso Turístico, Uso Especial, Recuperación e Histórico Cultural.

## Monitoreo de los impactos del turismo sobre el ambiente

### Objetivos

- Asegurar que los impactos ambientales de la actividad turística no excedan los «límites de capacidad de carga» que se determinen.
- Aprovechar los datos producidos por el monitoreo para la toma de decisiones sobre la factibilidad de futuros aumentos o disminuciones de la capacidad de carga turística y de la infraestructura necesaria.

### Descripción

Se implementará un sistema de monitoreo de los impactos ambientales de la actividad turística sobre los diferentes recursos naturales. Se sugerirán las acciones de manejo necesarias para evitar los cambios negativos que el turismo esté generando sobre los recursos del PNRA.





Se debe establecer un plan de monitoreo del turismo y cursos de capacitación para el personal del Parque que esté involucrado. Sus componentes se exponen a continuación.

## Colección de información básica/ diagnóstico del estado actual

Se necesitarán dos tipos de información:

- ♦ Datos generales, a veces esporádicos, sobre la situación de los recursos en todos los sitios de visita y otras zonas aledañas.
- ♦ Datos específicos y sistemáticos tomados en sitios pre–establecidos para un estudio más profundo.

Los datos generales deberán ser recogidos a través de formularios para el uso por parte de los guías y el personal asignado para esta finalidad. Los datos serán analizados periódicamente por la Jefatura del Parque, con la asesoría de técnicos en el tema.

Es necesario iniciar el monitoreo antes y durante el desarrollo de las actividades turísticas en las Zonas de Uso Turístico asignadas.

Los datos a tomarse incluyen:

- ♦ Fauna observada, principalmente la de interés ecoturístico, las especies indicadoras y especies amenazadas.
- ♦ Calidad del agua.
- ♦ Alteración de la vegetación.
- ♦ Alteraciones físicas del suelo.

## Establecimiento de límites de cambio aceptable

En el manejo de la operación de turismo orientado a la naturaleza se utiliza el concepto de «límites de cambio aceptable», definidos como el tipo de situación (ambiental) que se desea mantener en un sitio ecoturístico determinado y su medio circundante; cuando se sobrepasan los «límites de cambio aceptables» se deben tomar medidas administrativas y de manejo que restablezcan la condición ambiental anterior.

Los límites de cambio están estrechamente relacionados con la «capacidad de carga» de un sitio turístico, que incluye el número de turistas y visitantes que puede soportar el área en un tiempo y espacio determinados.

Ejemplos de factores que determinarían que se ha sobrepasado el «límite de cambio aceptable» son:

- ♦ La ausencia o baja frecuencia de una especie de ave en un sendero donde existe actividad ecoturística.
- ♦ El deterioro de senderos y de su vegetación circundante (más de 1.3 m de ancho).

## Localización

Las Zonas de Uso Público en donde se desarrollarán actividades de recreación y turismo.

## Grupos meta

La información servirá principalmente a la Administración del Parque para tomar decisiones de manejo en las áreas dedicadas a la actividad turística, y para sugerir mecanismos de regulación.

## Control y monitoreo de los sitios de visita

### Objetivos

- Desarrollar actividades de control y monitoreo de los diversos sitios de visita existentes en el Parque.
- Ordenar y controlar el turismo dentro del Parque, de acuerdo a las normas establecidas.
- Tratar de mejorar constantemente el turismo, evitando la contaminación y la destrucción de los sitios de visita.
- Optimizar el uso y disfrute visual de los recursos recreativos y bellezas escénicas del Parque.

### Descripción

Para controlar y monitorear el desarrollo del turismo en el Parque es necesario realizar una supervisión frecuente y programada de las visitas a los diferentes sitios destinados para ello; es indispensable que exista una coordinación adecuada entre la administración, los guardaparques y los guías de turismo.

Los guías de cada sitio de visita registrarán, en un formulario preparado para tal efecto, los datos de cada visita, los que incluirán, entre otros: nombre del operador, número de visitantes, nombre del guía, nombre del sitio, fecha, hora, infracciones observadas y observaciones generales. Estos formularios se enviarán cada mes a la Jefatura del PNRA.

Los guardaparques estarán bien uniformados y actuarán en la forma más cordial y honesta posible, sin entrar en discusiones con las personas que han cometido infracciones. Los desacatos serán informados por escrito a la Jefatura del Parque, con copia a la IANP del INRENA.

Durante las labores de supervisión, la Administración y los guardaparques revisarán la infraestructura turística en cada sitio e informarán sobre cualquier problema de mantenimiento que existiera. Además, colaborarán en la toma de datos necesarios para los subprogramas de monitoreo de impacto y mantenimiento. Se pondrá especial énfasis en la eliminación de basura y en el control de la calidad del agua.

### Localización

Los sitios de visita asignados para la actividad turística.

## Grupos meta

Operadores de turismo, turistas y visitantes al área.

Se mantendrán estadísticas basadas en los datos entregados a la Administración sobre:

- ♦ Número de visitantes anuales y mensuales que visitan el Parque
- ♦ Número de personas que llegan a cada sitio de visita, anual y mensualmente.
- ♦ Nacionalidad de los visitantes.
- ♦ Número de visitantes por operador.
- ♦ Tiempo y lugar de estadía de los visitantes dentro del Parque.
- ♦ Medios por los que los visitantes conocieron de la existencia de Parque, entre otros.



## Investigación de la diversidad biológica del PNRA

Para garantizar los efectos de un plan de manejo en el tiempo, es necesario mantener un continuo proceso de investigación y de retroalimentación de la información básica.

La investigación que se desarrolle en el PNRA tiene que convertirse en la herramienta que ayude al mayor conocimiento del área en pro de su eficaz manejo y conservación. Entre más se conozcan los recursos del área, mejor se podrá mantener, conservar y administrar.

En el Parque Nacional del Río Abiseo, existe poca información sobre los recursos naturales, limitándose a inventarios de flora, vertebrados y algunos invertebrados en el lado occidental del área.

No existe información actual sobre la situación de ciertas poblaciones de importancia económica, como, uña de gato, sangre de grado, caoba, cedro, tornillo, ishpingo, alisos, eucalipto, picuro, añuje, etc.

En este sentido se considera prioritaria la promoción de la investigación científica multidisciplinaria, a un mediano y largo plazo y la necesidad de orientarla hacia una investigación científica integral.

Así mismo es necesario diseñar un sistema de monitoreo como un elemento indispensable para realizar el seguimiento de las características biológicas y de conservación del Parque.

**Tabla N° 37. Objetivos y acciones de la investigación biológica**

Objetivo estratégico	Acciones
Fomentar investigaciones debidamente planificadas, destinadas a lograr una base de conocimiento biológico, de los recursos naturales del PNRA.	Elaboración de un Plan de Investigación.
	Desarrollo de investigación Básica, y Aplicada en el PNRA.
	Normar la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación que garanticen cumplir con las prioridades del PNRA.
Fomentar y desarrollar facilidades logísticas para la investigación científica integral de los ecosistemas y los recursos naturales existentes en el PNRA.	Propiciar el establecimiento de infraestructura adecuada para la investigación.
	Implementar centros de información para la investigación, acorde con el desarrollo tecnológico.
Incorporar el conocimiento local en las investigaciones mediante a participación de la población de la Zona de Amortiguamiento.	Propiciar investigaciones que aprovechen el conocimiento empírico de la población referente a la conservación y uso de sus recursos.



## Gestión de recursos para la investigación

El desarrollo de la investigación en el Parque requiere de un marco de coordinación estable y eficiente entre todos los agentes involucrados, de forma que se logre la integración de las capacidades y competencias de cada uno de ellos para colaborar adecuadamente, propiciando la protección y la conservación de los recursos.

### Objetivo

Propiciar el interés de organizaciones y/o instituciones públicas o privadas para realizar investigaciones en el Parque.

### Acciones prioritarias

- ♦ Constituir un equipo multidisciplinario de profesionales para la investigación científica, a mediano plazo, de los recursos naturales del PNRA.
- ♦ Normar la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, que garanticen cumplir con las prioridades del PNRA y que involucre además la participación local.
- ♦ Gestionar financiamiento de algunas investigaciones a través de organismos e instituciones cooperantes, como el AID, BIOFOR, UCI, etc.
- ♦ Firmar convenios y compromisos con instituciones académicas y de investigación, ligadas al PNRA, en especial la UNASM, UNT, CRI-IIAP- San Martín.
- ♦ Coordinar con instituciones no gubernamentales la elaboración y desarrollo de proyectos dentro del área y en la Zona de Amortiguamiento.

## Investigación de especies amenazadas y endémicas

El conocimiento biológico de los ecosistemas, así como los procesos ecológicos que ocurren en ellos, se logra a través de estudios exhaustivos y básicos, que forman la base de las investigaciones posteriores, y que ayudan a comprender la dinámica y los fenómenos que ocurren en el medio.

Muchas zonas del Parque carecen de información básica sobre los recursos naturales y procesos ecológicos que ocurren en sus ecosistemas. Así mismo, esta área protegida alberga una notable diversidad de especies amenazadas y endémicas que aun faltan ser estudiadas, sobre todo en el lado oriental.

La necesidad de este conocimiento propicia la creación de esta línea de investigación y obliga a la formulación y desarrollo de acciones inmediatas que cubran el vacío existente al respecto y que lleven a fortalecer la información de la diversidad, biología y ecología de las principales especies amenazadas y endémicas que alberga el Parque, para que posteriormente se diseñen proyectos que garanticen su conservación.



**Tabla N° 38. Objetivos y acciones para la investigación de especies amenazadas y endémicas del PNRA**

Objetivos	Acciones
<p>Lograr una base de conocimiento biológico de los ecosistemas, y de los recursos naturales del PNRA.</p>	Fomentar el inventario de flora y fauna del PNRA.
	Propiciar la realización de estudios referentes a la distribución longitudinal y vertical de las especies predominantes de flora y fauna del PNRA.
	Propiciar la realización de estudios referentes a las fluctuaciones poblacionales de las especies predominantes de fauna, a través del cual se conocerá las variaciones que sufren las poblaciones de fauna silvestre predominantes en los ecosistemas existentes, a través del tiempo.
	Fomentar la evaluación de algunos parámetros físicos de los diferentes ecosistemas presentes en el PNRA, incidiendo principalmente en el tipo y textura del suelo, temperatura, precipitación, humedad relativa, luminosidad, entre otros.
<p>Fortalecer el conocimiento de la diversidad de especies amenazadas y endémicas de flora y fauna que existen en el PNRA.</p>	Propiciar la evaluación de la fauna íctica y condiciones fisicoquímicas de los principales cuerpos de agua del PNRA.
	Promover la realización de inventarios de las especies endémicas, que impliquen la identificación de especies de flora del PNRA en el lado occidental y de especies endémicas de flora y fauna en el lado oriental.
	Promover la realización de inventarios de especies de flora silvestre que se encuentran en situación amenazada.
<p>Comprender algunos aspectos bioecológicos de las principales especies amenazadas y endémicas del PNRA principalmente de aquellas que se encuentran en peligro de extinción.</p>	Revisar continuamente la situación de las especies de flora y fauna del PNRA, especialmente los nuevos reportes que los inventarios generen, según CITES.
	Propiciar estudios referentes a la caracterización del hábitat de las principales especies endémicas.
	Propiciar estudios referentes a los aspectos bioecológicos y dinámica poblacional de algunas especies de fauna identificadas actualmente como endémicas, en el lado occidental del PNRA.
	Propiciar estudios referentes a la caracterización del hábitat de las principales especies en peligro de extinción y vulnerables.
<p></p>	Propiciar estudios referentes a algunos aspectos de la biología y ecología de las principales especies de fauna que se encuentran en peligro de extinción.

### 7.3.7. Subprograma de desarrollo del personal

#### Objetivos

- Fortalecer las capacidades de gestión del personal del PNRA, a partir de una política coordinada con la IANP para la contratación y capacitación del personal.
- Definir las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del Parque y de los que deban contratarse posteriormente.
- Establecer los mecanismos y programas de entrenamiento para el personal del PNRA.

#### Descripción

Es necesario definir, clara y concretamente, las funciones del personal que laborará en el Parque para orientar a los funcionarios en el correcto desempeño de las responsabilidades que le serán encomendadas.

#### Acciones

- Establecimiento de una organización jerárquica y división territorial funcionales para el personal administrativo y guardaparques del PNRA, y en el futuro, la del personal contratado para la ejecución de proyectos.
- Elaboración de un «Manual de Procedimientos Administrativos» para el personal del Parque y para el que sea contratado en el futuro.
- Reunión de jefes y administradores. Se hace necesaria esta actividad a fin de capacitar a jefes y administradores en temas claves para el desarrollo de las actividades inherentes a su cargo.
- Capacitación del personal guardaparque en carreras cortas de hasta tres meses.





## CAPITULO 8

# Anexos

- 8.1 Referencias bibliográficas
- 8.2 Glosario de términos
- 8.3 Lista de acrónimos
- 8.4 Anexos
- 8.5 Mapas



# 8.1 Referencias bibliográficas

ABANTO, F. Y ZAVALETA, H. 2001. Inventario preliminar de las fanerógamas en la faja marginal de la laguna de Piás. Parque Nacional del Río Abiseo. INRENA. La Libertad, Perú. 28 pp.

AIKMAN, S. 1983. Informe Preliminar sobre los hallazgos Arqueológicos del Río Karene (Río Colorado) Madre de Dios. En Amazonía Peruana No 8. Vol. IV CAAAP, Lima.

ALFARO L. L. 1996. El PNRA como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINAPE)

ANZOLA -BETANCOURT, R. 1995. «El Negocio del ecoturismo: una empresa exitosa». Sección IV. En Desarrollo Económico Compatible: Ecoturismo. Un Manual para organizaciones Conservacionistas de América latina y el Caribe. Arlington: The Nature Conservancy.

APECO- 1996 «Diagnóstico socioeconómico de las poblaciones aledañas al Parque Nacional Río Abiseo en el lado Oriental». Lima / Perú.

1996. «Plan de acciones para el Parque Nacional del río Abiseo (Proyecto WWF # 6058 – informe)

1988. Faunal Inventory Rio Abiseo National Park, Perú. Results of 1988 FIELWORK. Lima, Perú. 56 pp.

1988. Inventario de Fauna del Parque Nacional del Río Abiseo. Resultados de la temporada de campo.

1988. Faunal Inventory Rio Abiseo National Park, Perú. Results of 1987 FIELWORK. Lima, Perú. 54 pp.

1991. Faunal Inventory Rio Abiseo National Park, Perú. Results of 1989 FIELWORK. Lima, Perú. 56 pp.

1991. Inventario de Fauna del Parque Nacional del Río Abiseo. Resultado de trabajo de campo 1990. Lima, Perú.

ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES. 2002. Diagnóstico para el Plan de Uso Público del Parque Nacional del Río Abiseo. Lima, Perú.

BARTRA, C. Y GOMEZ, T. 1999. Inventario Preliminar de Plantas consideradas medicinales en la zona oriental del Parque Nacional del Río Abiseo. Informe de trabajo de campo.

BIRKELAND, P.W, D. RODBELL, S.K. SHORT y K.R.YOUNG. 1987. «Estudios paleo ambientales y de suelo. Estudios sobre la vegetación del Parque Nacional de Río Abiseo. Informe.

BONAVIA, D y R. Ravines. 1967. « Las fronteras ecológicas de la civilización andina» en AMARU 2. Lima

BONAVIA, D. 1968. Las ruinas del Abiseo. Concytec, Lima.

BONAVIA, D. 1991. Perú Hombre e Historia: de los orígenes al Siglo XV. Lima, Ediciones Edubanco.

BOO, E. 1995. «Introducción al Ecoturismo». Sección I En desarrollo Económico Compatible: Ecoturismo. Un Manual para organizaciones Conservacionistas de America latina y el Caribe. Arlington: The Nature Conservancy.



BROWN, K.S.Jr., M. SHEPPARD y J.TURNER. 1974. «Quaternary refugia in Tropical America: evidence from race formation. En **Heliconius** butterflies.Proc.Soc.

CARBONELL, E.; R. CAVASSA; R. GARCIA-BEDOYA; C. ROLDAN y D. ZAMBRANO. 1998. «Potencial Turístico de Madre de Dios. Dos Propuestas de Inversión». Tesis para optar el grado de Magister en administración de Negocios. ESAN.

CEBALLOS-LASCURAI, H. 1996. «Tourism, Ecotourism, and Protected Areas». IV World Congress on National Parks and Protected Areas. IUCN Protected Areas Programme.

CEPCO- 1997- Diagnóstico Socio Económico y ocupacional de la mujer rural y urbana marginal de la Provincia de Mariscal Cáceres. Informe marco preliminar. Juanjui – Perú.

CHURCH. W. 1988. «Test Excavations and Ceramics artifacts from Building No 1 at Gran Pajatén.Department of San Martin, Peru». Tesis de Maestría. Department of Anthropology, Boulder, University of Colorado.

1990. Informe de Campo. Proyecto de Investigación Parque Nacional de Río Abiseo: Cueva de Manachaqui. Informe preparado para el Instituto Nacional de Cultura y la Dirección General de Forestal y Fauna. Lima. Perú.

1991 «La Ocupación Temprana del Gran Pajatén». Revista del Museo de Arqueología 2:7-38. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

1994 «Early Occupations at Gran Pajatén». Andean Past 4:281-318. Ithaca, Cornell Latin American Studies Program.

1996. Prehistoric Cultural Development and Interregional Interaction in the Tropical Montanan Forest of Peru. Tesis Doctoral. Department of Anthropology. Yale University. Microfilms International.

1997. «Mas Allá del Gran Pajatén: Conservando el Paisaje Prehispánico Pataz – Abiseo». Revista del Museo de Arqueología Antropología e Historia 7:205-248. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

CÓRDOVA, R.S., SAAVEDRA, R.J.; SÁNCHEZ V.C.; NAVARRO G.R. SISTEMATIZACION. 2002. Resultado de talleres locales de primer nivel de la zona de amortiguamiento de PNRA. Juanjui – Perú.

CORDOVA, R. S; SÁNCHEZ, V.C. y NAVARRO, R. 2002. Informe de Sistematización y Resultados N° 10. Visitas y Recorridos de los sitios turísticos (Lado Oriental). Agosto 2002. Juanjui.

CORNEJO, M. 1986. «La Conservación de los Recursos Culturales en el ámbito del Parque Nacional de Río Abiseo». En Informe Proyecto WWF-US No 3659. Comité de Apoyo a los Proyectos e Investigación.

1988. «Acerca de la distribución de los grupos culturales en la Selva Alta del Departamento de San Martín». En Revista YUNGA no 2. Revista de Ciencias Sociales. Trujillo

1993 «La Cerámica Temprana de Manachaqui. En Revista de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Trujillo.

CROSBY, A.; J. DARIES; M. FERNANDEZ; M. GALAN; A. SASTRE; M. LUENGO; T. GARCIA y J. R. MENDOZA 1993. Desarrollo Turístico Sostenible en el Medio Rural. Madrid: Centro europeo de Formación Ambiental.

D.S. N° 013 – 99 – AG. 1999. Prohíben caza, extracción, transporte y/o exportación con fines comerciales, de especies de fauna silvestre no autorizados por el INRENA, a partir del año 2000, mayo, Lima, Perú.

DEZA R. J. 1976. « La Playa, un Complejo arqueológico de la Cuenca del Abiseo. Boletín del seminario de Arqueología PUC No17.Universidad Católica de Lima.

ECOCIENCIA. 1994. FUNDACIÓN ECUATORIANA DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS. CORPORACIÓN ECOLÓGICA AMIGOS DE LA NATURALEZA DE MINDO. Plan de Manejo del bosque y vegetación protectores «Montañas de Mindo y Cordilleras de Nambillo».

EL PERUANO. 1997. Ley N° 26834. Ley de Áreas Naturales Protegidas.





1999. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. D.S. 010-99-AG del 11 Abril 1999.

2001. Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. D.S. 038-2001-AG.

ENCUESTAS. 2002 – Elaborado por el Equipo Técnico del PLAN MAESTRO DEL PNRA. Lado Oriental de la zona de amortiguamiento.

FAO. 2001, Situación de los Bosques del Mundo. Viale delle Terme di Caracalla. Roma, Italia. 162 pp.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA. 2001. Gestión de Espacios Naturales. España. 444 pp.

2001. La conservación de especies y áreas naturales. España. 172 pp.

GARCILASO DE LA VEGA, INCA. 1966. Royal Commentaries of the Incas y General History of Peru- Part One (1609) University of Texas. Austin.

GARDNER, A. Y ROMO, M. 1993. A new *Thomasomys* (Mammalia: Muridae: Sigmodontinae) from the peruvian andes. Actad de la Biological Society of Washington, 106: 762-774.

HAFFER J. 1969. «Speciation in Amazonian forest birds» En **Science** N.Y.

INIA – OIMT. 1996. Manual de Identificación de Especies Forestales de la sub Región Andina. Proyecto PD 150/91 Rev. 1 (1). Primera edición. Editorial Stella. Lima, Perú. 489 pp.

INRENA. 1996. Bases para la planificación del uso público en el Parque Nacional del Río Abiseo. Taller 26 – 28 abril 1996. Juanjuí.

1996. Plan de uso turístico y recreativo del Parque Nacional Huascarán. Volumen I. Lima, Perú. 142 pp.

1997. Estudio Nacional de la Diversidad Biológica. Dirección General de Áreas Protegidas y Fauna Silvestre. Lima, Perú. Volumen I – IV.

1998. Plan Maestro de Pantanos de Villa. Refugio de Vida Silvestre. Lima, Perú. 83 pp.

1999. Plan Maestro del Santuario Histórico de Machu Picchu. 1era. Edic., Lima, Perú. 350 pp.

2000. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Junín. Junín, Perú. 79 pp.

2000. Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Iquitos, Perú. 153 pp.

2000. Plan Maestro Lagunas de Mejía. Santuario Nacional. Arequipa, Perú. 96 pp.

2001. Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva de Pacaya – Samiria. Loreto, Perú. 103 pp.

2001. Plan Maestro Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. Lima, Perú. 119 pp.

2002. Guía metodológica para la elaboración de planes maestros en las áreas naturales protegidas. Versión 3.1.

KAUFFMANN, F. 1980. «Los Pinchudos: Exploración de ruinas intactas en la selva» en Boletín de Lima No 7. Lima.

1984. «Pucullos y figuras antropomorfas de madera en el Antisuyo» en Cielo Abierto 10.Lima

KAUFFMANN, F., Salazar. Morales, D, L. Mackay y O.Sacay. 1987. «Andes Amazónicos: sitios intervenidos por la expedición Antisuyo 86». En **Arqueológicas** 20. Instituto de Investigaciones Arqueológicas, Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

2002. Historia y Arte del Perú Antiguo. Editado por La República. Lima

LENNON, T. Warren Ch. y Cornejo G. M. 1989. «Investigaciones Arqueológicas en el Parque Nacional de Río Abiseo, San Martín. En Boletín de Lima 11:62.Lima

LENNON, T., Cornejo G.M., Vásquez S.S y Warren Ch. 1989. «Resumen de Investigaciones en el Parque Nacional Río Abiseo en Current Research South America: en American Antiquity 54.



- LENNON, T., Church, W. y Cornejo G.M.. 1989. «Investigaciones Arqueológicas en el Parque Nacional de Río Abiseo, San Martín. En Boletín de Lima 11:62.Lima
- LEO, M y E. Ortiz. 1980. «Un Parque Nacional Gran Pajatén» En Boletín de Lima, Año 4(22).Lima.  
1982. Un Parque Nacional Gran Pajatén, justificación para su establecimiento.
- LEO, L. M. 1982. «Conservation of the Yellow-Tailed Woolly Monkey, *Lagothrix flavicauda*». Peru.Int.Zoo Book 22.  
1986 «Reconocimiento de la ruta habitual de acceso al sector Gran Pajatén del Parque Nacional Río Abiseo. En Informe Proyecto WWF-US No 3659.Comité de Apoyo a los Proyectos de Investigación.  
1992. Problemática del Parque Nacional del Río Abiseo. Amazonía Peruana. Tomo XI, N° 21, pp. 109-144.
- LEON, B. 1996. Propuestas de áreas importantes para la conservación de la diversidad de pteridofitos en el Perú. En Diversidad Biológica del Perú. Editado por Lily Rodríguez. FANPE, GTZ, INRENA. pp: 44 – 47
- LEON, B. Y YOUNG, K. 2000. Distribution of Pteridophyte Diversity and Endemism in Peru. En Pterydolgyn Perspective. J.M. Camus, M. Gibby y R.J. Johns. Editado por pp. 77-91. Royal Botanical Gardens, 2 Kew.
- LEON, B; YOUNG, K.; Cano, A; Roque, J. 2000 Tipos de vegetación en el Parque Nacional Río Abiseo. Segundo Año, Informe final de investigación. Lima, Perú.
- LOZANO, A. 2001. Informe de Supervisión del Proyecto de Restauración y Conservación del Conjunto Funerario Los Pinchudos. Presentado al INC de Moyobamba.
- MEDINA, M. Y LAMAS, G. 1991. Estudio de la entomofauna en el Parque Nacional Río Abiseo, con especial énfasis en Lepidópteros Diurnos. Informe preparado a APECO.
- MEDINA, M. Y LAMAS, G. 1992. Las mariposas diurnas (Lepidóptera) del Parque Nacional Río Abiseo, San Martín, Perú: Resultados de un primer inventario. En Simposio Biodiversidad, Histórica Cultural y Futuro del Parque Nacional del Río Abiseo. Programa y Resúmenes de los trabajos presentados. Lima, 17 al 20 de Agosto de 1992.
- MEGGERS, B. 1983. «Aplicación del Modelo Biológico de Diversificación a las Distribuciones Culturales en las Tierras Bajas de Sudamérica.» En Amazonia Peruana No 8. Vol.IV. Lima.
- MICRO REGIÓN PATAZ. 1988. Principales variables e indicadores socioeconómicos.
- MINISTERIO DE EDUCACION- 2001 – Sub-Región de Educación Mariscal Cáceres. Oficina de Asesoramiento Técnico Estadística. Padrón de Centros Educativos- 2001.
- MOLINA, Sergio. 1998. Turismo y Ecología. Editorial Trillas. México.
- MONITOR COMPANY. 1990. Ecoturismo: una Guía de Planes y Manejo-OIT
- MOSTACERO, L.; MEJIA, F; GAMARRA, O. 2002. Taxonomía de las fanerógamas útiles del Perú. CONCYTEC. Normas Legales S.A.C. Volumen I y II, Trujillo – Perú. 1270 pp.
- ORTEGA, H. y BALTAZAR, P. 1991. Ictiofauna del Parque Nacional Río Abiseo (San Martín), Informe final, Departamento de Ictiología, Museo de Historia Natural, U.N.M.S.M. para APECO. Lima, Perú. 33 pp.
- PACIFIC CONSULTANTS INTERNATIONAL. 1999. Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú. (Fase 1) Informe final 1.
- PARQUE NACIONAL DEL RÍO ABISEO. 1991. Plan Operativo 1990 – 1992. Volumen 1.
- PEAH – Proyecto Especial Alto Huallaga. 1999 – Estudio de Impacto Ambiental de la Obra: C.V. Selcache – Dos de mayo. Juanjuí- Perú.
- PEAH- Proyecto Especial Alto Huallaga.1994 – Diagnóstico Socio Económico de la Provincia de Mariscal Cáceres.
- PEÑA M. E. 1939. Informe a la Sociedad Geográfica de Lima



- PRANGE G.T. 1972. «An ethnobotanical comparison of four tribes of Amazonian Indians. Acta Amazónica 2(2).
- PROFONANPE / FONDO FIDUCIARIO CANADA. 1999. Diagnóstico Situacional Para un Plan de Uso Público. Parque Nacional de Río Abiseo. Sector Oriental. Preparado por ANDESTUDIO. Didi de Arteta S.A. Lima, Perú. 235 pp.
- PROFONANPE / FONDO FIDUCIARIO CANADA. 2001. Diagnóstico Situacional Para un Plan de Uso Público. Parque Nacional de Río Abiseo. Sector Occidental. Preparado por APECO. Didi de Arteta S.A. Lima, Perú. 295 pp.
- RAVINES, R. 1982. Investigaciones Arqueológicas en el Río Corrientes. En Amazonía Peruana No 7. CAAAP.
- ROMO, M. 1989. Dieta de *Pseudalopex culpaeus* «zorro andino» en el Parque Nacional del Río Abiseo. San Martín. Informe de Práctica Pre – Profesionales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- SAITO, C. 1986. Parque Nacional Yanachaga - Chemillén. Desarrollo Turístico.
- SALINAS, E. y P. M. ROSABAL. 1993. «Ecoturismo en Áreas Protegidas: ¿Reto o Alternativa?. Flora, Fauna y Áreas Silvestres, Enero – Abril 7 (17): 9-12. FAO. PNUMA.
- SALINAS; W. 2002. Expedición al Gran Pajatén. Montecristo 99. AFA editores
- SANCHEZ, V. C. 2002. Evaluación de los Atractivos Turísticos del PNRA y Zona de Amortiguamiento (Lado Occidental). Septiembre 2002. Juanjuí.
- SAVOY, G. 1970. Antisuyo: The Search for the Lost Cities of the Amazon. Simon and Schuster-
- SAVOY, G. y CORNEJO, M. 2001. Informe del Proyecto de Exploraciones Arqueológicas en las Cuencas de los ríos Huayabamba y Huabayacu. Andean Explorers Foundation
- SAVOY, G. y CORNEJO, M. 2002. Informe del Proyecto de Excavaciones Arqueológicas en la cuenca del río Huabayacu-Huayabamba. Departamento de San Martín, Informe presentado al Instituto Nacional de Cultura.
- SCHLUTER, Regina y Gabriel WINTER. 1993. El Fenómeno Turístico. Ed. Docencia. Buenos Aires. Argentina.
- SUAREZ DE FREITAS.G. 1997. Áreas Naturales Protegidas para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. Serie Documentos de Conservación No 9
- UICN y BID, 1993. Parques y Progreso, editado por Valerie Barzetti, Edwards Brothers, Inc; USA. 258 pp.
- VALLS, J. F. & F. PORTA 1997. «Sustainable Tourism and Economy: Territory and Heritage» The Tourist Review 1:3-10.
- VALLS, J. F. 1996. Las Claves del Mercado Turístico: Como Competir en el Nuevo entorno. Bilbao: Ed. Deusto S.A.
- VANZOLINI P.E. 1970 Zoología sistemática, geografía e a origen das espécies .Instituto de Geografía.
- VASQUEZ, S, S. y CORNEJO, G.M. 1996. «La Cerámica Temprana Cueva de Manachaqui: Parque Nacional de Río Abiseo» Revista del Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo, Vol. 4:93-99. Trujillo.
- WEBERBAUER, A. 1920. «La salida de Patatz al Huallaga en la ruta del Pajatén».Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo XXXVI.Lima
- YOUNG, K. 1990. Biogeography and Ecology of a Timberline Forest in North-Central Peru.Tesis Doctoral inédita, Boulder.University of Colorado
- ZUBIATE, V. 1984. Guía Arqueológica del Departamento de Amazonas





## 8.2 Glosario de términos

---

### Amenazas

Son aquellos factores o actividades que causan o pueden causar daño significativo a las personas, poblaciones o recursos, o en este caso específico están en serio conflicto con los objetivos de administración y manejo del ANP.

### Área natural protegida

Espacio continental o marítimo del territorio nacional expresamente reconocido y declarado como tal, incluyendo sus categorías y zonificación, para conservar la diversidad biológica y los demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

### Áreas de uso directo

Son aquellas áreas donde se permite el aprovechamiento o extracción de recursos, prioritariamente por las poblaciones locales, en aquellas zonas y lugares y de aquellos recursos definidos por el plan de manejo del área. Las Reservas Nacionales, las Reservas Paisajísticas, los Refugios de Vida Silvestre, las Reservas Comunes, los Bosques de Protección, los Cotos de Caza y las Áreas de Conservación Regional, son áreas de uso directo.

### Áreas de uso indirecto

Son aquellas áreas donde se permiten la investigación científica, la recreación y el turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para tal efecto. En estas áreas no se admite la extracción de recursos naturales ni las modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Son áreas de uso indirecto, los Parques Nacionales, los Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

### Bosque montano

Formación vegetal dominada por árboles y arbustos que crece en estribaciones de cordillera, con alta precipitación, presencia de plantas epífitas y musgo. Casi siempre está cubierto por densa neblina, razón por la cual se le conoce también por Bosque Nublado.

### Caminata o trekking

Una de las modalidades dentro del turismo de aventura que consiste en recorridos a pie que pueden durar dos o más días y que normalmente incluye campamentos.

### Capacidad de carga

Entiéndase el término capacidad de carga como la cantidad de visitantes que se puede permitir de manera simultánea dentro de un ANP o sitio dentro de la misma, sin causar impactos irreversibles o mayores a los definidos como aceptables.

### Comité de gestión

Son organizaciones de apoyo a la gestión del ANP, son aprobados por el INRENA y podrán incluir a todos los entes o sectores relacionados con la gestión y desarrollo del área.



### Comunidad campesina

Organización de interés público con existencia legal y personería jurídica, integrada por familias que habitan y controlan determinados territorios. Éstas están ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático, el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Están regulados por la Ley 24656.

### Concesión

Disposición establecida por el Estado para otorgar a un particular (llamado concesionario) o a una empresa (llamada concesionaria) determinado derecho o privilegio para la explotación de un territorio, un recurso o una fuente de riqueza; la prestación de un servicio o la ejecución de las obras convenidas.

### Conservación

La gestión en la utilización de la biosfera por el ser humano, de modo que pueda producir los mayores beneficios sostenibles para las generaciones actuales y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones. En consecuencia la conservación es positiva y comprende la protección, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y el mejoramiento del entorno natural.

### Conservación ex – situ

Conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

### Conservación in situ

Conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que se hayan desarrollado sus propiedades específicas.

### Corredor biológico

Puntos o franjas de conexión entre las áreas silvestres. Estos corredores están bajo diferentes modalidades de uso y tenencia de la tierra, ofreciendo a sus pobladores, opciones para la generación de recursos económicos.

### Cuenca hidrográfica

Es el área natural o unidad de territorio delimitada por una divisoria topográfica (*divortium aquarum*), que capta la precipitación y drena el agua de escorrentía hasta un colector común, denominado río principal.

### Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias (Informe Bruntland 1987). El concepto desarrollo sostenible contempla tres objetivos simultáneos: sostenibilidad económica (generación de bienes y servicios), ambiental (conservación de la integridad ecológica) y social (mejoramiento de la calidad de vida).

### Diversidad biológica

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie; entre las especies y de los ecosistemas.

### Ecosistema

Conjunto de seres vivos en un área natural enlazados íntimamente entre sí y con su medio ambiente (clima, suelo, agua), de tal forma que se abastecen y regulan así mismos; pueden subsistir indefinidamente si no hay un cambio producido por el hombre o algún cataclismo.



### Ecotono

A veces resulta difícil delimitar, en la naturaleza, una frontera que separe comunidades distintas y en muchos casos lo que se observa es una gradación progresiva desde una comunidad a otra. Las áreas de transición que aparecen entre dos comunidades totalmente diferenciadas se llaman ecotonos y son especialmente ricas en especies.

### Ecoturismo

Turismo a la naturaleza que promueve la conservación y los esfuerzos para un desarrollo sustentable (Boo – WWF 1992). Es un viaje responsable a áreas naturales que conserva el ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales (The Ecotourism Society 1993).

Segmento o sector especializado del turismo en el cual se realizan actividades que conducen a la conservación de los recursos naturales, históricos y culturales de una zona. Incluye un fuerte componente educativo en donde las actividades de interpretación de la naturaleza juegan un papel preponderante. De igual manera, el desarrollo de las comunidades locales es un objetivo primordial del ecoturismo.

### Endémico

Nativo o de distribución restringida o limitada a una región geográfica.

### Especies amenazadas

Especies consideradas en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (D.S. 158-77 AG) las clasifica en especies en vías de extinción, especies vulnerables, especies raras y especies en situación indefinida.

### Guardaparque

Es el personal técnico del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la jefatura de la ANP. Principalmente es responsable de las actividades de extensión, difusión, control y monitoreo.

### Hábitat

Espacio vital ocupado por una especie o un individuo, teniendo en cuenta el conjunto de condiciones ambientales (factores bióticos y abióticos) que actúan sobre él.

### Manejo

Aprovechamiento y fomento simultáneo suficiente y racional, de los recursos que la naturaleza brinda, garantizando la perpetuidad de los mismos y minimizando las alteraciones que la naturaleza pueda sufrir.

### Manejo participativo

El término manejo participativo incluye los conceptos de co-manejo, manejo conjunto, manejo compartido o manejo por múltiples interesados.

### Mitigación

Toda actividad intervención dirigida a disminuir o desaparecer un impacto negativo sobre una población o el medio ambiente.

### Paramo

Ecosistema propio de alta montaña, caracterizado por poseer singulares adaptaciones de flora y fauna para soportar las rigurosas condiciones ambientales de baja temperatura, alta pluviosidad y fuerte incidencia solar existentes a estas alturas.





### Parques nacionales

Son áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protegen con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características estéticas, paisajísticas y culturales que resulten asociadas.

### Plan de manejo

Documento que contiene acciones orientadas a cumplir con los objetivos de creación del ANP. El manejo supone acciones de protección, monitoreo y registros de datos sobre poblaciones, repoblamiento, reintroducción, traslado y cosecha de especies nativas, así como erradicación de especies exóticas, recuperación, regeneración y restauración del hábitat, entre otras actividades.

### Plan de sitio

Instrumento de planificación para el ordenamiento espacial y la ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas. Su formulación y aplicación es especialmente importante en los puntos de concentración de visitantes. El plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Así mismo, define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y la carga máxima permitida en cada sitio en particular.

### Plan director

El Plan Director de las ANP es el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que define los lineamientos de política y planeación estratégica del mismo. Incluye el marco conceptual para la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las ANP del SINANPE, analiza la representatividad del sistema y formula las medidas para conservar los ecosistemas que abarca el SINANPE.

### Plan maestro

Es un documento que conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y los usos señalados. Se trata de un documento flexible y con capacidad de ser modificado a fin de reflejar la nueva información y las necesidades cambiantes. Puede ser revisado cada cinco años.

### Plan operativo anual (poa)

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación de corto plazo para la gestión y desarrollo del ANP. Debe estar plenamente enmarcado en el Plan Maestro del área y será aprobado por el ente rector.

El POA organiza los programas y actividades específicas que requiere desarrollar la Administración del ANP durante un año para el logro de los objetivos de su creación, y define las metas cuantitativas y cualitativas y las responsabilidades. Asimismo considera el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas y los requerimientos financieros.

### Planes de uso público

Son instrumentos de planificación específicos, que se desarrollan siguiendo los lineamientos del Plan Maestro y como parte integrante de éste, definen con mayor detalle los criterios, lineamientos, prioridades y límites del uso público del ANP. Son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General.

### Reserva de biósfera

Son los ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación de ambos, reconocidos internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en el marco del «Programa sobre el Hombre y la Biosfera – MaB».



### Sitios de patrimonio mundial

Los sitios de Patrimonio Mundial Natural son áreas estrictamente delimitadas, reconocidos internacionalmente en la «Lista del Patrimonio Mundial» administrada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### Turismo

Todo viaje o desplazamiento que realiza una o más personas, y que comprende visitas a uno o más lugares determinados con el único fin de satisfacer sus necesidades de distracción, descanso o de ampliación de conocimientos y experiencias no remunerativas.

### Turista

Es aquella persona que en forma individual o en grupos, visita o recorre una o más áreas de una región o de un país con el fin de realizar turismo.

### Turismo de aventura

Modalidad turística que requiere equipo especial y usa el mínimo de infraestructura de carreteras y construcciones. El visitante permanece dos o más días, le representa diferentes grados de riesgos y busca principalmente el contacto con la naturaleza.

### Turismo convencional

Modalidad turística que hace uso de carreteras y otras facilidades para la estadía de corta duración y de fácil acceso a turistas que no desean una experiencia fuerte con el medio natural y no requiere de condiciones físicas especiales.

### Zona de amortiguamiento

Territorios adyacentes a las ANP protegidas por el SINANPE, que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del área natural protegida. El Plan Maestro de cada ANP define la extensión que corresponde a su zona de amortiguamiento.

### Zona de influencia

El territorio colindante con el área núcleo en la que el sistema tiene una función de coordinación y asesoría, a fin de lograr el más adecuado desarrollo de la región, dentro de los principios de sostenibilidad. Operativamente, la zona de influencia no posee límites rígidos, sino que éstos se definen considerando los impactos mutuos (del área en la comunidad y viceversa), y de acuerdo a objetivos específicos de los programas.



## 8.3 Lista de acrónimos

ADEDADB	Asociación de Defensa Ecológica y Desarrollo Alternativo del Distrito de Buldibuyo.
ANP	Área Natural Protegida
APECO	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
BIRDWATCHERS	Observadores de aves.
CC	Capacidad de carga
CMARN	Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
CRI-IIAP	Centro Regional de Investigación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
DGANP	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas
DGFF	Dirección General de Forestal y Fauna
DS	Decreto Supremo
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FPCN	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INC	Instituto Nacional de Cultura
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
LAC	Límite aceptable de cambio
MARSA	Minera Aurífera Retamas S.A.
MINAG	Ministerio de Agricultura
MITINCI	Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Internacionales
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
ONG	Organización No Gubernamental
PAMA	Programas de Adecuación Ambiental.
PANFAR	Programa de atención a las familias de alto riesgo.
PEA	Población económicamente activa
PNRA	Parque Nacional del Río Abiseo
PROFONANPE	Pro Fondo para la Áreas Naturales Protegidas
PROMUDEH	Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano.
PRONATURALEZA	Fundación Peruana para la conservación de la Naturaleza
RD	Resolución Directoral
RDN	Resolución Directoral Nacional
RJ	Resolución Jefatural
RM	Resolución Ministerial
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
UC	Universidad de Colorado
UICN	Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNASM	Universidad Nacional de San Martín
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNT	Universidad Nacional de Trujillo
WWF	World Wildlife Fund





## 8.4 Anexo 1

## SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SINANPE

CATEGORIAS	BASE LEGAL	FECHA	UBICACIÓN POLITICA	EXTENSION ha	ha / CATEGORIA
<b>PARQUES NACIONALES (11)</b>					<b>7812666.52</b>
CUTERVO	LEY N°13694	08.09.61	CAJAMARCA	2500.00	
TINGO MARIA	LEY N°15574	14.05.65	HUANUCO	4777.00	
HUASCARAN	D.S.N°0622-75-AG	01.07.75	ANCASH	340000.00	
CERROS DE AMOTAPE	D.S.N°0800-75-AG	22.07.75	TUMBES y PIURA	91300.00	
RIO ABISEO	D.S.N°064-83-AG	11.08.83	SAN MARTIN	274520.00	
YANACHAGA-CHEMILLEN	D.S.N°068-86-AG	29.08.86	PASCO	122000.00	
BAHUAJA-SONENE	D.S.N° 048-2000-AG	04.09.00	MADRE DE DIOS y PUNO	1091416.00	
CORDILLERA AZUL	D.S.N° 031-2001-AG	21.05.01	SAN MARTIN, LORETO, UCAYALI y HUANUCO	1353190.84	
MANU	D.S.N°045-2002-AG	11.07.02	CUSCO y MADRE DE DIOS	1716295.22	
OTISHI	D.S.N° 003-2003-AG	14.01.03	JUNIN Y CUSCO	305973.05	
ALTO PURUS	D.S.N° 040-2004-AG	20.11.04	UCAYALI Y MADRE DE DIOS	2510694.41	
<b>SANTUARIOS NACIONALES (7)</b>					<b>263982.06</b>
HUAYLLAY	D.S.N°0750-74-AG	07.08.74	PASCO	6815.00	
CALIPUY	D.S.004-81-AA	08.01.81	LA LIBERTAD	4500.00	
LAGUNAS DE MEJIA	D.S.N°015-84-AG	24.02.84	AREQUIPA	690.60	
AMPAY	D.S.N°042-87-AG	23.07.87	APURIMAC	3635.50	
MANGLARES DE TUMBES	D.S.N°018-88-AG	02.03.88	TUMBES	2972.00	
TABACONAS-NAMBALLE	D.S.N°051-88-AG	20.05.88	CAJAMARCA	29500.00	
MEGANTONI	D.S.N°030-2004-AG	18.08.04	CUSCO	215868.96	
<b>SANTUARIOS HISTORICOS (4)</b>					<b>41279.38</b>
CHACAMARCA	D.S.N°0750-74-AG	07.08.74	JUNIN	2500.00	
PAMPA DE AYACUCHO	D.S.N°119-80-AA	14.08.80	AYACUCHO	300.00	
MACHUPICCHU	D.S.N°001-81-AA	08.01.81	CUSCO	32592.00	
BOSQUE DE POMAC	D.S.N°034-2001-AG	01.06.01	LAMBAYEQUE	5887.38	
<b>RESERVAS NACIONALES (10)</b>					<b>3279445.25</b>
PAMPA GALERAS BARBARA D' ACHILLE	R.S.N°157-A	18.05.67	AYACUCHO	6500.00	
JUNIN	D.S.N°0750-74-AG	07.08.74	JUNIN y PASCO	53000.00	
PARACAS	D.S.N°1281-75-AG	25.09.75	ICA	335000.00	
LACHAY	D.S.N°310-77-AG	21.06.77	LIMA	5070.00	
TITICACA	D.S.N°185-78-AA	31.10.78	PUNO	36180.00	
SALINAS Y AGUADA BLANCA	D.S.N°070-79-AA	09.08.79	AREQUIPA y MOQUEGUA	366936.00	
CALIPUY	D.S.N°004-81-AA	08.01.81	LA LIBERTAD	64000.00	
PACAYA SAMIRIA	D.S.N°016-82-AG	04.02.82	LORETO	2080000.00	
TAMBOPATA	D.S.N° 048-2000-AG	04.09.00	MADRE DE DIOS	274690.00	
ALLPAHUAYO - MISHANA	D.S.N° 002-2004-AG	16.01.04	LORETO	58069.25	
<b>RESERVA PAISAJISTICA (1)</b>					<b>651818.48</b>
NOR YAUYS - COCHAS	D.S.N°033-2001-AG	01.05.01	LIMA y JUNIN	221268.48	
SUB CUENCA DEL COTAHUASI	D.S. N°027-2005-AG	27.05.05	AREQUIPA	430550.00	
<b>RESERVAS COMUNALES (6)</b>					<b>1658900.95</b>
YANESHA	R.S.N°0193-88-AG-DGFF	28.04.88	PASCO	34744.70	
EL SIRA	D.S.N°037-2001-AG	22.06.01	HUANUCO, PASCO y UCAYALI	616413.41	
AMARAKAERI	D.S.N° 031-2002-AG	09.05.02	MADRE DE DIOS y CUSCO	402335.62	
MACHIGUENGA	D.S.N° 003-2003-AG	14.01.03	CUSCO	218905.63	
ASHANINKA	D.S.N° 003-2003-AG	14.01.03	JUNIN Y CUSCO	184468.38	
PURUS	D.S.N° 040-2004-AG	20.11.04	UCAYALI Y MADRE DE DIOS	202033.21	
<b>BOSQUES DE PROTECCION (6)</b>					<b>389986.99</b>
A.B. CANAL NUEVO IMPERIAL	R.S.N°0007-80-AA/DGFF	19.05.80	LIMA	18.11	
PUQUIO SANTA ROSA	R.S.N°0434-82-AG/DGFF	02.09.82	LA LIBERTAD	72.50	
PUI PUI	R.S.N°0042-85-AG/DGFF	31.01.85	JUNIN	60000.00	
SAN MATIAS-SAN CARLOS	R.S.N°0101-87-AG/DGFF	20.03.87	PASCO	145818.00	
PAGAIAMBABA	R.S.N°0222-87-AG/DGFF	19.06.87	CAJAMARCA	2078.38	
ALTO MAYO	R.S.N°0293-87-AG/DGFF	23.07.87	SAN MARTIN	182000.00	
<b>COTOS DE CAZA (2)</b>					<b>124735.00</b>
EL ANGOLO	R.S.N°0264-75-AG	01.07.75	PIURA	65000.00	
SUNCHUBAMBA	R.M.N°00462-77-AG	22.04.77	CAJAMARCA	59735.00	
<b>ZONAS RESERVADAS (13)</b>					<b>3437397.25</b>
LAQUIPAMPA	R.M.N°00692-82-AG/DGFF	05.10.82	LAMBAYEQUE	11346.90	
PANTANOS DE VILLA	R.M.N°0909-2000-AG	29.05.89	LIMA	263.27	
TUMBES	R.M.N°0594-94-AG	28.09.94	TUMBES	75102.00	
ALGARROBAL EL MORO	D.S.N°02-95-AG	13.01.95	LALIBERTAD	320.69	
CHANCAYBAÑOS	D.S.N°001.96-AG	14.02.96	CAJAMARCA	2628.00	
AYMARA LUPACA	D.S.N°002-96-AG	01.03.96	PUNO	300000.00	
GÜEPPI	D.S.N°003-97-AG	03.04.97	LORETO	625971.00	
RIO RIMAC	D.S.N° 023-98-AG	23.12.98	LIMA	Franja de 28 Km.	
SANTIAGO - COMAINA	D.S.N° 005-99-AG	06.07.00	AMAZONAS y LORETO	1642567.00	
CORDILLERA DE COLAN	R.M. N° 0213-2002-AG	01.03.02	AMAZONAS	64114.74	
CORDILLERA HUAYHUASH	R.M. N° 1173-2002-AG	24.12.02	ANCASH, HUANUCO Y LIMA	67589.76	
PAMPA HERMOSA	R.M. N° 0275-2005-AG	12.03.05	JUNIN	9575.09	
PUCACURO	R.M. N° 0411-2005-AG	21.04.05	LORETO	637918.80	
<b>AREAS NATURALES PROTEGIDAS (61)</b>				<b>17660211.88</b>	<b>17660211.88</b>
<b>SUPERFICIE DEL PERU (ha)</b>				<b>128521560.00</b>	<b>128521560.00</b>
<b>% DEL PERU PROTEGIDO</b>					<b>13.74</b>



## Anexo 2

Tabla N° 40. Diversidad Florística del Parque Nacional del Río Abiseo, Sector Occidental, 2002

División	Sub. División	Grupos/Fam.	Número de Especies		
Plantas no vasculares (74 especies)	Thallophyta	Algas	37		
		Hongos			
	Bryophyta	Musgo	29		
		Hepáticas	08		
		Líquenes			
Plantas vasculares (912 especies)	Pteridophyta	Helechos y afines	174 *		
	Spermatophyta/ Gymnosperma	Coníferas (03)			
		Podocarpaceae	02		
		Ephedraceae**	01		
	Angiosperma	Monocotiledóneas (175)	Orquidiaceae	72	
			Poaceae	34	
			Cyperaceae	17	
			Otras 13 familias	52	
			Dicotiledóneas (560)	Compuestas -	101
				Melastomatacea	46
				Solanaceae	30
				Otras 89 familias	383
				TOTAL	986

Fuente: PROFONANPE, 2001

(\*) Young y León 1991

(\*\*) Especie del género *Ephedra*, nuevo reporte para el PNRA. (Según Young et al., 1997, en PROFONANPE, 2001)

Tabla N° 41. Diversidad Florística del Parque Nacional del Río Abiseo, Sector Oriental, 2002.

SUB. DIVISIÓN	CLASE	N° DE ESPECIES		
		B y G (*)	IMP NRA (**)	TOTAL
Pteridophyta		10	4	14
Angiospermae	Monocotiledoneae	14	9	30
	Dycotiledoneae	29	45	104
TOTAL		53	58	148

Fuente: Bartra y Gómez. 1999 e Informe Mensual del PNRA (Marzo y Julio 2002)

Leyenda:

(\*) Bartra y Gómez, 1999

(\*\*) Informes Mensuales del PNRA, 2002

**Tabla N° 42. Diversidad Faunística del Parque Nacional del Río Abiseo, Sector Occidental**

Grupos		N° de Especies Reportados
Invertebrados	Arañas	100
	Mariposas	143
Vertebrados	Peces nativos	3
	Anuros y Réptiles	28
	Aves	227
	Mamíferos	51
TOTAL		552

Fuente: PROFONANPE, 2001

**Tabla N° 43. Diversidad Faunística del Parque Nacional Río Abiseo, Sector Oriental**

Grupos		N° de Especies Reportados
Invertebrados	Platyhelminetos	1
	Moluscos	1
	Artrópodos	7
Vertebrados	Peces nativos	11
	Anfibios	6
	Reptiles	13
	Aves	182
	Mamíferos	130
TOTAL		351

Fuente: PROFONANPE, 1999

**Tabla N° 44. Vertebrados endémicos del Perú presentes en el PNRA, Sector Occidental**

TAXA (N° de especies)	ZONAS DE VIDA
<b>Mamíferos (10)</b>	
<i>Lagothrix flavicauda</i>	bmh-MT y bmh-MBT
<i>Dasypus pilosus</i>	bmh-MT
<i>Microsciurus</i> sp.	bmh-MT y bmh-MBT
<i>Thomasomys ischyurus eleusis</i>	pp-SAT
<i>Thomasomys incanus</i>	pp-SAT hasta bmh-MT/bhm-PT
<i>Thomasomys</i> sp. 1*	pp-SAT
<i>Thomasomys</i> sp. 2*	bp-MT
<i>Thomasomys</i> sp. 3*	bmh-MBT
<i>Akodon orophyllus</i>	pp-SAT hasta bmh-MT/bmh-PT
<i>Lagidium peruanum</i>	pp-SAT
<b>Aves (10)</b>	
<i>Metatura theresia</i>	bp-MT
<i>Aulacorhynchus huallagae</i>	bmh-MBT hasta bmh-MT/bmh-PT
<i>Tripophaga berlepschi</i>	bp-MT
<i>Grallaria carrikeri</i>	bp-MT
<i>Heliangelus regalis</i>	bhm-MBT hasta bmh-MT/bmh-PT
<i>Scytalopus macropus</i>	bp-MT
<i>Ampelion sclateri</i>	bp-MT
<i>Nephelornis oneilli</i>	bp-MT
<i>Iridisornis reinhardti</i>	bp-MT
<i>Buthraupis aureodorsalis</i>	bp-MT
<b>Anuros (7)</b>	
<i>Phrynopus</i> sp. 1 (*)	bp-MT
<i>Phrynopus</i> sp. 2 (*)	bp-MT
<i>Hyla</i> sp. (*)	bmh-MBT
<i>Gastrotheca</i> sp. 1 (*)	bp-MT y e/bp-MT
<i>Gastrotheca</i> sp. 2 (*)	bmh-MBT





Eleutherodactylus sp 1(*)	bp-MT hasta bmh-MBT
Eleutherodactylus sp. 2 (*)	bp-MT hasta bmh-MT/bmh-PT
TOTAL DE ESPECIES	27

Fuente: PROFONANPE, 2001

Leyenda:

pp-SAT : Páramo pluvial Subalpino Tropical

bp-MT : Bosque pluvial Montano Tropical

bmh-MT : Bosque muy húmedo Montano Tropical

bmh-MBT : Bosque muy húmedo Montano Bajo Tropical

bmh-MT/bmh-PT : Transición de bosque muy húmedo Montano Tropical a bosque muy húmedo Premontano Tropical.

e: Ecotono

(\*) Nuevo para la ciencia

Tabla N° 45. Fauna Amenazada de PNRA. Sector Occidental

GRUPO	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CLASIFICACION		
			RM 1082-90-AG/DGFF	PULIDO 1991	D.S. 013-99-AG/DGFF
MAMIFEROS 11 especies	Mono Choro de cola amarilla	<i>Lagothrix flavicauda</i>	V.E.	V.E	V.E
	Banderón	<i>Mymecophaga tridactyla</i>	V.E.	V	V
	Shiuri	<i>Tamandua tetradactyla</i>	V	-	V
	Nutria	<i>Lutra longicaudis</i>	V	-	V.E
	Otorongo	<i>Panthera onca</i>	V	V	V
	Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	V	V	V.E
	Taruca	<i>Hippocamelus antisensis</i>	V	V	V.E
	Armadillo peludo	<i>Dasyus pilosus</i>	R	R	R
	Pacarana	<i>Dinomys brancnikii</i>	R	R	R
	Gato andino	<i>Oreailurus jacobita</i>	R	R	V.E
	Sachacabra	<i>Pudu mephistophiles</i>	R	R	V
Aves 7 especies	Pato de cabeza castaña	<i>Netta erythrophthalma</i>	V.E.	V.E	V.E
	Gaviota andina	<i>Larus serranus</i>	V	-	V
	Pato de los torrentes	<i>Merganetta armata</i>	V	V	V
	Cóndor andino	<i>Vultur gryphus</i>	V	V	V
	Gallito de las rocas	<i>Rupicola peruviana</i>	V	-	V
	Carpintero terrestre	<i>Colaptes rupicola</i>	R	-	R
	Loro de mejillas doradas	<i>Leptosittaca branickii</i>	I	I	I

Fuente: Sánchez, 2002, Mejorado de PROFONAME

Leyenda:

V.E.: Vías de extinción

V : Vulnerable

R : Rara

I : Indeterminada



**Tabla N° 46. Fauna Amenazada de Posible ocurrencia en el PNRA.  
Sector Occidental**

Grupo	Nombre Científico	Nombre Común	Clasificación		
			RM. 1082-90-AG/DGFF	D.S 013-99-AG/DGFF	
Mamíferos	<i>Mazama gouazoubira</i>	Venado cenizo	I	I	
	<i>Atelocynus microtis</i>	Zorro de orejas cortas	I	I	
	<i>Speothos venaticus</i>	Perro de monte	R	R	
	<i>Procyon cancrivorus</i>	Perro conchero	R	R	
	<i>Potos flavus</i>	Chosna	I	I	
	<i>Glyctis cuja</i>	Hurón menor	I	I	
	<i>Lutra longicaudis</i>	Nutria	V.E	V.E	
	<i>Pteronoura brasiliensis</i>	Lobo de río	V.E	V.E	
	<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote	I	V	
	<i>Leopardus wiedii</i>	Margay	I	V	
	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	Jaguarundi	I	V	
	<i>Panthera onca</i>	Otorongo	V	V	
	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	-	V	
	<i>Cebuella pigmaea</i>	Leoncito	V	V	
	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico	V	V	
	<i>Aotus lemurinus</i>	Musmuqui	V	-	
	<i>Aotus brumbacki</i>	Musmuqui	V	-	
	<i>Aotus trivirgatus</i>	Musmuqui	V	-	
	<i>Aotus vociferans</i>	Musmuqui	V	V	
	<i>Saimiri sciureus</i>	Frailecillo	V	V	
	<i>Cebus apella</i>	Machín negro	V	V	
	<i>Cebus albifrons</i>	Machín blanco	V	V	
	<i>Pithecia monachus</i>	Huapo negro	V	V	
	<i>Alouatta seniculus</i>	Coto mono	V	V	
	<i>Lagothrix lagothricha</i>	Choro común	V	V	
	<i>Ateles belzebuth</i>	Maquizapa de montaña	V	V.E	
	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero, tamandúa	V	V	
	<i>Tamandua tetradactyla</i>	Oso hormiguero, shirui	V	V	
	<i>Priodontes maximus</i>	Carachupa	V	V	
<i>Dinomys branickii</i>	Pacarana	R	R		
Aves	<i>Tinamus tao</i>	Perdiz	I	-	
	<i>Jabiru mycteria</i>	Jabiru	V	V	
	<i>Dendrocygna bicolor</i>	Pato silvón colorado	I	I	
	<i>Platalea ajaja</i>	Espátula rosada	V	-	
	<i>Sarcoramphus papa</i>	Cóndor de la selva	V	V	
	<i>Harpia harpyja</i>	Águila harpía	R	V.E	
	<i>Crax mitu</i>	Paujil	I	I	
	<i>Ara chloroptera</i>	Guacamayo rojo y verde	I	V	
	<i>Ara macao</i>	Guacamayo rojo	I	V	
	<i>Ara militaris</i>	Guacamayo verde	I	V	
	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	I	V	
	<i>Ara severa</i>	Guacamayo frente castaña	I	V	
	<i>Amazona ochrocephala</i>		I	I	
	<i>Rupicola peruviana</i>	Gallito de las rocas	V	V	
	Reptiles	<i>Boa constrictor</i>	Boa	I	R
		<i>Melanusuchus niger</i>	Lagarto negro	V	V
		<i>Podocnemis expansa</i>	Motelo	V	V.E

Fuente: Sánchez, 2002, Modificado de PROFONANPE, 1999.

**Leyenda:**

V.E.: Vías de extinción

V. : Vulnerable

R : Rara

I : Indeterminada



### Anexo 3

**Tabla Nº 47. Sitios arqueológicos de acuerdo a la nomenclatura de PROFONANPE. 2001.**

Código	Nombre	Categoría	Cuenca	subcuenca	Período	Estado de conservac.
FRA 1	Los Alisos	Asentam.	Marañón	Francés	H. Tardío	Malo
FRA 2	Cuevas de Yalén	Ceremonial	Marañón	Francés	Tardío	Regular
FRA 2	Yalén	Funeraria	Marañón	Francés	I. Tardío	Malo
FRA 3	El Ushnu	Administrativo Ceremonial	Marañón	Francés	H. tardío?	Regular
FRA 4	Cerro Alto las Pircas	Administrativo Ceremonial	Marañón	Francés	H. Tardío	Malo
FRA 5	Co. Tinajera	Asentamiento	Marañón	Francés	I. Tardío ?	Malo
FRA 6	Caruabamba	Funeraria	Marañón	Francés	?	Malo
FRA 7	Cerro Mangalpa	Funeraria	Marañón	Francés	I. Tardío H. Tardío	Malo
LAP 1	Sin nombre	Comunicación Vigilancia	Marañón	Lavasén	Tardío	Malo
CHI 1	Sin nombre	Comunicación Vigilancia	Marañón	Lavasén Chirimachay	H. Tardío	Regular
CHI 2	Sin nombre	Comunicación Vigilanci	Marañón	Lavasén Chirimachay	H. Tardío	Regular
CHI 3	Cueva Negra	Abrigo Pernoctación	Marañón	Lavasén Chirimachay	P. Inicial hasta Colonial	Bueno
CHI 4	Sin nombre	Abrigo Vigilancia	Marañón	Lavasén Chirimachay	Precerámico. Inicial y H. Tardío	Regular
CHI 5	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Chirimachay	Precerámico. Inicial hasta el Intermedio temprano	Regular
CHI 6	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Chirimachay	P. Inicial	Regular
CHI 7	Sin Nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Chirimachay	P. Inicial	Regular
CHI 8	Sin nombre	Comunicación Vigilancia	Marañón	Lavasén Chirimachay	H. Tardío ?	Regular
CHI 9	Frailetambo	Comunicación Tambo	Marañón	Lavasén Chirimachay	H. Tardío	Bueno
MAN 1	Cueva Manachaqui	Abrigo rocoso	Marañón	Lavasén Manachaqui	Precerámico Hasta H Tardío	Bueno
MAN 2	MAN 1D	Abrigo	Marañón	Lavasén Manachaqui	Precerámico	Regular
MAN 3	Sin nombre	Ceremonial Ofrenda	Marañón	Lavasén Manachaqui	Estilo Abiseo	Malo
MAN 4	Sin nombre	Comunicación Puente	Marañón	Lavasén Manachaqui	I. Tardío?	Malo
MAN 5	MAN 1E	Ceremonial Huanca	Marañón	Lavasén Manachaqui	Inicial ?	Regular
MAN 6	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Manachaqui Lavasén	Precerámico	Regular
MAN 7	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Manachaqui	Precerámico	Regular
MAN 7C	Sin nombre	Funerario Entierro	Marañón	Lavasén Manachaqui	?	Malo
MAN 8	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Manachaqui	P. Inicial	Regular
MAN 9	Sin nombre	Ceremonial Plataformas	Marañón	Lavasén	Manachaqui	Regular





MAN 10	Sin nombre	Abrigo	Marañón	Lavasén Manachaqui	P-Inicial	Regular
MAN 11	Sin nombre	Cantera	Marañón	Lavasén Manachaqui	Preocerámico	Regular
MAN 12	Sin nombre	Comunicación Puente	Marañón	Lavasén Manachaqui	H. tardío	Regular
MTC 1	Los Paredones	Comunicación Vigilancia	Huallaga	Abiseo Empedrada	I. Tardío H. Tardío	Malo
MTC 2	El Mirador	Comunicación Vigilancia	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 3	La Playa	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 4	El Encanto	Asentamiento Terrazas	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 5	Las Papayas	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Bueno
MTC 6	Gran Pajatén	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	H. Temprano I. Tardío	Regular en peligro
MTC 7	Cerro Central	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 8	Sin Nombre	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 9	Los Pinchudos	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Regular
MTC 10	Cerro La Bola	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	Malo
MTC 11	Ruinas de Marcial	Asentamiento	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	No disturbado
MTC	Pancho - Pancho	Asentamiento Administrativo	Huallaga	Abiseo Montecristo	I. Tardío	No disturbado
PJ 1	Ochanache	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba Pajatén	Colonial	Regular
PJ 2	Jesús de Pajatén	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba	Colonial	Regular
HY 1	Cunchuillo	Petroglifos	Huallaga	Huayabamba	I. Tardío	Bueno
TM 1	Apisunchu	Asentamiento Funeraria	Huallaga	Huayabamba Túmac	Tardío	Regular
TM 2	Túmac	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba Túmac	Tardío	Regular
AB 1	Achiras	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba Túmac	Tardío Colonial	Regular
AB 2	Alto Redondo	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba Abiseo	Colonial	Regular
AB 3	Pampa Hermosa	Asentamiento	Huallaga	Huayabamba Abiseo	?	?
PS 1	Yuracyacu	Asentamiento	Marañón	Piás	?	?
PS 2	Tamburco	Asentamiento Comunicación	Marañón	Piás	Tardío	?
PS 3	Camino Inca	Comunicación	Marañón	Huayabamba	Tardío	Bueno
CDM 1	Pueblo Viejo, Buenos Aires	Funerario	Marañón	Parcoy	Tardío	Bueno

- Se ha utilizado como fuente los cuadros 45 y 46 de PRONANPE 2001
- Se han aumentado nuevos datos de los sitios arqueológicos recién localizados.



#### **Anexo 4: Talleres de consulta y discusión realizados durante el proceso de elaboración del Plan Maestro.**

1. Taller participativo de planificación estratégica con guardaparques, realizado del 19 al 22 de febrero del 2002, en la localidad de Huicungo.
2. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Dos de Mayo (lado oriental) desarrollado los días 27, 28 de febrero y 01 de marzo 2002.
3. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Sión (lado oriental) desarrollado los días 9, 10 y 11 de marzo 2002.
4. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Huicungo (lado oriental) desarrollado los días 15, 16 y 17 de marzo 2002.
5. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Piás (lado occidental) desarrollado los días 5, 6 y 7 de abril 2002.
6. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Condormarca (lado occidental) desarrollado los días 12 y 13 de abril 2002.
7. Taller local participativo de primer nivel con pobladores de la zona de amortiguamiento del PNRA localidad de Buldibuyo (lado occidental) desarrollado los días 19 y 20 de abril 2002.
8. Taller zonal de consulta al primer borrador del Plan Maestro realizado en la localidad de Juanjuí 27 al 29 de Junio del 2002.
9. Taller zonal de consulta al primer borrador del Plan Maestro, realizado en la ciudad de Tayabamba, del 04 al 06 de julio del 2002.
10. Taller especializado de consulta a la zonificación realizado en la ciudad de Lima, 2 y 3 de septiembre del 2002.
11. Taller especializado sobre los recursos culturales realizado en la ciudad de Lima, 7 y 8 de Noviembre del 2002.
12. Taller de presentación final del Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, realizado en la ciudad de Juanjuí, los días 16 y 17 de Diciembre del 2002.



**Anexo 5:**  
**Lista de participantes en los talleres participativos para la elaboración del**  
**Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo en los sectores:**  
**oriental y occidental**

**RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER CON**  
**GUARDAPARQUES**

N°	Nombre y apellidos	Cargo
<b>Equipo Técnico</b>		
1.	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor Principal del Plan Maestro
2.	Ing. Jorge Saavedra Ramírez	Consultor Especialista
3.	Ing. Rolando Navarro Gómez	Consultor Especialista
4.	Blga. Carol M. Sánchez Vela	Consultor Especialista
<b>SECTOR ORIENTAL</b>		
5.	Bach. Antrop. Cesar Arturo Bartra Navarro	Jefe del Parque
6.	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Especialista en Recursos Naturales
7.	Blgo. Fredy Abraham Abanto Terrones	Especialista en Recursos Naturales
8.	Bach. Adm. María del Pilar Pinedo Del Águila	Administradora del Parque
10	Linder Pinedo Angulo	Guardaparque
11	Manuel López Torres	Guardaparque
12	Atilio Mendoza Paredes	Guardaparque
13	Guillermo Aguilar Rengifo	Guardaparque Motorista
14	Andrés Jefferson Yanovich Paima	Guardaparque difusión
15	Nadiezhdá Alexandra Coasaca Sotomayor	Pract. Biología Univ. Puno
<b>SECTOR OCCIDENTAL</b>		
16.	Lic. Esteban Alayo Briceño	Sub- Jefe del Parque
17.	Blgo. Elberth Hilario Zavaleta Zavaleta	Especialista en Recursos Naturales
18.	Néstor Guillén Miranda	Guardaparque – Asist. Administ. Piás
19.	Santos Tito Heras Girón	Guardaparque – chofer Ventanas
20.	Percy Franco Layza	Guardaparque Ventanas
21.	Emiliano Simeón Martínez Soplá	Guardaparque Chigualén
22.	Neil Sánchez Torres	Guardaparque Chigualén
23.	Carlos Alberto Alfaro Castellanos	Guardaparque Chigualén
24.	Dany Cueva Aguilar	Guardaparque Ventanas
<b>VISITANTES</b>		
25	Lic. Luis Alfaro Lozano	Consultor Principal Nacional
26	Dra. Fabiola Capurro Villarán	Jefe Depto técnico de PROFONANPE
27	Soc. Marisela Benavides	Seguimiento Eval. Proyectos PROFONANPE
28	Ing. Tito Saavedra C.	Jefe de Bosque Protección Alto Mayo
29	Carlos Vergaray Herrera	Guardaparque – Bosque Alto Mayo





## RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER LOCAL DE DOS DE MAYO

N°	Nombre y apellidos	Cargo
1.	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor principal Plan Maestro
2.	Ing. Jorge Saavedra Ramírez	Profesional equipo Técnico. PM
3.	Ing. Rolando Navarro Gómez	Profesional equipo Técnico. PM
4.	Blga. Carol M. Sánchez Vela	Profesional equipo Técnico. PM
5.	Bach. Ant. Cesar Arturo Bartra Navarro	Jefe del Parque
6.	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Especialista en Recursos Naturales
7.	Guillermo Aguilar Rengifo	Guardaparque – Motorista
8.	Andrés Jefferson Yanovich Paima	Guardaparque difusión
<b>DOS DE MAYO (SEDE)</b>		
9.	Julio López del Castillo	Agricultor
10.	Hanover Gómez Pinedo	Agricultor
11.	Onesimo López V.	Agricultor
12.	Ronilson Paima Mendoza	Regidor
13.	Fernando Paima Mendoza	Agricultor
14.	Lino Paredes del Castillo	Jefe de registro civil
15.	Tiberio López Vásquez	Alcalde
16.	Aquiles Córdova	Agricultor
17.	Nilo Paredes del Castillo	Juez de Paz
<b>PUCALLPILLO</b>		
18.	Robert Caballero Mendoza	Agricultor
19.	Mauro Cachique Pisco	Agricultor
20.	Olvin Ruiz Pisco	Agente Municipal
21.	Marcial Teran Quispe	Agricultor
22.	Luis Flores L.	Pres, APAFA
<b>PIZARRO</b>		
23.	Limber Sajami Mendoza.	Agente Municipal
24.	Wenceslao Del Águila Aspajo).	Tte. Gobern
25.	Octavio Muños Rivera	Pres. Cacao
26.	Simeon Maza Guerra	Agricultor
27.	Giddel Amasifuen Saavedra	Agricultor
<b>CUENCA Jelache</b>		
<b>GRAN PAJATEN</b>		
28.	Carlos j. Rengifo Alvarado	Promotor de salud
29.	Dora Paisig Ilatoma	Agricultora
30.	Regulo Cardozo Castro	Agricultor
31.	Mariluz Paisig Ilatoma	Agricultor
<b>SAN JUAN DE PAJATEN</b>		
32.	Dario, Burga Vasquez	Tnte. Gobernador
33.	Ezequiel Sinarahua Romero	Agricultor
<b>NUEVA ESPERANZA</b>		
34.	Cristobal Mass Shapiama	Agricultor
35.	Alberto Sinarahua Pizango	Agente Municipal
36.	Rolando Ramirez Tenazoa	Agricultor
37.	Marilu Izuisa Izuisa	Pres. Club de Madres
38.	Lince Tuanama Tuanama	Agricultor
<b>PRIMAVERA</b>		
39.	Pedro Hernandez Acuña	Agricultor
40.	Encarnación Satalaya Izuisa	Agricultor
41.	Guillermo, Torres Aquino	Agricultor
42.	Fausto, del Águila Tarazona	Profesor

**RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER DE SIÓN**

<b>N°</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>
1	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor principal Plan Maestro
2	Ing. Jorge Saavedra Ramírez	Profesional equipo Técnico. PM
3	Ing. Rolando Navarro Gómez	Profesional equipo Técnico. PM
4	Blga. Carol M. Sánchez Vela	Profesional equipo Técnico. PM
5	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Especialista en Recursos Naturales
6	Bach. Adm. María Del Pilar Pinedo Del Águila	Administradora del PNRA.
7	Guillermo Aguilar Rengifo	Guardaparque – Motorista
8	Andrés Jefferson Yanovich Paima	Guardaparque – difusión
	<b>SION (SEDE)</b>	<b>11 participantes</b>
9	Néstor Sayazo Mateo	Alcalde Delegado.
10	Fausto Ushiñahua Lumba	Teniente Alcalde.
11	David Soria Guerra	Sanitario
12	Luis Reys Estrella Romero	Juez de Paz
13	Nander Noriega Mozombite	Presidentecomité de carretera
14	Hugo Castro Camargo	Agricultor
15	Teonila Hernández Vázquez	Presidente Club Madres
16	Mario HuamánTomanguillo	Presidente Comité Prod. Agrop.
17	Hildebrando Villacorta Saavedra	Tte. gobernador
18	Gilberto Fernández Díaz	Profesor
19	Juan Carlos Ochoa del Águila	Profesor
	<b>CAMPANILLA</b>	(07 Participantes)
20	Robert Chávez Peñaherrera	Gobernador
21	Víctor Tello Roldan	Presidente Comité Productores Cacao
	<b>EL VALLE</b>	(06 Participantes)
22	Nicolás Rodríguez Rodríguez	Agente Municipal
23	Heriberto Tuanama Lumba	Teniente Gobernador
24	Carlos Tapullima Isuiza	Agricultor
25	Golda Tuesta Gutiérrez	Presidente vaso de leche
26	José Santos Chapa Ponce	Agricultor
27	Nora Shupingahua Sangama	Presidente de GALME
	<b>SANTA ROSA DE SION</b>	(07 participantes)
28	Bedoy Tapullima Pizango	Agente Municipal
29	Agustín Rojas Valles	Teniente Gobernador.
30	Rosario Velásquez Camus	Presidente Club de Madres
31	Israel Tapullima Pizango	Agricultor
32	Amado Medina Vilchez	Presidente del COSADE
33	Rosa Camus Alegría	Agricultora
34	Carlos Tapullima Isuiza	Agricultor.
	<b>VISITANTE</b>	
35	Mariela Leo Luna	Consultora en ANP



## RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER DE HUICUNGO

N°	Nombre y apellidos	Cargo
1.	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor principal Plan Maestro
2.	Ing. Jorge Saavedra Ramírez	Profesional equipo Técnico. PM
3.	Ing. Rolando Navarro Gómez	Profesional equipo Técnico. PM
4.	Blga. Carol M. Sánchez Vela	Profesional equipo Técnico. PM
5.	Lic. Ant. Cesar Arturo Bartra Navarro	Jefe del Parque
6.	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Especialista en Recursos Naturales
7.	Sra. María Del Pilar Pinedo Del Águila	Administradora del PNRA.
8.	Guillermo Aguilar Rengifo	Guardaparque – Motorista
9.	Andrés Jefferson Yanovich Paima	Guardaparque – difusión
	<b>HUICUNGO (SEDE)</b>	<b>(14 participantes)</b>
10.	Juan Campos Saavedra	Tte. Alcalde de Huicungo
11.	Raymicusi Ochoa Ruiz	Ex Alcaldesa.
12.	Rigoberto Saavedra Fiñipe	Juez de paz
13.	Segundo A. Guevara Bocanegra	Agricultor.
14.	Hitler Torres Pérez.	Agricultor
15.	Benedicto Soria Ríos.	Agricultor.
16.	Tobías Ríos Peña	Agricultor.
17.	Aristides Gómez del Castillo	Profesor
18.	Alberto Guevara Espinoza	Agricultor.
19.	Elias Pérez Detquisan	Personal Adm. Del CE 0424
20.	Andrea Pinedo Vela	Pres. Club de Madre
21.	Elias Flores Peña	Pres. Asociación Victoria
22.	Genrry Pérez Ochoa	Profesor
23.	Lucy Amasifuen Mendoza	Profesora
	<b>PACHIZA</b>	<b>(03 Participantes)</b>
24.	Aurora Gonzáles Navarro	Pres. club de Madres
25.	Yolanda Doñe Ponce	Sec. De Deporte
26.	Augusto Navarro Muñoz	Presidente Comité Productores Agropecuarios.
	<b>MIRAFLORES</b>	<b>(04 participantes)</b>
27.	Efraín Abad Chuquihuanga	Pres. APAFA
28.	Gary Encomendero Dávalos	Agricultor
29.	José Centurión Burga	Presidente Cté. Prod. Cacao.
30.	Julio Tuanama Fasabi	Agricultor
	<b>HEPTE</b>	<b>(05 participantes)</b>
31.	Abdón Agustín Cadena Romero	Agente Municipal
32.	Juan G. Caballero Apuela.	Tte. Gobernador
33.	Betty Juzga Gargat	Pres. Club madres
34.	Armando Caballero Ordóñez.	Ex Agente Municipal
35.	Francisco Cueva Rivera	Pres. Cmté. Prod. Agrop.
	<b>SANTA INES</b>	<b>(05 participantes)</b>
36.	Robinson Isuiza Sangama	Agente Municipal
37.	Linder Inuma Inuma.	Tte. Govern.
38.	Aquilino Sagástegui Medina	Pres. Cmté. Cacao
39.	Isideo Vásquez Rodríguez	Agricultor
40.	Rogelio Cabello Shupingahua	Adm. de Agua Potable
	<b>TUPISHA</b>	<b>(05 Participantes)</b>
41.	Samuel Aguilar Bustamante.	Agricultor





42.	Seferino Cauca Vargas	Agricultor
43.	Hitler Shupingahua Aspajo	Agricultor
44.	Elvis Aguirre salami	Agricultor
45.	Lucas Saavedra Guevara	Agricultor
	<b>CHURO</b>	(5 participantes)
46.	Cléber Babilonia Mendoza	Agricultor
47.	Ever Babilonia Mendoza	Agricultor
48.	Darwin Vela Pinedo	Agricultor
49.	Marced Babilonia Mendoza	Agricultor
50.	Martín Mattos Ponte	Agricultor
51.	Alberto Babilonia Tuanama	Tesorero del Cmte. de Productores
	<b>MOJARRAS</b>	(05 Participantes)
52.	Jorge Ushiñahua Garcia	Pres. APAFA
	<b>VISITANTES</b>	
53.	Ing. Norah Block González	INRENA – LIMA
54.	Blgo. Daniel Ascencios Vásquez	INRENA- LIMA



## RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER DE PÍAS

	<b>PIAS</b>	<b>Cargo</b>
1.	Andrés Salvatierra Crespín	Alcalde Distrital
2.	Candelario Pino Mattos	Tnte. Alcalde
3.	Julio Argomedeo Villanueva	Juez de Paz
4.	Néstor Acosta Pacheco	Secretario Municipal
5.	Santos González Cueva	Fiscal de la Comunidad Campesina
6.	Mercedes Capacenisario	Pres. del Club de Madres
7.	Elvira Mantilla López	Obstetriz (Puesto de salud)
8.	Carlos Saldaña López	Docente
9.	Sebastián Honorio Ríos	Vice pres. de la comunidad
10.	Urbano Pinedo Cueva	Agricultor
11.	Francisco Huamán Argomero	Pres. de Comité de Fruticultores
12.	Fausto Fernández Herrera	Docente
13.	Alejandrina Bocanegra E.	Sec. del Club de Madres
14.	Rodolfo Bonifas Llanc ar C.	Pres. Comunidad Campesina
	<b>LACOTO</b>	
15.	Gregorio Valdivieso	Tnte. Gobernador
16.	Eusebio López Moreno	Agente Municipal
17.	Modesto Huamán	Tesorero de canal de irrigación
	<b>AMPARACRA</b>	
18.	Jesús Asto Rodríguez	Pres. de la comunidad
19.	Pablo González Fernández	Sec. de la comunidad
20.	Mercedes Pinedo Cueva	Tnte. Gobernador
21.	Celestino Ponte Rodríguez	Docente
22.	Bonifacio Delgado Rodríguez	Agente Municipal
23.	David Delgado González	Soc. de Derechos Humanos
24.	Agapito Alvarez Torrealva	Agricultor
25.	Elías Rodríguez Pino	Agricultor
	<b>LOS ALISOS</b>	
26.	Macedonio González Cueva	Pres. de la comunidad
27.	Julio Armas Villalobos	Sec. de la comunidad
28.	Melchora Alva Inga	Comunera
29.	Flor Bernuy Roque	Comunera
	<b>VIJUS</b>	
30.	Miguel Eizaquirre Chávez	Agrónomo - Mina La Poderosa
	<b>BELLAVISTA</b>	
31.	Arquímedes Eusebio Chávez	Tnte. Gobernador
32.	Ventura Paz Álvarez	Agente Municipal
	<b>CRUZ COLORADA</b>	
33.	Anibal Octavio Layza Alayo	Tnte. gobernador
34.	Dalila Correa Aguirre	Docente
	<b>SUYUBAMBA</b>	
35.	Oswaldo Tamayo Mudarra	Pres de la comunidad
36.	Máximo Rafael León Alayo	Tnte. Gobernador

**RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER  
DE CONDORMARCA**

<b>NUEVO CONDORMARCA</b>		
1.	Jorge Rodríguez Ruiz	Registrador de la municipalidad
2.	José Guanilo Salitrosas	Gobernador de distrito
3.	Carlo Magno Valverde Benacete	Agricultor
4.	Julio Cesar Amorote Ipanaguirre	Cesante (técnico de enfermería)
<b>BUENOS AIRES</b>		
5.	Luis Cadenillas Jáuregui	Docente
6.	Joel Lozano Custodio	Tnte. Gobernador
7.	Fausto Máximo Trujillo Blas	Docente
8.	Elman Rodríguez Florindes	Docente
9.	Miguel Serín Vera	Agente municipal
10.	Gerson Vilchez Contreras	Pres. de la comunidad
<b>SANTA CLARA</b>		
11.	Roger Juvencio Vergaray Coronel	Agente municipal
12.	Victor Nicolás Vergaray Coronel	Carpintero
13.	Concepción Tamayo Valverde	Tnte. gobernado
14.	Leonidas Coronel Tamayo	Agricultor
15.	Fidel Tamayo Cevallos	Pres. de APAFA
<b>CONDORMARCA</b>		
16.	Amanda Cornejo Mustacero	Enfermera (Puesto de salud)
17.	Manuel Rodríguez Acate	Docente
18.	Percy Valverde Tamayo	Docente
19.	Antonio Valverde Olano	Agricultor
20.	Sixto Torres Torres	Agricultor
21.	Bernabé Huaccha Infantes	Agricultor
22.	Pedro Bustos Samamé	Agricultor
23.	Julio Ascate Vergas	Agricultor
24.	Arsenio Valverde Fernández	Agricultor
25.	Leonidas Haccha Torrejón	Agricultor





## RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER DE BULDIBUYO

<b>BULDIBUYO</b>		
1.	Nelver Lozano Díaz	Regidor
2.	Francisco Gómez Ponte	Alcalde
3.	Raymundo Torres Ponte	Pres. Cote. Ganaderos
4.	Benicio Zevallos Rodríguez	Sec. Cote Ganaderos
5.	Robert Agustin Ríos Barbaran	Docente
6.	Apolinar Torrealva Henrriquez	Pres. ADEDAB
<b>ALPAMARCA</b>		
7.	Lucio Robles Santiesteban	Pres. de la comunidad
8.	Máximo Simón Guillen	Vice. Pres. de la comunidad
9.	Pedro Briceño Mendoza	Agente Municipal
10.	Juana Santiago Pizango	Sec. de directiva comunal
<b>LLACUABAMBA</b>		
11.	Peter W. Díaz Saavedra	Tnte. Gobernador
12.	Nestor Zegarra Cuadrado	Agente Municipal
<b>PACHACRAHUAY</b>		
13.	Julio Franco Meza	Agente Municipal
14.	Hernán Argomedeo Franco	Sec. de la comunidad
15.	Aureliano Palacios Acuña	Vice. Pres. de la comunidad
16.	Ermías Marreros Maza	Comunero
17.	Dionicio Contreras Lozano	Comunero
18.	Emerito Gómez Sobrados	Tnte. Gobernador
<b>TRAPICHE</b>		
20.	Pablo Torrejón Honorío	Agente Municipal
21.	Roger Mendoza Aguilar	Pres. de la comunidad
<b>CACHAPO</b>		
22.	Hernán Pereira Sánchez	Agente Municipal
23.	Eugenio Rodríguez Mata	Tnte. Gobernador
<b>AMAIRCA</b>		
24.	Ligorio Caballero Domínguez	Tnte. Gobernador
25.	Wilfredo Sánchez Lozano	Jefe del Sector de Ganaderos
26.	Ponte Anampa P.	Tes. Del Cote de Ganaderos
27.	Leoncio Lozano Borda	Agente Municipal
<b>ASIA</b>		
28.	Juan Castañeda Marreros	Tnte. Gobernador
<b>CONSORCIO MINERO HORIZONTE</b>		
29.	Violeta Valenzuela Recavarren	Ing. Geóloga Ambiental
30.	Alfa Zegarra Orellana	Jefe de recursos institucionales

**RELACIÓN Y NUMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER ZONAL DE CONSULTA DEL PRIMER BORRADOR EN JUANJUÍ.**

N°	Nombre y apellidos	Cargo/Institución o comunidad
1.	Mauro Cachique Pisco	Teniente Gobernador del Caserío de Pucallpillo
2.	Henry Carbajal Guzmán	Director de la Agencia Agraria Juanjui
3.	Erick del Aguila Panduro	Director de Pesquería Juanjui
4.	Jesús Elescano Yupanqui	Técnico en Energía y Minas
5.	Robinson Isuiza Sangama	Agente Municipal
6.	Encarnación Satalaya Isuiza	Teniente Gobernador
7.	Pedro Cornejo Yangua	Representante del Agente Municipal
8.	Edgar Isla Sánchez	Jefe Zonal de Acción Agraria P.D.A. Juanjui
9.	Bedy Tapullima Pizango	Agente Municipal de Santa Rosa de Sión
10.	Fernando Pinedo Escalante	Jefe Zonal de Trabajo Juanjui
11.	Dennis Vásquez Paredes	Sub prefecto de la Provincia Mariscal. Cáceres
12.	Otilia Ruíz Pinedo	Asistente Contable
13.	Abdón Agustín Cadena Romero	Agente Municipal
14.	Juan Caballero Apuela	Teniente Gobernador
15.	Onésimo López Vázquez	Agricultor de Dos de Mayo
16.	Augusto Navarro Muñoz	Presidente de la Asociación de Productores
17.	Teddy Hidalgo Díaz	Periodista
18.	Gary Encomenderos Dávalos	Agricultor Case río Miraflores
19.	Víctor Tello Roldán	Presidente Comité de Cacaoteros Campanilla
20.	Mario Huamán Tomanguillo	Presidente de Productores de Arroz
21.	Carlos Rengifo Alvarado	Promotor de Salud Caserío Gran Pajatén
22.	Néstor Sayago Mateo	Alcalde Delegado de Sión
23.	Nixon Tapullima Isuiza	Presidente Frente de Juventud
24.	Nander Noriega Mozombite	Presidente Pro Carretera
25.	Aurelio Amaya Pajares	Periodista
26.	Santos Rengifo Jimeno	Presidente A.N.P.
27.	Juan C. Benavides Fernández	Candidato a la Alcaldía
28.	Katy Barrera Pinedo	Representante AGOT
29.	Hiliter Shupingahua Aspajo	Fiscal Caserío Tupisha
30.	Nilo Paredes del Castillo	Juez de Paz de Dos de Mayo
31.	Ronilson Paima Mendoza	Regidor del Caserío de Dos de Mayo
32.	Nelly Cueva Mendoza	Cámara de Comercio
33.	Tiberio López Vásquez	Alcalde Delegado de Dos de Mayo
34.	María Santillán Matsuo	Gerente Pajatén Tours
35.	Tito Aguilar Ruiz	Director del I.N.C. Juanjui
36.	Emigdio Soto Sierra	Director Regional del DRITINCI San Martín
37.	Marcelino Torres Vásquez	Jefe Zonal de Industria y Turismo
38.	Hilmer Macchiavello García	Gerente de Breo Tours
39.	Hitler Torres Pérez	Presidente del Comité de Apoyo al Comité de Gestión del PNRA - Huicungo
40.	Guillermo Torres Aquino	Agricultor del Caserío de Primavera
41.	Ever Babilonia Mendoza	Presidente del Comité de Productores Sector Churo
42.	Robert Caballero Mendoza	Presidente del Comité de Productores del Caserío Pucallpillo
43.	Wilson Pérez Iglesias	Alcalde Provincial Mariscal Cáceres
44.	Andrea Pinedo Vela	Coordinadora del Club de Madres Huicungo
45.	Pablo Díaz Puyo	Gerente del CTAR Juanjui
46.	Walter Hildebrandt Saavedra	Alcalde Distrital de Huicungo



47.	Seferino Chauca Vargas	Agricultor
48.	Rusber Amasifuen Labajos	Presidente del Comité del Caserío de Machaco
49.	Miguel Angel Saldaña Cárdenas	Proyecto Especial Alto Huallaga
50.	Duarte Bocanegra Vela	Gobernador de Huicungo
51.	Moisés Vásquez Ruíz	Presidente del FRECIDEP
52.	Cruz Tarcila Lozano Villacorta	Especialista de Educación - Juanjuí
53.	Eiser Ríos Puerta	Asociación de Motocarristas
54.	Jefferson Pinedo López	Director Residente de Transportes Juanjuí
55.	María E. Gonzales Vásquez	Profesora
56.	Carlos Guzmán Montes	Profesor
57.	Elí Araujo Vásquez	Inspector Sanitario
58.	Simón Zarpan Romero	Subgerencia de Operaciones
59.	Hugo Cabrera Ruíz	Presidente del frente de Juventudes
60.	Mariella Leo Luna	Consultora ANP
61.	Diofanto Sánchez Macedo	Presidente de la Asociación de Ingenieros
62.	Roldán Rojas Paredes	Vice Presidente del Comité de Gestión del PNRA
63.	Anselmo Lozano Calderón	Representante del I.N.C. San Martín



## RELACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES AL TALLER ZONAL DE CONSULTA AL PRIMER BORRADOR DEL PLAN MAESTRO EN TAYABAMBA

Nº	Nombre Y Apellido	Cargo/Institución o Comunidad
1.	Javier Villarreal González	Director Micro región - Tayabamba
2.	Víctor Eduardo Alcántara Rafael	RENIEC – Trujillo
3.	Lyda C. Fernández Aguila	RENIEC - Tayabamba
4.	Melina Muñoz Cabrera	Docente ISP – Tayabamba
5.	José Alejandro Medina Peralta	Estudiante ISP- Tayabamba
6.	Pedro Rodríguez Duran	Director del ISP - Tayabamba
7.	Aurora Puelles Cruzado	Profesora – Tayabamba
8.	Rosa Burnes Cruzado	Registradora Civil - Tayabamba
9.	Juan Miranda Lozano	Gobernador - Tayabamba
10.	Luis Otiniano Roldan	Jefe de oficina de desarrollo urbano-rural Munici. Tayabamba
11.	Luis Guadianos Rebaza	Docente I.S.P. Tayabamba
12.	Carlos Enrique Olaya Machero	SOB PNP.– CPNP– Tayabamba
13.	Fernando Díaz Nery	SOB PNP.– CPNP– Tayabamba
14.	Jorge Alva Díaz	Representación USE - Tayabamba
15.	Justiniano Paredes Bustamante	Director Biblioteca - Tayabamba
16.	Ivan Paz Miranda	Técnico TV. - Tayabamba
17.	Rolando Vidal Tafur	Regidor Comisión Educac – Tayabamba
18.	Julian A. Cachay Malo	Ing. Químico - Tayabamba
19.	José Rubio Presiado	Asesor Legal – Tayabamba
20.	Doris Flores Fernández	Secretaria – Tayabamba
21.	Judith Narro Heredia	Adm. Vaso de Leche – Tayabamba
22.	Orestes Guadianos Morales	Regidor– Tayabamba
23.	Alejandro Malo Medina	Periodista La industria - Tayabamba
24.	Humper Caballero Infante	Coordinador del ISP. Tayabamba
25.	Jadith Caballero Vidal	Estudiante ISP. – Tayabamba
26.	Yembi Caballero Vidal	Estudiante ISP. – Tayabamba
27.	John Caballero Lozano	Estudiante ISP.– Tayabamba
28.	Roberto M. Ponce Cuzalegui	Estudiante ISP. – Tayabamba
29.	Ligorio Trujillo Quiroz	Regidor– Tayabamba
30.	Dante Caballero Noriega	Jefe de personal, Munic. Tayabamba
31.	Teodorico David Burgos Sánchez	Jefe PRONAMACH - Pataz
32.	Julio Aguinaga Sánchez	Gobernador distrito – Pataz
33.	Cesar Mendoza Mendoza	Regidor (distrito – Pataz)
34.	Eduardo Juárez Espinosa	Dirigente Vecinal Pataz
35.	Wilmer Caldas Caballero	Director USE - Pataz
36.	Martín Verjarano Campos	Director del IST. Estatal – Pataz
37.	Alfonso Zegarra Armas	Regidor distrito- Pataz
38.	Segundo Abanto Chávez	Representante Agencia Agraria – Pataz
39.	Nestor Canchachi Vázquez	Director Agencia Agraria Pataz
40.	Lucio Robles Santisteban	Pres. de la Comunidad – Alpamarca
41.	Victor Rafel Cueva Sifuentes	Gobernador de Parcoy
42.	Peter Díaz Saavedra	Tnte. Gobernador - Llacuabamba
43.	Nestor Zegarra Cuadrado	Agente Municipal – Llacuabamba
44.	Roger Mendoza Aguilar	Pres. Comunidad – Trapiche
45.	Eugenio Rodríguez Mata	Tnte. Gobernador Cachapo
46.	Antonio López Ramos	Técnico agropecuario Buldibuyo
47.	Roberto A. Ríos Barbaran	Director (C.E.P) – Buldibuyo
48.	Norma Marreros Vera	Profesora Buldibuyo
49.	Raimundo Torres Ponte	Pres. Cmte. Ganaderos - Buldibuyo





50.	Juan Peña de la Cruz	Representante Parroquia - Piás
52.	Carlos Saldaña López	Profesor Piás
53.	Andres Salvatierra Crespín	Alcalde Piás
54.	Candelario Pino Mattos	Tnte. Alcalde Piás
55.	Julio Argomedeo Villanueva	Juez de Paz - Piás
56.	Teófilo Huaman Pinedo	Gobernador Piás
57.	Percy Valverde Tamayo	Docente - Condormarca
58.	Fausto Trujillo Blas	Comunero Buenos Aires
59.	Fidel Tamayo Cevallos	Pres. APAFA- Santa Clara
60.	José Landeo Luna	Director Ejecutivo ACPDRRNN.
61.	Santos Jave Pretell	Extensionista PRONAMACH
62.	Angel Gaspar Quezada	Ingeniero Ambiental (CIA. Horizonte)
63.	pony Paz Cueva	Técnico de campo (CIA. La Poderosa)
64.	Br. Coop. Roldan Rojas Paredes	Vice. Pres. Cmte. de Gestión del PNRA.
65.	Prof. Wilson Pérez Iglesias	Alcalde Munich. Prov. Mariscal Cáceres

**RELACIÓN Y PARTICIPANTES AL TALLER ESPECIAL  
DE ZONIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA**

<b>N°</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
1.	Prof. Wilson Pérez Iglesias	Presidente Comité de gestión- PNRA
2.	Econ. Marcelino Torres	Miembro Comité de gestión - PNRA
3.	Blga. Mariella Leo Luna	Consultora – PM
4.	José Landeo Luna	Director de ACPDRRNN
5.	Lic. Luis Alfaro Lozano	Consultor Nacional – Proyecto PAN
6.	Ing. Norah Block González	Coordinadora – PNRA.
7.	Blgo. Daniel Ascencios Vásquez	Coordinador Planes Maestros
8.	Ing. Myriam García Donayre	Directora de Operaciones INRENA
9.	Blga. Ada Castillo Ordinola	Directora de Planificación INRENA
10.	Ing. Gustavo Suárez de Freitas Calmet	Director General de ANP del INRENA
11.	Soc. Marisela Benavides	Jefa Dpto. Técnico PROFONANPE
12.	Arq. Anselmo Lozano Calderón	Representante Unidad Coordinación I.N.C.
13.	Blgo. Neil Salazar	Asistente ACPD RRNN
14.	Juana Villar Salvador	Asesora Legal DGANP
15.	Ing. Edith Rojas Perea	Especialista Ofic. Informac.
16.	Arq. Gori Echevarría	Univ. Nac. San Marcos
17.	Dr. Alberto Bueno Mendoza	Arqueólogo
18.	Ing. Rosaura Minaya Callirgos	Coordinadora DGANP
19.	Andrés Pérez N.	Topografía
20.	Juana Mujica B.	Arqueóloga
21.	Arq. Daniel Morales Chocano	Director Escuela U.N.M.S.M.



## RELACIÓN Y PARTICIPANTES AL TALLER ESPECIAL DE RECURSOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE LIMA

N°	Nombre y Apellidos	Cargo
1.	Arql. Anselmo Lozano Calderón	Represent ante Unidad Coordinación I.N.C. San Martín
2.	Arqueólogo Segundo Vásquez Sánchez	Investigador Gran Pajatén – Universidad Nacional de Trujillo
3.	Lic. Luis Alfaro Lozano	Consultor Nacional – Proyecto PAN
4.	Ing. Nora Block González	Coordinadora – PNRA.
5.	Blga. Ada Castillo Ordinola	Directora de Planificación INRENA
6.	Geógrafa Marisela Huancauqui Torres	Especialista en SIG.
7.	Blga. Mariella Leo Luna	Consultora – PM
8.	Soc. Marisela Benavides De la Puente	Jefa Dpto. Técnico PROFONANPE
9.	Dr. Alberto Bueno Mendoza.	Catedrático UN Mayor San Marcos
10.	Blgo. Pío Santiago Puertas.	AIDER
11.	Mg. Belkys Gutiérrez León	Univ. Nac. Trujillo
12.	María Santillán Matsuo	Miembro Comité Gestión PNRA
13.	Blgo. Humberto Cabrera Nieri	PROFONANPE
14.	Blgo. Neil Salazar Capcha	Asociación para la Conservación, Promoción, y Desarrollo de los Recursos Naturales.
15.	Arql. Yuri Castro Chirinos	Dirección General de Patrimonio Arqueológico INC.
16.	Ing. Diofanto Sánchez Macedo	Miembro Comité de gestión PNRA.
17.	Ing. Rudy Valdivia Pacheco	Director (e) de operaciones ANP.
18.	Blgo. Daniel Valle Bastos	DGANP
19.	Arql. Christian Hidalgo López	Universidad Nacional de Trujillo
20.	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor Principal Plan Maestro
21.	Mag. Arql. Miguel A. Cornejo García	Consultor en recursos culturales
22.	Bach. Ant r. Cesar Bartra Navarro	Jefe del PNRA
23.	Blga. Carol M. Sánchez Vela	Consultora en biodiversidad

**RELACIÓN Y PARTICIPANTES AL TALLER DE PRESENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO INFORME FINAL EN LA CIUDAD DE JUANJUÍ**

N°	Nombre y apellidos	Cargo/actividad
1.	Prof. Wilson Pérez Iglesias	Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres. Ciudad.
2.	Ing. Anibal Hidalgo Aguilar	Teniente Alcalde Municipalidad Juanjuí
3.	Humberto Ruiz Saldaña	Regidor MP Juanjuí
4.	Dr. Américo Hurtado Valverde	Regidor MP Juanjuí
5.	Carlos E. Bartra Rodriguez	Municipalidad Juanjuí
6.	Walter Fasanando de la Cruz	Juanjuí
7.	Blgo. Erick Del Aguila Panduro	Director Sub. Región de Pesquería- Juanjuí.
8.	Ing. Henry Carbajal Guzmán	Director Agencia Agraria de Juanjuí
9.	Aurelio Amaya Pajares	Revista Integración - Juanjuí
10.	Prof. Jaime Pérez Flores	Asociación de Cesantes y Jubilados Educ.
11.	Christian Paul Antinori Antinori	Turismo
12.	Ing. Hanover Rojas Vásquez	Alcalde electo de Pachiza.
13.	Lab. Tito Aguilar Ruiz	Director del Instituto Provincial de cultura. Juanjuí.
14.	Nelva Archenti Guerra	INC Juanjuí
15.	Tito Pérez Gómez	CTAR - Juanjuí
16.	Sr. Marcelino Torres Vásquez	Vocal de Economía y Finanzas del comité de Gestión.
17.	Miguel Ruiz Zavaleta	Municipalidad Juanjuí
18.	Ing. Diofanto Sánchez Macedo	Colegio de Ingenieros del Perú
19.	Sr. José del Castillo Pérez	Cámara de Comercio Juanjuí.
20.	Wilson Salinas Vásquez	Regidor Municipalidad Juanjuí
21.	Tedy Hidalgo Díaz	Filmador- Juanjuí
22.	Hilmer Macchiavello García	Transportes Fluvial Breo Tours
23.	Hubbert Rodríguez Gómez	Radio Pajatén - Filial Radio Programas de Perú.
24.	Sr. Santos Marcial Rengifo Jimeno	Presidente Asociación Nacional de Periodistas Filial Juanjuí.
25.	Salustino Cárdenas Ruiz	Instituto Superior Pedagógico Gran Pajatén
26.	Nestor Hugo Cabrera Ruiz	Frente Popular de Juventudes- Juanjuí
27.	César Barrueto Romero	Radio Jusara
28.	Ciro Dante Pinasco Ruiz	Restaurante PIPOS - Juanjuí
29.	Katty Barrera Pinedo	Asociación de Guías Oficiales de Turismo.
30.	Tito Arévalo Ríos	Corresponsal América TV
31.	Raúl Mendoza Paredes	Radio Mega Plus
32.	Oliver Tarazona Vela	Asociación de Artesanos de Mariscal Cáceres.
33.	Carlos Rengifo Alvarado	Promotor Salud Gran Pajatén
34.	Dr. José Arriola Uceda	ESSALUD- Juanjuí
35.	Edwin Vásquez Ríos	Hostal Tumi- Juanjuí
36.	Robert Caballero Mendoza	Pres. Comité de Productores - Pucallpillo
37.	Limber Sajami Mendoza	Agente Municipal- Pizarro
38.	Alberto Sinarahua Pizango	Agente Municipal Nueva Esperanza
39.	Cristóbal Mass Shapiama	Nueva Esperanza
40.	José Humberto Puelles Oliveira	Alcalde Distrital (electo) - Campanilla
41.	Hugo Bardales Ruiz	Alcalde electo Pajarillo
42.	Juan Carlos Benavides Fernández	Alcalde Distrital electo - Huicungo
43.	Sr. Hitler Torres Pérez	Coordinador del comité de gestión - Huicungo
44.	Ever Babilonia Mendoza	Presidente Comité Productores - Churo
45.	Abdón A. Cadena Romero	Agente Municipal - Shepte





46.	Juan Caballero Apuela	Teniente Gobernador Shepte
47.	Robinson Isuiza Sangama	Agente municipal Santa Ines.
48.	Karina Pinasco Vela	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)
49.	Prof. Adrián Mendoza Ocampo	Director del Instituto Nacional de cultura. Moyobamba
50.	Primo Del Aguila Solano	INC - Moyobamba
51.	Arq. Anselmo Lozano Calderón	Instituto Nacional de Cultura - INC.
52.	Soc. Emigdio Soto Sierra	Director Regional del MITINCI Moyobamba.
53.	Ing. Armando M. Cano Echevarría	Vicepresidente Administrativo Universidad Nacional de San Martín
54.	Blgo. Marco León Martínez	Asociación de Municipalidades de la Región San Martín- Tarapoto
55.	Sr. Jolner Aranda Campos	Alcalde Municipalidad Distrital de Pataz
56.	Ing. Francisco Rabanal Salazar	Director Regional de Agric. La Libertad
57.	Emilio Rubio Díaz	MITINCI – La Libertad
58.	Orlando Sánchez Iparraguirre	Pataz
59.	Benjamín Castañeda Campos	Comunidad Llacuabamba
60.	Sr. Nestor Acosta Pacheco	Municipalidad Distrital de Piás
61.	Ing. Martin Vejarano Campos	Director Instituto Superior Tecnológico Pataz
62.	José Antonio Villalobos Acuña	Instituto Superior Tecnológico Pataz
63.	Sr. Arquimedes Eusebio Cuba	Comunidad Campesina de Piás
64.	Sr. Tolentino Cueva Salirrosas	Comunidad Campesina los Andes
65.	Sr. Juan Carlos La Rosa Toro	Alcalde electo Distrito de Pataz
66.	Sr. Daniel Vasallo Sevillano	Teniente Alcalde Buldibuyo
67.	Prof. Raimundo Torres Ponte	Presidente Comité de Ganaderos - Buldibuyo
68.	Leopoldo Jara Saavedra	Presidente Comité
69.	Ing. Violeta Valenzuela Recavarren	Consorcio Minero Horizonte
70.	Oswaldo Sánchez Casas	Consorcio Minero Horizonte
71.	Luis Seijas Peña	CP- MC
72.	Dr. Orlando Velasquez Benites	Decano de la facultad de Ciencias Sociales UNT.
73.	Mg. Segundo Vásquez Sánchez	Docente Principal de la Escuela de Arqueología; Facultad de CC.SS UNT
74.	Guillermo A. Gutiérrez Chacón	Universidad Nacional de Trujillo
75.	Luis Alfaro Lozano	Consultor Nacional Programa PAN – GFA - KfW
76.	Arq. Ciro Caraballo Perichi	Especialista del Programa del Patrimonio Cultural de la UNESCO en el Perú
77.	Ing. Segundo Córdova Ramírez	Consultor Principal Plan Maestro
78.	Blga. Carol Sánchez Vela	Consultora Biodiversidad
79.	Lic. Arq. Miguel A. Cornejo García	Consultor– Arqueología
80.	Lic. Arq. Belkys Gutiérrez	Consultora–Turismo
81.	César Bartra Navarro	Jefe del Parque
82.	María Pinedo del Aguila	Administradora
83.	Prof. Esteban Alayo Briceño	Sub Jefe del PNRA.
84.	Blgo. Elbert Zavaleta Zavaleta	Profesional del PNRA.
85.	Ing. Neisser Bartra Ramírez	Profesional del PNRA
86.	Blgo. Fredy Abanto Terrones	Profesional del PNRA.
87.	Andres Yanovich Paima	Maestro de Ceremonia
88.	Guillermo Aguilar Rengifo	Guardaparque – PNRA
89.	Linder Pinedo Angulo	Guardaparque – PNRA
90.	Lugo Saavedra García	Digitador– Operador PC
91.	Linder Pinedo Angulo	Guardaparque – PNRA
92.	Lugo Saavedra García	Digitador– Operador PC

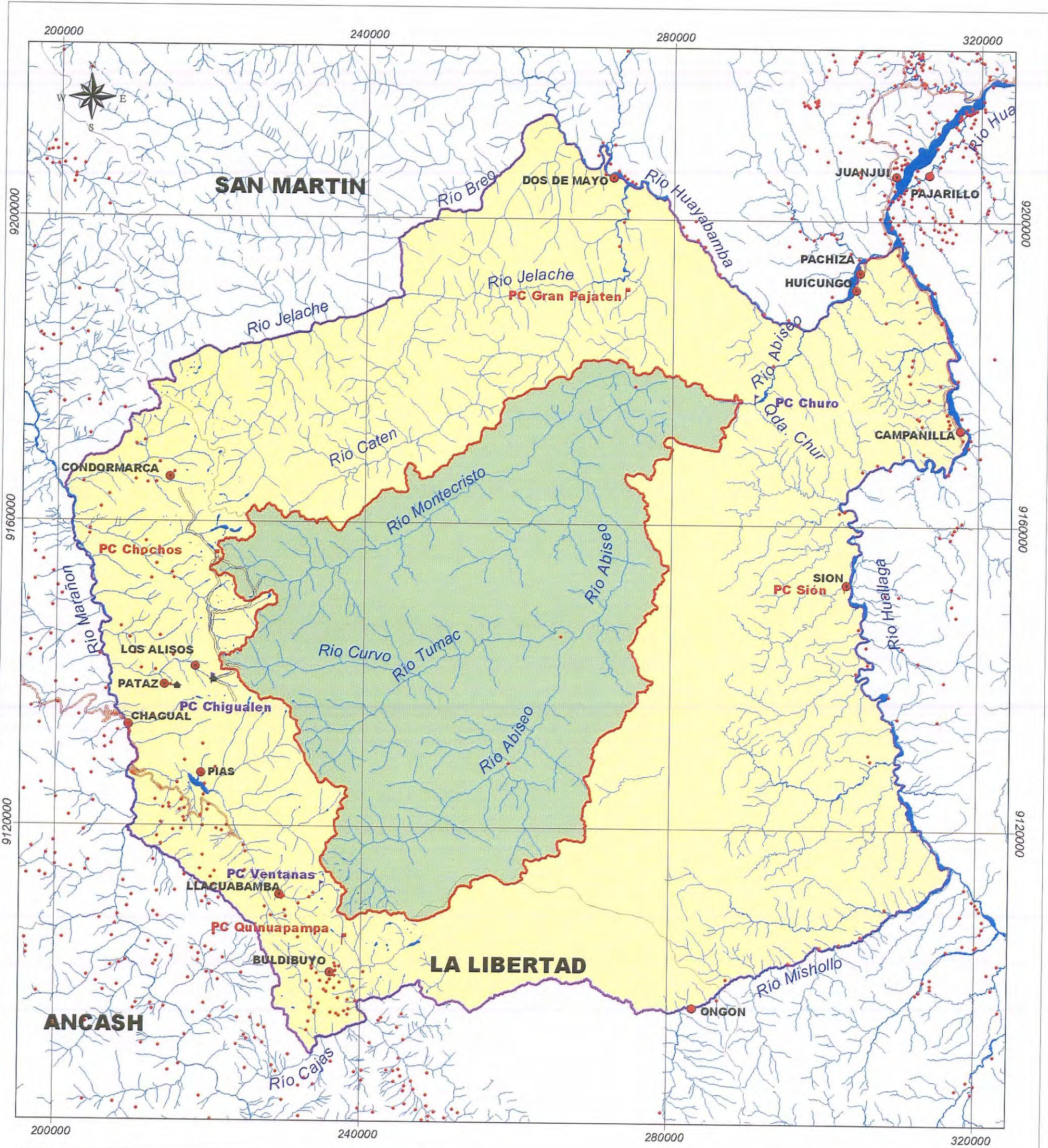


## 8.5. Mapas

---

1. Mapa base
2. Mapa de amenazas
3. Zonificación del PNRA
4. Mapa de Zona de socioamortiguamiento
5. Zonas de vida en el PNRA
6. Zonas de vida en la ZA
7. Propuesta de ampliación de Parque
8. Mapa turístico del PN del Río Abiseo
9. Mapa del SINANPE





REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS



**MAPA BASE DEL  
 PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISEO**

Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP

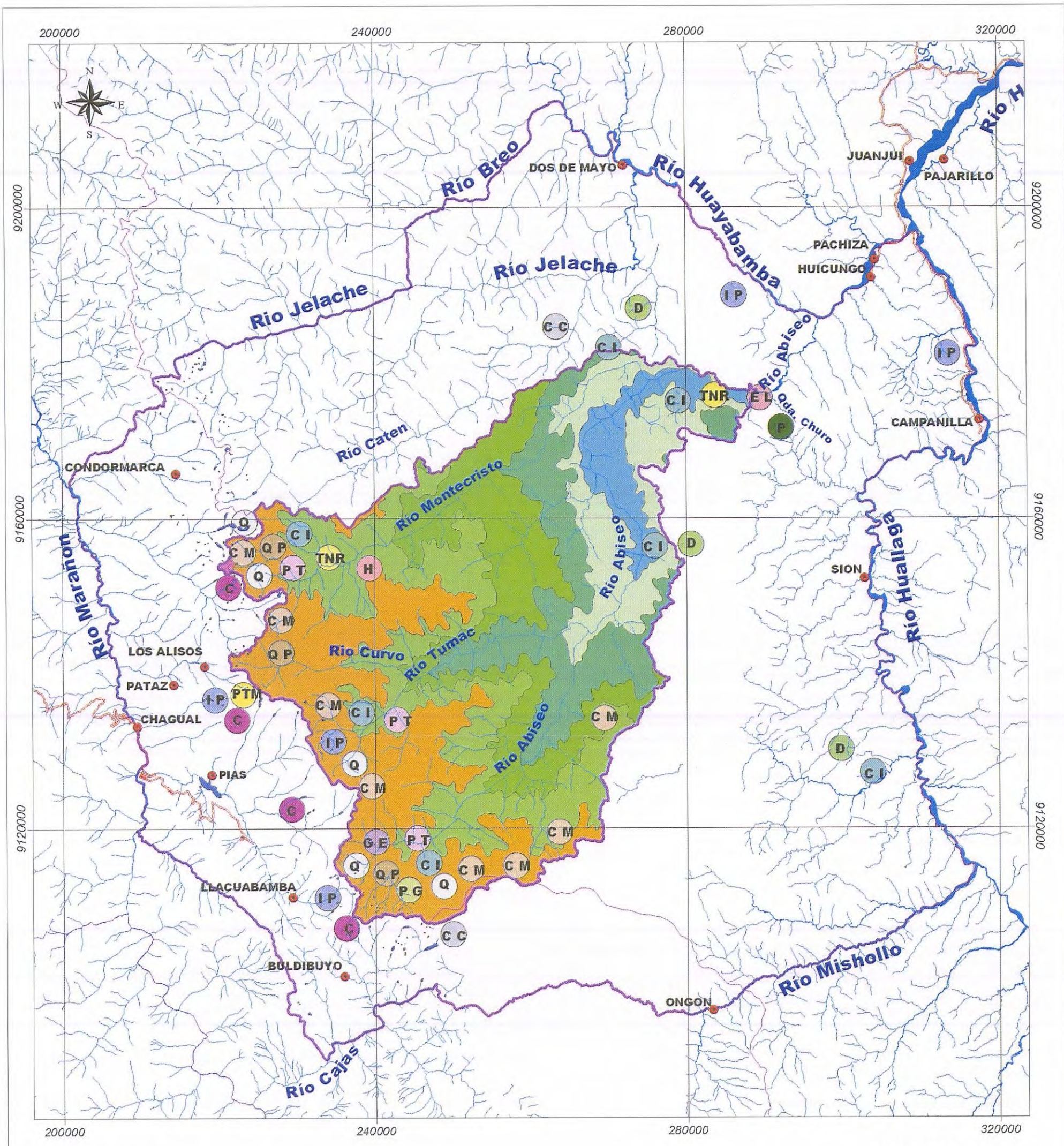
Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.

Fecha: Setiembre 2002

**Signos Convencionales**

- Poblados
- PC Propuesto
- ┌ PC Existente
- Limite Departamental
- Rios
- Camino Prehispanico Inca
- Carretera Afirmada
- Lagunas
- Area Protegida
- Zona de Amortiguamiento





**LEYENDA**

	C	Caminos
	CC	Construcción Carretera
	CI	Caza ilegal
	CM	Concesiones mineras
	D	Deforestación
	EL	Extracción de leña
	GE	Ganado enfermo
	H	Huaqueo
	IP	Incremento poblacional
	P	Pesca
	PG	Presencia de ganado
	PT	Presencia de trucha
	PTM	Pérdida de tierras mineras
	Q	Quemas extensivas
	QP	Quema de pastos
	TNR	Turismo no regulado

**Signos Convencionales**

	Poblados
	Limite Departamental
	Rios
	Area Protegida
	Lagunas



REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

**MAPA DE AMENAZAS DEL PNRA**

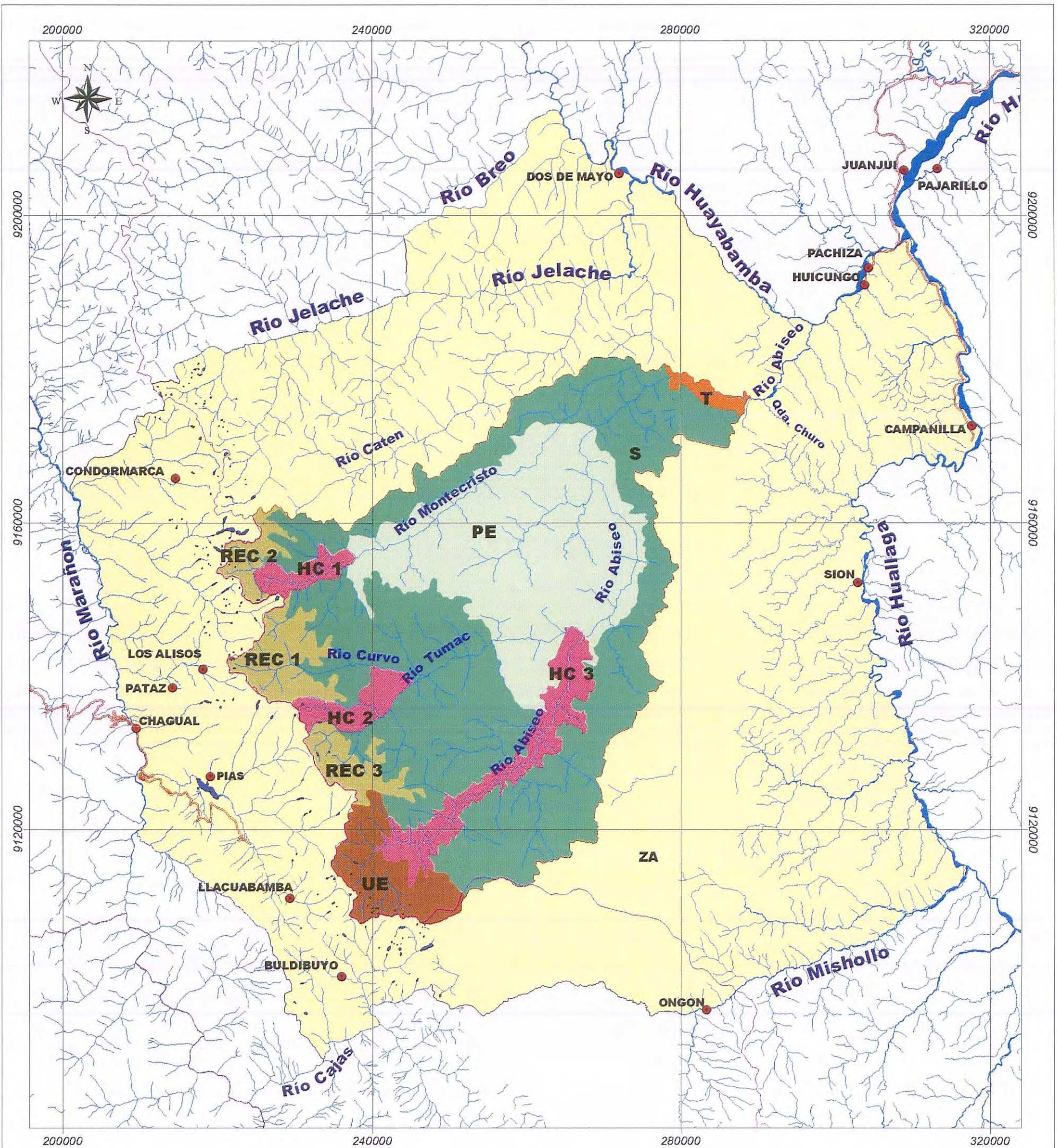
Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP

Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancauqui T.

Fecha: Setiembre 2002





REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

**MAPA DE ZONIFICACION DEL PNRA Y  
 ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**

Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP

Elaborados por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancauqui T.

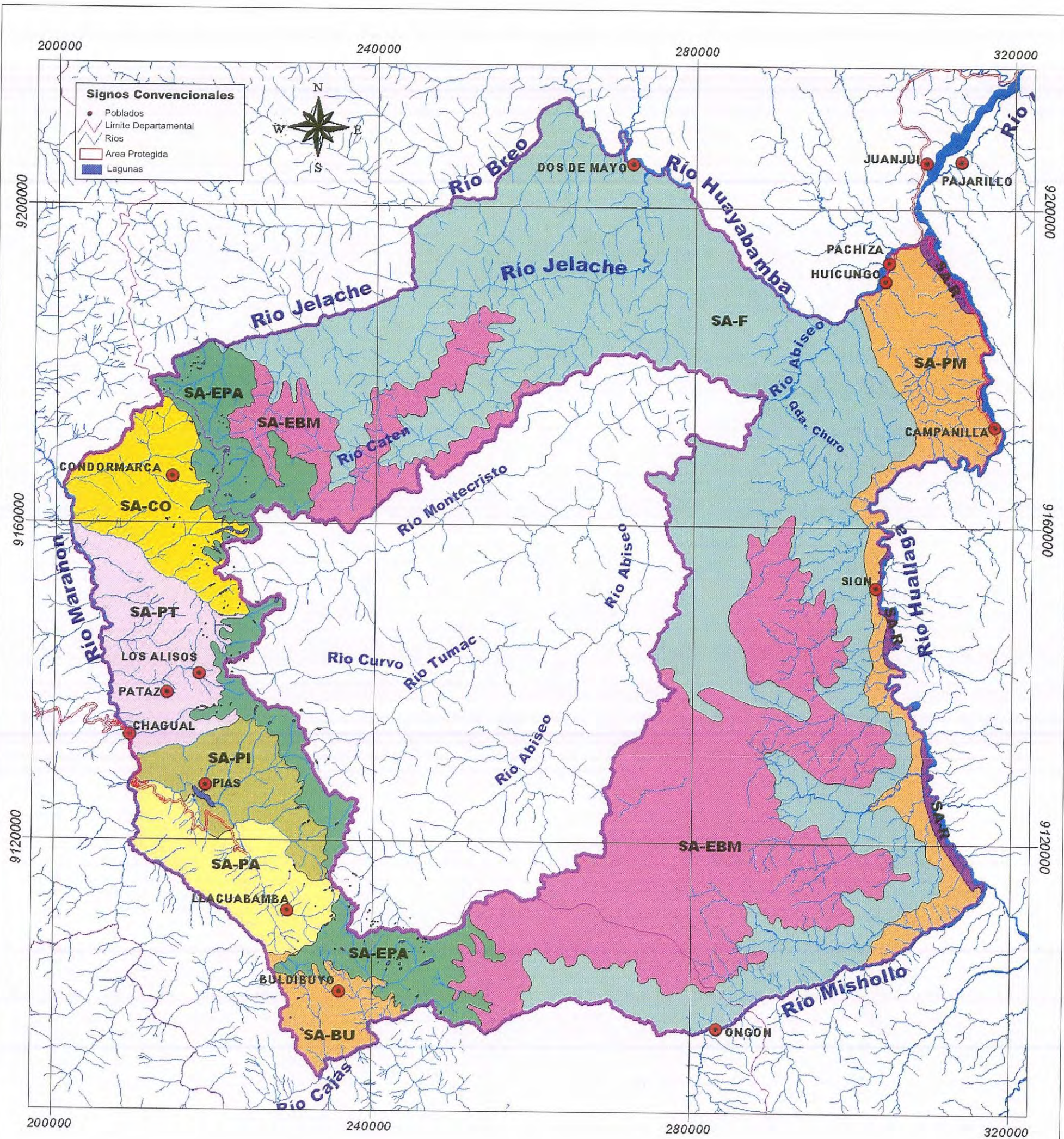
Fecha: Setiembre 2002

**Signos Convencionales**

- Poblados
- Limite Departamental
- Rios
- Area Protegida
- Lagunas

DESCRIPCIÓN	ha
Zona Históric Cultural	25 999,63
Zona de Protección Estricta	73 888,51
Zona de Recuperación	22 109,57
Zona Silvestre	134 107,00
Zona de Uso Turístico y Recreativo	2 309,64
Zona de Uso Especial	13 997,65
<b>TOTAL</b>	<b>272 412,00</b>
Zona de Amortiguamiento	<b>672 713,40</b>





REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS



**MAPA DE ZONAS DE SOCIO AMORTIGUAMIENTO DEL PNRA**

Escala: 1/700 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

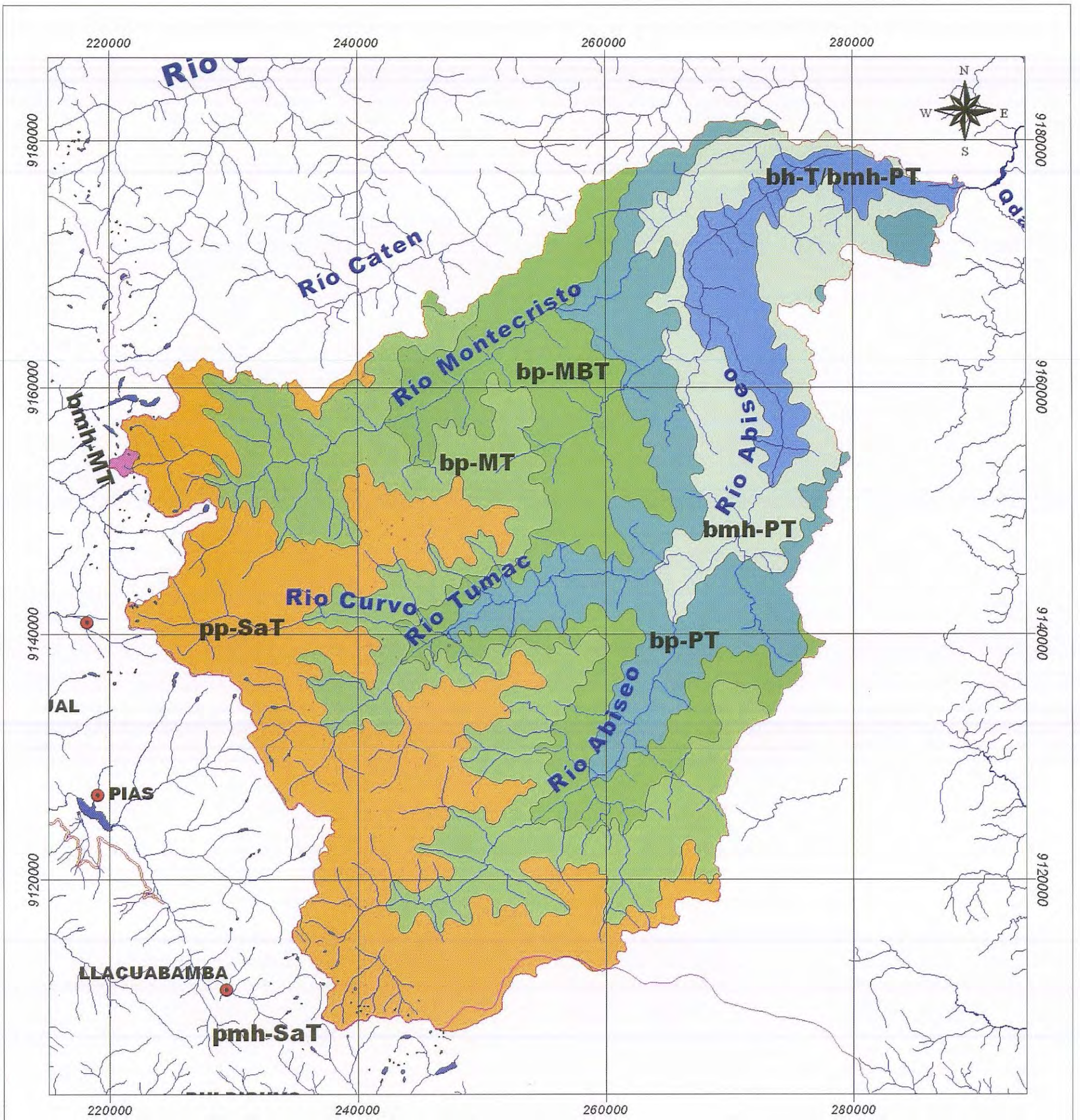
Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP  
 Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.

Fecha: Setiembre 2002

**LEYENDA**

DESCRIPCIÓN		ha
SA-BU	Socio Amortiguamiento Buldibuyo	13 008,37
SA-CO	Socio Amortiguamiento Cordormarca	29 866,13
SA-EBM	Socio Amortiguamiento-extensión bosques montano	165 338,48
SA-EPA	Socio Amortiguamiento-extensión páramo	54 698,14
SA-F	Socio Amortiguamiento-forestal	275 670,37
SA-PA	Socio Amortiguamiento-Parcoy	27 100,93
SA-PI	Socio Amortiguamiento-Piás	22 151,45
SA-PM	Socio Amortiguamiento-pie de monte	47 504,49
SA-PT	Socio Amortiguamiento-Pataz	32 554,02
SA-R	Socio Amortiguamiento-ribereno	4 821,02
<b>TOTAL</b>		<b>672 713,40</b>





**Signos Convencionales**

- Poblados
- Limite Departamental
- ~ Rios
- Area Protegida
- Lagunas

REPUBLICA DEL PERU
   
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
   
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
   
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

**MAPA ZONAS DE VIDA DEL PARQUE NACIONAL RIO ABISEO**

Escala: 1/450 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

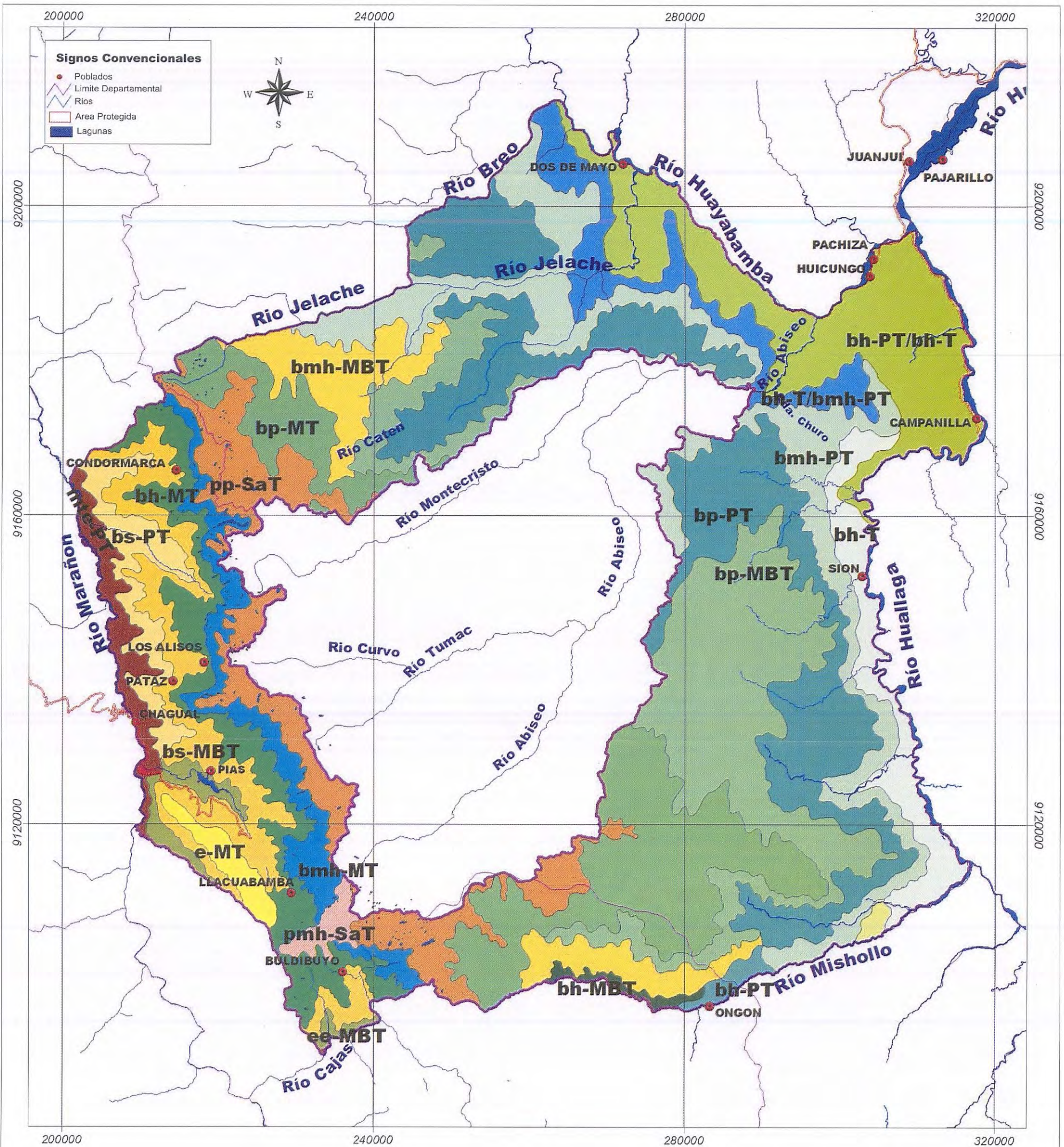
Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP  
 Elaborados por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.

Fecha: Setiembre 2002

**LEYENDA**

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ha
<span style="background-color: blue; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bh-T/bmh-PT bosque humedo -Tropical bosque muy humedo Premontano Tropical	15 103,19
<span style="background-color: pink; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bmh-MT bosque muy humedo-Montano Tropical	298,46
<span style="background-color: lightgreen; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bmh-PT bosque muy humedo-Premontano Tropical	31 490,65
<span style="background-color: mediumgreen; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bp-MBT bosque pluvial-Montano Bajo Tropical	46 213,16
<span style="background-color: darkgreen; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bp-MT bosque pluvial-Montano Tropical	61 530,50
<span style="background-color: lightblue; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	bp-PT bosque pluvial_Premontano Tropical	38 579,83
<span style="background-color: purple; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	pmh-SaT páramo muy humedo-Subalpino Tropical	9,69
<span style="background-color: orange; width: 15px; height: 10px; display: inline-block;"></span>	pp-SaT páramo pluvial-Subalpino Tropical	79 186,52
<b>TOTAL</b>		<b>272 412,00</b>





REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS



**MAPA ZONAS DE VIDA DE LA ZONA  
 DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNRA**

Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

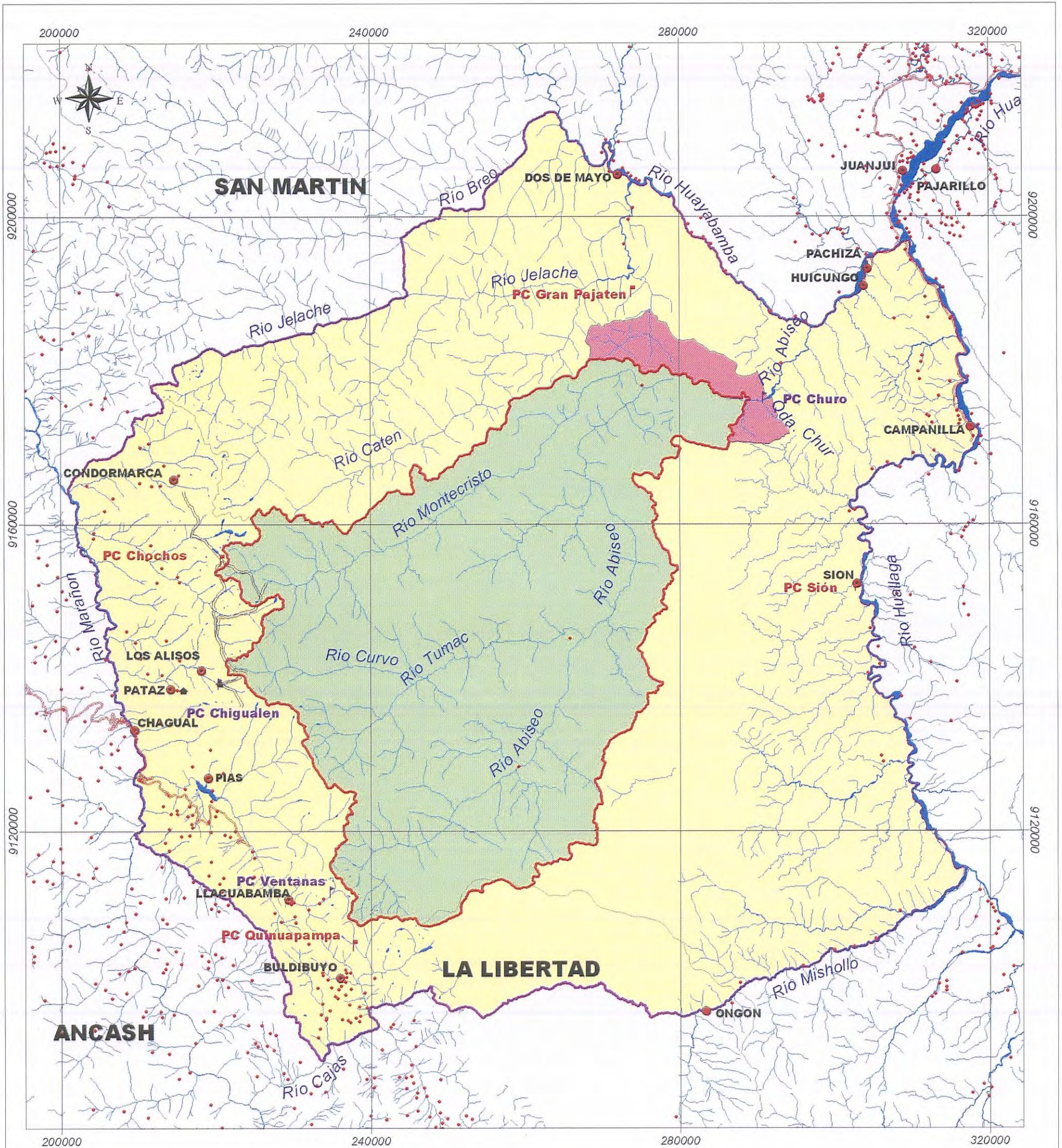
Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP

Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.

Fecha: Setiembre 2002

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ha
bh-MBT	bosque húmedo-Montano Bajo Tropical	2 457,74
bh-MT	bosque húmedo-Montano Tropical	32 199,03
bh-PT	bosque húmedo-Premontano Tropical	2 952,60
bh-PT/bh-T	bosque húmedo-Premontano Tropical bosque húmedo-Tropical	64 577,54
bh-T	bosque húmedo-Tropical	23 664,50
bh-T/bmh-PT	bosque húmedo Tropical/bosque muy húmedo-Premontano Tropical	24 022,09
bmh-MBT	bosque muy húmedo-Montano Bajo Tropical	31 055,70
bmh-MT	bosque muy húmedo-Montano Tropical	21 250,44
bmh-PT	bosque muy húmedo-Premontano Tropical	70 225,08
bmh-PT/bh-T	bosque muy húmedo-Premontano Tropical bosque húmedo Tropical	1 402,02
bp-MBT	bosque pluvial Montano Bajo Tropical	90 876,96
bp-MT	bosque pluvial Montano Tropical	78 599,78
bp-PT	bosque pluvial Premontano Tropical	102 592,76
bs-MBT	bosque seco- Montano Bajo Tropical	34 376,53
bs-PT	bosque seco-Premontano Tropical	15 463,16
e-MT	estepa-Montano Tropical	5 952,96
ee-MBT	estepa espinosa -Montano Bajo Tropical	7 175,72
mte-PT	monte -Premontano Tropical	10 799,69
pmh-SaT	páramo muy húmedo- Subalpino Tropical	4 230,50
pp-SaT	páramo pluvial- Subalpino Tropical	48 838,80
<b>TOTAL</b>		<b>672 713,40</b>





REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS



**MAPA BASE DEL  
 PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISEO**

Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP

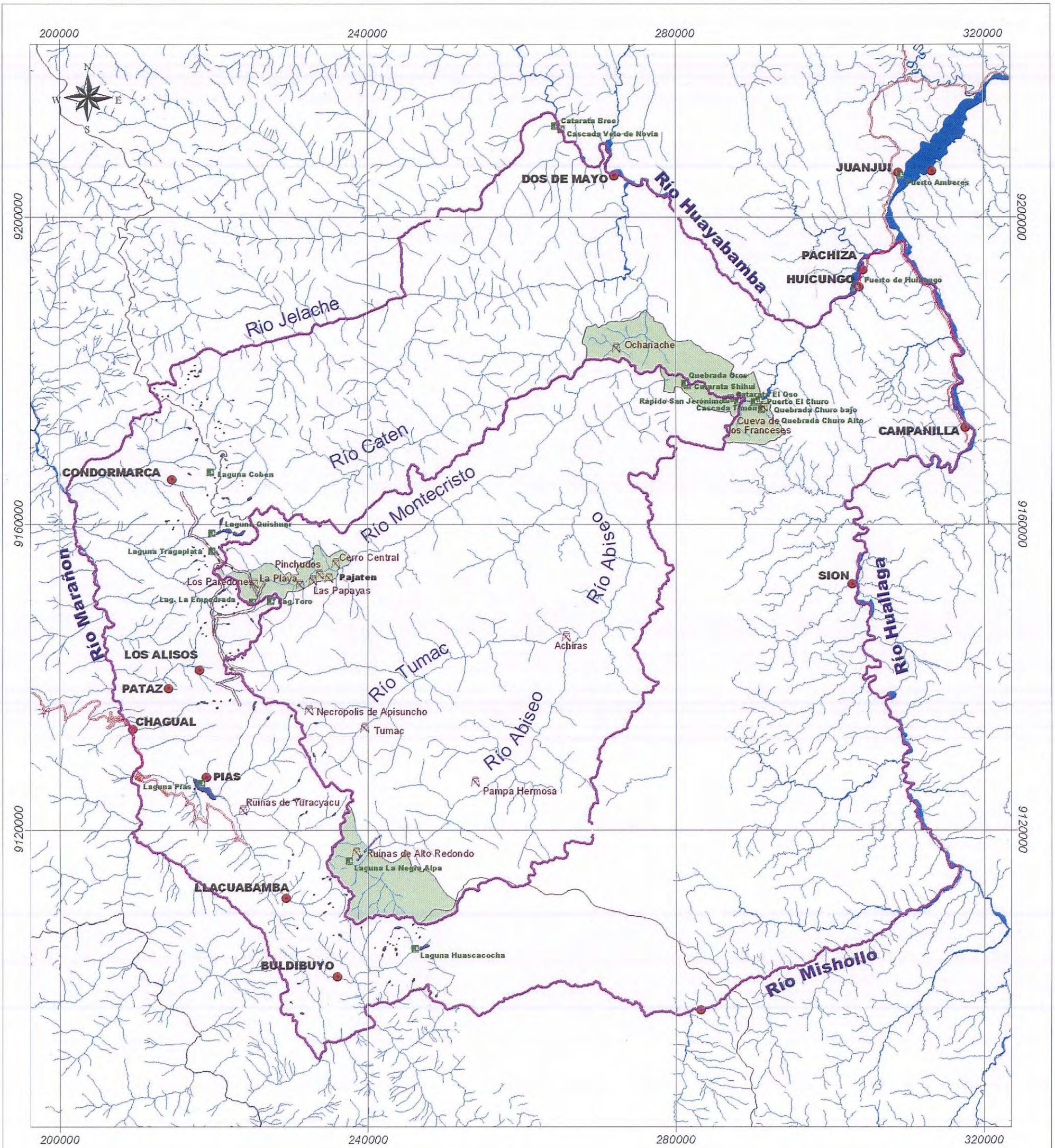
Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.

Fecha: Setiembre 2002

**Signos Convencionales**

- Poblados
- PC Propuesto
- PC Existente
- Limite Departamental
- Rios
- Camino Prehispánico Inca
- Carretera Afirmada
- Lagunas
- Area Protegida
- Zona de Amortiguamiento
- Propuesta de ampliación






 REPUBLICA DEL PERU  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS


**MAPA TURISTICO DEL  
 PARQUE NACIONAL DEL RIO ABISEO**

Escala: 1/500 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: Mapa de Areas Naturales Protegidas, Carta Nacional IGN, 1/100 000  
 Base de Datos DGEP  
 Elaborado por: Ing. Segundo Córdova R., Geog. Marisela Huancaqui T.  
 Fecha: Setiembre 2002

**Signos Convencionales**

	Poblados
	Sitios Arqueológicos
	Sitios de interes
	Limite Departamental
	Rios
	Camino Prehistórico Inca
	Afirmada
	En Construcción
	Area Turística
	Lagunas
	Area Protegida
	Zona de Amortiguamiento





- Parque Nacional**
- PN01 Cutervo
- PN02 Tingo María
- PN03 Manu
- PN04 Huascarán
- PN05 Cerros de Amotape
- PN06 Río Abiseo
- PN07 Yanachaga-Chemillén
- PN08 Bahuaja-Sonene
- PN09 Cordillera Azul
- PN10 Otishi
- PN11 Alto Purús
- Santuario Nacional**
- SN01 Huayllay
- SN02 Calipuy
- SN03 Lagunas de Mejía
- SN04 Ampay
- SN05 Manglares de Tumbes
- SN06 Tabaconas Namballe
- SN07 Megantoni
- Santuario Histórico**
- SH01 Chacamarca
- SH02 Pampa de Ayacucho
- SH03 Machupicchu
- SH04 Bosque de Pomac
- Reserva Nacional**
- RN01 Pampa Galeras
- RN02 Junín
- RN03 Paracas
- RN04 Lachay
- RN05 Titicaca
- RN06 Salinas y Aguada Blanca
- RN07 Calipuy
- RN08 Pacaya Samiria
- RN09 Tambopata
- RN10 Allpahuayo - Mishana
- Reserva Paisajística**
- RP01 Nor Yauyos-Cochas
- RP02 Subcuenca del Cotahuasi
- Reserva Comunal**
- RC01 Yanasha
- RC02 El Sira
- RC03 Amarakaeri
- RC04 Ashaninka
- RC05 Machiguenga
- RC06 Purús
- Bosque de Protección**
- BP01 A.B. Canal Nuevo Imperial
- BP02 Puquio Santa Rosa
- BP03 Pulí Pulí
- BP04 San Matías-San Carlos
- BP05 Pagaibamba
- BP06 Alto Mayo
- Coto de Caza**
- CC01 El Angolo
- CC02 Sunchubamba
- Zona Reservada**
- ZR01 Laquipampa
- ZR02 Pantanos de Villa
- ZR03 Tumbes
- ZR04 Algarobal El Moro
- ZR05 Chancaybaños
- ZR06 Aymara Lupaca
- ZR07 Gueppi
- ZR08 Río Rimac
- ZR09 Santiago Comaina
- ZR10 Cordillera de Colán
- ZR11 Cordillera Huayash
- ZR12 Pampa Hermosa
- ZR13 Pucacuro

**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**

**MAPA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO**

Superficie Protegida : 17 660 211,86 ha.      Escala : 1/6'000,000  
 Porcentaje del Perú Protegido : 13,74%      Mayo 2005







**Ministerio de Agricultura  
Instituto Nacional de Recursos Naturales  
INRENA**

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro  
Teléf: 225-1053 / 225-2803  
[www.inrena.gob.pe](http://www.inrena.gob.pe)